

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 59

X LEGISLATURA

10 de noviembre de 2016

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 30
celebrada el jueves, 10 de noviembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

DECRETOS LEYES

10-16/DL-000005. Convalidación o derogación del Decreto Ley 5/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la jornada de trabajo del personal empleado público de la Junta de Andalucía.

MOCIONES

10-16/M-000016. Moción relativa a la política general en materia de apoyo, consolidación y fomento del trabajo autónomo en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-16/I-000037. Interpelación relativa a política en materia de burocracia en la Administración educativa andaluza, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000710. Pregunta oral relativa a desfase económico en el Centro Lorca de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000674. Pregunta oral relativa a la valoración de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000675. Pregunta oral relativa a la evolución de las exportaciones andaluzas en 2016, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000702. Pregunta oral relativa a la situación del colectivo de intérpretes de lengua de signos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000704. Pregunta oral relativa a medidas para priorizar las inversiones que permitan acabar con los colegios prefabricados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000691. Pregunta oral relativa a reserva de plazas para el profesorado interino con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000714. Pregunta oral relativa a la devolución de la paga extra del profesorado de la enseñanza concertada tras la sentencia del TSJA, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Francisca Cazarzo Villalonga y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000680. Pregunta oral relativa a Premios al Mérito en la Educación 2015-2016, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000672. Pregunta oral relativa a privatización del parquin del hospital Reina Sofía, Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000686. Pregunta oral relativa a la ampliación de especialidades en el centro de alta resolución Alto Guadalquivir, de Andújar, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000687. Pregunta oral relativa a la situación sanitaria en Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000688. Pregunta oral relativa al déficit asistencial de los diabéticos en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000712. Pregunta oral relativa al archivo de las denuncias contra el SAS, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000683. Pregunta oral relativa al impacto de las cláusulas sociales en los servicios sociales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000703. Pregunta oral relativa a fiscalización de las ayudas y subvenciones de la Administración andaluza recibidas por el Grupo Alonso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000690. Pregunta oral relativa a apertura de diligencias por la financiación de la Agencia Idea, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000693. Pregunta oral relativa a planes de empleo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Mestre García y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000677. Pregunta oral relativa a pagos de los planes de empleo de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000711. Pregunta oral relativa al abandono del convenio firmado en el año 2014 de puesta en alquiler de 80 viviendas para alojamientos universitarios entre la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de la Junta de Andalucía (AVRA) y la Universidad de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000708. Pregunta oral relativa al pago de ayudas al alquiler de 2015, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000713. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha del metro de Granada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000682. Pregunta oral relativa a World Travel Market 2016, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000678. Pregunta oral relativa a creación de nuevos órganos judiciales en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000681. Pregunta oral relativa a apoyo a la uva pasa moscatel, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000671. Pregunta oral relativa a planes de empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000707. Pregunta oral relativa a ley del emprendimiento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000701. Pregunta oral relativa a reclamación de las demandas históricas de Andalucía al nuevo Gobierno de España, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000685. Pregunta oral relativa a atención sanitaria en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000673. Pregunta oral relativa a Proyecto de Ley del Presupuesto de 2017 para Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-16/CC-000007. Solicitud de creación de un grupo de trabajo para el impulso de la educación física y el deporte escolar y para la mejora de la situación de las plantillas del profesorado de esta especialidad en los centros educativos de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000081. Proposición no de ley relativa a suministro de servicios básicos en viviendas fuera de ordenación en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLP-000082. Proposición no de ley relativa a restitución de la jornada laboral de 35 horas a los empleados públicos, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLP-000083. Proposición no de ley relativa a rectificación de liquidaciones exigidas a las comunidades de regantes andaluzas, presentada por el G.P. Socialista.

CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES

10-15/CSU-000001. Designación de dos vocales del Consejo Social de la Universidad de Huelva.

10-16/CSU-000001. Designación de un vocal del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

10-16/CSU-000002. Designación de un vocal del Consejo Social de la Universidad de Jaén.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y un minutos del día diez de noviembre de dos mil dieciséis.

MOCIONES

10-16/M-000016. Moción relativa a la política general en materia de apoyo, consolidación y fomento del trabajo autónomo en Andalucía (pág. 13).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 9 y 15: rechazados por 47 votos a favor, 62 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 5: rechazado por 38 votos a favor, 71 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 14: rechazado por 41 votos a favor, 62 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación del resto de los puntos: aprobados por unanimidad.

INTERPELACIONES

10-16/I-000037. Interpelación relativa a política en materia de burocracia en la Administración educativa andaluza (pág. 31).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000710. Pregunta oral relativa al desfase económico en el Centro Lorca de Granada (pág. 41).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

X LEGISLATURA

10 de noviembre de 2016

10-16/POP-000674. Pregunta oral relativa a la valoración de la salida del Reino Unido de la Unión Europea (pág. 44).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POP-000675. Pregunta oral relativa a la evolución de las exportaciones andaluzas en 2016 (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-16/POP-000702. Pregunta oral relativa a la situación del colectivo de intérpretes de lengua de signos (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POP-000704. Pregunta oral relativa a medidas para priorizar las inversiones que permitan acabar con los colegios prefabricados (pág. 53).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POP-000691. Pregunta oral relativa a reserva de plazas para el profesorado interino con discapacidad (pág. 56).

Intervienen:

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POP-000714. Pregunta oral relativa a la devolución de la paga extra del profesorado de la enseñanza concertada tras la sentencia del TSJA (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

X LEGISLATURA

10 de noviembre de 2016

10-16/POP-000680. Pregunta oral relativa a Premios al Mérito en la Educación 2015-2016 (pág. 62).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POP-000672. Pregunta oral relativa a privatización del parquin del hospital Reina Sofía, Córdoba.

Retirada del orden del día.

10-16/POP-000686. Pregunta oral relativa a la ampliación de especialidades en el centro de alta resolución Alto Guadalquivir, de Andújar (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000687. Pregunta oral relativa a la situación sanitaria en Huelva (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000671. Pregunta oral relativa a planes de empleo (pág. 70).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000707. Pregunta oral relativa a ley del emprendimiento (pág. 75).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000701. Pregunta oral relativa a reclamación de las demandas históricas de Andalucía al nuevo Gobierno de España (pág. 80).

Intervienen:

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

X LEGISLATURA

10 de noviembre de 2016

10-16/POP-000685. Pregunta oral relativa a atención sanitaria en Andalucía (pág. 86).

Intervienen:

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000673. Pregunta oral relativa a Proyecto de Ley del Presupuesto de 2017 para Andalucía (pág. 92).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000688. Pregunta oral relativa al déficit asistencial de los diabéticos en Andalucía (pág. 97).

Intervienen:

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000712. Pregunta oral relativa al archivo de las denuncias contra el SAS (pág. 101).

Intervienen:

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000683. Pregunta oral relativa al impacto de las cláusulas sociales en los servicios sociales (pág. 104).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POP-000703. Pregunta oral relativa a fiscalización de las ayudas y subvenciones de la Administración andaluza recibidas por el Grupo Alonso (pág. 107).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

X LEGISLATURA

10 de noviembre de 2016

10-16/POP-000690. Pregunta oral relativa a la apertura de diligencias por la financiación de la Agencia Idea (pág. 110).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POP-000693. Pregunta oral relativa a planes de empleo (pág. 113).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POP-000677. Pregunta oral relativa a pagos de los planes de empleo de la Junta de Andalucía (pág. 116).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POP-000711. Pregunta oral relativa al abandono del convenio firmado en el año 2014 de puesta en alquiler de 80 viviendas para alojamientos universitarios entre la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de la Junta de Andalucía (AVRA) y la Universidad de Granada (pág. 119).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POP-000708. Pregunta oral relativa al pago de ayudas al alquiler de 2015 (pág. 122).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POP-000713. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha del metro de Granada (pág. 125).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

X LEGISLATURA

10 de noviembre de 2016

10-16/POP-000682. Pregunta oral relativa a World Travel Market 2016 (pág. 128).

Intervienen:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-16/POP-000678. Pregunta oral relativa a creación de nuevos órganos judiciales en Andalucía (pág. 130).

Intervienen:

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POP-000681. Pregunta oral relativa a apoyo a la uva pasa moscatel (pág. 132).

Intervienen:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

DECRETOS LEYES

10-16/DL-000005. Convalidación o derogación del Decreto Ley 5/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la jornada de trabajo del personal empleado público de la Junta de Andalucía (pág. 135).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 66 votos a favor, un voto en contra y 42 abstenciones.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-16/CC-000007. Solicitud de creación de un grupo de trabajo para el impulso de la educación física y el deporte escolar y para la mejora de la situación de las plantillas del profesorado de esta especialidad en los centros educativos de Andalucía (pág. 157).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000081. Proposición no de ley relativa al suministro de servicios básicos en viviendas fuera de ordenación en Andalucía (pág. 176).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 33 votos a favor, 76 votos en contra, ninguna abstención.

10-16/PNLP-000082. Proposición no de ley relativa a la restitución de la jornada laboral de 35 horas a los empleados públicos (pág. 193).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por 99 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 66 votos a favor, 33 votos en contra y 9 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

X LEGISLATURA

10 de noviembre de 2016

10-16/PNLP-000083. Proposición no de ley relativa a la rectificación de liquidaciones exigidas a las comunidades de regantes andaluzas (pág. 208).

Intervienen:

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 75 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES

10-15/CSU-000001, 10-16/CSU-000001 y 10-16/CSU-000002. Designaciones de vocales del Consejo Social de las universidades de Huelva, Sevilla y Jaén (pág. 224).

Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobadas por unanimidad.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

10-16/DI-000008. Declaración Institucional relativa a respetar la autonomía política y de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de protección de menores (pág. 225).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Se levanta la sesión a las veinte horas, treinta y siete minutos del día diez de noviembre de dos mil dieciséis.

10-16/M-000016. Moción relativa a la política general en materia de apoyo, consolidación y fomento del trabajo autónomo en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si toman asiento, vamos a dar comienzo de nuevo al Pleno.

Se abre la sesión. Lo hacemos, como ayer mismo quedamos, por el punto tercero del orden del día, que era la moción relativa a la política general en materia de apoyo, consolidación y fomento del trabajo autónomo en Andalucía que presenta el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Y en su nombre defiende la moción el señor Torrico, señor Torrico. Señoría, tiene la palabra.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En esta mañana en la que vuelvo a tener la inmensa suerte de abrir esta sesión plenaria y, en este caso, nuevamente para hablar de los autónomos andaluces. No, no en vano esta moción es consecuencia de la interpelación que tuve oportunidad de hacer aquí mismo hace un mes y cuatro días, en el pasado Pleno, el primer Pleno ordinario del mes de octubre, donde pudimos interpelar al señor consejero, que espero que se pueda incorporar a lo largo de este debate, sobre la situación de los autónomos andaluces.

Desde ese día, aunque ha sido un corto periodo de tiempo, ya digo, apenas un mes y cuatro días, han pasado algunas cosas, y otras por desgracia que tenían que haber pasado no han pasado todavía. Me estoy refiriendo al hecho de que, y salvo de que alguien me corrija, hemos asistido al hecho de que ha pasado un mes más, y ya son 19 meses los que los autónomos de algunas provincias de nuestra comunidad, unos autónomos andaluces todavía no han cobrado las ayudas concedidas por la Junta de Andalucía desde ese decreto de marzo de 2015. Son 19 meses, provincias andaluzas, autónomos de esas provincias andaluzas que no han cobrado las ayudas que ustedes prometieron, ayudas a las que ustedes se comprometieron a dar solución, y que esta promesa tras promesa se ha visto cómo la incumplen reiteradamente.

Nos gustaría haberle transmitido al señor consejero que nos cuesta, por desgracia, cada vez más creer en su palabra. Nos gustaría pero nos cuesta cada vez más.

Otro hecho relevante, fundamental donde se demuestra o debería, en este caso, demostrarse el apoyo a los autónomos andaluces ha sido la presentación de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para el año 2017, que ayer tuvimos oportunidad de debatir inicialmente. Señorías del Partido Socialista, ¿por qué maltratan a los autónomos andaluces? ¿Acaso es porque ya han pasado las elecciones?

La partida de los presupuestos de 2017 constituye la verdadera prueba del algodón de lo que nosotros hemos venido denunciando desde esta tribuna, el uso electoralista de los autónomos andaluces por parte del Partido Socialista. Los autónomos andaluces son para el Partido Socialista de Andalucía meramente un arma electoral que se usa cuando les conviene y, luego, se olvidan de ello. Porque no solo es que lo previs-

to para el año 2016, esos famosos 146 millones anunciados dentro del PATA, del Plan Andaluz de Trabajo Autónomo, no se hayan, no se vayan a cumplir, no. No es solo eso. Es que además en esas previsiones de los presupuestos para el 2017 baja de forma importante su apuesta en las partidas previstas para los autónomos andaluces.

Señor consejero, al que le doy la bienvenida a este Pleno, ¿dónde han quedado esos 434 millones de euros prometidos a bombo y platillo dentro del PATA? Porque, desde luego, en los presupuestos de 2017 no están en absoluto.

Frente a esta situación de abandono y de dejadez por parte del Gobierno de la Junta, el gobierno socialista de la Junta de Andalucía, a los autónomos andaluces, desde el Partido Popular presentamos esta moción porque creemos humildemente, pero con firmeza, que hemos trabajado con rigor y seriedad del lado del sector, al cual saludo a algunos de sus representantes, que ya nos acompañan, y hemos aportado algunas de las soluciones reales, efectivas y posibles, soluciones efectivas y posibles que los autónomos andaluces nos reclaman.

Estas propuestas que espero que sean aprobadas, y seguro se van a ver enriquecidas con alguna enmienda presentada por el resto de los grupos son medidas aplicables desde el momento en que se tenga voluntad política de hacerlo. Son medidas de éxito que han generado tanto nuevos autónomos como que han ayudado a la consolidación de autónomos previamente existentes. Son medidas contrastadas, puesto que ya han sido puestas en marcha eficazmente, tanto desde el Gobierno de la nación como desde los gobiernos de las distintas comunidades autónomas, que sí apuestan por los autónomos, al contrario de lo que, por desgracia, hace el gobierno socialista de Andalucía.

Son medidas que, además, van a verse reforzadas notablemente por la apuesta que tanto el Partido Popular como el Grupo Ciudadanos han hecho en ese pacto de investidura que sostiene el Gobierno de la nación y que van a ser un compromiso y van a ser una realidad muy pronto. Y, bueno, por desgracia de esas medidas para los autónomos españoles, los autónomos andaluces no deben verse descolgados.

Y son medidas que, en muchos casos, son compromisos ya adquiridos por el Gobierno Socialista de la Junta, señor consejero, meses y meses, y no cumplen. Aquí solo caben dos explicaciones, o ustedes les están tomando el pelo a los autónomos andaluces o su incapacidad de gestión raya ya lo alarmante, no cabe más explicación.

Y ahora voy a pasar a referirme muy rápidamente a los 13 puntos de la moción que presentamos a la consideración de la Cámara. Pedimos algo tan sencillo como que se pague lo que se debe, que la Junta de Andalucía pague a los autónomos, pague a la pequeña y mediana empresa andaluza, que pague a las organizaciones representativas de los autónomos que, a día de hoy, muchos años o en algunos casos muchos años después de ver concedidas esas ayudas, todavía no han cobrado. Háganlo pero háganlo ya.

Le pedimos que desarrollen la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, una ley aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos de esta Cámara, hace ya casi cinco años, que en su texto además marcaba un claro calendario de desarrollo y que no se ha cumplido.

Y, en particular, impulsar la inmediata puesta en marcha del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo, y la regulación y puesta en marcha del sistema extrajudicial de resolución de conflictos en Andalucía del trabajo autónomo. Señorías del Partido Socialista, ¿para qué aprueban una ley y, luego, no la cumplen, y luego no la

desarrollan? La foto de ya tenemos la ley y ya está, ¿para eso ustedes aprueban las leyes? Una ley en una comunidad autónoma debe ser algo mucho más serio.

Pedimos la continuidad de las líneas de subvenciones de apoyo y fomento al trabajo autónomo para el próximo ejercicio presupuestario. Lo que no vemos en los presupuestos es una dotación suficiente que compense la ausencia de fondos en el ejercicio 2016.

Pedimos también que se solucione con carácter urgente la situación de parálisis de la formación profesional para el empleo que, con el objeto de favorecer la formación y el reciclaje profesional de, entre otros, los trabajadores autónomos, mediante la inmediata convocatoria y resolución de subvenciones públicas del programa de formación de oferta para personas ocupadas en empresas de economía social y para trabajadores autónomos.

Sus problemas de gestión o los errores de sus decisiones políticas quienes no los pueden pagar, de ninguna de las maneras, son los autónomos andaluces. Pedimos, en definitiva, que se haga en Andalucía que se está haciendo o lo que se va a hacer en otras comunidades autónomas como Galicia o Comunidad de Madrid, donde las apuestas que se hacen, desde el Gobierno de la nación, de apoyo a los trabajadores autónomos se ven duplicadas, se ven duplicadas por parte de esas comunidades autónomas.

La tarifa plana de 50 euros, que ahora, por cierto, esperemos que pueda ascenderse a doce meses, no a los seis actualmente previstos, pues que también el gobierno de la Junta de Andalucía lo ascienda al menos hasta dieciocho meses.

Y también pedimos la cuota cero en el caso de los autónomos que se incorporen al régimen, al RETA, de los menores de 30 años.

También pedimos, yo creo que es un punto muy importante, perdón, que se adopten medidas orientadas a incentivar el empleo y fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral del trabajo autónomo. Se favorezca el disfrute y la ampliación de los permisos mediante la sustitución y contratación incentivada o la reducción de jornada para personas al cuidado de su hijo o personas dependientes.

Pedimos, de una vez por todas, que se impulse la simplificación administrativa para los autónomos, pero no lo que hablamos siempre de la ventanilla única, que no sé, debemos ser la comunidad autónoma con más ventanillas única del mundo mundial. Pedimos que, de verdad, se haga y que sea a través de los medios electrónicos que tenemos a nuestra disposición con la creación de un expediente único electrónico.

Y pedimos también que se pague en tiempo y forma a los autónomos. Ya lo he dicho antes, la Junta de Andalucía es la principal morosa de nuestra tierra, es la empresa que peor paga de toda Andalucía y que, además, permite a los autónomos... que la Junta pague mal, y cuando a la Junta tienes que pagarle se les exige y no hay esa flexibilidad en la fórmula de aplazamiento y fraccionamiento de los autónomos andaluces.

En definitiva, lo que pedimos es que la Junta de Andalucía deje de ser una carga, que deje de ser un obstáculo para los autónomos andaluces y se convierta en un aliado, un facilitador del sostenimiento de sus actividades, como también pedimos que esos fondos reembolsables, un elemento fundamental para los autónomos andaluces, se ejecute de una vez y se pongan en marcha de forma efectiva.

Y pedimos también que vayan de la mano de las organizaciones representativas, que no estén enfrente de ellas, que sean sus cómplices, no sus enemigos, y que dialoguen, señor consejero, no es tan difícil. Yo

creo que es cuestión de voluntad política y el diálogo nunca está de más, yo creo que es lo contrario, siempre es necesario e imprescindible.

Y concluyo. Estas son las medidas, que espero que cuenten con el respaldo de la mayoría de la Cámara, luego me referiré en el segundo turno a las enmiendas que han presentado el resto de grupos. Son las medidas que desde el Partido Popular proponemos con un único objetivo: hacer que los autónomos andaluces, hacer que ese medio millón de hombres y mujeres que son la sangre de nuestro tejido productivo dejen de sentirse abandonados por la Junta de Andalucía y pasen a ser los verdaderos protagonistas de la recuperación económica y del empleo en nuestra tierra.

Señor consejero, las lecciones en pasado, es el momento de ponerse a trabajar, y de ponerse a trabajar de la mano de todos los autónomos y autónomas andaluces, a su servicio.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Torrico.

Turno para el posicionamiento de los grupos parlamentarios. Corresponde el primer turno al Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Cortés.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Buenos días, señorías. Gracias, presidente.

Volvemos a subir a esta Cámara, creo que es el sexto o el séptimo debate que tenemos en esta legislatura, para abordar una política fundamental de la comunidad autónoma, que es la política dirigida a las personas autónomas. Y, bueno, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hemos situado en multitud de ocasiones cuáles son nuestras propuestas y cómo analizamos nosotros lo que ha ocurrido en la política dirigida a las personas autónomas.

La pregunta que yo le haría hoy a esta Cámara es qué ocurre cuando un Gobierno incumple de manera reiterada una ley aprobada por este Parlamento, como es la Ley del Trabajo Autónomo, la Ley 15/2011, que se aprobó allí por la VIII Legislatura, en diciembre, y que el Gobierno andaluz ha incumplido de manera sistemática y reiterada, un año, otro año, otro año. ¿Qué ocurre cuando un Gobierno no obedece, no cumple las leyes que el Parlamento aprueba?

Pues, en el caso de la Ley del Trabajo Autónomo, lo que ocurre es que las personas perjudicadas son las personas autónomas, a las que va dirigida esta ley, que en su día se aprobó en el Parlamento, no solamente porque tenemos competencia estatutaria sino porque este Parlamento entendió que teníamos la necesidad de aprobar una ley que fuese encaminada a distintos programas, planes estratégicos, creación de espacios de participación de las personas autónomas, que era necesaria en Andalucía. No entiendo que este Parlamento aprobara una ley que no fuese necesaria. Así que lo que ocurre es algo muy grave y tiene una res-

ponsabilidad política evidente, porque no se pueden aprobar leyes, incumplir esas leyes, y que aquí no pase absolutamente nada.

Ahora desgranaré qué es lo que planteaba esa Ley del Trabajo Autónomo y cuáles eran los plazos que en la propia ley se establecían y que el Gobierno andaluz, sin ningún tipo de sonrojo, parece que ha incumplido.

A eso tenemos que añadirle el informe de fiscalización que la Cámara de Cuentas hizo en su día, no hace mucho, sobre el tratamiento que habían tenido en distintas consejerías, porque saben además que la competencia en materia de trabajo autónomo ha pasado por distintas consejerías del Gobierno andaluz. Ese informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas lo que nos refleja es una gestión de las políticas de trabajo autónomo vamos a decir que bastante deficiente. De nuevo los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas, en este caso, de la política dirigida a las personas autónomas, le sacan los colores al Gobierno andaluz, porque un nuevo informe de la Cámara de Cuentas plantea retrasos, una ineficacia en la gestión administrativa, y al final pues unas malas consecuencias para las personas a las que van dirigidos estos programas.

Y eso tiene que cambiar, no es posible que se incumplan las leyes, no es posible que la Cámara de Cuentas envíe a este Parlamento y debatamos en este Parlamento informes de fiscalización que le sacan los colores al Gobierno y que le imponen tareas y que sigamos así.

Porque, ¿por qué volvemos a tener un debate sobre las personas autónomas, al margen de algunas cuestiones que tienen que ver con posibles competencias de distintos grupos? Porque el Gobierno sigue todavía sin culminar el pago de aquellas ayudas que se establecieron en un decreto ley allá por marzo de 2015. Claro, cuando el Gobierno dice que tiene el Presupuesto y los programas centrados en las personas, pues o los Presupuestos y los programas se ejecutan con agilidad o eso no es más que mera retórica que, por otra parte, solamente puede llevar a la frustración o al cabreo, si me permiten, de organizaciones o de personas autónomas, que ven cómo esas políticas que se han puesto en marcha aprobadas por este Parlamento no llegan a esas personas que decimos que queremos proteger.

Algunas cuestiones con referencia a la ley y algunas cosas más.

El artículo 4 de la Ley del Trabajo Autónomo en Andalucía, de la promoción del trabajo autónomo, ni más ni menos, dice que tiene que haber sistemas de evaluación que engloben en el diagnóstico sobre los niveles de prestación de los servicios, así como la medición del grado de cumplimiento de los compromisos de la presente ley, de cuyo resultado se elevará informe al Parlamento. Es decir, una ley que incluye en su articulado la obligación del Gobierno no solamente de poner las medidas que en esta ley se ponen en marcha sino que obliga al Gobierno a remitir un informe al Parlamento sobre el grado de cumplimiento de esta ley pues también brilla por su ausencia. Ni dan cuenta al Parlamento ni llevan a cabo esta ley. Cuánto hubiéramos avanzado si el Gobierno andaluz hubiese cumplido con la Ley del Trabajo Autónomo.

Se habla en la moción que presenta el Partido Popular de los fondos reembolsables, la necesidad de que los fondos destinados a las personas autónomas se activen. Nosotros ya sabemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que lo que planteamos, así como plantea la Cámara de Cuentas la necesidad de reordenar los fondos reembolsables, es que con esa reordenación de en torno a algo más de seiscientos cincuenta millones de euros que están sin utilizar en los distintos fondos que tiene la comunidad autónoma, con dotación presupuestaria pero que no utiliza, se usen para esa banca pública que desde Izquierda Unida y otros

sectores estamos reclamando que necesita Andalucía. Porque también uno de los problemas que tienen los autónomos es la falta de acceso al crédito.

Y también deberíamos tener cuidado en cómo se gestionan esos fondos y quién gestiona esos fondos, vaya a ser que se pongan en marcha esos fondos en manos de algunas entidades financieras, y al final también quienes salgan perjudicados sean las personas autónomas.

Algunas cuestiones que tienen que ver con distintos compromisos presupuestarios del Gobierno y cómo las obligaciones reconocidas de 2015 desmontan la teoría de la ejecución presupuestaria o que aquellas políticas que van destinadas a resolver problemas materiales de las personas, en este caso de los autónomos, sí se cumplen y son el corazón del Presupuesto.

Miren, el programa 7.2.C, Emprendedores e internacionalización de la economía andaluza, tenía un presupuesto en el año 2015 de 182 millones de euros.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego silencio a sus señorías. El murmullo es realmente molesto para el interviniente y para el que quiere escuchar al interviniente.

Señoría, sigue teniendo el uso de la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Les decía que el programa 7.2.C, Emprendedores e internacionalización de la economía andaluza, en el año 2015 tenía ni más ni menos consignado en su presupuesto 182 millones de euros. Cuando nos hemos ido a las obligaciones reconocidas por parte de la Administración de esa partida, resulta que de los 182 millones solamente hay obligaciones reconocidas de 79. Y si nos vamos al presupuesto del 2017 está por debajo esa cifra de la que ya había en el año 2015. La cifra que está pintada en los presupuestos es de 133,9 millones de euros. Pronto, va a tardar un poquito, pero conoceremos cuáles son las obligaciones reconocidas del presupuesto del 2016 y volverá a ser una prueba del algodón del compromiso, o de la falta de compromiso, del Gobierno andaluz con las personas autónomas.

Termino. Si se hubieran cumplido los plazos de la ley, seguramente, no estaríamos en esta situación, las personas que tienen que recibir esas políticas. Y si la Consejería de Economía, que apenas crece en el año 2017, pudiera agilizar la gestión, que tiene enormes retrasos en la ejecución de los programas y subvenciones, seguramente que tampoco estaríamos en la situación en la que estamos. Y también si, por último, se hicieran evaluaciones de las políticas públicas que se ponen en marcha, seguramente que tampoco estaríamos en esta situación.

Así que a mí no me queda más, para terminar esta intervención, que en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida exigirle al Gobierno el cumplimiento de las leyes que aprueba este Parlamento, porque es verdaderamente grave que un gobierno, a sabiendas, no ponga en marcha leyes que aprueba este Parlamento y que deberían de ser de obligado cumplimiento.

Mientras tanto, anda el Gobierno andaluz aventurado en una nueva ley de emprendimiento. Ya se lo hemos dicho muchas veces, cumplan con la Ley del Trabajo Autónomo y luego aprueben otras leyes que supongan otras medidas con respecto a las personas autónomas.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Hernández White.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

Señorías, sin duda, esta moción pone de manifiesto..., todo el contenido de esta moción, señor Torrico, pone de manifiesto lo que es el principal problema..., sin duda, el principal problema para los autónomos hoy en día, y es la burocracia que existe en la Administración.

Sin duda, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con gran parte de la moción y gran parte de los aspectos que ha mencionado acerca del tradicional maltrato que han sufrido los autónomos. Los autónomos han sido siempre ninguneados, eso es una realidad. Hasta esta legislatura, en la que Ciudadanos está en las instituciones, tanto en este Parlamento como en el Congreso de los Diputados los autónomos han sido totalmente ninguneados y maltratados. Y es un asunto de justicia y de reconocimiento a su trabajo el que, realmente, se lleven a cabo iniciativas en las cámaras, en el Congreso de los Diputados y en esta Cámara, para que se reconozca su labor y que se reduzca la carga que ahora mismo sufren, como, por ejemplo, también las cargas burocráticas y las trabas burocráticas que sufren.

Como decía, el principal problema de los autónomos es la burocracia, que se manifiesta perfectamente en esta moción y es un asunto que, realmente, llama mucho la atención, porque, por ejemplo, se ha mencionado ya en dos ocasiones que hay una Ley Andaluza del Trabajo Autónomo, que no se puso en marcha desde hace cinco años, que lleva cinco años y no se ha puesto en marcha. La legislatura anterior tampoco, señora Cortés, no se puso en marcha. Entonces, esto lo sufren los autónomos, sin duda, esto lo sufren.

Y, por supuesto, apoyamos también los aspectos de la moción referentes a que cuando haya una deuda con autónomos se tiene que pagar. Si con un autónomo se adquiere..., la Administración adquiere un compromiso, tiene que cumplir. Porque no olvidemos que cuando el autónomo, porque no puede, porque está realmente con problemas económicos importantes y no paga su cuota a la Seguridad Social, tiene un recargo del 20%. Eso conviene ponerlo..., dejarlo claro.

¿Y Ciudadanos qué ha hecho? Pues Ciudadanos ha planteado en el Congreso de los Diputados, como bien saben, con el acuerdo de investidura, empezar a atacar este tipo de burocracia, porque esto es burocracia. Y estos recargos de retraso en las cuotas a la Seguridad Social, por ejemplo, se tienen que suavizar, son una barbaridad.

Ciudadanos, además, también, desde que estamos en esta legislatura también ha presionado al Gobierno andaluz para que pague esas cantidades pendientes con los autónomos. Porque no es de justicia... Los autónomos de por sí no piden ayudas, no necesitan ayudas, pero cuando se les compromete con algo lo meten en su previsión de cuentas de resultados de los siguientes años. En el momento en el que les falla se les está haciendo un agujero económico. Y, por tanto, Ciudadanos ha presionado al Gobierno andaluz..., y ya se están empezando a abonar las cantidades pendientes.

También hemos defendido, ustedes lo saben, aunque no sea competencia de la Junta de Andalucía, lo hemos defendido en el Congreso de los Diputados, que se cotice por el tiempo trabajado realmente y que las altas y las bajas no se tengan..., en la Seguridad Social, no se tengan que realizar el día 1 de cada mes.

También hemos defendido que se clarifiquen las deducciones por gastos de los autónomos, y que se elimine la cuota de la Seguridad Social durante la baja por maternidad.

Estos son asuntos que les afectan a los autónomos en el día a día y que demuestran que la Administración hasta ahora no estaba de parte del autónomo, hasta ahora el autónomo estaba ninguneado. Esto, afortunadamente, ha cambiado, señorías, está cambiando, está cambiando.

También entendemos... Y hemos presentado una enmienda en este sentido, para enriquecer la moción. Entendemos que también se debe actuar contra la eliminación de muchas trabas que tienen ahora mismo las pequeñas empresas para crecer. A partir de 49 empleados a una pequeña empresa se le complica enormemente si pasa a 50, existen muchas legislaciones que le obligan a cumplir con una serie de aspectos que hacen realmente complicado su crecimiento. Y eso afecta al empleo, no lo olvidemos. Si una empresa decide no pasar de 49 a 50 empleados porque se le complica realmente su operatividad, esto hace que se deje de crear empleo, hace que esa empresa pase a ser conservadora respecto a su crecimiento. Y eso es un lujo que no nos podemos permitir. Por eso hemos presentado esta enmienda, porque creemos que es positiva para la moción.

Y también los autónomos sufren la burocracia en otro aspecto, y es que hay un entramado de organismos públicos que ayudan a los autónomos, a los emprendedores. Y los hay a nivel nacional, los hay a nivel regional y también los hay a nivel municipal.

Creemos que la ley de emprendimiento es una oportunidad, una muy buena oportunidad para poner en orden todo ese entramado y que todos al final, todos al final actúen alineados, coordinados en el mismo sentido, sin perder, sin perder el objetivo principal, que es ayudar al autónomo y al emprendedor, sacar adelante su negocio y propiciar un asesoramiento realmente útil para el autónomo.

Tampoco quiero dejar pasar la ocasión para comentar también un acuerdo al que se ha llegado y del que nos felicitamos a nivel nacional, con el Grupo Popular, con el Gobierno actual, para revisar la cuota de autónomos. Es una demanda que es que es histórica dentro del colectivo de autónomos y de la que Ciudadanos se hizo eco, y es que la cuota a la Seguridad Social no puede ser una cantidad fija y debe ser inexistente para aquellos autónomos que no llegan al salario mínimo interprofesional, que son muchos, señorías, que son mu-

chos. Y hasta ahora, realmente, esto, desde luego, no lo demandaba ningún grupo político. Los autónomos sí lo reclamaban, pero ningún grupo en ninguna Cámara llevaba esta iniciativa y ni siquiera se hablaba de ponerla en práctica. Todo lo contrario, lo que hemos sufrido en todos los años anteriores es, como decía al principio, un absoluto ninguneo acerca de los autónomos.

Recuerdo cuando a finales de 2013 se subió la cuota de autónomos, señorías, se subió la cuota de autónomos. Incluso, además, le hablo en primera persona: se subió un 22% la cuota de autónomos a finales de 2013. ¿Es eso apostar por los autónomos? Eso es ningunearlos, eso es totalmente ceñirlos a unos costes fijos que muchas veces no pueden asumir.

Y con este grupo de trabajo..., mejor dicho, subcomisión, que se va a crear en el Congreso de los Diputados, esto se va a solucionar, esto se va a revisar para que la cuota de autónomos por debajo del salario mínimo interprofesional sea inexistente, y por encima, que sea en función de ingresos.

Ahora mismo, en un primer momento, lo que se va a ampliar es la cuota de 50 euros, como creo que ha comentado el señor Torrico, a todo el primer año, pero la subcomisión que se va a crear en el Congreso de los Diputados esperemos que sea útil, que sea útil como los grupos de trabajo que se han creado también aquí en Andalucía respecto al impuesto de sucesiones y donaciones. Han sido útiles para los ciudadanos, para los autónomos, y el grupo de trabajo que se ha creado para revisar el IRPF aquí en Andalucía va a ser útil, o sea, muchas veces se habla de que son inútiles los grupos, las comisiones, pues no depende de dónde se hagan. Aquí han sido útiles para el impuesto de sucesiones, va a ser útil para el IRPF, y en Madrid va a ser útil para la cuota de autónomos. Estamos convencidos de ello.

Y también espero que el Grupo Socialista en el Congreso apoye una..., algo que es de justicia, que es que los autónomos dejen de tener una cuota fija y que tengan realmente a la Administración de su lado, no enfrente, como la han tenido hasta ahora, que la tengan de su lado. Así que esperemos que el Grupo Socialista apoye esta iniciativa en Madrid.

Y, por último, también espero que el Grupo Popular apoye lo que está contenido en los presupuestos de la Junta de Andalucía que ayer se debatió, que son 129 millones de euros para autónomos. Esperemos que lo apoyen, si realmente están preocupados por los autónomos y porque se les deje de ningunear, pues yo creo que esto es una enmienda lo suficientemente poderosa para que ustedes apoyen esos presupuestos. Espero, espero de verdad que actúen con coherencia.

En definitiva, actuar, actuar para cubrir, para ayudar a los autónomos a seguir con su negocio es actuar en muchos sentidos: en sentido de reducir la burocracia y aliviar los costes fijos y las cargas financieras que ahora mismo tienen.

Nada más, muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández White.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Romero.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Nuevamente, desde que comenzó esta legislatura, pues nos encontramos con un debate sobre los trabajadores y trabajadoras autónomos, que en algunos casos venía específicamente, como en esta moción, o también venía como en otras mociones precedentes del Grupo de Ciudadanos con respecto a los planes de empleo para mayores de 45 años, y se viene tratando de una manera directa o tangencial con respecto a diferentes situaciones, en diferentes comisiones y en diferentes desarrollos normativos.

Y ante todo, lo que nos alarmamos en muchísimas intervenciones de las que hemos estado escuchando, durante todo este tiempo, ha sido precisamente la perspectiva desde la cual se está enfocando el trabajo autónomo. Y es esa cultura, como ya hemos dicho en otra intervención anterior, es esa cultura del emprendimiento. Una cultura del emprendimiento que parece que intenta tratar de responsabilizar, de culpabilizar al propio trabajador o trabajadora de las circunstancias por las cuales están en unas condiciones que, como todos los datos indican, cada vez son más precarias, cada vez están en peores situaciones o directamente no encuentran trabajo.

Y precisamente aquellos que tienen más énfasis son aquellos que se designan defensores de un bloque constitucional, porque lo denominan así, de frentismo con respecto a aquellos que ni tuvimos la oportunidad, como la mayoría de esta Cámara, de votar la Constitución de 1977, ni al mismo tiempo de ser capaz de votar, ni de vernos reflejados en su totalidad por ella, y que parece ser que transforman el artículo del derecho al trabajo en un artículo de búscate la vida, que es como muchísimas veces se están realizando, el foco que se está poniendo en la perspectiva con respecto al trabajo autónomo. Y que, al mismo tiempo, mientras están practicando estas políticas están practicando políticas de reducción de las coberturas de desempleo, o al mismo tiempo también estáis reduciendo o endureciendo las condiciones para el acceso a estas prestaciones, lo cual me resulta a mí bastante alarmante con respecto a, parece ser que ya no existe ninguna responsabilidad por parte de las administraciones en que verdaderamente tengamos empleo y empleo de calidad.

Esta cultura del emprendimiento, que lo único que hace es confundir el mercado de trabajo, individualizar las relaciones laborales o dinamitar el empleo asalariado, convirtiendo a trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena en aquellos que se denominan falsos autónomos, con unas consecuencias dramáticas para el conjunto de la clase trabajadora, como es la de trasladar los costos y riesgos de producción precisamente a esta clase trabajadora, debilitar los derechos laborales, trasvasar rentas del trabajo a rentas del capital, huir de las garantías, protección y defensa que establece el Derecho laboral, impedir la acción colectiva de los trabajadores, o maximizar el beneficio empresarial.

Creemos que ese es precisamente uno de los peligros y es una de las enmiendas que nosotros estábamos tratando de hacer, que hemos puesto encima de la mesa en esta moción para intentar que haya un control precisamente de los falsos autónomos y potenciar la acción de la Inspección de Trabajo para que se ponga el foco en dichas circunstancias y en dicha realidad.

Con respecto a la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular, nos formulamos la misma pregunta que nos formulábamos cuando el señor consejero puso encima de la mesa y trajo el debate sobre el plan, el PATA, acerca del trabajo autónomo, ¿no?

¿Cuáles eran las preguntas que nos hacíamos? ¿Viene este plan a poner solución a aquellas deficiencias que encontramos en las características que en Andalucía tiene el trabajo autónomo? La respuesta es que decíamos que era solamente de manera parcial, muy parcial, que solamente recordemos cuáles eran las deficiencias que nosotros encontrábamos, que eran: escasa dotación de recursos de capital por falta de acceso al crédito por parte de los autónomos, dependencia de las grandes operaciones y de las grandes corporaciones —totalmente no existe un trabajo autónomo que no esté dependiente en su gran parte de otras grandísimas empresas—, debilidad de una economía cíclica que hay aquí, basada en aspectos sobre todo estacionales y en muchísimos aspectos de tipo especulativo, o incapaz de tejer redes de colaboración entre el trabajo autónomo, y pequeñas y medianas empresas.

¿Ante estas cuatro debilidades la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular incide en ellas para intentar corregirlas? Creemos que no. Creemos que ninguna de estas medidas establece, o va en la línea de intentar la corrección de esas deficiencias, y hacer que el trabajo vaya más..., el trabajo autónomo tenga otras perspectivas que no sean las de que al poco tiempo pues tengan que cerrar la empresa, o pasar a engrosar las listas del desempleo. Porque es una simplificación, es demasiado simplista decir que el principal problema que tienen los autónomos es la burocracia administrativa, que evidentemente sí es un problema, pero el principal problema que tienen los autónomos en Andalucía son precisamente las deficiencias que hemos citado anteriormente.

¿Cuáles son las propuestas que trae el Grupo Parlamentario Popular? Generalmente..., y propuestas que vienen muy bien relatadas, y que la señora Cortés ha hecho una descripción exacta, son exactamente todos y cada uno de los incumplimientos que el Gobierno andaluz tiene de la propia normativa que impulsa. Existen unos mundos de Yupi que se nos explican aquí, o como ayer en el debate sobre los presupuestos, acerca de todos los cumplimientos que tienen..., que hace la Junta de Andalucía, lo bien que lo lleva, lo bien que la señora Susana Díaz y su gobierno llevan adelante todos y cada uno de los procesos con los cuales se compromete. Y sistemáticamente, día tras día, Pleno tras Pleno, comisión tras comisión, lo que vamos reflejando son precisamente esos incumplimientos, esa falta de desarrollo normativo y de desarrollo reglamentario, que verdaderamente, en el caso aquí de los autónomos, también supone una gravedad que dificulta más su día a día y su atención por parte de la Administración.

Y creemos que son medidas que pone encima de la mesa el Grupo Parlamentario Popular, que como dice la señora Cortés deberían avergonzar al Gobierno andaluz de no haberse puesto en práctica desde que se aprobó la ley, o desde que se han aprobado los planes, o desde que se han comprometido cantidades y subvenciones, y que verdaderamente deberíamos hacernos preguntar dónde está el grado de responsabilidad y quién asume la responsabilidad de todos y cada uno de los incumplimientos, a cada cual más grave. Pero, sin embargo, hay otras propuestas relativas a temas fiscales o temas de subvenciones o temas de cuotas de Seguridad Social que, verdaderamente, este grupo no se siente identificado con la moción que propone el Grupo Parlamentario Popular, aparte de que faltan muchísimas cosas. Falta, por ejemplo, especial asesoramiento y asistencia especializada a esos trabajadores autónomos que son dependientes, en su gran parte, que necesitan un grado de especificación y un grado especial de asesoramiento, que, evidentemente, esta moción y los planes que se han puesto encima de la mesa anteriormente por el Gobierno andaluz reflejan, y al mismo tiempo evitan tratar de otros aspectos, que no son competencia de la Junta de Andalucía, pero que,

verdaderamente, también suponen un lastre para lo que significa el desarrollo del trabajo autónomo, y por decir dos citas, o dos cosas, simplemente: el incremento del salario mínimo interprofesional sería, de verdad, magnífico por el aumento de la capacidad de consumo y que daría vida a los negocios puestos en marcha por los trabajadores autónomos, así como una tributación real a la Seguridad Social según, precisamente, los ingresos reales. Hay..., es un tema complejo, es un tema que sabemos que una moción no puede reflejar todo, pero lo que —repito— nos preocupa es, precisamente, la perspectiva de cómo una cultura del derecho al trabajo se está convirtiendo en una cultura del emprendimiento, en una cultura de búscate la vida, sea como sea, y en la responsabilización del propio trabajador o trabajadora, de las condiciones reales, según la que viven. Creo que tendremos que intentar potenciar mucho más la negociación colectiva, tendríamos que intentar potenciar muchísimo más las condiciones reales en las cuales el trabajo asalariado se produce, y estoy completamente seguro —y estamos completamente seguros— de que, si esto es así, también será mejor y vendrán mejores tiempos para todo el colectivo de trabajadores autónomos.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra la señora Ruiz Castro. Su señoría tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días.

Señor consejero, intervengo para posicionar al Grupo Socialista en la moción relativa a política general en materia apoyo, consolidación y fomento del trabajo autónomo en Andalucía, presentada por el Grupo Popular; una moción que este grupo parlamentario considera importante y una moción, señor Torrico, que no aporta nada nuevo, primero, porque ya en la Comisión de Economía debatimos una proposición no de ley para agilizar el pago de las cantidades pendientes de la Junta de Andalucía a los autónomos y a las asociaciones representativas de autónomos, que fue aprobada precisamente por unanimidad. Y, en segundo lugar, señor Torrico, porque algunos de los puntos que pone en esta moción se están haciendo, o se van a desarrollar, a través de la nueva Orden de Autónomos, de la que ya hay un borrador que es muy parecido a lo que usted ha plasmado hoy en esta moción.

Da la sensación, señor Torrico, como si hubiera copiado el borrador de la nueva Orden de Autónomos y le hubiera puesto el logo del Partido Popular, con el fin de llevarse el aplauso del público que tenga en ese colectivo, como impulsor de la política del Gobierno, cuando sabe que para nada es así.

Miren, señorías, en Andalucía, la política de autónomos se enmarca dentro de una política más amplia, que es la creación de empleo; por tanto, mejor que hablar de número de autónomos, el Gobierno andaluz trabaja para que esta forma de emprendimiento se consolide y sea elegida libremente como una figura laboral capaz de dar estabilidad a una persona.

Y hay muchos aspectos, señorías, donde Andalucía ha sido pionera en el sector de los autónomos: fue la primera comunidad autónoma en elevar a rango de ley las políticas en materia de autónomos; también el PATA supone una verdadera estrategia de actuación del Gobierno andaluz, que contempla objetivos, líneas estratégicas y medidas de acción de todos los ámbitos del trabajo autónomo como un planteamiento, a largo plazo, que diferencia a Andalucía del resto de comunidades; un plan cuantificable, señorías, que pone a disposición del trabajo autónomo 434 millones de euros, sin olvidarnos, por supuesto, de la red territorial de CADE.

Por tanto, señor Torrico, olvídense de que su grupo es el impulsor de la política de autónomos del Gobierno andaluz, que este Gobierno ya viene trabajando, y además bien, en este tema.

Y sí que es verdad que también hay dificultades que son precisamente de gestión administrativa, que hacen que los trámites sean más lentos de lo que a todos nos gustaría, y sobre todo con un sector que aporta solidez y estabilidad, y que contribuye a una creación de empleo estable y sostenido.

Pero compartirán conmigo, señorías, que esa gestión administrativa —resoluciones, pagos...—, todo eso debe venir siempre con una correcta justificación de los expedientes e incumplimientos de la orden de convocatoria correspondiente y de la Ley de Subvenciones de Andalucía, y esta obligación, que parece de lo más lógica y resulta de la gestión ordinaria de los expedientes de subvenciones, es lo que ha hecho el Gobierno andaluz, y, por tanto, señor Torrico, esa política torticera que ustedes han estado haciendo desde hace meses con los autónomos, en contra del trabajo de la consejería competente en materia de autónomos, se queda en eso, solamente en políticas torticeras, porque el Gobierno de Andalucía y el señor Ramírez de Arellano, como titular de Economía, lo único que están haciendo es cumplir y haciendo cumplir la ley, nada más. Y saben, señorías del Partido Popular, que la situación que han vivido muchos autónomos ante la tardanza de las resoluciones y del pago ha sido similar en todas las comunidades, sobre todo —aunque esto no les guste escucharlo—, porque todas las comunidades han gestionado programas para el fomento del trabajo autónomo, que son iniciativas del Gobierno central y son cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

En definitiva, señorías, estamos hablando de una situación generalizada, una situación que también han sufrido comunidades gobernadas por el Partido Popular, que son precisamente aquellas que han recortado las partidas presupuestarias para autónomos.

Por tanto, estamos ante un debate que, en muchos de los aspectos, se escapa de las competencias del Gobierno autonómico y que usted mismo le podría haber trasladado a la señora ministra de Empleo. La señora Báñez, como todos sabemos, ha tenido cinco años para cumplir con Andalucía, esperemos que, con esta segunda oportunidad que le ha dado el señor Rajoy y con el impulso del resto de la comitiva de ministros andaluces, Andalucía tenga por fin un plan de empleo extraordinario del Gobierno central y deje de ser una comunidad castigada por el Partido Popular.

Y miren, señorías del Partido Popular, les decía esto de que el debate es mucho más amplio porque ya el portavoz de Ciudadanos ha anunciado que la primera ley que se aprobará en el Congreso de los Diputados será la Ley Integral de Autónomos; por tanto, señorías del Partido Popular, si el Gobierno de Rajoy ya ha acordado con Ciudadanos abordar este tema para mejorar la legislación laboral es que son conscientes de que la solución para muchas dificultades en las que hoy en día se encuentran los autónomos, dificultades en temas de Seguridad Social, conciliación laboral, importe de cuotas mensuales, derecho a prestación por

desempleo, dependen de la sensibilidad y de la política que lleve a cabo el Gobierno central, más allá, señorías, de las dificultades puntuales de subvenciones en cuanto a resoluciones y pagos por parte del Gobierno andaluz, que son sometidas a un estricto cumplimiento administrativo y legal, como no puede ser de otra forma. Así que, señor Torrico, o usted traslada sus inquietudes con los autónomos a quien verdaderamente tiene la potestad para mejorar la situación laboral, familiar y económica de muchos de ellos, que es el Gobierno central, y en este caso ya se le ha adelantado Ciudadanos, o se va a quedar usted, como dice el refrán, compuesto y, en este caso, sin autónomos.

Y, mire, en cuanto a aspectos concretos de la moción que nos presentan, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado 7 enmiendas, que este grupo desea que sean admitidas con el fin de conseguir el máximo consenso posible en esta iniciativa. El objeto de estas enmiendas es no hacer de la política de autónomos una política torticera de ningún grupo político y salvaguardar los intereses de los autónomos y de la Administración de la Junta con el cumplimiento de la normativa correspondiente.

Ustedes, señorías del Partido Popular, hacen afirmaciones que no son ciertas en algunos de los puntos, como en el punto 3, cuando escriben negro sobre blanco «que se compense la ausencia de fondos en el ejercicio 2016, al no contemplarse disponibilidad presupuestaria».

Miren, primero, el PATA contempla la continuidad de líneas de subvenciones para el apoyo y el fomento del trabajo autónomo; continuidad, porque en este ejercicio está pendiente de convocarse una orden de más de 4 millones de euros, que está anunciada públicamente, y es conocida por todas las organizaciones de autónomos.

Y, además de eso, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio ha convocado subvenciones para 2016 para pymes y autónomos que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, además de varias resoluciones de la Consejería de Agricultura, para inversiones en explotaciones agrícolas y para la creación de empresas para jóvenes agricultores.

El punto 4, señor Torrico: «Implementar medidas que garanticen la capacitación de las personas trabajadoras». Aquí, una vez más, llegan tarde, se está trabajando por parte de la consejería de Economía y Conocimiento y está publicado el Plan de Formación Profesional. Y, en Economía Social, también se está preparando la orden, que, como sabemos, saldrá a primeros de 2017.

En el punto 5, señor Torrico, la nueva orden ya contempla ayudas para los nuevos autónomos, que no solo sirven para el pago de la Seguridad Social, sino que amplían su financiación a otros gastos propios de cualquier emprendedor, lo que va mucho más allá de lo que ustedes pretenden, porque permitiría adecuarse con las necesidades de tesorería del nuevo emprendedor.

El punto 6, la Junta ha destinado una consignación presupuestaria muy superior a la prevista inicialmente, cosa que debería hacer también el Gobierno de España, que es a quien le corresponde la legislación laboral y la Seguridad Social.

En cuanto a la carga fiscal que soportan los autónomos, no es solo una cuestión de la comunidad autónoma sino también del Estado y de muchos municipios. Por tanto, aquí es el Gobierno de España el que debe posicionarse en el sentido de su política fiscal, porque el Gobierno andaluz ya ha demostrado que la suya es progresiva.

Por tanto, señor Torrico, la mayoría de los puntos de esta moción se vienen haciendo, están recogidos en el PATA y lo veremos en la próxima orden que está a punto de salir.

Pero, mire, este grupo parlamentario sigue dudando del compromiso del Grupo Popular con los autónomos, porque si tanto les interesan los autónomos, ¿por qué votaron en contra de los presupuestos de 2016 que contenían una partida de 125 millones de euros para autónomos? ¿O por qué presentaron una enmienda a la totalidad de los presupuestos de 2017 que contienen 133 millones de euros para autónomos? ¿Por qué votaron también en contra de la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones para beneficiar a los autónomos agrícolas y facilitar la transmisión de las explotaciones? ¿O es que acaso, señor Torrico, están cambiando de opinión y van a votar este año a favor de la sección de economía y conocimiento en el presupuesto de este ejercicio?

Miren, hasta que su partido no demuestre con hechos el apoyo firme a los autónomos, arrimando el hombro en Andalucía y exigiendo al Gobierno central lo que creen que es beneficioso para este colectivo, hasta que no dejen de ser y de estar pegados a las faldas de las políticas de su partido en contra de Andalucía, hasta entonces, los autónomos y autónomas andaluces van a seguir viendo que el Partido Popular, en materia de política de autónomos, mucho politizar pero poco trabajar.

Muchas gracias, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz.

[*Aplausos.*]

Cierra el turno de defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Torrico, al que yo le rogaría que nos diese nota de las enmiendas.

Muchísimas gracias. Tiene la palabra, señoría.

El señor TORRICO POZUELO

—Gracias, señor presidente.

Pues, siguiendo las indicaciones del presidente, lo primero que voy a hacer es..., porque luego se echa el tiempo encima, lo primero que voy a hacer es manifestarnos respecto a las enmiendas que han presentado el resto de los grupos. Y, en ese sentido, me gustaría anunciarles que vamos a aceptar que se incorporen al texto de la moción como enmiendas de adición las que tienen el número de registro 17.034 y 17.035 de Ciudadanos, e igualmente aceptaremos las enmiendas de adición del grupo de Podemos, la número 17.042, 17.043 y 17.046. El resto no las aceptamos, tanto las del grupo..., bueno, Ciudadanos, son las dos que siguen vivas que aceptamos, el resto de Podemos no las aceptamos y las enmiendas/comentario de texto del grupo del Partido Socialista pues tampoco las vamos a aceptar. Porque ya hicimos la Selectividad y ya, con los comentarios de texto, pues ya no procede a estas alturas, ¿no? O sea, decir lo mismo con otras palabras, pero para que sea la enmienda del PSOE y no la enmienda del PP, pues, mire señora Ruiz, no lo veo yo muy serio. Y, a final de cuentas, si lo que ustedes pretenden con esa enmienda es eliminar alguna referencia crítica al Gobierno de la Junta de Andalucía, eliminar «asegurar los compromisos que el Gobierno no cumple», aunque usted piense en esos mundos de Yupi que se ha dicho por ahí, que no es así porque el Gobierno de la Junta

no cumple, y eliminar referencias de plazos para asegurar ese cumplimiento, pues no lo vamos a hacer. Y si ustedes no quieren apoyarla y ustedes se manifiestan en este sentido en contra de la moción y, por tanto, en contra de los autónomos andaluces, pues me parece muy bien que se quiten esa careta.

Aprovecho igualmente para saludar a algunos representantes de organizaciones representativas de los autónomos que se han incorporado a lo largo de este debate.

Y también me gustaría contestarle a lo planteado por los distintos grupos, y creo que me va a sobrar tiempo.

En primer lugar, agradecer a Izquierda Unida las aportaciones que han hecho desde esta tribuna, aunque no se han concretado en materia de enmiendas, pero sí lo que he podido entender de apoyo al texto de la moción.

Y respecto al representante de Ciudadanos, al señor Hernández, con todo el cariño que sabe que le tengo y todo el respeto, hay una cosa que se llama Adanismo, que es creer que todo empieza con uno mismo, aunque rime no es porque sea poeta, es que... O le voy a decir una cosa, cuando el paraíso empezó no estaban Adán, Eva y Albert Rivera, no, que vino después, que había autónomos antes de Ciudadanos, y que el PP apoyaba a los autónomos antes que Ciudadanos...

[Aplausos.]

Que ustedes no los han inventado, que no los han inventado, de verdad. Que me parece muy bien, que bienvenidos, que se agradece, pero que existían los autónomos antes, que existían los autónomos antes de que existiera Ciudadanos. Créanme, hazme caso..., háganme caso, háganme caso y verán, verán..., búquenlo en..., verán cómo es así.

Dicho lo cual, del apoyo del Partido Popular a los autónomos hay una cifra que les voy a dar: 635.000. ¿Sabe qué es esa cifra? Los autónomos que se han acogido a la cuota plana de tarifa de 50 euros puesta en marcha por el Gobierno de España en los últimos cuatro años. Y está bien que ahora se impulsen más medidas, pero que no se parte de cero, que hay 635.000 trabajadores autónomos acogidos a la tarifa plana de 50 euros, 400.000 jóvenes en la línea de emprendimiento, hay propuestas para flexibilizar las cotizaciones ya puestas en marcha, hay propuestas para hacer un cómputo de jubilación más favorable al autónomo, hay más medidas que favorecen la conciliación familiar y laboral de los autónomos españoles. Y está bien que ahora una de las medidas, digamos, estrella del pacto de investidura con Ciudadanos sea mejorar la situación de los autónomos españoles, y estamos encantados, y usted lo ha dicho y yo me alegro de que sea así, estamos encantados de mejorar. Pero permítame que también defienda que eso no es todo nuevo, que hay una base hecha y que, bueno, ha permitido que a día de hoy, pues, haya 3.200.000 autónomos en España, de los que más de 500.000 son andaluces. Y que tenemos que mejorar las condiciones de esos trabajadores, evidentemente, siempre hay que mejorar, pero no se parte de cero, señor Hernández.

Y otra cosa me gustaría decirle respecto a los presupuestos: yo no sé qué presupuestos ha visto usted o que le han contado, yo tengo aquí los presupuestos de la comunidad autónoma, del programa 7.2.C, que es el programa de emprendedores e internacionalización de la economía andaluza, que el total de ese programa, cierto, son 148 millones de euros. ¿Pero ahí en qué se benefician los autónomos andaluces de los 12 millones que transfiere la Junta de Andalucía a la Agencia Andalucía Extenda? ¿En qué se benefician los autónomos andaluces de los otros 12 millones que se transfieren de la Junta de Andalucía a la Agencia Andaluza de Promoción exterior? ¿O en qué se benefician los autónomos andaluces de los 35 millones de

euros, que es una cantidad bastante respetable, 35 millones de euros que la Junta de Andalucía transfiera a la Fundación Andalucía Emprende? Pues, ya le digo, 35, más 12, más 12, 49 millones..., no, 69 millones de euros, que ya, por lo menos, eso ya hay que detraerlo de esos 148 del programa 7.2.C. Le quitamos personal, le quitamos gastos, que también van dirigidos a algunas transferencias a las universidades andaluzas, que también se contemplan en este programa, ¿y sabe usted qué les queda a los autónomos? Pues poco más de 50 millones de euros, poco más, autónomos y economía social, poco más de 50 millones de euros, que los del año pasado tampoco los ejecutaron.

Y usted dice..., lo ha dicho la representante del Partido Socialista: apoye los presupuestos. Miren ustedes, yo les hago la pregunta consiguiente a la misma: apoyen las enmiendas que el Partido Popular va a presentar para subir en 10 millones de euros la aportación real a los autónomos andaluces. Apoyen esa enmienda, apoyen esa enmienda, acéptenla si de verdad quieren contar con los autónomos de nuestra tierra y contar con el Partido Popular. Porque no vale decir que todo es un..., los presupuestos son un todo, o apoyan todo o se ponen de parte en todo... Esa parte ya pasó, ahora vienen las enmiendas por programas. Ahora vendrán las enmiendas también dirigidas a las distintas provincias. Bueno, vamos a ver esa prueba del algodón, que también se ha nombrado aquí, en qué queda todo esto.

En definitiva, yo le digo una cosa también, con todo el cariño a la señora Ruiz: nosotros presentamos esta moción, como establece el Reglamento, días después de que se produjera la interpelación del consejero, que dio origen a esta moción, según el Reglamento de la Cámara. Es decir, a principios de octubre, porque luego ha habido un pleno extraordinario en el cual fue el debate del estado de la comunidad. A ver quién ha copiado a quién, a ver quién ha copiado a quién.

Y me encantaría, me encantaría que eso fuera así, porque, bueno, si uno puede aportar ideas y puede mejorar la situación de los autónomos andaluces, para eso estamos. A mí me da igual que lo copien o que lo dejen de copiar. Yo lo que quiero es que esto se lleve a la realidad, se lleve a la práctica y, al final, los autónomos Andaluces salgan beneficiados.

En definitiva, señorías, creemos que con esta moción estamos haciendo un ejercicio de consenso, un ejercicio de diálogo, ese que le falta muchas veces a la Junta de Andalucía, un ejercicio de realismo, porque estamos dando soluciones reales a los problemas reales —y no figurados, como algunos piensan— de los autónomos andaluces, y que no queda aquí. Yo creo que podemos seguir avanzando, podemos seguir mejorando... El ejemplo que le acabo de poner, de tramitación de los presupuestos, es un ejemplo claro de ello, de cómo se puede mejorar todavía mucho más. Pero, desde luego, decían los clásicos que lo primero, para solucionar un problema, es reconocerlo. Y mientras el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía no reconozca el maltrato y la situación de debilidad con la que trata a los autónomos andaluces, no empezaremos a solucionar el problema.

Y, señor consejero, señorías del Partido Socialista, ese problema existe. Pónganse manos a la obra. Diecinueve meses de retraso, por ejemplo, en el pago de la ayuda a algunos autónomos andaluces en algunas provincias, o incluso años de retraso en el pago a algunas organizaciones representativas de lo que se les debe... Que no estamos pidiendo nada extraordinario, sino que se pague lo que se les debe. Esto es tener un problema. Lo primero, reconocerlo; lo segundo, arreglarlo. Y si quieren ir de la mano del Partido Popular, aquí estaremos. ¿Y cuál es el primer paso para ello? Aprueben esta moción. Aprueben esta moción. Si quie-

ren den un sí crítico, pero apruébenla. Y, a partir de ahí, nos pondremos todos juntos a trabajar. Desde luego, rechazar esta moción dará idea de lo que, por desgracia, he tenido que decir en muchas de mis intervenciones: el Partido Socialista solo se acuerda de los autónomos cuando vienen elecciones, y después, como decimos en nuestra tierra: «si te he visto, no me acuerdo».

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Torrico.

Para el conocimiento de sus señorías, les diré que la moción pasaría, con la admisión de las enmiendas por el grupo proponente, a tener 17 puntos. Y yo les rogaría a los grupos parlamentarios que, al objeto de que la votación sea lo más ágil posible esta tarde, intenten la agrupación máxima de puntos para evitar duplicar las votaciones.

10-16/I-000037. Interpelación relativa a política en materia de burocracia en la Administración educativa andaluza

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto cuarto del orden del día, que es la interpelación relativa a la política en materia de burocracia en la Administración educativa andaluza.

La presenta el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y, en su nombre, la va a defender el señor Maíllo Cañadas.

Señor Maíllo, su señoría tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, en estos 35 años de sistema educativo andaluz, se ha producido un despliegue de un sistema educativo democrático que exigía precisamente un control democrático, externo e interno, una planificación, una gestión de recursos y, también, un impulso que le acompañara, de carácter innovador, para una constante y permanente actualización educativa. En un mundo complejo exige una escuela compleja.

Es así como, a lo largo de todos estos años, se ha producido una asociación de instauración o incorporación de planes, de programas, a lo que podía ser el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde el punto de vista tradicional, de evaluaciones de los mismos, de informes o de controles. Y en ese proceso acumulativo de nuevas realidades, para adecuar la escuela a las necesidades de una sociedad compleja, como es el de final del siglo XX y principios del siglo XXI, se ha dado un efecto no deseado, pero que es perfectamente constatable y que está condicionando mucho la actividad y las energías en los centros escolares andaluces, que es que se ha creado una burocracia acumulativa. Esto es una burocracia y una acumulación de procedimientos administrativos que se han ido acumulando de manera mecánica, y no de manera sistemática ni de manera integrada. Y eso ha provocado que se haya venido en una acumulación de procesos administrativos paralelos a la actividad docente, hecha y realizada por los propios docentes.

Es verdad que este proceso acumulativo, burocratizado, de procesos administrativos paralelos, a lo que es la actividad genuina del personal docente, no es exclusivamente de la enseñanza, sino que es un fenómeno que se ha producido en la propia complejidad de una Administración pública que, en sus diversos órdenes y ámbitos, ha vinculado estos procesos burocratizados, vamos a llamarlos así.

Es conocida la anécdota de todos los que, en alguna ocasión, pues vamos a la atención primaria, por ejemplo, de sanidad, y observamos que el médico se dedica más a rellenar los datos e implementar los datos en el propio ordenador o la terminal que tiene en la consulta, que a la observación directa del paciente que ha ido por una eventual dolencia.

Es verdad que no es solo y exclusiva de la actividad docente, pero sí es verdad que está condicionando y mucho la actividad docente y la vida de los centros.

Le puedo poner, señora consejera, antes de preguntar y conocer en su intervención las intenciones que tiene al respecto de esa —vamos a llamarlo en clave positiva— simplificación administrativa de los procesos que son paralelos a la actividad docente en los centros escolares, el ejemplo de un tutor o tutora de Primaria y de Secundaria, en cualquier caso de la etapa obligatoria. Tiene que desarrollar, como tutor, aparte de las actividades propias que le son inherentes a su condición de maestro o de profesora en su etapa educativa, la realización y coordinación de la evaluación inicial, con los correspondientes informes de diagnóstico que reciben del curso anterior; el establecimiento de los encuentros y relaciones con la familia, de manera agrupada o de manera individualizada; el control diario de la asistencia a través de partes que tienen que estar vinculados con la aplicación Séneca; la atención inmediata y coordinada con las jefaturas de estudio de su centro —con la persona responsable de la jefatura de estudio de la etapa educativa en la que imparte las clases o desde la que es tutor—, con los problemas de convivencia que eventualmente se produzcan entre alumnos y su grupo, o con otros alumnos, entre alumnos de su grupo, entre ellos, o con el profesorado; el desarrollo, planificación y gestión de las evaluaciones ordinarias y de los informes correspondientes; el mantenimiento y garantía de cumplimentación de todas las aplicaciones derivadas de los programas que tienen que cumplimentarse en la aplicación Séneca... Y si ese tutor o tutora forma parte de un centro que, con carácter general, suele ser centros que tiene alguno de los numerosos planes o programas que plantea la Consejería de Educación, estamos hablando de toda una evaluación y control de cada uno de estos programas en los que se incorporan —Escuela Espacio de Paz, centro TIC, centro de gestión TIC solamente, o si es centro bilingüe, o si tiene el Plan de Calidad —que está en extinción, pero en algunos centros se mantiene—... O, en el caso de la red de institutos de Enseñanza Secundaria con oferta en Formación Profesional, los planes de calidad IFO 9001... O, si entramos en los programas, los vinculados a la Escuela Espacio de Paz, que nombraba al principio de mi intervención, o la educación ambiental, los programas de igualdad, la cultura emprendedora... Bueno, pues, sobre cada uno de esos planes o programas, los correspondientes informes de control, seguimiento, evaluación..., los indicadores, al final del curso, cuando llega la memoria —que es otro de los grandes documentos que tiene que desarrollarse en el curso académico— y la incorporación.

Y un escenario que tenemos que superar absolutamente, que es el escenario de ese proceso acumulativo de control o de procedimiento administrativo de planes y programas, aparte de evaluaciones, de control de que los datos en la aplicación Séneca estén absolutamente rellenos de todas las incidencias que, en el ámbito de la convivencia escolar se producen, el seguimiento tutorial, las conexiones o comunicaciones con las familias...

¿Qué ocurre a final de curso? Que, a final de curso, se produce una concentración entre los procesos de enseñanza-aprendizaje tan importantes, la evaluación final, la reflexión para determinar la promoción o no del alumnado, la recuperación, la necesidad de que recuperen en septiembre lo que no han podido superar en junio... Las deficiencias que se han detectado en determinados controles de alumnado, con unos resultados que eran imprevistos a lo que ha sido la evaluación continuada, a la necesidad de cumplimentar toda esa acumulación de planes, programas o actividades que tienen que desarrollar en un corto espacio de tiempo y

con una importancia, que es que todo eso se complementa para obtener unas conclusiones que nos determinen cuáles son las orientaciones estratégicas de ese centro en el curso siguiente.

¿Qué perversión tiene la evaluación acumulada? Es decir, un sistema de evaluación que, conforme el sistema educativo ha ido creando nuevos programas y ha ido creando mecanismos de evaluación, no integrándolos en uno solo..., y es que se multiplican, se repiten y se produce una perversión también, que tenemos que... Y ese es el motivo de nuestra interpelación para la moción correspondiente en el siguiente Pleno, que queremos aportar desde Izquierda Unida, y una de las razones por la que valdría la pena esta legislatura, que es: ¿qué podemos hacer en el sistema educativo andaluz para que los procesos de evaluación, lejos de ser acumulativos...? Es decir, la suma de procesos de evaluación vinculados a cada programa o plan que se hayan incorporado a lo largo de los últimos años en los centros educativos, sin orden ni concierto, que al final, al ser tantos y tan exhaustivos, no adquiere el valor conclusivo para obtener resultados para las prioridades del curso siguiente... Es decir, que al final no se lee bien ni se hace la reflexión pertinente en los claustros y en los consejos escolares para sacar conclusiones determinantes, cuáles son las actuaciones que en ese ámbito tiene previstas la Consejería de Educación, ¿para qué?: para, uno, diagnosticar qué hacer en una suerte de libro blanco de la burocracia, de las tareas burocráticas o administrativas entre los agentes de la comunidad, es decir, no solo los tutores o maestros o maestras o el profesorado, sino también el equipo directivo, que acumula mucho más las tareas administrativas, del personal de administración y servicios, de los coordinadores de los planes o programas... Sobre ese diagnóstico o ese libro blanco, determinar el tiempo que se dedica a ello y que, por tanto, se detrae de no solo la actividad docente directa, que esa es intocable, sino de la actividad docente indirecta, es decir, la planificación y preparación de las clases, la adecuación de actividades que sacudan y que satisfagan la atención a la diversidad, que se da en una clase tan variada, en un clase tipo tan variada como es en nuestras escuelas, que no están motivadas por criterios de segregación o diferencia de nivel educativo, sino integradas en toda la diversidad que tiene un alumnado complejo, como en estos momentos... Y, a partir de ese diagnóstico de actividades y de repercusión en esa detracción de tareas para la actividad docente, directa o indirecta, o para las relaciones con las familias, hacer una especie de libro blanco, con un diagnóstico y una propuesta de mejora, que vincule y que sustituya lo que nosotros consideramos más importante, que es sustituir la evaluación acumulativa, es decir, hacer tantas evaluaciones cuantos programas o planes haya, por una evaluación integrada, de forma que, independientemente de las muchas complejidades que tiene la vida de un centro, haya un modelo de evaluación, un modelo de control, un modelo de seguimiento que sea simplificado, que tenga un objetivo vinculado a extraer conclusiones de la vida del centro, que les permita, a partir de la memoria y de una reflexión sosegada y no burocratizada de la acumulación de datos, que no sirven para nada después, porque nadie se los lee y nadie los tiene en cuenta, pues suponga el objetivo para el que sirven los controles, que es la mejora de la calidad educativa.

Y, en ese sentido, la interpelación que nosotros hacemos, señora consejera, es ¿qué tiene previsto al respecto para esta legislatura, con respecto a la simplificación administrativa de los procedimientos administrativos en la actividad docente?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Turno de respuesta por parte del Consejo de Gobierno. Lo hace la Consejera de Educación, señora De la Calle Martín.

Su señoría tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Muy buenos días, señorías.

Señor Maíllo, puedo estar de acuerdo con usted en que queda mucho por hacer en este tema, pero también estará de acuerdo conmigo en que la Junta de Andalucía ha trabajado, y ha trabajado mucho y bien.

Como usted bien sabe, la simplificación y agilización de los trámites obedece a una política de largo recorrido, que el objetivo final es ayudar al administrado en todos sus ámbitos, y por eso se han hecho muchas cosas, se ha hecho un plan director de organización y calidad de los servicios... o podríamos ver cómo ha habido muchos grupos de trabajo, siempre facilitando las medidas que simplifican los procedimientos administrativos y, desde luego, agilicen la tramitación.

Pero yo sé que usted se refiere ya no solamente al ámbito general, sino al ámbito particular, en el caso del sistema educativo. Y le tengo que decir que también, también hemos trabajado y estamos trabajando, se lo he dicho en determinadas ocasiones, le he insistido que estoy en ello, y como estoy en ello pues todo lo que usted bien conoce, porque su larga experiencia como director de centro pues le ha llevado..., y como profesor, a ir sacando sus propias conclusiones, esas son de las que yo también estoy disponiendo, precisamente, para hacer un trabajo, que sé que es mucho, pero quiero hacerlo bien. Y somos conscientes de que debemos acelerar el paso. Pues lo aceleraremos, no se preocupe usted que lo vamos a hacer. Los trámites también, tengo que decirle, y yo creo que está de acuerdo totalmente conmigo, que los trámites administrativos también dan seguridad jurídica, señoría, y dan garantías al ciudadano, y sobre todo dan transparencia a la acción de la Administración pública. Por eso no podemos renunciar, no podemos pasarnos de simplificación, precisamente porque a lo mejor esa burocracia es imprescindible si queremos tener un sistema educativo garantista. Esto son cosas que tenemos que tener muy en cuenta cuando pensamos en que hay que hacer las cosas bien.

Mire, yo estoy de acuerdo, totalmente, con usted en que la burocracia que suponga complicación, un sinsentido o una lentitud excesiva en la realización de las gestiones, ahí es donde debemos trabajar y quitar la complejidad, precisamente porque esa complejidad lo único que hace es aumentar el tiempo de dedicación. Bien. Teniendo todas estas cosas en consideración, porque creo que debe entenderse que la legalidad es garantista, pero que también tenemos que jugar con el sentido común, es en lo que estamos trabajando y lo hacemos desde el punto de vista de que en los centros existen muchos componentes, existe el proyecto educativo, el reglamento de organización y funcionamiento, el proyecto de gestión... Estos, aunque parecen excesivos, en cambio son más estables. Es verdad que hay ocasiones, como la aplica-

ción de la LOMCE, que nos han llevado a un nuevo aumento de la burocracia, precisamente como cambio en el propio sistema educativo en las propias leyes. Pero, bueno, esperemos que esto pase y no tengamos que volver al principio. Pero ya le digo que hay proyectos que tienen un sentido, se hacen una vez y, luego, ya digamos que pueden funcionar. Hay que agilizar los trámites, que, aunque sean de nueva normativa, pues vamos a ir mejorándolos.

También es cierto, y usted lo sabe, que se está trabajando mucho en facilitar los caminos a través de los procesos telemáticos. No solamente hay que trabajar en disminuir la burocracia, sino en que esa burocracia sea más rápida, y hoy en día, que —digamos— todo el mundo desde aquí, en esta sala, todo el mundo está en su ordenador metido, quiere decir que está haciendo algo. Y yo entiendo que lo más importante para nuestros profesionales, tanto para los profesores, las profesoras, los maestros y las maestras, son el principio básico de su dedicación los niños y las niñas y los jóvenes. Pero también entiendo que, en esa dedicación, todos tenemos un conjunto de obligaciones, que van desde la preparación de las materias hasta un conjunto de actividades propias de nuestra profesión, que es verdad que hay muchas ocasiones en pueden sonar un poco angustiosas.

Por otra parte, los centros, en sí mismo las direcciones, también tienen unas ocupaciones. Fíjese, yo pienso, sencillamente, el Plan de Apoyo a las Familias, el aula matinal, el comedor, las actividades extraescolares... Todo esto requiere una importante documentación, pero la requieren porque la tenemos, tenemos esas actividades, y esas actividades también tienen que tener un rigor. Y un concepto, sobre todo, de que estamos haciéndolo bien porque tienen que ser garantistas ante los ciudadanos, que son los que pagan los impuestos con los cuales nosotros, a la vez, financiamos este conjunto de actividades.

Por lo tanto, entendemos que los centros son algo vivo, algo que tiene planes, programas, y los ha especificado muy bien. Y afortunadamente hay que tenemos estos programas, programas que, también en el exceso a lo mejor de creatividad que tenemos, pues se van acumulando. Pero eso es en beneficio de nuestros niños y de nuestras niñas.

Cuando tengo la oportunidad de hablar fuera de Andalucía de los programas que tiene nuestra comunidad, es un valor añadido que pone y una admiración. Lo digo porque se lo he tenido que mandar a mucha gente de la Comunidad de Madrid, a gente muy implicada en la educación. O bien de Galicia, por poner otro extremo. O bien del País Vasco. Porque somos pioneros en muchas cosas.

Es cierto que ahí deberíamos mejorar, y me ha dado usted ideas. Y yo creo que esas ideas, que nosotros también las estamos trabajando, pueden confluir, y, desde luego, como siempre le digo, lo nuestro es remar a favor, y cuanto más remos estén, mejor. Y no me asusta lo más mínimo el pensar que la idea surge de uno o de otro, sino que lo que quiero es que todos, conjuntamente, podamos seguir. Pero es verdad, por otro lado, tenemos protocolos, ¿qué haríamos si no tuviésemos protocolos y no pusiésemos la maquinaria que requiere un protocolo? A mí me asustaría, porque, realmente, si hay absentismo, si hay acoso, si hay cualquier tipo de modificación, tenemos que empezar a funcionar, y eso también es burocracia. Pero toda esta burocracia, que sigo diciendo que es garantista, no quita el que haya luces y sombras; luces y sombras que yo lo que quiero es quitar las sombras para que haya mucha luz, mucha transparencia y mucha facilidad.

Y usted estará conmigo de acuerdo en los trabajos que se han llevado a cabo, trabajos que no se han hecho nunca en la soledad del corredor de fondo, sino todo lo contrario, se han hecho contando, fundamental-

mente, en el trabajo de los centros, con los directores y las directoras de los centros. Ahí se tomaron ya, en su tiempo, un conjunto de medidas que han ido facilitando, precisamente, la burocracia.

Pero también es cierto que la sociedad es cambiante, que nosotros somos cambiantes y que los requerimientos, cada vez, son diferentes. Y por eso le decía que no solamente hemos tenido que trabajar en la disminución de la burocracia, sino en poner programas, programas que faciliten el camino, que tengan menos dedicación. Porque es verdad que no es lo mismo cuando escribíamos los proyectos, como hemos hecho usted y yo, seguro, hace años, proyectos que empezábamos escribiendo, primero a mano, corregíamos, requetecorregíamos y, finalmente, utilizábamos una máquina de escribir para hacerlo. Ahora tenemos unas aplicaciones, unas aplicaciones, que también requieren su trabajo, no se crea que una aplicación surge de la noche a la mañana. Y esas aplicaciones, que sea el Colabora, el Pasa, cualquier tipo de estos programas que tenemos en nuestro sistema, en nuestro sistema Séneca, que también facilita enormemente, y debe de facilitar, porque nos lo piden desde muchas comunidades autónomas, debe de ser algo bueno, puesto que es requerido. Pero sí que le digo que, desde luego, no va a encontrar en nosotros ninguna oposición a trabajar juntos, porque ya estamos haciéndolo, y lo estamos haciendo desde el acceso telemático del profesorado y la ciudadanía en general, en distintos procedimientos y trámites, en la presentación telemática de solicitudes, en la interoperabilidad con otras administraciones en beneficio del administrado, en el impulso del uso de las herramientas corporativas de Administración electrónica en el personal de gestión de esta consejería, tanto de los servicios centrales como de las delegaciones. Y todo lo hacemos pensando en que esto beneficia directamente al alumnado, a la familia, a los centros, a los tutores, al personal docente, a la ciudadanía en general.

Y yo creo que tiene usted razón. ¿Que vamos para adelante? Sí. ¿Que vamos un poco lentos? Correremos. Pero estamos en ello. Y, por lo tanto, le puedo decir que, en este momento, nosotros, además de trabajar en modificaciones dentro del Séneca que faciliten el camino al profesorado y a los centros, vamos a hacer, como no puede ser de otra manera, unas medidas concretas, unos avances significativos que van a notarse curso tras curso.

Y, precisamente, eso es lo que nos va a permitir agilizar la burocracia y, por lo tanto, notar avances significativos, que se van a beneficiar esos alumnos, esas alumnas, ese profesor, esos directores y directoras de centro, que es...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

[Aplausos.]

Turno de réplica para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y, en su nombre, lo hace el señor Maíllo.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, nosotros hemos planteado esta interpelación con un objetivo, que es en el próximo pleno establecer una moción con propuestas concretas para esta legislatura que, por lo que le he escuchado, yo creo que nos identificaremos o veremos si es verdad lo que usted dice de que está dispuesta a escucharnos en el posicionamiento que tenga sobre las propuestas que le acompañamos.

Pero yo lo que le quiero interpelar a raíz de su intervención son varias cuestiones para que entienda bien nuestra intención. Nosotros queremos hacer algo que nunca se ha hecho. Es evidente que, cuando se producen determinados efectos o consecuencias de una acción administrativa que no se preveía, se intenta corregir. Pero nosotros queremos darle a esto una visión estratégica que nunca se ha dado. Una visión estratégica que exige un diagnóstico completo, con un objetivo. Vamos a intentar simplificar los trámites que sean simplificables, es decir, que sean compatibles...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, que si tienen que comentar algo, lo hagan fuera porque es que, de verdad, el ruido, a veces, es muy molesto.

Siga con el uso de la palabra, señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros lo que planteamos es hacer algo que no se ha hecho nunca, que es tener una visión estratégica con respecto a las posibilidades de simplificación de trámites administrativos que sean compatibles, y ahí estamos de acuerdo, con el control necesario de una escuela democrática, que nadie la cuestiona.

Lo que no puede ser es que los mecanismos de control se hayan disparado por una falta de visión estratégica a la hora de integrar los controles de las diferentes actuaciones que tiene un centro. Es decir, vamos a sustituir... Nosotros, esa es la aportación estratégica que queremos hacer: vamos a sustituir la burocracia acumulada o acumulativa por una burocracia o trámites integrados; es decir, dar y aportar y recibir la misma información, en trámites más simplificados. Y, por tanto, tener la garantía de control democrático de la gestión de la escuela y de los recursos públicos que se derivan de ella y de los objetivos y de la evaluación de si se cumplen los objetivos o no que se prevén a principio de curso, pero hacerlo de una forma integrada. Porque le decía y le vuelvo a repetir, la acumulación de programas ha generado una dinámica que ha provocado la acumulación de mecanismos de evaluación y de trámite burocrático en los que, al final de la historia, decimos, pero, bueno, ya se ha convertido esto en una..., hay casi una sustitución de la actividad docente por la actividad administrativa. Exagero pero no creo que..., si uno va a un testimonio que deberíamos contar, de una selección aleatoria de diferentes perfiles profesionales en la red andaluza, que extraigamos de esa elaboración del libro blanco, podríamos llevarnos sorpresas sobre la actividad.

O, por ejemplo, las actividades o trámites administrativos que tiene que desarrollar un equipo directivo a lo largo del curso. Creo que el grosor del libro sería equivalente al grosor de los libros de la novela rusa del XIX, muy amplio.

¿Y qué es lo que queremos? Abrir el debate, que nunca se ha hecho, hacer un diagnóstico y convenir, con el acuerdo de la comunidad educativa, qué trámites burocráticos son absolutamente imprescindibles, por tanto, no son modificables, incluso por ley, obviamente; cuáles de aquellos que son necesarios para la evaluación y la memoria de los centros, es decir, para definir su propia autoevaluación o para la propia Administración educativa que, a través del programa Séneca, obtiene unos datos muy valiosos para la gestión propia de la planificación y de la gestión de los recursos, y que cualquier..., y de la extracción de cualquier información vinculada a la violencia, a los casos de acoso escolar, violencia, convivencia, etcétera, cuáles son prescindibles y cuáles se pueden integrar. Es decir, posiblemente, en la acumulación de programas de un centro, por qué no hacer un modelo —y ya me estoy adelantando a algunas conclusiones—, un modelo de evaluación integrado que, independientemente de la acumulación o del número de programas o planes que haya, tenga un modelo simplificado, coherente, que dé información sustantiva o significativa para la propia vida del centro y la propia autoevaluación del sistema educativo.

Es decir, vamos a pasar de la teoría a la práctica. Y lo que le planteo, y ya le adelanto, es que extraigamos, a partir de la elaboración de un libro blanco sobre las tareas administrativas en un centro escolar, abrir un debate que, yo creo, por el que valdría la pena terminar la legislatura. Un debate sosegado, en fin, que no tiene que ver con el debate de..., en fin, partidista, etcétera, sino un debate sosegado donde la comunidad educativa y sobre todo el profesorado se sienta, en fin, que se recoge una inquietud que tienen, que es no solo la sensación, sino la constatación de que se carga mucho de tareas burocráticas que les impiden y que les distraen energía de la actividad docente, que esta sí que es importante y esencial para la labor que desarrollan en la mejora del sistema educativo.

Así que, en la moción del próximo pleno nos veremos y confiamos en que, desde luego, las propuestas que nosotros traigamos sean aceptadas también por el Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Maíllo.

Su dúplica, señora consejera.

Señoría, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, lo he dicho anteriormente, y le he dicho que estamos trabajando, estamos trabajando, precisamente, en los mismos... Seguramente que somos coincidentes en muchas cosas porque, cuando se trabaja, luego se pueden cruzar las conclusiones de cada uno y seguro que son coincidentes.

Mire, usted me oye hablar constantemente del Plan de Éxito Educativo en Andalucía. Bueno, pues, en ese Plan de Éxito, tenemos también muchas medidas que contemplan, precisamente, la simplificación administrativa.

Y tenemos, además, ese propósito, a través del éxito, porque, como le digo, hay que sumar, hay que sumar todos los aspectos para favorecer que nuestros niños, al final, sean los que obtienen los beneficios. Y, por eso, hay que descargar al profesorado y, por lo tanto, nosotros, en este momento, estamos diseñando el cronograma que puede ir ligado al éxito educativo, precisamente para mejorar.

Y yo lo entiendo, porque... ¿Cómo debemos de hacerlo esto? Mire, si hasta ahora hemos trabajado, directamente también, con los directores y directoras de los centros y de los institutos, eso lo vamos a seguir haciendo. Porque igual que usted muestra la experiencia propia de la complejidad burocrática del centro, pero también son conocedores de la complejidad que tienen todos y cada uno de los miembros que constituyen su comunidad educativa. Y, por lo tanto, ahí es donde hay que hacer un esfuerzo.

Y tendremos que trabajar en los trámites administrativos de los centros, como he dicho antes, en los trámites administrativos del profesorado, que también es parte de ese programa que tenemos creo que bastante avanzado, pero que a mí no me importa —y lo vuelvo a decir y lo diré montones de veces—, que sumamos todo aquello que en ese libro blanco veamos que es posible hacer y llevar a cabo, y comprometerlo en un tiempo, y a mí en el debate me va a encontrar siempre y en la ayuda entre todos me va a encontrar.

Y ha dicho usted muy bien una cosa, porque lo ha dicho: «vamos a debatir fuera de la complejidad política». Y eso me encanta porque ahí entiendo que podemos establecer unos puntos de vista para el beneficio de los ciudadanos y ciudadanas sin tener que buscar ninguna disculpa política para hacerlo, sino simplemente porque creemos en un sistema educativo, porque creemos que todo lo que sea mejorable se debe mejorar, y que da lo mismo quien se lo apunte, que lo importante es que estos ciudadanos, estas ciudadanas, nuestro profesorado, el sistema en su conjunto, se sienta satisfecho.

Y habrá que sustituir muchos documentos, muchos documentos que creíamos que eran imprescindibles, pero ahora que vemos que en el procedimiento son acumulativos, lo ha dicho usted. Y es verdad que somos reincidentes, esto pasa en todas las administraciones, no solamente en la no universitaria, sino que le puedo decir que yo conozco otra, que es la universitaria también, y me he hartado de rellenar proyectos, informes de proyectos, vuelta a justificar, presentaciones para justificar que lo he hecho bien. En fin..., un sinfín de elementos que probablemente, además de darnos seguridad jurídica, que evidentemente yo no me puedo inventar unos resultados, sino que tengo que demostrar que esos resultados son repetibles porque los he hecho, pues además de esa seguridad jurídica, que es importantísima, también pongamos a los ciudadanos, en este caso a nuestro profesorado, en mejores condiciones. Porque estoy segura que si les damos más tiempo en esa dedicación que tienen, no solamente la docente, sino el conjunto de su dedicación, podrán aprovechar ese tiempo para desarrollar mejor determinados programas, más que para estar rellenando un papel u otro papel. Entiendo que eso es a dónde quiere llegar usted. Pero también déjeme a mí decir que habrá una serie de elementos que tendremos que controlar muy específicamente. Y estoy hablando cuando nos referimos a determinadas subvenciones que afectan a la comunidad educativa en sus distintas manifestaciones y que debemos controlar.

Usted ha dicho también que la seguridad jurídica también le preocupa. Y yo eso..., eso no solamente me preocupa, sino que, como responsable de la gestión, tengo que ocuparme. Y ahí, ahí, a lo mejor es donde podemos estar interpretando de forma distinta sus propuestas y las mías, pero en todas aquellas que sean

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

X LEGISLATURA

10 de noviembre de 2016

para ayudar, para mejorar el sistema, para avanzar, para dar menos burocracia a nuestro profesorado, tenga usted en cuenta que me va a encontrar, no solamente me va a encontrar, sino que le voy a agradecer su colaboración.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-16/POP-000710. Pregunta oral relativa al desfase económico en el Centro Lorca de Granada

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto quinto del orden del día. Lo hacemos con las preguntas orales con respuesta por parte del Gobierno. En este caso, vamos a alterar, señorías, el orden tradicional. Se hará primero la pregunta a la Consejería de Cultura, porque una inexorable cita de agenda obliga a este cambio y alteración.

La pregunta la formula, para la Consejería de Cultura, en nombre del Grupo de Ciudadanos, el señor Funes Arjona.

Señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el Centro García Lorca se inauguró en 2015 y ya fue noticia en su día con esa gracia típica de los granadinos difundiendo por la red bajo el *hashtag* «Inaugura un canapé». Poca actividad se desarrolla desde entonces, y menos aún la vinculada al poeta, que es el principal objetivo del centro.

Está en manos, como usted sabe, de la Fundación García Lorca, que preside su sobrina, la sobrina del poeta, y participado por un consorcio en el que figuran el Gobierno central, el Ayuntamiento de Granada, la diputación y la Junta.

Recientemente, como usted sabrá también seguro, se ha llevado a cabo una auditoría que ha descubierto un desfase de 3,8 millones de euros. Y, según el informe, señala que se trata de un agujero, digamos, realizado durante su construcción.

Teniendo en cuenta que la Junta forma parte del consorcio, ¿qué paso se está dando para exigir que se aclare esta situación cuando menos confusa?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Funes.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, celebro que haya, en su intervención, modificado la pregunta, porque ciertamente me habían sorprendido los términos en los que la había formulado, porque ponía en evidencia que no conoce cuál es el pro-

cedimiento que se ha llevado a cabo en la construcción del Centro Lorca. Pero es que ahora mismo acaba en su intervención también de poner de manifiesto algunas inexactitudes.

Pero debe quedar claro algo que es fundamental, y es que el Gobierno de Andalucía, que la Consejería de Cultura no tiene ningún agujero en torno al Centro Lorca. Y, por tanto, tiene que hacer frente a su justificación, que es algo que usted planteaba. Todo lo contrario, señorita, tenemos en curso un expediente de reintegro en favor de la Junta de Andalucía por valor de 2.201.365 euros más los intereses, que ascienden a 619.096 euros. Por tanto, he de decirle que fue el consorcio, que solo lo conforman las cuatro administraciones: el Gobierno de España, la Junta de Andalucía, el ayuntamiento de la ciudad y la diputación provincial, la que encargó a la fundación, que usted mezcla las dos cosas, que llevara a cabo la construcción del centro. Esa es la realidad, y es el consorcio el que ha encargado la auditoría, señorita, para conocer cómo está la situación y, lógicamente, actuar.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora consejera.

En modo alguno yo quiero descargar la responsabilidad sobre la Junta. Me consta que la Junta forma parte del consorcio y que el consorcio ha solicitado la auditoría. Solamente quería saber si se han hecho las gestiones, si se tiene alguna información sobre esa trazabilidad de esos 3,8 millones de euros.

Llama la atención que Granada parece que está gafada por el tema de los museos. Este es uno más, pero es aún más doloroso comprobar que pueda haberse despistado dinero público, presuntamente, presuntamente, para enriquecerse de modo ilícito. No sabemos la cantidad que ha aportado la Junta a lo largo de estos años. Sé que para este presupuesto, cuando se apruebe, pues hay dotada una partida de 80.000 euros, y que se han concedido a este centro 21 millones a través de las distintas administraciones y de los fondos Feder.

Pues, le repito que nuestro interés es saber los pasos que está dando y va a dar la Administración autonómica para ver dónde ha ido a parar ese dinero y exigir las responsabilidades que quepan, sean cuales sean.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Funes.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Una pequeña precisión, señoría, el Centro Lorca no es un museo, aunque es verdad que Granada está gafada con los museos, porque el Gobierno de España no pone recursos para la ampliación del Museo Arqueológico y poderlo terminar de una vez, y que los ciudadanos de Granada disfruten de él.

Pero he de manifestarle, en relación a lo que planteaba, que, efectivamente, como le he dicho con anterioridad, el consorcio encargó la auditoría. La auditoría ha puesto de manifiesto una realidad, y precisamente esta tarde tenemos reunión del consorcio, motivo por el que se ha adelantado esta pregunta, que es el competente a todos los efectos. Y la Junta de Andalucía estará junto con las otras administraciones trabajando a todos los niveles y en todos los ámbitos.

Pero también le diré una cuestión: llevamos ya mucho tiempo trabajando por parte de la Junta de Andalucía para alcanzar desde el diálogo con todas las administraciones y con la Fundación Lorca un objetivo fundamental para la ciudad, y es que el legado del poeta llegue a Granada, a su ciudad, porque nadie puede dudar que el Centro Lorca representa una gran oportunidad para Granada y para Andalucía, y que va a ser un centro de referencia nacional e internacional.

Lorca, señoría, tiene que llegar a Granada, ese es el objetivo que nos hemos planteado. Y estoy convencida que lo vamos a conseguir. Y, mientras tanto, el consorcio actuará según...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-16/POP-000674. Pregunta oral relativa a la valoración de la salida del Reino Unido de la Unión Europea

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora recuperamos el orden tradicional. Comenzamos con la Consejería de Presidencia y Administración Local.

Hace la pregunta, en nombre del Grupo Socialista, el señor Aragón Ariza.

Señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señor vicepresidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero felicitar desde esta tribuna, lógicamente, a la titular de esta consejería respecto a la Comisión de Presidencia y Administración Local, la compañera Ángeles Ferriz, por su reciente maternidad, por la cual yo tengo la oportunidad de intervenir hoy aquí.

[Aplausos.]

No sé si preguntarle por la reciente elección del señor Donald Trump o por el orden del día que veníamos hoy a traer, como es la salida del Reino Unido, del *brexít*.

Buenos días, señor vicepresidente. Como digo, es intención del Grupo Parlamentario Socialista de preguntarle esta mañana por la consideración que el Gobierno andaluz hace de la salida del Reino Unido de la Unión Europea y sus efectos a corto, medio y largo plazo para nuestro país y, más en concreto, para nuestra comunidad autónoma, señalando, en primer lugar, lógicamente, y valorando muy positivamente de este grupo parlamentario la creación de ese grupo de trabajo que coordina su departamento, junto con distintas consejerías de la Junta de Andalucía, y que nos hace, como digo, valorar muy positivamente ese primer paso del Gobierno andaluz, en aras de dotar de seguridad, certeza y confianza este difícil proceso que, sin duda, en mayor o menor medida, afectará a las relaciones comerciales, económicas, sociales y políticas de los países de la Unión Europea con el Reino Unido, antes, durante y después del proceso.

A mi modo de ver, ha habido durante estos días dos acontecimientos importantes y muy interesantes respecto al *brexít*. Uno ha sido la presencia, un año más, de Andalucía en la World Travel Market, uno de los eventos más importantes de la industria turística a nivel mundial, en el impulso y comercialización, lógicamente, de distintos destinos turísticos en Andalucía, con la presencia de la señora presidenta de la Junta de Andalucía y del señor consejero, y donde, entre otros temas, es muy importante, ha habido más de ciento cuarenta millones de contactos diarios respecto de esa feria y, además, la firma de un convenio importante para los aeropuertos, con nuevas líneas aéreas..., para los aeropuertos, como digo, de Granada, Jaén y Almería.

Y por último también, y no menos interesante, la resolución en primera instancia de la justicia británica, negando autoridad al Ejecutivo del Reino Unido para iniciar la salida de la Unión Europea sin la aprobación del Parlamento, que, como saben ustedes, mayoritariamente se pronunció contrario al *brexít*, como ustedes conocen, respecto a la decisión que el pasado 24 de junio tomaron los ciudadanos británicos, que habían vo-

tado, como saben ustedes, salirse de la Unión Europea, lo que sin duda, como digo, puede retrasar esa salida del Reino Unido de la Unión Europea, aunque Londres ha asegurado que recurrirán dicha sentencia ante el Tribunal Supremo.

Por tanto, vuelvo a reiterarle al señor vicepresidente del Gobierno andaluz, ¿cuál es la valoración que hace el Gobierno de Andalucía respecto de la salida del Reino Unido de la Unión Europea?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Aragón.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Buenos días, señorías.

Efectivamente, yo creo que usted ponía el dedo en la llaga con los acontecimientos que se han producido recientemente respecto del *brexit*, ¿no? Pero no es menos cierto también que después de ayer, del resultado de las elecciones norteamericanas..., las consecuencias a analizar de lo que significa el referéndum en el Reino Unido. Lo que ha ocurrido también en Colombia significa que, efectivamente, todos tenemos que ser conscientes de que tenemos que reflexionar respecto de las decisiones que se están tomando y que la ciudadanía no entiende.

Por eso, en este caso es bienvenida la vuelta al diálogo. No solo ha habido la resolución a la que usted se refiere sino también un acuerdo parlamentario en el Congreso de los Diputados de España, que insta al Gobierno a consensuar una política de Estado respecto de lo que significa el *brexit* y respecto de lo que significan también las relaciones con Gibraltar, ahora que también el señor Margallo nos ha abandonado.

Pues, efectivamente, yo creo que ahí estamos ante algunas dificultades, que usted sabe perfectamente como yo. Tenemos que ser conscientes de que las relaciones bilaterales con Gibraltar —bilaterales en el sentido de lo que se entiende por el señor Margallo— lo que necesitan es que todo el mundo participe de una estrategia, todo el mundo participe de que el *brexit* tiene que tener pocas consecuencias para los trabajadores que diariamente entran a uno y a otro lado de la verja. Y no es menos cierto también que acaba de nombrarse un nuevo responsable político, del que estamos expectantes para conocer su posición respecto de esta formulación de diálogo, de prudencia en las relaciones y sobre todo de establecer entre todos una estrategia común que minimice los daños y en el caso también del resto del conjunto de Andalucía en el *brexit*.

Usted sabe que nosotros tenemos planteadas una serie de acciones en un acuerdo de todas las consejerías, que ahora está a expensas de que el resto de los agentes sociales y económicos hagan sus propias aportaciones y que, por cierto, también ha sido acogido. Y ahí hay toda una secuencia de actividades, desde la Oficina de Promoción de Negocios Reforzados en Londres, las acciones de promoción de exportaciones, la promoción turística, el intento de las rebajas por el Gobierno central del IVA para la industria turística,

la mejora de la posible pérdida de los fondos de la PAC como consecuencia, el renegociar los volúmenes de entrada de productos de la Unión Europea procedentes de terceros países, etcétera. Es decir, toda una estrategia que tenemos intención de trasladar al nuevo responsable del ministerio, que creo que debe conducirse desde una posición de entender que el diálogo, el consenso, el acuerdo, evitando la confrontación, es el único camino que tiene para resolver los conflictos frente a lo que significa la comarca de Gibraltar, y desde luego también para encontrar una solución a la situación que se produce como consecuencia de los posibles daños a Andalucía, como la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Creo...

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor vicepresidente.

10-16/POP-000675. Pregunta oral relativa a la evolución de las exportaciones andaluzas en 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la Consejería de Economía y Conocimiento, pregunta que formula en nombre del Grupo Socialista la señora López Martínez.

Señora López.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Sabemos que el sector exterior está siendo un motor de la economía, sobre todo ante la contracción del mercado a nivel nacional, y conocemos también que son cada vez más las empresas que apuestan por sacar el producto al exterior y de alguna manera poder diversificar los riesgos. La expansión internacional de los mercados es una de las vías más efectivas y estratégicas para el crecimiento de una empresa, y hemos visto también recientemente un auge de la actividad exportadora en nuestra comunidad, liderada por pymes y por emprendedores.

En 2015 ya España batió el récord en exportación de bienes, reduciendo el déficit comercial en un 1,2%, pero en Andalucía este comportamiento fue aún mejor, y se redujo en dos tercios el déficit comercial, en concreto 2.758 millones de euros menos, acercándose a ese equilibrio exterior.

Si nuestra Comunidad andaluza ha registrado en los últimos años un fuerte crecimiento de convergencia respecto a España en la Unión Europea se debe, principalmente, a ese 2,5% de las exportaciones andaluzas, aunque, eso sí, excluyendo combustibles y aceites minerales que, como sabemos, bajó lastrado por esa importante caída de los precios del petróleo en el mercado internacional. Esta progresiva apertura e internacionalización de la economía regional es también uno de los principales desafíos de cara al futuro de las empresas, y Andalucía tiene sus principales clientes, al igual que el resto de España, en países de la Unión Europea. Pero, junto a estos mercados que ya están consolidados, las exportaciones también muestran una creciente diversificación hacia América, Asia y África, respondiendo así a esa demanda de las economías emergentes.

Precisamente con el fin de respaldar la internacionalización del tejido productivo andaluz, se aprueba el Plan Estratégico de Internacionalización Horizonte 2020, y además la Administración autonómica tiene abiertas 16 oficinas de promoción de negocios en diversos países, como son Estados Unidos, Rusia, Brasil, Chile, Méjico, etcétera.

Muy importante también el número de empresas que participan en las acciones de Extenda, sobre todo en las energías renovables, como uno de los mercados de interés de países como Marruecos, Brasil, Méjico o Chile, muy al contrario también de lo que hizo el Gobierno del Partido Popular, que legisla en contra de un sector de futuro en materia de energía, como son las energías renovables, demostrando un desprecio también a los compromisos medioambientales.

Por ello, desde este grupo parlamentario, señor consejero, nos gustaría conocer qué valoración hace el Consejo de Gobierno de esa evolución de exportaciones andaluzas de enero a agosto de 2016, y cuáles son las principales características de estas exportaciones.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora López.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente. Señorías.

En el periodo de enero a agosto de este año es la primera vez en las series históricas de las aportaciones en que Andalucía presenta un superávit, efectivamente, en la balanza comercial de 1.217 millones de euros, con una tasa de cobertura, efectivamente, del 108%, 14 puntos por encima de la media española. Las exportaciones crecieron en seis de las ocho provincias andaluzas y avanzan también en el objetivo de la diversificación, como bien ha señalado su señoría, de productos y destinos, gracias sobre todo al complejo agroalimentario y la industria aeronáutica, cuyos datos le doy a continuación.

En cuanto a los mercados más significativos, los grandes crecimientos experimentados en Marruecos y China, con un 29,8% y un 21,65 respectivamente, son los más destacados.

El capítulo agroalimentario y bebidas continúa arrojando un importante crecimiento, para alcanzar los 6.885 millones de euros, aportando hasta 4.431 millones en positivo a la balanza comercial andaluza. Esto está dando lugar a que Andalucía se sitúe como líder nacional en ventas del sector alimentos y bebidas, con casi uno de cada cuatro euros exportados por España, un 23,7%, por delante ya incluso de Cataluña, que era la líder hasta el momento.

El primer producto exportado es el aceite de oliva, con un crecimiento del 18%, hasta alcanzar nada menos que 1.675 millones de euros. Por capítulos, legumbres y hortalizas alcanzan 1.789 millones y un incremento del 7,8%, seguidos de frutas y frutos, que crecen un 11,2%, hasta los 1.717 millones de euros.

El otro gran responsable, como le decía, del superávit comercial en Andalucía es el sector aeronáutico, cuyas exportaciones alcanzaron los 926 millones de euros, con un crecimiento interanual del 6,8%. Esto sitúa a Andalucía como la segunda comunidad autónoma exportadora, responsable de más de uno de cada tres euros que vende España en el mundo en este sector.

Hace 30 años, Andalucía exportaba 1.000 millones de euros al año. Veinticinco años después, esta cifra se ha multiplicado nada menos que por 25, es decir, exportamos más de veinticinco mil millones de euros. En el año 2009 la internacionalización de Andalucía suponía un 9,7% del PIB regional y en 2014 un 18% del mismo.

Tal como reconoce el reciente informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en el periodo 2010-2013 las exportaciones han superado los objetivos del propio plan de internacionalización en más de seis mil mi-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

X LEGISLATURA

10 de noviembre de 2016

llones de euros, superando los 26.000 millones de euros al año, y en total en ese periodo más de noventa y tres mil millones de exportaciones; es decir, por cada euro del presupuesto del plan, que fueron casi cuatrocientos millones de euros, se han exportado más de doscientos treinta euros, es decir, cada euro da lugar a 230 euros de exportaciones.

No cabe discusión sobre el carácter estructural de este cambio en la economía andaluza, que el nuevo plan debe ayudar a consolidar hasta 2020.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000702. Pregunta oral relativa a la situación del colectivo de intérpretes de lengua de signos

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula a la Consejería de Educación. En nombre del Grupo de Podemos Andalucía, lo hace la señora Benítez Gálvez.

Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

Sobre el colectivo externalizado de intérpretes de lenguaje de signos, ¿qué va a ocurrir con dicho colectivo una vez que se incorporen los mediadores y tras la extinción de dicha titulación específica?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente. Señoría.

Desde la Consejería de Educación consideramos muy importante el servicio que prestan los intérpretes del lenguaje de signos con el alumnado con discapacidad auditiva en los centros públicos andaluces. No olvidemos que nuestra comunidad autónoma ha sido pionera en estos servicios, que contribuyen a llevar la igualdad de oportunidades a todo el alumnado andaluz.

En este caso, evidentemente, como bien ha dicho usted, la Agencia Pública Andaluza de Educación tiene asignadas por la Consejería de Educación las competencias para la contratación de este servicio de apoyo de unas características especiales y que luego prestan sus servicios dentro de los centros educativos.

Pues bien, en este momento usted me requiere para saber qué ocurrirá en nuestra comunidad con estos trabajadores una vez que se incorporen los nuevos titulados en mediación comunicativa al mercado laboral.

Desde la Administración no tenemos conocimiento de que exista ningún motivo para la preocupación, ya que la razón fundamental es seguir contratando por parte de las empresas a este personal que cumple las necesidades por las que nosotros contratamos el servicio.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, me alegra que coincidamos en la consideración, en considerar importante a este colectivo y su tarea. Para nosotros los intérpretes del lenguaje de signos son una pieza clave en el proceso de enseñanza y aprendizaje y dentro de un modelo educativo que persigue o que pretende ser inclusivo e igualitario.

Sin embargo, desde la Junta de Andalucía desde hace muchos años este servicio se viene licitando a las empresas privadas, como usted bien ha dicho, lo que supone, lo que implica que sus condiciones laborales cada vez son peores y que sus salarios en tres años han bajado la cantidad de 400 euros. Esta situación no demuestra esa consideración de importancia, ni mucho menos.

Le hablo, por ejemplo, de hechos como que desde que comienza el curso..., desde que finaliza el curso en junio hasta que empieza en septiembre estas trabajadoras se quedan en paro. Si se ponen enfermas no tienen derecho a..., no cobran ese día de trabajo, es decir, no tienen derecho ni siquiera a enfermar. En la actualidad están empeorando las condiciones de trabajo. ¿Por qué? Porque en una misma provincia el servicio se licita a dos empresas diferentes, lo que puede implicar que tengan convenios diferentes o un trato diferente. Y eso no es considerarlas, ni mucho menos.

Por otro lado, hay alumnos y alumnas que no disponen en el curso actual de este recurso y lo necesitan, lo necesitan porque ya en años anteriores disponían de él, y no entendemos cómo esto se está dando. Hablamos de alumnos como Luis y cuatro alumnos más en la provincia de Málaga, no sabemos si en otras provincias esto también está ocurriendo.

¿La respuesta de su consejería? Pues que estas trabajadoras se carguen más de trabajo, además del que tienen pues atiendan a estos alumnos, cargándose de más trabajo.

A las dificultades añadidas que presenta este alumnado y a la precariedad laboral que sufren las trabajadoras hay que sumarle la situación de incertidumbre y preocupación, porque la tienen, si no no hubiera planteado yo esta pregunta aquí.

Esta dejadez, porque lo tenemos que decir, o esta falta de consideración indican un desprecio y una falta de sensibilidad hacia la inclusión y hacia los derechos laborales de las mujeres en Andalucía.

¿Ante esto qué le proponemos? Pues las reivindicaciones que ya llevan tiempo con su lucha poniendo encima de la mesa, y son básicamente dos. La primera, asumir el servicio, deje de externalizarlo, asumir el servicio, tal como prometió regularizarlo en 2007, que se prometió, sí. Y, último, recordarle que se presentó una PNL por parte de Podemos Andalucía para la implantación de un grado de interpretación de lengua de signos, que fue aprobada por unanimidad.

Le proponemos que continúen esa línea...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Yo creo que, como es normal en su caso, junta todas las cosas de forma muy poco discriminada, con lo cual no sé a qué le voy a contestar.

Pero le voy a contestar lo primero. Primero que, como siempre, seguimos trabajando en colaboración con los sindicatos, con objeto de ir mejorando siempre esos pliegos y esas contrataciones, porque son contrataciones, como usted bien dice, externas. No tiene que ser todo el mundo funcionario en la adminis..., en esto, por eso le estoy diciendo que precisamente en este sentido le digo que nosotros trabajamos en mejorar las condiciones.

Además, le voy a dar una buena noticia, que solamente hay un lote en la licitación de este servicio, con lo cual no hay esas diferencias entre provincias porque se saca de esta forma y manera durante el próximo concurso.

Por otra parte, le voy a decir que cómo no nos van a preocupar, nos preocupan este tipo de trabajadoras, como cualquier tipo de trabajadoras que dan una prestación. Llevamos control de que todo se cumpla y de que las necesidades sean cubiertas en cada momento. Puede haber retrasos porque hay un aviso desproporcionado en el tiempo a lo mejor desde el propio centro hacia la delegación territorial, pero se sigue cumpliendo, como no podría ser de otra manera.

Y en cuanto a sus reivindicaciones, reivindicaciones que pueden estar en consonancia con eso que usted está diciendo del cambio de la titulación en el ciclo formativo, no se preocupe usted que creo yo que el ministerio actuará en tiempo y hora para dar las acreditaciones suficientes, que es el que las tiene que dar para que luego nosotros las apliquemos. Tranquilidad y no pongamos la venda antes de tener la herida ni...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-16/POP-000704. Pregunta oral relativa a medidas para priorizar las inversiones que permitan acabar con los colegios prefabricados

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para preguntar a la Consejería de Educación por parte del Grupo de Podemos. Y lo hace en su nombre el señor De Manuel.

Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Señora consejera, ¿se plantea su Gobierno la posibilidad de crear comisiones con los ayuntamientos de los pueblos y ciudades afectados por colegios prefabricados para priorizar la construcción y la reforma de esos colegios frente a otros gastos, garantizando, además, la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor De Manuel.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, mire, yo ya he explicado cuál es nuestro proyecto, cómo estamos actuando, qué es lo que hemos presupuestado, en cuanto a los objetivos de quitar las aulas prefabricadas, que son situaciones, son estructuras, evidentemente, transitorias, que además dan un servicio en el momento preciso, cuando hay un aumento en la escolarización y, por lo tanto, la escuela pública tiene que dar respuesta, es su deber, pero es verdad que tiene que ir eliminándolas.

Eso es lo que estamos haciendo. Ya le he dicho que hemos eliminado este año 104 y que nos hemos comprometido para eliminar en el próximo año hasta un total de 181. Eso es lo que estamos haciendo, y claro que lo hacemos, lo hacemos de forma coordinada con todos aquellos que tienen implicación en el tema que nos ocupa y nos preocupa, no lo dude usted ni lo más mínimo. Estamos trabajando conjuntamente con los ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí.

La pregunta nos la traslada Maricarmen Porta Belizón, de Utrera. Utrera es un pueblo donde hay un colegio con caracolas en donde a esta vecina le llama la atención que, al mismo tiempo que existe esa necesidad de un colegio nuevo, se gaste más de un millón de euros en remodelar una avenida.

Sabe usted que son 8.000 niñas y niños quienes estudian en caracolas actualmente en 178 colegios. Yo he podido visitar algunos de estos centros con caracolas en mi provincia, en municipios como Ogíjares, Vegas del Genil, en Ambroz, o El Chaparral en Albolote. Y en El Chaparral, a todo esto se añade una instalación eléctrica deficiente, que hace que no se pueda encender la calefacción en todas las aulas prefabricadas a la vez, sino que se tienen que turnar. Y pasa lo mismo en verano con los aparatos de aire acondicionado.

Usted es profesora y sabe que hace frío esta mañana. La temperatura mínima en Albolote hoy es de 3 grados centígrados. Yo le pregunto si usted daría clase a las 9 de la mañana en un aula de chapa sabiendo que la calefacción solo se puede encender a las 10. Y le pido que se imagine la situación en la que están dando clase esas maestras y esos niños y niñas.

Ayer decía la consejera de Educación, y hoy me ha dado usted el mismo dato, que este curso pasado iban a eliminar..., estaba previsto eliminar 104 módulos prefabricados, pero en la Comisión de Educación nos dio usted una cifra muy diferente: 37 aulas prefabricadas al final de este curso. No sé si entre finales de septiembre y principios de noviembre ha cambiado algo tanto para que la cifra sea tan distinta. Y, claro, con esa disparidad de cifras, pues, resulta un poco complicado creer que el curso que viene vayan a eliminar 181. Si son capaces de hacerlo, seremos los primeros en alegrarnos, porque casi estará resuelto todo el problema. En total son solo 300 aulas prefabricadas las que hay, pero es difícil que esto lo crea la gente de los pueblos afectados cuando están viendo, pues, que no hay obras en marcha, que en muchos casos se les dice, desde la delegación de Educación, que como mucho el curso entrante tendrán aprobado el proyecto, pero que va a tardar mucho más en empezar a construirse el colegio nuevo....

Y lo que pide Carmen, al final, es muy de sentido común. Puede que ella se pierda un poco en la maraña de las instituciones y no sepa muy bien lo que le corresponde a cada institución, pero sí sabe que el dinero público se debe priorizar. Y sí sabe que sería buena idea que se constituyeran comisiones conjuntas.

También sería una buena idea para Ambroz, donde hay un ayuntamiento socialista que no ha cedido el suelo necesario para construir un colegio nuevo, desde hace más de 10 años que está esperando, y vendría bien que la Consejería de Educación se lo tomara en serio y colaborara con los ayuntamientos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor De Manuel.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, mire, le decía que la construcción de espacios definitivos para nuestro alumnado y la mejora de las infraestructuras es uno de los logros, y yo creo que de los principales logros, que estamos llevando a cabo. Y eso queda claro por el número de estructuras que estamos eliminando. No se equivoque usted, yo he dicho —y lo dije en la última comisión— que habían sido 104 las que habíamos quitado. Y sigo comprometiéndome, como no puede ser de otra manera, a que van a ser, van a ser 181 las que se quiten este año. ¿Por qué?, porque ya tenemos incluidas un conjunto de actuaciones, 128 actuaciones que sabemos que, a través de esas 128 actuaciones, se elimina justamente el número de estructuras prefabricadas a las que yo le he hecho referencia.

Porque sí, porque nosotros creemos en estructuras sólidas y contundentes, que son las que se tienen que hacer en nuestro sistema público educativo.

En definitiva, señorías, entendemos que estos recursos temporales deben desaparecer. Y quiero decirle bien claro, no sé si lo sabe usted, que existe un consejo escolar municipal donde están representados ustedes, nosotros y todo aquel que forma parte de ese consejo, y ahí es donde se toman decisiones en relación con la construcción de nuevos centros o la mejora de nuevos centros.

Y, por lo tanto, la ciudadanía tiene acceso también a manifestar cuáles son sus prioridades y, por lo tanto, de qué manera se deben llevar a cabo esas priorizaciones.

¿Usted quiere que trabajemos en ese ámbito? Pues, ahí los tiene: consejos escolares municipales que tienen representación de todos los centros.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-16/POP-000691. Pregunta oral relativa a reserva de plazas para el profesorado interino con discapacidad

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la pregunta a la Consejería de Educación del Grupo Popular. En su nombre realiza la pregunta el señor Valero.

Señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene previsto el Consejo de Gobierno adoptar un cambio normativo para establecer un sistema de reserva de plazas para el profesorado interino con alguna discapacidad?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Valero.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, somos sensibles, como no puede ser de otra manera, con el colectivo de personas discapacitadas y, por supuesto, no le quepa la menor duda que nos ocupa y trabajamos en ello.

Y estamos precisamente haciéndolo para acceder de mejor forma a las bolsas de interinidad. Nuestra apuesta por un sistema educativo inclusivo no es una mera declaración de intenciones, es un objetivo claro en la hoja de ruta que tenemos bien definida. Y en esa hoja de ruta, tanto la integración como la igualdad de oportunidades constituyen dos pilares fundamentales, precisamente por eso ningún andaluz, y mucho menos un docente con una determinada minusvalía, va a sentirse marginado. Pero las actuaciones de un gobierno como sabe, por justas que nos parezcan, conllevan un procedimiento y requieren un desarrollo normativo. Y estamos trabajando en ello. Seamos respetuosos en este momento con los trámites que se están llevando a cabo.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Señora consejera, la realidad es otra, porque nos estamos refiriendo precisamente a una reivindicación justa y oportuna que afecta a cientos de profesores interinos con discapacidad y que tienen una gran desigualdad, notoria, a la hora de acceder a un puesto de trabajo.

Usted sabe que el Decreto 93/2006 ya establece la obligación de que el 4% de las vacantes sean destinadas a personas con discapacidad. Y usted convendrá conmigo que resulta injusto, incluso absurdo, que existan reserva de plazas en las ofertas de empleo público de la Administración y no existen las bolsas de empleo donde la Administración, con regularidad, pues se nutre para cubrir las vacantes y las sustituciones.

Y también sabe que hay consejerías que ya han adoptado las medidas para que exista esta reserva de plazas para discapacitados. La Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas ya la tiene y la establece desde el 2014, la Consejería de Justicia y de Interior la regula desde el 2015 en el que el 5% va destinado..., la reserva de plazas, a personas discapacitadas orgánicas y físicas, y el 2%, intelectuales.

La dirección general de profesionales del SAS también establece un cupo para discapacitados. Y ustedes tuvieron una respuesta afirmativa a la resolución del defensor del pueblo, que ya sugería que se adoptaran medidas en este sentido, y no se están cumpliendo. No hay resultados, señora consejera, ¿por qué ya no hay? Y así lo denuncia la asociación de profesores andaluces capacitados que hoy se encuentra aquí, a los que saludamos con afecto y también agradecemos su presencia, que no hacen más que reclamar no un privilegio, sino el reconocimiento de un derecho.

Por eso, el Grupo Parlamentario Popular le pide que se haga realidad lo que se acordó en ese Decreto 93/2006 y también en la resolución del defensor del pueblo. Sabe que hay comunidades autónomas como Canarias, como Madrid, Asturias, que está en vías también para ello, que ya establecen que el 7% sean destinadas a personal discapacitado.

Por eso, nosotros..., porque afecta a muchas personas, personas perfectamente capacitadas y que las dejan fuera a la hora de poder optar a un empleo público por un sistema...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Valero.

Señora consejera.

[Aplausos.]

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señorías, también, también quiero saludar a los profesores que hoy nos acompañan aquí. Y, además, darles explicaciones, porque muchas veces no sabemos, no saben, no tienen..., no les llegan las noticias de todo lo que estamos haciendo desde la propia consejería.

Porque la Consejería de Educación ha manifestado recientemente en mesa sectorial que durante el curso académico 2016-2017 se va a abordar la modificación de la Orden de 8 de junio de 2011, por la que se regulan las bolsas de trabajo del personal funcionario interino, y se establecen las bases reguladoras de dicho personal.

Y, por lo tanto, una vez que se produzca la negociación con los representantes del profesorado, se determinará la forma en la que se incluirán en las bolsas de trabajo un porcentaje de plazas reservado precisamente para el profesorado interino o aspirante, o en interinidad, y que tenga una discapacidad igual o superior al 33%. Esta medida será un paso más, porque ya hemos dado paso, usted, como bien conoce y el colectivo lo conoce también, hay una serie de derechos que ya tienen incluidos en ello.

Las personas con discapacidad, al contrario del resto de los docentes, que no tienen la obligación de solicitar, al menos, dos provincias cuando piden los destinos, con una es suficiente. Y, por otro lado, en el caso de que cuando se les concede una sustitución y haya iniciado ya el curso académico pueden renunciar a esa plaza y no cambia su situación dentro de la bolsa.

Pero además de eso, efectivamente, vamos a seguir mejorando las condiciones, y eso lo vamos a hacer como se deben de hacer, en su tramitación, no podemos obviar la negociación en la mesa sectorial, y ahí estamos trabajando, ya hemos iniciado los primeros pasos que se llevarán a cabo al final de este curso para aplicación en el curso que viene.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POP-000714. Pregunta oral relativa a la devolución de la paga extra del profesorado de la enseñanza concertada tras la sentencia del TSJA

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta va dirigida también a la Consejería de Educación, es relativa a la devolución de la paga extra del profesorado de la enseñanza concertada. Y para formularla tiene la palabra la diputada, señora Del Pozo. Señoría.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, presidenta. Buenos días, consejera. Buenos días a todos.

¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno andaluz para devolver la paga extra del 2012 a los profesores de la concertada, en igual tiempo y forma que al resto de los trabajadores públicos?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, mire, yo creo que usted se está refiriendo, hace referencia, al menos en la pregunta, al Tribunal Superior de Justicia, a una sentencia, a una reclamación que había interpuesto Comisiones Obreras para la restitución de la paga del 2012 al profesorado de enseñanza concertada en Andalucía. Pues bien, a día de hoy, en la Consejería de Educación no se ha recibido todavía esta notificación; o sea, que no sé en qué términos exactos se expresa, pero, como bien sabe, porque lo he dicho en comisión y lo he dicho a lo largo de la presentación de los presupuestos, nosotros ya en el 2016 empezamos a aplicar los criterios de homologación a través de un acuerdo que se había firmado en el 2014, algo que seguimos haciendo este año, y, por supuesto, dentro de los presupuestos de este año seguimos con ese criterio de homologación.

Por lo tanto, le estoy contestando a lo que está diciendo de la paga extraordinaria.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, consejera. Le agradezco mucho la explicación. Yo sí he leído ya un poquito la sentencia, y, mire, señora consejera, no se puede dar un trato desigual a situaciones que ustedes han gestionado de la misma manera, aún menos para discriminar a un colectivo frente a otro, y mucho menos cuando se hace para lo malo pero no para lo bueno.

Señora consejera, si ustedes aplicaron en el año 2012 la eliminación de la paga extra a todos los trabajadores públicos que tenían en nómina sin distinguir interinos, funcionarios o cualquier otra circunstancia, la tienen que devolver exactamente igual, tienen esa obligación moral y constitucional de devolverla en las mismas condiciones.

Y no me vale, señora consejera, que me diga que en los próximos presupuestos del 2017 se contempla ya un 50%, y que en el 2018 vendrá el otro 50%, porque estos trabajadores, señora consejera, todavía no han visto un euro de esa paga extra, el primer 50% que verán serán el año 2017, y seguirán estando discriminados frente al resto de profesores, porque el resto de profesores tendrá un 75% y ellos tendrán un 50 después de cinco años, señora consejera.

Mire, si ustedes comparten esto y los señores de Ciudadanos lo comparten así también, nosotros no podemos asumirlo, y no podemos asumir ni ese acuerdo que tienen firmado ustedes en este punto, ni tampoco lo que tienen incluido en la Disposición Adicional Octava de la ley, de la futura Ley de Presupuestos, porque genera una situación nuevamente de discriminación. Ese acuerdo y esa Disposición Adicional Octava, señora consejera, tal y como está redactada ahora mismo, no respeta la sentencia del TSJA, y se lo digo yo, no la respeta. En esa sentencia se dice textualmente que «al profesorado de la concertada tienen que abonarle en 2017 la misma cantidad, hasta alcanzar el 75%, tal y como acordó el 2 de junio la Consejería de Hacienda y Administración Pública para la recuperación de estos derechos».

Yo ya le anuncio nuestra enmienda, señora consejera, una enmienda evidentemente que viene a modificar esa Disposición Adicional Octava, porque es nuestra obligación adaptar una futura ley a una sentencia judicial. Y ustedes, señora consejera, deberían hacerlo y deberían asumir esta enmienda, porque no se puede continuar adelante con una disposición en una ley que no respeta una sentencia, de la que usted tiene conocimiento y que además acaba de salir.

De verdad, señora consejera, por qué hacen las cosas siempre así.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Del Pozo.

[Aplausos.]

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Mire, señoría, no venga usted a apuntarse ahora algunas de las gestiones que evidentemente se han llevado a cabo entre el acuerdo de Ciudadanos y la propia consejería, y creo que era un acuerdo de un compromiso que realmente reconocemos, yo creo que ayer quedó extremadamente claro cuál era el compromiso.

Me alegra enormemente que nosotros todavía no tengamos la sentencia y usted la tenga, porque me voy informando de lo que tiene porque no puede ser solamente a través de los medios de comunicación donde nosotros podamos enterarnos.

Usted, como bien sabe, yo cada vez que me he comprometido en algo lo he llevado a cabo. Me comprometí en cumplir aquel acuerdo del 2014 a partir del año pasado, junto el año pasado y este año, algo que estaba, iba a hacerse en tres años y, dadas las circunstancias de cuando me incorporé, lo hemos hecho en dos años, y está en su presupuesto. De la misma manera que de la forma progresiva que el funcionario público está llevando, obteniendo la paga, los derechos del 2012 de la paga extraordinaria, del mismo modo hemos diseñado el acuerdo con Ciudadanos en los presupuestos.

Pero usted sabe, y sabe muy bien, que esta consejería cumple las sentencias, cumple las sentencias, las que son a favor nuestro y las que son en contra nuestra, y eso es lo que haremos, como no puede ser de otra manera, porque los compromisos y las sentencias están para cumplirlas, y hay ocasiones que ustedes nos solicitan que no hagamos efectivas las sentencias, y les hemos dicho en otras ocasiones que tenemos que hacerlas porque para eso nos lo dice el Tribunal Andaluz de Justicia.

Muchísimas gracias por su interés, pero que sepa que el interés ya había surgido antes entre Ciudadanos y el propio Gobierno.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

[Aplausos.]

10-16/POP-000680. Pregunta oral relativa a Premios al Mérito en la Educación 2015-2016

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se dirige también a la Consejería de Educación y se refiere a los Premios al Mérito en la Educación.

Para formularla, tiene la palabra el diputado, señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Sí, muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Los Premios al Mérito en la Educación en Andalucía se crean y quedan regulados en la Orden de 2 de marzo de 1998. Qué duda cabe que este tipo de iniciativas vienen a poner en valor y a reconocer a los docentes y a aquellas instituciones y entidades la magnífica labor y el gran trabajo que desarrollan a favor de la comunidad educativa en Andalucía.

Para ello, el pasado 27 de octubre se concedieron los Premios al Mérito de la Educación en Andalucía para este curso 2016-2017. Estos premios, señora consejera, vienen a poner de manifiesto la calidad y la excelencia de nuestro sistema educativo y el buen hacer de nuestros profesionales docentes. Gracias a ese esfuerzo, se generan esas prácticas que representan esa educación de calidad en igualdad de oportunidades, en la que se trabaja desde Andalucía y de las que garantizan que nuestra tierra siga caminando por la senda del progreso y la justicia social.

Señora consejera, este grupo parlamentario no puede más que congratularse y felicitar a su consejería por esta magnífica iniciativa sobre los reconocimientos a los profesionales docentes y a las entidades, porque, sin lugar a dudas, a través de estos reconocimientos lo que conseguimos es reforzar, dar confianza y calidad a nuestro sistema educativo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos felicitar a los premiados y agradecer la importantísima labor que realizan en beneficio del conjunto de la sociedad andaluza.

Por todo ello, señora consejera, este grupo parlamentario quiere preguntarle por la valoración que hace el Consejo de Gobierno de la admirable labor que desarrollan en su día a día los galardonados, trabajando en nuestra comunidad autónoma por una mejor educación en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ferrera.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, primero, que tengo que agradecerle que me haga esta pregunta, porque a mí me gusta reconocer en un Parlamento, donde está la representación del pueblo andaluz, el trabajo que hacen nuestros profesionales. Y eso afortunadamente hemos tenido la oportunidad de hacerlo, como bien usted ha dicho, hace muy pocos días, el darles unos premios a la educación. Unos premios que fueron creados en 1998 y que tienen un significado importante, y es distinguir a aquellas personas que han trabajado y se han diferenciado en los campos de la educación, la ciencia, la docencia, la innovación educativa, el aprovechamiento académico y la investigación, o bien hayan prestado servicios en cualquier otro ámbito. Y ese día, ese día premiábamos la calidad, el esfuerzo y la inteligencia de profesionales y entidades andaluzas que se vuelcan por mejorar la educación, que pelean por la integración y la igualdad y que nos muestran cada día, con su ejemplo, esa excelencia que poseen.

Tuve la suerte de hacerlo y, además, no solamente la de poder hablar con ellos y de ver la ilusión, la solidaridad, la educación, como entienden ellos, como herramienta para cambiar el mundo. Porque ellos son ese motor, el motor de las personas y de las entidades premiadas. Me van a permitir que, aunque no pueda hablar exactamente de todos y cada uno de ellos con mucho detalle, dé unas pequeñas pinceladas, donde va mi admiración y mi reconocimiento, como el resto de los andaluces y andaluzas.

Uno de los premiados fue, precisamente, el almeriense José Francisco Rueda Alba, que, como bien saben ustedes, es un referente en la contribución, imprescindible, en la orientación educativa, especialmente en la atención al alumno con necesidades educativas. O María Ester Diáñez Muñoz, una joven maestra de Atarfe, absolutamente comprometida con la educación pública de calidad, que da clases, que se implica en nuevos proyectos, que apuesta, que se ilusiona y que se lleva premios de todos los niveles, no solamente andaluz, sino también a nivel nacional. O Sebastián Cano, docente y pedagogo, conocido por todos nosotros porque se ha dedicado de lleno, durante cuatro décadas, a mejorar el sistema educativo. O al Colegio Infantil y de Primaria María de la O, de Málaga, que ha tenido también el reconocimiento por su lucha por corregir las desigualdades, por promover la cultura gitana y, en definitiva, por transformar la barriada desde la escuela.

Y, además, hemos premiado a otras entidades que también están comprometidas. Estoy hablando de Distrito 5, de Huelva, dentro del plan integral, o la asociación Jaén Acoge, que, aunque no sean sus principios la educación, sí luchan cada día, precisamente, para transformar la sociedad a través de la educación. Mi agradecimiento, mi gratitud más grande a estos profesionales y a aquellos..., a todos los profesionales que trabajan por el sistema educativo andaluz. Hoy lo digo expresamente por los premiados, pero son muchos los que se merecen este premio.

Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POP-000686. Pregunta oral relativa a la ampliación de especialidades en el centro de alta resolución Alto Guadalquivir, de Andújar

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a las preguntas dirigidas a la Consejería de Salud. La primera de ellas es relativa a la ampliación de especialidades en el centro de alta resolución Alto Guadalquivir, de Andújar y, para formularla, tiene la palabra la señora Palacios Pérez.

Señoría.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le voy a hablar de Andújar, municipio de Jaén, cabecera de la comarca de la Campiña, la de mayor extensión de toda la provincia; de unos ciudadanos que, a pesar de tener, de disponer de un centro hospitalario de alta resolución, dotado de excelentes medios y profesionales, se ven todavía abocados a tener que peregrinar a otro centro de la provincia para poder recibir tratamiento de oncología, neurología, diabetes, hemodiálisis y alergias. En una zona donde más del 30% padece algún tipo de alergia y tiene que desplazarse. En una zona que, igual, hay más de 10.000 diabéticos de esta comarca que padecen afecciones asociadas a esta enfermedad, como son de riñón, podológicas y de vista, y también tienen que desplazarse a otros centros más lejos o más cercanos.

¿Y qué me puede decir de los pacientes de oncología que, además del martirio que significa la quimioterapia y la radioterapia, ni siquiera pueden ni tienen consuelo de recibir en su centro, en su hospital de referencia, tratamiento?

Y tampoco podemos olvidarnos de los pacientes de hemodiálisis y neurología, que tienen que sumar a las largas horas de tratamiento los desplazamientos, que son especialmente penosos en su estado de salud.

Señor consejero, ¿qué cree usted que piensan estos pacientes, estas personas y sus familias? ¿Qué pensarán? Pues, muy fácil, que la Junta les ha dado la espalda, que no soluciona sus problemas. Por cierto, por cierto, también lo estaban pensando muchos enfermos de la provincia de Jaén, que tienen hospitales que no..., están infrautilizados o que se les prometieron en su día y no se lo han hecho, el hospital.

Y todo esto, señor consejero, genera más sufrimiento y más frustración en unas personas que, de por sí, sufren y padecen por sus enfermedades.

Por cierto, el grupo municipal de Andújar presentó una moción, que usted lo sabrá, para pedir las especialidades, y fue aprobado por unanimidad. Porque este hospital de referencia atiende no solamente a la población de Andújar, sino a su comarca y a los pueblos de la vecina Córdoba.

Y, por todo ello, le pregunto: ¿qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para la ampliación de especialidades en el centro de alta resolución del Alto Guadalquivir, de Andújar?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Palacios.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el hospital de Alto Guadalquivir, de Andújar, es un centro hospitalario de alta resolución, como usted bien planteaba, un centro que está encuadrado dentro del grupo de hospitales comarcales y que atiende a una población de 65.670 habitantes.

Cuenta con una cartera de servicios completa de los hospitales de su categoría, de los hospitales comarcales, y da respuesta adecuada a las necesidades asistenciales básicas de su área de referencia, y en el mismo existen todas las especialidades propias de un hospital de sus características, de un hospital de alta resolución y un hospital comarcal.

Por decirle alguna de las especialidades con las que cuenta, análisis clínicos, anatomía patológica, anestesia y reanimación, aparato digestivo, cardiología, cirugía general, dermatología, farmacia hospitalaria, hematología y hemoterapia, traumatología, medicina intensiva, medicina interna, medicina preventiva, neumología, obstetricia y ginecología, oftalmología, otorrinolaringología, pediatría, radiodiagnóstico, rehabilitación, urología, cuidados críticos y urgencias. Por tanto, algunas de las que usted manifestaba, se les da respuesta en el propio hospital.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, esta no es la primera vez que le hacemos esta pregunta, y de verdad que me da un poco de pena y me entristece, porque me ha leído lo que ya sabía yo. O sea, si yo lo que estoy diciendo es otra cosa, no que me lea todo lo que se hace en ese hospital.

¿Porque usted cree, de verdad, que no se merecen los iliturgitanos y su comarca no tener suficientes infraestructuras sanitarias? ¿De verdad se cree que no es una necesidad de esta comarca, que esta población no merece tener las especialidades de oncología, neurología, alergología, unidad de diabetes y hemodiálisis, teniendo a su disposición un centro hospitalario de alta resolución, como usted ha dicho? ¿De verdad se lo

cree? ¿Se cree que no es una necesidad? Yo creo que sí es una necesidad lo que le estamos pidiendo, que ya lo han aprobado también y yo creo que es una buena y necesaria necesidad para estos enfermos.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Palacios.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, las especialidades médicas se implantan en los distintos centros hospitalarios y grupos de hospitales en base a criterios técnicos, no solo aquí sino en todo el conjunto del Sistema Nacional de Salud, en los que prima la calidad de los servicios, el volumen de la población, la eficiencia y una cosa muy importante que usted se olvida, que es la seguridad del paciente. En el caso de determinadas especialidades, se implantan en hospitales generales o de referencia para garantizar la calidad y la seguridad para los pacientes en la práctica clínica, algo indispensable en cualquier organización sanitaria.

Los pacientes afectados de algunas de las patologías de las especialidades que usted comenta son atendidos en el hospital Alto Guadalquivir, en primer lugar, por medicina interna, y solo son derivados si así se considera por esta especialidad. Así lo recoge, por otra parte, el plan de formación de la especialidad de medicina interna, donde muchas de las especialidades que usted comenta forman parte del ámbito de preparación de esta especialidad.

Por tanto, señorías, consideramos que existe una adecuada atención a la población de la zona y en el conjunto de Jaén a toda la población. El resto iría en contra de los criterios técnicos y de los criterios de seguridad del paciente, y nosotros no podemos faltar a eso.

Por lo tanto, teniendo en cuenta, en el futuro, la evidencia científica y las recomendaciones tanto de organismos nacionales como internacionales, revisaremos la cartera de servicios cuando así se considere oportuno y los organismos internacionales así lo aconsejen.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000687. Pregunta oral relativa a la situación sanitaria en Huelva

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, también de la Consejería de Salud. La formula, en nombre del Grupo Popular, la señora Céspedes Senovilla.

Señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué valoración hace sobre la situación sanitaria que atraviesa la provincia de Huelva, especialmente tras los últimos acontecimientos que se han producido?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, no es la primera vez que hemos tenido oportunidad de hablar de este tema, tanto en este ámbito como fuera de él.

Sobre la situación sanitaria de Huelva que ha planteado, quisiera reafirmar algunas cuestiones. En primer lugar, la reorganización hospitalaria que hemos puesto en marcha persigue como objetivo claro incrementar la cartera de servicios del complejo hospitalario de Huelva, como usted bien sabe, y, por tanto, ofrecer mejores prestaciones a los ciudadanos y, con ello, también les evitamos desplazamientos —como así ha sido desde principios de año— a otras ciudades, como Sevilla, para recibir sus tratamientos. Y seguirá siendo así.

Estamos trabajando, además, para incorporar nuevas infraestructuras a Huelva y su provincia, como es el caso del hospital de Lepe. Estamos esperando y deseosos de poder abrir dicho hospital para dar una respuesta adecuada a la comarca de Lepe. Estamos esperando que, por parte del ayuntamiento, se finalicen las obras, a las cuales está comprometido.

Igualmente, seguimos avanzando en la gestión de las listas de espera para reducir plazos de respuesta, para los que, en los próximos tiempos, se pondrá en marcha la comisión que fue aprobada por este Parlamento.

Por cierto, me gustaría decir en este ámbito que la Fiscalía ha archivado las denuncias presentadas en Huelva sobre el aspecto de la listas de espera. Ustedes le dieron mucha publicidad cuando se planteó, y ninguna cuando se ha archivado.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Mire usted, señor consejero, ahora mismo, en las puertas del hospital Infanta Elena, hay una concentración convocada por los sindicatos. Es una de las tres que se van a producir. Hay una manifestación anunciada para el día 27 de este mes. Se ha convocado por una plataforma ciudadana, por la Plataforma «Huelva, por una sanidad digna». Claro que ustedes dicen que no es una plataforma ciudadana, sino que está detrás el Partido Popular.

En poco más de un mes, en un mes, señor consejero, ha habido tres gerentes en el complejo hospitalario de Huelva. Y el último dice —lo dijo ayer, y hoy vienen sus declaraciones publicadas en la prensa— que se va a hacer un proyecto serio, pero que carece de presupuesto. Lo cual quiere decir que, si ahora se va a hacer un proyecto serio, antes no lo había, señor consejero.

¿Va a hablar usted de sentencias? Se ha producido otra recientemente. Y usted lo sabe. Que ha dicho que se paralice cautelarmente la fusión hospitalaria, y no la paralizan.

Para qué contarle las denuncias de los ciudadanos, de los pacientes, de los usuarios. Ha habido denuncias por falta de limpieza en el hospital. Claro que ustedes dicen también que eso nos lo inventamos el PP. Ha habido un brote de sarna, que a cualquier le puede pasar, pero ha pasado también en el hospital Juan Ramón Jiménez. Y anteayer, las urgencias una vez más estaban colapsadas, porque no había ni sillas, ni camillas, ni camas para los pacientes. Y no había camas para los pacientes porque las camas están cerradas. Y están cerradas, porque ustedes no contratan personal. Y no contratan personal, porque se están yendo muchos a la sanidad privada, porque los contratan mes a mes, semana a semana, o día a día.

Las deficiencias en atención primaria de la provincia, para qué contarle. ¿Me va a hablar usted del hospital de Lepe? Tres chares nos llevan prometidos desde hace yo no sé cuántos años, y algunos no están ni contruidos. El problema es nada más que eso. Dote usted a los hospitales.

No le voy a hablar, porque no tengo tiempo, de muchas más deficiencias. Huelva tiene dos hospitales completos. Que nos pidan perdón, como la señora presidenta ha hecho con los granadinos, porque creo que nos lo merecemos también, y que se elabore un plan de choque para la mejora de la calidad asistencial.

Muchas gracias, señor consejero.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Céspedes.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, Huelva lo que va a tener es un gran hospital, que tendrá una cartera de servicios mayor y que impedirá que muchos de los pacientes que ahora tenían que venir a Sevilla, no tengan que hacerlo, como usted bien sabe y como hemos comentado en muchas ocasiones. Por lo tanto, no mienta, por favor. No diga cosas que no son así.

Por otro lado, plantearles... Sí, sí me preocupa el hospital de Lepe, porque está finalizado, hay un compromiso por parte del ayuntamiento de realizar una obra... A nosotros nos surge ponerlo en funcionamiento, y no se ha hecho absolutamente nada. Y de eso, ustedes no hablan.

Por otro lado, sí me preocupan las sentencias, y sabe que nosotros siempre las cumplimos. Y hemos paralizado lo que teníamos que paralizar y hemos avanzado. Pero a mí sí me preocupa que ustedes solo hablen de una sentencia cuando son desfavorables a la Junta. Y, sin embargo, se les olvida aquellas que son favorables a la Junta. No sé por qué. No sé por qué planteaban, en este verano, como un gran problema las listas de espera, cuando el fiscal lo archiva, e intentan darles la vuelta a las cosas que se plantean. ¿Por qué lo hacen? No lo sé.

[Aplausos.]

¿Por qué llevan tiempo hablando de una sanidad diez y, en lugar de sentarse a hablar, lo único que hacen es poner en peligro la sanidad pública? Tampoco lo sé. O, mejor dicho, sí lo sé, con algunos intereses escondidos para otros objetivos y para el beneficio de la sanidad privada, que saben que ustedes lo han hecho en muchos sitios. Esa es una realidad, señoría, y esa sí la conocen.

Saben que estamos trabajando. No ha habido tres gerentes, y vuelven a mentir. Ha habido un gerente, que hemos cambiado, y, mientras tanto, ha habido alguien de forma provisional.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000671. Pregunta oral relativa a planes de empleo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Damos comienzo, como es tradicional a esta hora, a las preguntas de control a la Presidencia de la Junta de Andalucía. Comienzan estas con la intervención, en primer lugar, del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y, en su nombre, lo hace el señor Maíllo Cañadas.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta, última noticia sobre los traídos y llevados planes de empleo. El pasado 18 de octubre, se produjo una concentración de alcaldes y alcaldesas de mi formación política en el Palacio de San Telmo, para reclamar el inicio de esos planes de empleo. Estábamos a 18 de octubre, y no se había resuelto nada.

Al día siguiente, en el debate de la comunidad, tuvimos la oportunidad de ver cómo usted trajo algunas resoluciones de algunos ayuntamientos, de manera aislada. Y el 8 de noviembre, en el Consejo de Gobierno del pasado martes, ustedes aprueban el plan de empleo para cinco ciudades, con la prescripción de aquellos que superan los tres millones de euros, que tienen que pasar por el Consejo de Gobierno, en concreto, de Dos Hermanas, Almería, Huelva, Córdoba y Granada.

Parece que vamos a golpe de impulso del control parlamentario y de las movilizaciones. Tocarán después otras cinco ciudades de más de 100.000 habitantes, o de más de tres millones de euros en los costes de sus planes de empleo para que lo apruebe el Consejo de Gobierno.

Van a necesitar tres ejercicios presupuestarios y 17 anuncios ya —y los que vendrán— para un mismo programa de empleo. La verdad es que clama al cielo que jueguen con un programa, sobre todo, tan sensible en el corazón de mucha gente que lo espera, como decimos siempre, para paliar una situación económica extrema. Y parece que van ustedes a golpe de actuación, cuando Izquierda Unida trae el tema al Parlamento.

¿Cuántas preguntas debe hacer IU en el Parlamento para que se ejecuten estos planes de empleo, señora presidenta? ¿Entiende usted que se han cumplido las condiciones que anunció en julio, el pasado 21 de julio, usted misma, aquí en el Pleno, sobre la fecha de la firma de las resoluciones, el inicio de la actividad y el pago por adelantado del cien por cien de las mismas, relativa a los planes de empleo?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

El calendario de aplicación de los planes de empleo está cumpliendo todas sus fases, señor Maíllo. Y, aunque a usted eso parece ser que le molesta, según le escucho en el tono de su intervención, el pasado mes de septiembre se culminó el proceso que está permitiendo resolver, notificar y pagar esas resoluciones a los 777 ayuntamientos.

En estos momentos, 572 ayuntamientos, que ya han cumplido sus requisitos exigidos por la ley, ya tienen comprometido su pago, y se les están abonando las cantidades previstas. Y los 208 restantes, se están subsanando. Por cierto, 25 de los cuales cuentan con alcaldes de su formación política. Creo que debe venir menos gallito aquí, a darse golpes de pecho sobre los planes de empleo y que es a golpe de sus preguntas, y dedicar esa energía para poner al día a sus ayuntamientos, gobernados por alcaldes de Izquierda Unida, que en estos momentos, por no cumplir con la ley, están perjudicando a los ciudadanos que necesitan un empleo.

Y estamos cumpliendo las formas de pago previstas en la ley. Hombre, le pido rigor, porque le tengo por una persona rigurosa. Y en la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, dice en su artículo 86.1: pagos con justificación diferida por importe del cien por cien de la ayuda conseguida en los plazos previstos en la resolución de la concesión, que, como usted bien sabe, esos plazos previstos en la resolución de la concesión son dos plazos: el 50% al inicio, y a los tres meses el otro 50%. Por lo tanto, como le decía, se está cumpliendo, y ni un solo ayuntamiento tendrá que adelantar de sus fondos municipales.

Usted ha sido director general y sabe perfectamente cómo se resuelve un expediente, que cuando se resuelve pasa directamente al pago, y que a veces se hace en varios momentos distintos. ¿O es que el PFEA, en el año 2012, no se firmó el 9 de agosto con Almería, el 29 de agosto con Cádiz, en septiembre con Málaga, en octubre con Granada, y no se llevó un pago hasta noviembre? Usted lo sabe perfectamente, porque, como le decía, es una persona con rigor.

Creo que lo único que pretende aquí, en estos momentos, es hacer ruido y poner en cuestión un buen instrumento como son los planes de empleo, que, para nosotros, van a seguir siendo una prioridad. Y no voy a entrar en ninguna provocación, lo que espero es que sigamos el ayuntamiento, los ayuntamientos, perdón, con el Gobierno de la Junta de Andalucía, subsanando aquellos que aún no han podido cumplir con lo que marca la ley, porque estoy convencida, además, de que estos planes son una buena noticia para miles de ciudadanos en Andalucía y van a ser una buena noticia cuando se pongan en marcha.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

[Aplausos.]

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señora presidenta, la verdad es que no voy a evitar caer en una tentación, que me la ha puesto usted, permítame la expresión, a huevo. Le voy a hacer una pregunta: no venimos para provocar, venimos para interpelar y para preguntar a la presidenta sobre hechos deficientes en su gestión. ¿A usted le parece normal que unos planes de empleo que se anuncian en marzo de 2015 vayan a ejecutarse en el primer semestre de 2017? ¿Le parece una provocación que se le haga una pregunta sobre la constatación de una negligencia? Es curioso que usted hable de 572 ayuntamientos ya a los que se les va a pagar el 8 de noviembre, cuando el vicepresidente, el señor vicepresidente, tras el Consejo de Gobierno del martes, hablaba de que se había hecho ya el pago a 24. Digo que no pierdo la ocasión de que usted habla de la subsanación, es verdad, pero en el procedimiento administrativo y, además, en el control de los recursos públicos existe una subsanación, pero yo creo que hay que distinguir entre la subsanación lógica en la necesidad de que esos controles exijan un cumplimiento de todos los documentos que estén en regla para la ejecución de un programa y la subsanación que es el efecto diferido, estirado, ampliado, multiplicado y convertido en un arma propagandística del vacío de su gestión.

Usted es una mala gestora, señora Díaz, y es una magnífica propagandista. La realidad a día de hoy, la realidad a día de hoy es que no han empezado, no se ha creado ni un empleo de esos planes, ni uno desde que empezó la legislatura. De un plan demás que se anunció en la campaña electoral, en marzo de 2015, en la campaña electoral autonómica. Que se volvió a anunciar como reclamo en las municipales de mayo de 2015. Que se volvió a estirar como reclamo en las Elecciones Generales de 2015. Que se suspendió tras las Elecciones Generales y se volvió a convocar en febrero, con la exigencia de nuevos procedimientos de nuevo a los ayuntamientos. Que lo estiraron porque el tiempo siguió, y siguió abril, y mayo, y junio, y en julio usted nos anuncia, pero usted, y es responsable de lo que nos dice, que en septiembre se resolvería, se pagaría, que en octubre se iniciarían los planes y que, además, se iba a pagar al ciento por ciento, lo dice usted. Es verdad lo que establece el marco del decreto, la justificación diferida y el pago, que se puede permitir, como ustedes lo han hecho ahora, pero usted presumió, ese es el problema, presumió en julio, en una labor de propaganda, de que se iba a pagar el ciento por ciento, y no lo van a hacer, porque ni han resuelto en septiembre, ni se han iniciado los planes en octubre, ni se van a pagar por adelantado al ciento por ciento, sino en plazos, por falta de capacidad económica para resolverlo.

Claro, qué ocurre, que no se puede hablar de hechos que después no se van a revisar porque la pérdida de credibilidad es rapidísima, y usted, en los planes de empleo, y siento decírselo, ha perdido una oportunidad de demostrar que se combate o que se compadece lo dicho y anunciado con los hechos, y usted lo que nos ha dado es una señal de lo que es esta legislatura, una señal de lo que es el propio presupuesto, que es una gran arma de discurso propagandístico que no se compadece con la ejecución presupuestaria o con la ejecución de gobierno.

Estos son los signos de gobierno de Susana Díaz, una venta de humo que, en este caso de los planes de empleo, más que quemados están chamuscados, estamos ya aburridos de hablar de los planes de empleo estirados a lo largo de todo este tiempo. Este aliado que usted tiene, en el que le une el apoyo del Partido Socialista, de su propio partido, y de Ciudadanos, pero que tiene otro aliado y otra fuerza política que le recono-

ceмос, le reconocemos que a corto plazo es eficiente pero al largo plazo y para Andalucía es muy deficiente, que es el de la propaganda política.

Un Gobierno caracterizado, señora Díaz, por la desidia, por el abandono, por la negligencia y por la falta de pulso de gestión.

Señora Díaz, póngase las pilas y déjese de gaitas, a trabajar, señora Díaz, y a construir Andalucía. A trabajar en construir, aunque no sabemos si usted de construir sabe algo.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

En eso de trabajar, señor Maíllo, me ha sonado su intervención a un refrán muy andaluz que dice: «se lo dijo la sartén al cazo». Da la casualidad que a trabajar, y bien lo sabe, cuando quiera, de eso hablamos.

Y, mire, hoy lo ha dicho con claridad, viene a apuntarse aquí, viene a apuntarse aquí al carro de unos planes de empleo bien valorados por los ayuntamientos y bien valorados por los ciudadanos. Lo que ocurre es que, en función de cómo se lleve a cabo un debate, pues, evidentemente, entendemos cuál es el contenido que se pretende del debate. Y cuando usted lo hace desde hipótesis que tienen partidas falsas, pues nos puede llevar a pensar que lo único que pretende es desprestigiar medidas que los ciudadanos consideran que son positivas. Lo ha reconocido en su intervención, ha reconocido que he dicho la verdad, que he dicho la verdad en la manera en que las resoluciones se van a pagar, que se van a pagar al ciento por ciento, en tres meses, señor Maíllo, por adelantado. ¿Usted cree que algún ayuntamiento puede gastar el ciento por ciento del programa en menos de tres meses? Porque si lo hace es que no lo está destinando a aquello para lo que va dirigido, que es para fomentar el empleo en su municipio durante todo el año, por eso no mienta, no mienta.

[Aplausos.]

Habla, ha hecho un correlato del último año en Andalucía y del retraso, o no, que según usted tienen los planes de empleo, pero no ha dicho en ese correlato que ha hecho cómo usted ha votado con el Partido Popular para impedir, retrasar que se pusieran en marcha estos planes de empleo, ¿o no tuvimos que traerlo dos veces a esta Cámara porque unió sus votos con su nueva fuerza política Podemos y con el Partido Popular para retrasarlos aún más y tener que votar por segunda vez en esta Cámara? Eso nos lo ha dicho cada vez que ha podido...

[Aplausos.]

... cada vez que ha podido. Cada vez que ha podido, cada vez que ha podido ha metido palos en la rueda, porque no le importaba, lo único que pretendía era procurar que el Gobierno incumpliese su compromiso.

Y, mire, se lo he dicho con claridad, se está cumpliendo conforme a la ley, prácticamente casi el 75% de los ayuntamientos, más de 7 de cada 10 tienen ya su resolución. Aquellos que no la tienen, se está trabajando para que lo resuelvan, para que resuelvan los problemas de forma. Su energía estaría fantástico que la dedicara a irse a sus ayuntamientos, a esos 25, uno de cada 3% donde ustedes gobiernan, que todavía no han cumplido con sus obligaciones porque, si no, van a frustrar a los ciudadanos de esos ayuntamientos, y gaste ahí toda su energía, pero se lo digo una vez y se lo repetiré mil veces: no me pida jamás que me salte la ley, y no voy a permitir que ningún ayuntamiento se acoja a un programa si previamente no ha cumplido con una ley, por cierto, que se aprobó unánimemente en esta Cámara, incluido con el voto de su fuerza política.

Pues, ahora que la norma está, todos tenemos que cumplirla y, le decía, va a ser un buen programa, claro que sí, igual que lo fue el programa anterior, que lo sabe, por eso está intentando ponerlo en cuestión, porque sabe que hubo 64.000 empleos que se crearon en Andalucía, y pusimos los recursos a nuestro alcance para que eso fuera así. Y nunca he huido del programa del empleo, por eso mismo estamos poniendo medidas como esta sobre la mesa, y si uno mira hoy el dato de la EPA en el último año y ve que, tres de cada diez parados menos que hay en este país son andaluces, y que uno de cada seis empleos que se han creado es en Andalucía, seamos rigurosos, es verdad que para que eso se cree hay que generar las condiciones, crear confianza, estimular la economía, aprobar unos presupuestos que tampoco parece que van a contar con su apoyo, que prefiere seguir de la mano de su nueva fuerza política y del Partido Popular y, junto a todo eso, medidas de apoyo en el corto plazo, como estos planes de empleo.

Y, todo eso, ¿sabe lo que va a permitir? Que vamos a cerrar el año con el objetivo que este Gobierno se planteó, bajando de los 900.000 parados en Andalucía. ¿Será suficiente? Nunca, mientras haya un andaluz que no tenga empleo, pero es evidente que este año se ha creado empleo en Andalucía y que el próximo año seguirá siendo un buen año para esta tierra.

Muchas gracias.

[Aplauso.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-16/POP-000707. Pregunta oral relativa a ley del emprendimiento

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía y, en su nombre, toma la palabra su presidente y portavoz, señor Marín Lozano.

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta, existe un anteproyecto de ley andaluza de fomento del emprendimiento cuyo texto está publicado en el Portal de Transparencia de la Junta.

En palabras de su consejero, el señor Ramírez de Arellano, hace unos días, esta iniciativa pretende impulsar y crear entre los años 2017 y 2020 pues 60.000 nuevas empresas y generar en torno a 72.000 nuevos empleos en nuestra comunidad autónoma, 15.000 empresas al año y 40 millones de euros de presupuesto anuales para poner en marcha esta iniciativa. Nos parece, por tanto, un asunto de sumo interés, cuando estamos hablando de emprendedores, de autónomos, y, por tanto de empleo estable, no solo de planes de empleo, que por supuesto también lo son.

¿Cuándo tiene previsto su Gobierno traer a esta Cámara definitivamente esta iniciativa legislativa?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Marín, vamos a ser la primera comunidad autónoma en España que va a contar con una ley de apoyo al sistema público de emprendimiento, lo sabe. Sabe que el anteproyecto fue aprobado en marzo y que se encuentra en estos momentos esperando los dictámenes del Consejo Económico y Social y del Consejo Consultivo, que son el procedimiento previsto y que hay que cumplir. El texto va a llegar esta Cámara la primera quincena de enero y, como le decía, será una ley pionera en España. Cualquier persona va a tener derecho a poner en marcha proyectos empresariales y, sobre todo, lo va a poder hacer en igualdad de condiciones, en igualdad de oportunidades. Van a tener a su alcance formación y conocimientos para empre-

der, mayores facilidades para el acceso a la financiación y el respaldo para la competitividad, el crecimiento y la internacionalización.

Y como bien ha dicho y dijo mi consejero en esta semana, con el desarrollo de esta ley esperamos poner en marcha casi 60.000 empresas en Andalucía en los próximos cuatro años que van a generar esos 72.000 empleos a los que hacía referencia. Y todo eso, lógicamente, con el apoyo presupuestario necesario, que estamos hablando de 160 millones hasta el año 2020.

Como decía, crear una empresa, tener una oportunidad de crear riqueza y negocio en Andalucía y hacerlo en igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

[*Aplausos.*]

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señora Díaz.

No entendemos cómo un proyecto que genera tanto empleo lleva tantos años guardado en el cajón. Porque este anteproyecto ya fue aprobado, por lo menos había intención de aprobarlo con su anterior socio, en la anterior legislatura, el Partido de Izquierda Unida.

Permitame hacerle algunas reflexiones sobre este texto.

Mire, por un lado lo que está. Se trata de un texto que a nuestro juicio no promueve el emprendimiento como tal, sino que lo que intenta promover es el emprendimiento social y el del medio rural. Surge, por tanto, una primera consideración: la creación de empresas, a nuestro juicio, no debe de entender de formas jurídicas. Si partimos de la base de que lo importante es generar empleo, ¿por qué se limita o por qué limita el texto las formas jurídicas de..., en este caso, el emprendimiento social solo?

Yo creo que es un anteproyecto de ley que no incluye a todos los emprendedores y no incluye a todas las empresas. Andalucía no está para marginar ningún formato de creación y generación de riqueza y de empleo en nuestra comunidad autónoma. Por eso creemos que es un gran desacierto, señora presidenta, no trata a todas las empresas por igual esta ley en Andalucía.

Nosotros no compartimos este criterio. ¿No cree usted que es más razonable, más operativo y mucho más acertado tener un marco normativo flexible, donde podamos meter a todos los emprendedores? Nosotros creemos que sí.

Si la Junta de Andalucía promueve especialmente el emprendimiento social es porque está reconociendo de hecho que hay un emprendimiento que no es social, pero no por ello debemos renegar de él. Es decir, se está dando un mensaje al empresario de que no todas las empresas son buenas y solamente son buenas aquellas que tienen responsabilidad social, algo que es absolutamente rebatible y entendemos que absurdo.

Se fomenta un emprendimiento social que se dote de fondos de reserva obligatorios para impulsar la responsabilidad social empresarial. ¿No le parece más lógico a su Gobierno que en el contexto de escasez de fondos en los que nos encontramos se dediquen mejor esos fondos a la reinversión y a la consolidación de la actividad ya iniciada? Yo creo que no debemos condenarlos a un único uso.

Por otra parte, el anteproyecto de ley carece, a nuestro juicio, lógicamente, de un elemento esencial: la participación de la sociedad civil. Se crea un sistema andaluz para emprender en el que solo están las actuaciones públicas. La ley andaluza de Andalucía Emprende no será la ley de emprendimiento de Ciudadanos; podrá ser el sistema andaluz público para emprendedores, pero no un sistema universal, integrador y colaborativo.

¿Se pretende acaso impulsar el emprendimiento sin contar con los emprendedores? ¿Es posible emprender si no se va de la mano de lo que dice el mercado?

Yo creo que el sistema que se diseña no aporta tampoco financiación, no lo dice el texto de la ley, no ayuda a su consecución. Y el emprendedor lo que requiere, lo que necesita es un fondo económico público o privado para poder poner en marcha su proyecto de negocio.

Y lo que no está en esta ley, también se lo quiero decir, lo que no está... Y que creemos que es necesario, al menos que usted lo sepa, antes de que venga a este Parlamento, como usted acaba de anunciar, a primeros del próximo año 2017. A nuestro juicio faltan cosas. Falta una llamada a que las normas que facilitan realmente la actividad económica y la creación de empresas se cumplan, menos normas pero que se ejecuten, y que además se apliquen con rigor. Falta una participación real de la sociedad civil, no se trata solo de crear una agencia pública de emprendedores, sino de poner al servicio de los emprendedores toda la sociedad, todos los recursos existentes para que se genere empleo, sean públicos o privados.

Hoy en día puede que haya más recursos que emprendedores. Mire usted, Junta de Andalucía, corporaciones locales, fundaciones, organizaciones empresariales, etcétera. Por tanto, creemos que se debe promover el trabajo en red y evitar duplicidades.

Y un elemento clave: la financiación. No dice nada el texto de la ley. Es necesario incluir un capítulo entero destinado a los instrumentos de financiación. Hablamos de sociedades de garantía recíproca, de fondos reembolsables, de padrinos inversores, de micromecenazgos, etcétera.

Y por supuesto, el incentivo fiscal para el que emprende, para el socio capitalista y para el emprendedor. Tenemos que conseguir que esto sea un elemento clave, porque lograr una fiscalidad en Andalucía que facilite la inversión empresarial tiene que ser el objetivo también de su Gobierno.

Mire, señora presidenta, la cultura del emprendimiento va mucho más allá de un texto legal. Es una apuesta por alguien que tiene una idea de negocio o un proyecto de vida. Yo creo que eso lo compartimos todos. Los emprendedores son esos bichos raros, los que no quieren un trabajo de ocho a dos y que le pague la Administración, sino que quieren su propia aventura, su propia idea de negocio. Lo arriesgan todo, incluso su patrimonio y el de sus familias, para intentar poner su proyecto en marcha. Y hay que darles una oportunidad, dos, tres y cuatro.

Hace unos días leía un artículo del señor Francisco Martínez Consentino, un empresario almeriense, que se ha caído tres y hasta cuatro veces. Y decía, desgraciadamente, que lo ha hecho a pesar de la Administración. Yo creo que esto es triste que lo diga un empresario andaluz.

Y Ciudadanos si tiene claro una cosa es que la ley se tiene que convertir en la ley de todos los emprendedores en Andalucía. Por una razón muy sencilla en la que todos nosotros creemos, señora presidenta, porque ninguno de nosotros es tan bueno como todos nosotros juntos. Hay que sumar, todo lo que no suma resta. Y esta ley tiene que crear empleo y riqueza en Andalucía y tiene que contar absolutamente con todos los agentes sociales.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Marín, esta ley vio la luz, como le decía, en marzo. Y si usted cree en ella y evidentemente tiene eventuales mejoras que hacer al proyecto de ley, pues seremos, como le decía, la primera comunidad autónoma que la tenga en España.

Me hacía referencia a otras fuerzas políticas, que yo espero que la vean con buenos ojos y entiendan la necesidad que sí comparto con usted que tenemos en esta ley porque reconoce un derecho.

A partir de ahora es el derecho en igualdad de condiciones, en igualdad de oportunidades, vengamos de la situación social que vengamos, de poder montar un negocio, de ser atendidos en esa cultura emprendedora.

Hacía referencia usted al carácter, al término y a la fórmula que adopta la ley de protección del autónomo, de la economía social, e incluso del medio rural. Es la fórmula más fácil y más cómoda. Eso no significa que renuncien a convertirse a sociedades mercantiles, por supuesto que no, pero hemos optado por la fórmula más fácil, más cómoda, más sencilla, con la ambición de que esos autónomos o esas empresas de economía social en el tiempo puedan adoptar fórmulas más complejas, como las de las sociedades mercantiles.

Hablaba en su intervención de que la ley no lleva la financiación. Por razones obvias, una ley no contempla la financiación, hay otros instrumentos que después se sustancian en resoluciones, en normas o en un presupuesto, como el del día de ayer, que desarrollan los instrumentos, los mecanismos para financiar ese derecho, que es lo que contempla la ley de acceso a esa cultura emprendedora.

¿Y todo ello por qué? Porque estamos convencidos de que una parte importante de nuestro tejido económico en estos momentos lo apoyan esos emprendedores, esa economía social, esos autónomos, que están creando empleo y que están poniendo en peligro muchas veces su propio pecunio familiar, aquellos que lo tienen.

Y creemos que es necesaria una ley que los proteja, que los acompañe y que sea capaz de darle a nuestro tejido empresarial esa fortaleza y esa competitividad necesarias. Porque si no es así, si no tenemos un tejido empresarial competitivo y fuerte, no se va a notar la mejora de la situación económica y, sobre todo, no lo van a notar las familias y miles y miles de trabajadores autónomos que han sentido con virulencia esta crisis económica. Y para eso estamos trabajando, y todas las decisiones que estamos tomando van en esa línea.

Y los últimos datos de creación de empresas en Andalucía así lo avalan. Somos la segunda comunidad autónoma en España en creación de empresas, 9.253 en el último año. Una de cada cinco empresas nuevas en Andalucía. Y, por cierto, sobre todo menores de 40 años, concretamente cuatro de cada 10 empresas están promovidas por jóvenes en nuestra comunidad.

Así que estamos convencidos que esta ley es mucho más que una ley de acompañamiento al emprendimiento, sino que es una ley que otorga derecho, un derecho más en nuestra tierra y que, además, va a ayudar a que nuestro tejido empresarial gane tamaño, sea más numeroso y sea más competitivo. Hay dos elementos por los que apostamos, que son la innovación y la internacionalización de sus proyectos. Y queremos que sean capaces las empresas de poder llevarlos a cabo, tengan el tamaño que tengan. Esa va a ser parte de la fortaleza que le vamos a dar a nuestro tejido empresarial.

Y la ley es un instrumento clave, es verdad, pero no es el único. Junto a la ley estamos desarrollando a lo largo de este año otro de los instrumentos más importantes, que es el Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo, que se aprobó el pasado mes de junio y que destinará 434 millones hasta el año 2020, que se va a iniciar con esa orden de ayuda, a la que ha hecho referencia en su intervención, de 40 millones de euros, que van a llegar aproximadamente a diez mil beneficiarios andaluces, o el propio reflejo en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, que tiene de recursos presupuestarios puestos al servicio de nuestras pymes, concretamente 129 millones de euros.

Y vamos a seguir trabajando en los acuerdos con las entidades bancarias para facilitar el acceso a los créditos y en la creación de la Agencia Financiera que, como trasladé en el anterior debate del estado de la comunidad, va a ser ese instrumento con el que ayudemos a facilitar esos créditos especialmente a las pymes.

Esta ley y todo lo que la acompaña es un compromiso sólido del Gobierno de Andalucía con los emprendedores, porque sabemos que con ellos vamos a conseguir mayores cotas de progreso social y económico en nuestra región.

Pero acabo como inicié la intervención, aquello en lo que la ley sea mejorable, aquello que sea una reivindicación social de los colectivos, o incluso de los grupos parlamentarios de esta Cámara, vamos a tener un trámite parlamentario donde, desde el diálogo y el acuerdo, todo lo que enriquezca la norma contará, evidentemente, con el apoyo del Gobierno.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-16/POP-000701. Pregunta oral relativa a reclamación de las demandas históricas de Andalucía al nuevo Gobierno de España

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Gracias, presidente.

Presidenta. Señorías.

Nosotros entendemos que la victoria de Donald Trump nos tiene que hacer reflexionar acerca de lo profundo de la situación, huyendo de superficialidades. El populismo, señora Díaz, para mí no es exactamente una ideología, tiene más que ver con un momento histórico, un momento histórico de impugnación, donde las fuerzas aparentemente alternativas que se presentan a las elecciones no ofrecen solución a los problemas reales de la gente.

En ese sentido, guarda relación también con una crisis de proyectos de la socialdemocracia, que no ha sido capaz de ser coherente entre lo que dice y luego hace cuando está en los gobiernos y, por tanto, no dar una respuesta en clave de progreso, de igualdad y de fraternidad al sufrimiento que el neoliberalismo genera allí donde se implanta, allí donde está a lo largo del mundo entero.

Frente a esa realidad, que nosotros debemos evitar y que gracias al 15-M evitamos, esa impugnación del régimen se produjo en clave de igualdad, de fraternidad, de derechos y no de culpabilización del débil. Ustedes, me temo que se empeñan en taponar una salida progresista a la crisis. Y ustedes además nos culpan a nosotros de todos los males mientras van perdiendo legitimidad entre los suyos, revelando las últimas encuestas que se encuentran ahora mismo en el 17%.

Usted tiene ahora mismo la llave de Madrid, creo que nadie lo duda. Son ustedes la fuerza que sustenta al Gobierno. Y yo me pregunto a cambio de qué: si es cambio de parar a Podemos, como ha revelado usted en no pocas ocasiones desde el adelanto de las elecciones en Andalucía; o si es para conseguir una conferencia de presidentes en la que tenga usted mayoría por primera vez —por cierto, gracias al apoyo que Podemos da a su partido en cinco comunidades autónomas—; si es por un nuevo modelo de financiación, pero no pensando en la necesidad de que ese nuevo modelo de financiación sea eficaz por la vía de derogar la ley Montoro, el 135, o hacer una reforma fiscal progresiva; si es a cambio de inversión productiva y generadora de empleo en nuestra tierra; si es por una transición energética que derogue el impuesto al sol; si es por la derogación de la LOMCE y la «ley mordaza»; si es para conseguir un plan de empleo, pero además que ese empleo se produzca en clave de derechos laborales derogando las reformas laborales.

¿Va a utilizar su poder en Madrid, yo me pregunto, para parar el proyecto de Gas Natural en Doñana, en defensa de nuestro patrimonio natural? ¿Cuál va a ser su posición respecto a los Presupuestos Generales del Estado, de los que ahora mismo tiene usted la llave? ¿Cómo va a reclamar las demandas históricas de Andalucía al nuevo Gobierno de España?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señora Rodríguez, hay quien tiene en esta Cámara varios másteres de populismo, y no se encuentran precisamente en la bancada socialista. Le remito a que vaya a una entrevista de *El País* del 6 de octubre, lea a su líder. Y ahí creo que califica con claridad qué es lo que son ustedes, después de dar muchas vueltas por todo el espectro ideológico en el país.

Y quienes han tenido la llave en España de tener un gobierno de izquierdas fueron ustedes, y votaron que no a un presidente socialista, porque hicieron eso que tanto le gusta a usted en esta Cámara, que es coger la llave y siempre girarla a la derecha, como la giró ayer aquí, votando con el Partido Popular en contra de los presupuestos de Andalucía.

[*Aplausos.*]

Viene aquí hablando de las demandas históricas, como la de las tablas de la ley, como si fuera la lideresa del pueblo elegido, y usted es la lideresa aquí de 15 diputados, bueno, y con cinco más en el sidecar que lleva con usted de Izquierda Unida, y que yo respeto muchísimo, por cierto, muchísimo, pero es su representación. Y cuando habla de la socialdemocracia y cuando habla del papel del estado del bienestar..., para usted el Parlamento, lo ha dicho en muchas ocasiones, es una farsa. Hay que estar más fuera del Parlamento que dentro, y el estado del bienestar lo calificó en el último estado del debate de la comunidad como un plato de lentejas. Para mí, las demandas históricas son conquistas históricas, las conquistas históricas de los andaluces.

Y yo no estoy aquí para hacer soflamas sino que estoy aquí para gestionar recursos. Y cuando el presupuesto que en el día de ayer usted votó en contra con el Partido Popular contempla un incremento en la sanidad de 500 millones de euros, es un incremento de una conquista histórica. O cuando en educación tiene un incremento en el presupuesto es el incremento de una garantía histórica, la garantía de igualdad de los ciudadanos.

Porque, además, siempre he entendido que el modelo que garantice la igualdad entre todos los españoles es el modelo que beneficia a los andaluces. Y nosotros vamos a reclamar a este nuevo Gobierno lo

mismo que al anterior y al que venga siempre, lo mejor para Andalucía y además en igualdad con el resto de España en financiación, en inversiones, en dependencia, en empleo. Y lo vamos a hacer con firmeza y con determinación. Y espero que con el consenso de esta Cámara, si es posible, y espero que así sea.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Bueno, pues no me ha respondido.

Le he preguntado exactamente qué va a hacer con los Presupuestos Generales del Estado, porque tiene en su bolsillo la llave del Gobierno de España. Y usted lo sabe, y lo sabe todo el mundo.

En ese sentido, quiero saber si esas leyes que han afectado de forma especial a Andalucía..., porque la autonomía y la soberanía no son una efeméride en el calendario, se tienen que traducir en derechos, se tienen que traducir en defensa del empleo para nuestra tierra, en educación, sanidad y servicios sociales en una tierra que los necesita de forma especial y que los tiene a gala..., pues en lo concreto qué va a hacer con la llave que tiene en su bolsillo para abrir puertas a políticas progresistas.

Da la impresión de que usted prefiere quejarse y usted prefiere victimizarse frente a un Gobierno del PP antes que haber auspiciado un Gobierno alternativo, que tiene guasa que siga con la cantinela cínica de que fue porque no votamos a Pedro Sánchez cuando, insisto, en este país nadie duda de que usted no quería un Gobierno de Pedro Sánchez, y lo dijo el 20 de diciembre, no tardó en decirlo, después de las primeras elecciones dijo: «el Partido Socialista debe estar en la oposición», y hace poco lo recordó el señor Cornejo, secretario de organización: «nunca nos dio urticaria una abstención ante el Partido Popular». Así que creo que repetir esa cantinela una y otra vez pues resulta casi caricaturesco.

Señora Díaz, lo último que había que hacer para defender los intereses de Andalucía era poner en el Gobierno al Partido Popular, porque es el partido más corrupto de Europa, porque es el partido que nunca se creyó los derechos históricos y las aspiraciones de este pueblo, ni de hecho ni de derecho, ni entonces, cuando había que defender el Estatuto de Autonomía y el proceso de autonomía en Andalucía, ni luego, cuando había que concretarlo en empleo, derechos sociales, futuro, progreso...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—... que es lo que significa soberanía, lo que significa autonomía.

Tiene problemas serios de credibilidad, ¿cómo va a seguir defendiendo el empleo cuando pone de ministra de Empleo a la señora Báñez? ¿Cómo va a seguir defendiendo la educación y la sanidad cuando pone al señor Montoro a llevar las cuentas públicas? ¿Cómo va a defender que hay que luchar contra la corrupción hasta las últimas consecuencias cuando, gracias a usted, Cospedal va a ser ministra del Gobierno de este país? ¿Cómo va a defender a los ayuntamientos y a Andalucía...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—... cuando el Partido Popular, que ha esquilado las cuentas públicas, que abraza a los ayuntamientos en su capacidad de estar del lado de la gente, lo ha puesto usted con su llave?

El miedo no es un buen consejero, señora Díaz. Usted dijo que tenía miedo a que el Partido Socialista se convirtiera en una Izquierda Unida grande, a la que por cierto le pido que no trate de faltar al respeto a través mía, porque está feo, fálteme el respeto a mí pero deje al resto de grupos políticos. Su miedo a convertirse en eso le ha convertido en un PP chico.

Y, por otro lado, usted dijo: «yo estaré a la cabeza o a la cola». Pues usted estuvo a la cabeza de un golpe dentro de su propio partido, de la mano del Ibex 35, y no lo digo yo, lo dice el ex secretario general de su partido, y está ahora a la cola del Partido Popular. Deshaga los pasos que ha dado. Auspiciemos una salida en clave progresista a la crisis y al neoliberalismo, porque si no, el problema es que la alternativa en Andalucía al final va a resultar que va a ser el PP, que dentro de un rato va a intentar pasarle a usted por la izquierda en la defensa de la sanidad, que tiene guasa que sea el Partido Popular el que coja la bandera de la sanidad en Andalucía.

Para luchar contra el populismo de derechas, para luchar contra el retroceso en las políticas de defensa de la mayoría, para luchar contra los problemas que genera el señor Trump en la convivencia de las personas, para luchar contra el miedo al más débil, nosotros lo que tenemos que hacer es garantizar las condiciones de vida de nuestra mayoría social, y así no ocurrirá lo que ha ocurrido allí.

Usted dice que es muy fácil decir que no, es muy fácil decir que no, pues dijeron ustedes: «no es no», y pronto cambiaron ese «no es no» por un sí vergonzante.

Y decía Mario Benedetti que es difícil decir que no, y decir que no siempre, y que llega un momento en que uno abre la mano y no puede volver a cerrarla, y tiene usted ante sí los Presupuestos Generales del Estado, donde le va a costar mucho trabajo ahora cerrar la mano. Abrió la mano y se cayó la rosa del Partido Socialista de su mano.

Yo entiendo que los partidos no son una herramienta en sí misma, sino en manos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—... sino en manos de la ciudadanía, pero tengo la impresión de que para usted es más bien una herramienta en sus manos, para su propio progreso personal. Ojalá no sea así.

Nosotros vamos a seguir construyendo esa alternativa a las políticas neoliberales y a las políticas de derechas, como lo hemos hecho en los principales ayuntamientos de este país y en los de los pueblos chicos donde hemos tenido la oportunidad de sacar al Partido Popular de las instituciones, ya sea Sevilla, Córdoba, Jerez, Marbella o cualquier pueblo donde hayamos tenido la llave de gobierno.

¿Ustedes qué van a hacer, señora Díaz?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, señora Rodríguez, el populismo es un lío como el que usted ha traído hoy aquí, en esa segunda intervención. Ese cacao mental y ese batiburrillo de cuestiones que tienen más bien un cariz de acto final de campaña, no sé si ustedes han terminado ya su campaña o todavía están midiendo quién tiene más altura o talla política para venirse a medir aquí al Parlamento.

Todo el mundo sabe perfectamente que en este país no hay un presidente socialista porque ustedes no quisieron, porque además incluso usted hizo bandera en su fuerza política en un referéndum para votar en contra de un presidente socialista, que no iba a ser de Ciudadanos, que todo el mundo sabía perfectamente que en ese acuerdo el presidente era socialista.

Y si tanto le indigna ese Gobierno que ha hecho el señor Rajoy, pues habérselo pensado en el mes de febrero y haber votado a favor de un presidente socialista, y nos hubiéramos ahorrado mucho sufrimiento en este país.

Pero, ¿sabe qué? Que no puede, le puede, más bien le puede. A usted le pasa como el otro día le pasaba al señor Rufián, que por encima de Andalucía está el antisocialismo y siempre le sale, y por eso aplaudieron al señor Rufián, allí y, por cierto, usted también le aplaudió aquí, en Andalucía, cuando se metió con esta tierra.

Y, mire, la credibilidad está en lo que uno ha sido y en lo que uno es, y yo pertenezco a una fuerza política que ha defendido siempre a Andalucía, eso está en nuestra hoja de servicios, haber defendido siempre a Andalucía, y por eso tenemos la confianza mayoritaria de los andaluces.

Y, en segundo lugar, tengo la credibilidad en encabezar un Gobierno que defiende la igualdad de todos los españoles en España, esa palabra que a usted parece que le molesta pronunciar. Y a usted todavía no le he escuchado ni una sola vez desde que está en esta Cámara... Por cierto, que no le gustarán las instituciones, pero también ha estado más de media vida dedicada, desde distintas fuerzas políticas, a estar en alguna institución, desde distintos partidos, a estar en alguna institución. Pues bien, nunca le he escuchado, jamás, decir que defiende la igualdad de todos los españoles, ¿y sabe por qué? Porque le están dando la coartada a aquellos otros que tienen un modelo territorial que sigue contemplado la asimetría, el desequilibrio y la desigualdad, y han llegado a decir, incluso, en esta Cámara, que ustedes defienden, ustedes defienden, la hacienda propia, que la gente pague sus tributos en su comunidad y que lo que sobre se reparta. Ese es su modelo. Y como las dos cosas nos diferencian es evidente por qué esta fuerza política tiene la confianza y la credibilidad de los andaluces, por eso ganamos las elecciones y por eso ponen en nuestras manos la defensa de las demandas históricas, que, por cierto, no le interesaban nada, como se ha visto en su intervención.

Si quería preguntar de los Presupuestos Generales del Estado, ¿por qué no ha preguntado por eso? No pregunte por las demandas históricas, quizás usted ya los conoce, no lo sé, quizás en esa relación, en ese *fair play* que tiene aquí en esta Cámara con el Partido Popular, tiene una información privilegiada que yo no tengo. Lo que sí tengo es la constancia, como todos los andaluces, de que la llave, o llavecita, que usted tiene en esta Cámara la utilizó ayer con el Partido Popular para vetar, para votar en contra de unos presupuestos progresistas que garantizan el empleo y el mantenimiento del Estado del Bienestar en Andalucía, para eso utilizó su llavecita.

[Aplausos.]

Mire, ha hablado varias veces de Trump en su intervención, varias veces. Mire, y cuando escuché al señor Trump cerrar su campaña electoral diciendo que había que echar a la casta corrupta de las instituciones, esa música me sonó, a mí y a millones de españoles, porque esa música del señor Trump de que «hay que echar a la casta corrupta» la habíamos escuchado en esta Cámara y en el conjunto de España, ¿y quién tenía esa música? La fuerza política a la que usted pertenece. Quizás ambos bebían de la misma fuente. Hágaselo mirar, señora Rodríguez, y cuando, de una vez por todas, termine esa carrera de medirse, y lo de la talla yo no sé por qué la indigna, no lo dije yo, lo dijeron sus compañeras, cuando terminen de medirse, si quieren trabajar por Andalucía, si entendemos que Podemos puede estar en Andalucía en esa defensa firme de los intereses de esta tierra, aquí estará este Gobierno, trabajando, defendiendo a Andalucía. Pero sí tenga claro una cosa: en esa defensa de Andalucía va a haber una bandera que este Gobierno no va a...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

[Aplausos.]

10-16/POP-000685. Pregunta oral relativa a atención sanitaria en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde el turno ahora al Grupo Popular de Andalucía, y en su nombre toma la palabra su presidente, señor Moreno Bonilla.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que, después de escuchar esta pregunta de la señora Rodríguez, cualquiera diría que son socios en Cádiz, en Madrid, en Barcelona y en cinco comunidades autónomas. Mucha bronca, mucha bronca, pero, después, gobiernan juntos y se entienden en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos.

[Aplausos.]

Mire usted, señora Díaz, le voy a describir cuál es la situación real de la sanidad pública que tenemos en nuestra tierra, que tenemos en Andalucía.

Mire, tenemos unos profesionales con una altísima cualificación y yo diría, también, con una altísima vocación. Pero están achicharrados, señora Díaz. Achicharrados por sus recortes, achicharrados por la enorme precariedad laboral y achicharrados, también, por su falta de sensibilidad hacia la sanidad pública.

Tenemos unas instalaciones y unos equipamientos que en muchos casos son obsoletos, y mire usted, le pongo el ejemplo de mi provincia. Mi provincia, en los últimos 25 años, no se ha hecho ningún hospital, en Málaga, y sin embargo ha crecido en medio millón de habitantes la provincia de Málaga. Con lo cual, se pueden imaginar cómo están de hacinadas las instituciones sanitarias.

Y menos mal que hay fundaciones privadas dispuestas a colaborar en la renovación de equipos que también están obsoletos, como es la Fundación Amancio Ortega.

Y todo esto es consecuencia, señora Díaz, mire, de una falta de planificación, de una falta de gestión, de una falta de organización y, sobre todo, de una excesiva politización en nuestro sistema público de sanidad.

Mire, hemos tenido un verano negro y estamos sufriendo un otoño nefasto. No hay día en el que no haya una protesta, una denuncia o una noticia.

Mire usted este es el *dossier* del mes de octubre en materia sanitaria, solo el de octubre. Podemos ver todos los días noticias, noticias de denuncias de profesionales y de usuarios cansados con el modelo de gestión. La mala gestión y sus recortes, señora Díaz, han generado un clamor, una unanimidad en el conjunto de la ciudadanía andaluza. Y por eso es urgente mejorar la gestión y también, por supuesto, aumentar la inversión.

Mire, saludamos la subida del 5,5% en el presupuesto de sanidad. Es verdad que es una propuesta de mínimos que hice yo hace algo más de un mes. Puede comprobarlo en la hemeroteca, puede comprobarlo en la hemeroteca, ya que no ha querido negociar conmigo los presupuestos, esto es demostrable.

Pero no se quede ahí, señora Díaz, demos un paso más. Mire, el Partido Popular va a cumplir con su obligación estatutaria. Y, por tanto, nosotros vamos a salir a la calle, vamos a salir a la calle a escuchar a los andaluces, para hacernos eco de su descontento y para traerlo a este Parlamento y buscar soluciones a sus muchos problemas.

Mire, ese teléfono que a ustedes tanto les molesta ha recibido, en tan solo dos semanas, solo dos semanas, quinientos testimonios de usuarios y profesionales, con nombres y apellidos, que denuncian situaciones de caos y de mucho sufrimiento.

Situaciones como la hija de Antonio. Antonio es un vecino de Granada. Su hija tiene 20 años. Mire, lleva tres meses esperando una citación para una biopsia y una mamografía que fue pedida, precisamente, por su médico de cabecera, por un bulto que le ha salido en el pecho. ¿Usted se imagina la ansiedad, señora Díaz, la angustia de Antonio y de su hija, viendo pasar días, viendo pasar días, viendo pasar semanas, viendo pasar meses mientras llega una cita? Esa es la situación de miles de andaluces.

O el estado calamitoso del consultorio de Molino de Vega, en Huelva, con goteras, con cucarachas, con falta de personal. Señora Díaz, dese una vuelta por allí, dese una vuelta por allí.

Mire, nuestra campaña ya ha tenido un primer resultado, y un resultado que creo que es positivo. Hemos conseguido que usted se mueva, señora Díaz, hemos conseguido que reaccione, y mire que es difícil. Y, por lo menos, ya ha empezado a organizar, como usted suele reaccionar, ha organizado un maratón de fotografía por hospitales y consultorios.

Por eso, yo le voy a preguntar: además de hacerse fotos, que lo hace, y se lo reconozco, de manera eficaz y positiva para sus intereses, ¿qué medida va a poner en marcha para resolver los graves problemas que tiene la sanidad andaluza?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Moreno, ¿usted cree, de verdad, que alguien, en Andalucía o en España, puede creer que el Partido Popular es defensor de la sanidad pública en este país? Absolutamente nadie.

[Aplausos.]

Mire, la sanidad... Da igual que usted frivolicé o que banalice con ese caso en concreto. Mire, da igual. La sanidad es de los temas más serios que se pueden tratar en una sesión de control, aunque usted lo haga con desfachatez y con el desahogo habitual con el que habla. Pero yo no tuve ningún inconvenien-

te en pedir perdón, hace una semana, por los errores que se hubieran podido cometer en Granada en la sanidad. Porque, además, el primer paso que tiene que tener un responsable público para corregir aquello que hay que solucionar es reconocer el error. Y, sobre todo, si lo que se quiere es preservar la sanidad pública.

Y eso lo digo como presidenta —cosa que usted no puede decir— y como usuaria, que no sé si lo puede decir, de la sanidad pública. Si usted viniera aquí a defender la sanidad pública, de verdad, porque creyera en ella, yo le garantizo que le escucharía, como escucho a los ciudadanos andaluces que salen a la calle porque quieren preservar su derecho a la salud. Y, además, no solo acepto las críticas, sino que rectifico si hay cosas que se pueden hacer mejor.

Pero a cada uno lo avala su trayectoria, y usted ha sido miembro de un gobierno y de un ministerio que impuso el copago, que le permitió hacer negocio a las empresas privadas con la salud pública, que expulsó a miles de españoles de la sanidad pública y que permitió —y, además, lo hizo con ahínco— la privatización de los centros hospitalarios en toda España. Así que usted no tiene ninguna credibilidad para hablarme de salud.

Y, mire, usted sabe muy bien lo que hace, lo sabe perfectamente, y sabe para qué hace lo que hace. Lo que usted está haciendo es deslegitimar, una vergonzosa campaña de deslegitimación de la sanidad pública, porque pretenden liquidarla, como siempre. ¿Y para qué? Para que otros hagan negocio, para que otros se aprovechen de la salud, para que se llenen los bolsillos a costa de la salud pública, lo que han hecho siempre, porque esconden una colusión de intereses privados muy peligrosa para el bolsillo de los ciudadanos, con aciertos o con errores.

Mire, lo que sí tengo claro es que no voy a dejar de trabajar hasta que desnude, desnude el objetivo que usted tiene en el ataque a la sanidad pública en Andalucía, porque no es nada confesable, y la gente lo sabe perfectamente. Es lo que han hecho siempre, deslegitimarla, infamias, privatizar, establecer copagos, y nutrir, nutrir de pacientes a empresas privadas.

Claro que nuestra sanidad..., 9 millones de ciudadanos, 75 millones de actos médicos, muchos miles de ciudadanos que salvan su vida. Es normal que algún acto no sea correcto. ¿Pero usted se imagina que un partido político pusiera un teléfono para que los ciudadanos llamaran si creen que ha habido algún abuso de la policía sobre ellos, o que no han sido bien tratados en un cuartel de la policía o en una comisaría? ¿Se imagina eso? Diríamos: «No, hombre, cómo están ustedes manchando la imagen, desprestigiando a la policía». Pues eso es lo que ustedes han hecho. ¿Y sabe por qué? Porque nunca han creído en la sanidad pública, porque lo que han visto en la sanidad pública, siempre, y allí donde han gobernado, ha sido un elemento perfecto para beneficiar y hacer negocio a los de siempre.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Moreno.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora Díaz, nosotros... Yo estoy acostumbrado a su tono bronco con la oposición y especialmente con este grupo y con este portavoz. Pero lo que no me podía esperar —y mire que ya no me sorprende nada de usted— es que no respetase a los sindicatos, a los profesionales y a los pacientes, que le dicen en su cara que la gestión es pésima en materia de sanidad.

Señora Díaz, ¿usted está en condiciones de decirme que las plataformas ciudadanas que reclaman hospitales y mejoras buscan que alguien haga negocio en la sanidad, señora Díaz? ¿Los 50.000 granadinos que han salido dos veces tienen intereses inconfesables, señora Díaz? ¿Los sindicatos médicos y de enfermería quieren cargarse la sanidad pública? Dígalo, señora Díaz, dígalo si piensa que todos menos usted estamos equivocados. Señora Díaz, escuche a los profesionales y no los persiga, como está haciendo.

Mire, le pido seriedad, seriedad y serenidad, y deje los mítines para las asambleas y las agrupaciones del Partido Socialista.

Mire, usted hace demagogia. Usted hace populismo institucional, señora Díaz, sí, es el que hace. Cuando usted dice que Madrid privatiza porque hace conciertos, y usted aumenta los conciertos un 13%, hasta 500 millones de euros. Siguiendo ese relato, si Madrid privatiza por hacer conciertos, Andalucía privatiza por hacer conciertos.

Es usted quien está poniendo en peligro nuestra sanidad pública en Andalucía, con su pésima gestión. Su pésima gestión está obligando a muchos andaluces a contratar la sanidad privada. Por eso no es de extrañar, señora Díaz, que desde el año 2012, en plena crisis económica, 100.000 andaluces más se han inscrito en la sanidad privada. Y a quien no tiene dinero para pagarlo, ¿a esos usted qué les dice? A esos señores de muchos pueblos del interior usted les condena a esperar, semanas, meses y días una prueba diagnóstica o una operación. Eso sí que es privatizar la sanidad por la puerta de atrás, señora Díaz. Eso sí que es una irresponsabilidad, eso sí que es una irresponsabilidad.

[Aplausos.]

Mire, negar la realidad solo demuestra lo alejada que está de las necesidades que tiene nuestra tierra. Le reto a que me responda a algunas de estas preguntas, a ver si es capaz alguna vez de responder a alguien en la oposición.

Mire usted, ¿es cierto o no es cierto que en Almería, en Huelva, en Sevilla, se mantienen cerradas plantas enteras desde el verano? ¿Es cierto que en el hospital Virgen del Rocío hay más de un centenar de puestos de enfermería sin cubrir, como denuncia el Satse?, ¿o el Satse también está mintiendo, señora Díaz? ¿Es cierto que los hospitales de Huelva tienen un grave problema de limpieza, y se ha producido un brote de sarna, que me lo ha dicho a mí personalmente una enfermera? ¿Es cierto, señora Díaz, que, desde agosto, hay *Klebsiella pneumoniae*, una bacteria muy peligrosa, en la UCI del hospital Alto Guadalquivir de Andújar, y se siguen ingresando pacientes?, ¿es cierto o no es cierto, señora Díaz?

Mire usted, como a usted le gusta decir, la sanidad pública es la joya de la corona. El problema es que hace mucho tiempo, señora Díaz, demasiado tiempo, que usted la llevó a la casa de empeños. Por eso, lo que le pido, y le pide el conjunto de la sociedad andaluza, es que se quite, de una vez por todas, esa venda,

señora Díaz, que se la quite; que recupere esa joya que nos pertenece absolutamente a todos para devolvérsela a los magníficos profesionales sanitarios que son los que se están dejando la piel por nuestro sistema público de salud. Y, sobre todo, que nos la devuelva a quienes somos depositarios de un derecho fundamental que hemos conquistado entre todos, con mucho esfuerzo y con mucho sacrificio, que somos el conjunto de los andaluces. Déjese de demagogias, déjese de populismo institucional y actúe de una vez como una presidenta de la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno.

Señora, señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Entre todos, no, señor Moreno. Entre todos no lo conquistamos. El servicio público de salud en este país contó con la oposición de la derecha, que siempre quiso hacer negocio, entre todos no, no.

[Aplausos.]

Pero bienvenido, bienvenidos, bienvenidos a la conquista histórica, bienvenidos aunque sea de boquilla.

Mire, lo ha dicho con claridad, ha dicho el número de andaluces que, según usted o según los datos que nos dan determinadas empresas en Andalucía, han tenido un seguro privado. Eso es lo que a usted le interesa, pero a mí no. Y, por eso, le decía, difama la sanidad pública, miente sobre la sanidad pública. Deja caer la imagen de la sanidad pública, porque está preocupado por la cuenta de resultados de determinadas empresas privadas. Lo ha dicho en su intervención, lo ha dicho con claridad [aplausos], con claridad. Cuán preocupado..., cuán preocupado, señor Moreno, cómo de preocupado está, señor Moreno, por el número de andaluces que pueden o no pueden estar en la sanidad privada.

¿Sabe lo que no va a encontrar en Andalucía? Mire, en Andalucía lo que no va a encontrar son privatizaciones de hospitales como allí donde gobiernan. Aquí no se expulsan..., no se expulsan a los ciudadanos del sistema público de salud, como usted sí hizo. Aquí no se cierran centros de salud, como ha cerrado la famosa..., la flamante ministra de Defensa, que como defiende este país igual que defendió la sanidad pública en Castilla-La Mancha, aviados estamos todos.

Aquí, en Andalucía, no se permite que nadie imponga copago, como usted pretendió cuando fue secretario de Estado de un ministerio, que solo le preocupaba hacer negocio con la salud de la gente.

Mire, yo estoy acostumbrada, de usted, a que mienta en esta Cámara. Mintió en el último Pleno, cuando sacó el hecho de que había un medicamento que se compraba en Ucrania. En septiembre de 2014 volvió a mentir cuando dijo que comprábamos, en la India, los medicamentos, que además lo hacíamos por ahorrar, poniendo en peligro la salud de las personas. Y eso lo había dicho un secretario de Estado, que sabe perfectamente que todos los medicamentos se dispensan conforme a la Agencia Pública del Medicamento de Es-

pañía. ¿Y sabe por qué lo hacía? Porque quería que hicieran negocio las grandes industrias farmacéuticas, es lo que usted ha hecho siempre, ¿o no sabía que la Metformina solo se puede comprar en la India? ¿O quería que lo compráramos aquí a otras industrias farmacéuticas a más precios?

Lo de siempre, señor Moreno, porque saben perfectamente que Andalucía gasta uno de cada tres euros de presupuesto en sanidad; que hemos metido 500 millones de euros más; que gastamos 10.000 millones del presupuesto, 9.400 millones en sanidad pública. Y saben que ahí hay mucho negocio y no van a parar, no van a parar de difamar, no van a parar de desprestigiar lo que es la joya de la corona de los andaluces. Y sabe lo que es que cuando un andaluz enferma, nadie le pregunta la cuenta corriente; tiene los mejores profesionales de la sanidad pública para atenderlos y para salvarles la vida. Eso le duele, le duele.

[Aplausos.]

Y mire, en la sanidad pública..., la sanidad pública hay que respetarla, a los profesionales también. Hoy, esta tarde, vamos a ver qué van a votar ustedes en las 75 horas que vamos a devolver a los profesionales de la sanidad pública. ¿Sabe por qué? Porque ahí..., ahí es donde está un compromiso de un Gobierno, igual que en el día de ayer unos presupuestos con más de 500 millones de euros, que ustedes no apoyaron. ¿Y saben por qué?

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-16/POP-000673. Pregunta oral relativa a Proyecto de Ley de Presupuestos de 2017 para Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Toma la palabra su portavoz, el señor Jiménez Díaz. Señor Jiménez Díaz.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta, continuo por donde ha terminado su anterior intervención: por los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Señora presidenta, usted lo sabe bien. Hay otros, está claro que no se dan cuenta: los presupuestos de la comunidad autónoma no son números fríos, son las bases políticas de un Gobierno y el sustento financiero de esas políticas, que la pueden hacer realidad, o que pueden impedir que, efectivamente, se lleven a la práctica.

Detrás de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía están los andaluces, están los niños y niñas que quieren saber si van a poder seguir recibiendo sus clases; si van a poder seguir contando con un profesorado para atender esa política absolutamente esencial; si van a funcionar los comedores escolares; si van a seguir recibiendo los libros de texto gratuitos en la educación obligatoria. Están los mayores y los dependientes, que esperan que se mantengan sus prestaciones; los cuidadores, que están también pendientes de que los presupuestos garanticen su retribución y sus empleos; el funcionamiento de la dependencia. Están también las expectativas de más de 60.000 trabajadores, que algunos no quieren ver que, gracias a los planes de empleo que se están gestionando con las corporaciones locales, se están activando, dándoles una oportunidad a miles de familias en todo el territorio de la comunidad autónoma.

Detrás de los presupuestos, o de lo que ocurra con los presupuestos —lo ha dicho usted también, señora presidenta— están también las expectativas de los trabajadores públicos de poder seguir prestando los servicios, con parámetros de calidad, en unas condiciones laborales dignas, en unas condiciones retributivas dignas, y también las expectativas de recuperar los derechos que las políticas que el Partido Popular ha recortado para los trabajadores públicos en toda España, también, evidentemente, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los presupuestos de nuestra comunidad autónoma no son unas cifras caprichosas de un Gobierno, que algunos no son capaces de interpretar y que algunos circunscriben, o miran solo al autor de esas cifras y no son capaces de ver la trascendencia. Y por el hecho de ser propuestos por el Gobierno de la comunidad autónoma, simple y llanamente no se paran a analizarlo, no son capaces de ver la trascendencia que tienen, y son incapaces de sentarse a dialogar, incapaces de sentarse a buscar un acuerdo para mejorarlos, en lo que puedan ser mejorables, y, desde luego, para marcarlos también desde su posicionamiento o desde su ideología.

Yo creo, señora presidenta, que las preguntas que hay que hacerse para valorar si un presupuesto de una comunidad autónoma, o del Estado, o de una corporación..., de cualquier institución, es buena, en este caso los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las preguntas correctas que hay que hacerse no es quién está planteando ese proyecto, que parece que es la única pregunta que se han hecho los grupos o algunos de los grupos de la oposición de esta Cámara: Izquierda Unida, Podemos o el Partido Popular. Se han preguntado exclusivamente de dónde vienen estos presupuestos, y como vienen del Gobierno andaluz, simple y llanamente han intentado vetarlos.

Las preguntas correctas son, quizás, o deberían ir más en la línea de saber si estos presupuestos garantizan el blindaje del Estado del bienestar en nuestra comunidad autónoma. Las preguntas correctas deberían ir en la línea de conocer si estos presupuestos reman en la dirección adecuada para forzar o para acelerar la recuperación económica, para generar empleo, para mejorar y traer más actividad empresarial y actividad económica a nuestra comunidad autónoma y, por lo tanto, expectativas de bienestar y de creación de puestos de trabajo en Andalucía. La pregunta correcta no es preguntar quién la propone sino qué hay detrás de estas cifras, y saber si estos presupuestos recuperan derechos para los trabajadores públicos o si garantizan una parte importante de la financiación de los servicios públicos en las corporaciones locales en nuestra comunidad autónoma o si contribuyen a financiar también de manera incondicionada los presupuestos de los ayuntamientos de Andalucía.

Pero, lamentablemente, no son estas las preguntas que se están haciendo algunos de los grupos de esta Cámara, y han decidido bloquear por bloquear, vetar por vetar, no dándose cuenta de lo trascendente, de lo importante que son estas cuentas públicas.

Señora presidenta, ayer tuvimos un debate de muchas horas en la Cámara que, afortunadamente, terminó bien, terminó bien porque Andalucía va a contar con unos Presupuestos, la Cámara dijo no a los vetos a estas cuentas por parte del Partido Popular, de Izquierda Unida y de Podemos que, una vez más, se encontraron en una posición común, en una posición compartida, en este caso —hay que ver— para intentar impedir que Andalucía contara con unas cuentas como las que finalmente ha formulado el Gobierno. Pero eso es cosa de ellos, está claro que no tienen claras las preguntas correctas, señora presidenta, los grupos de la oposición en esta Cámara. Yo creo que el Gobierno y el Grupo de Ciudadanos demostraron ayer que sí tienen las respuestas correctas a las necesidades de los ciudadanos de Andalucía.

Es importante conocer su opinión, señora presidenta, sobre las razones políticas, las razones económicas, los fundamentos políticos que están detrás de estas cifras, porque un Presupuesto es un documento económico, es verdad, pero esencialmente es un documento político. Pensamos que es interesante, que es conveniente saber que los andaluces quieren conocer las bases políticas, las razones que están detrás de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo ejercicio, y quieren conocerlo también de la boca de la presidenta de la Junta de Andalucía.

Por eso, señora presidenta, le hemos formulado esta pregunta, porque sabemos de la importancia de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, sabemos lo que está en juego, sabemos lo que significa en términos de servicios públicos, en términos de expectativas, en términos de estabilidad, en términos de crecimiento económico, en términos de empleo, en términos de bienestar, por lo tanto, para Andalucía, y nos parece especialmente importante la visión que la presidenta de la Junta de Andalucía tiene de

las cuentas públicas que van a marcar decisivamente la vida política y la vida económica de Andalucía el próximo año 2017.

Gracias, señor presidente, señora presidenta.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente. Señor Jiménez.

Efectivamente, Andalucía ha vuelto ayer a ser un ejemplo de estabilidad y de responsabilidad, con la aprobación..., con el primer paso de la aprobación de unos Presupuestos que van a ser un elemento de confianza en nuestra tierra. Unos Presupuestos rigurosos, responsables, que yo espero que los grupos parlamentarios tengan a bien enriquecer a lo largo del trámite que tendremos en todo el Parlamento.

Y, además, hay que partir de un diagnóstico real que tienen estos Presupuestos, que determina cuáles son las necesidades que hay en Andalucía: la creación de empleo y el mantenimiento, el blindaje del Estado del Bienestar. Y ese diagnóstico real está lejos de las posturas agoreras que la derecha tiene permanentemente en Andalucía y también está lejos de esos nuevos falsos profetas que andan por nuestra tierra.

Y lo digo porque el Gobierno andaluz no hace unas cuentas utópicas ni tampoco irrealizables, las hace desde los escenarios económicos menos favorables para nuestra tierra, y eso nos permite que después podamos decir con claridad que no van a tener que ser ajustadas estas cuentas ni va a haber ningún tipo de recorte en Andalucía.

Este proyecto de ley nos va a permitir crecer más y hacerlo mejor, y hacerlo además en igualdad, y es un Presupuesto creíble y comprometido que, sobre todo, viene a restablecer muchos derechos a las clases medias, a los trabajadores y a todos los empleados públicos en Andalucía.

No todas las comunidades autónomas han decidido hacerlo de la misma manera, hay quien simplemente ha decidido que no va a hacer Presupuestos, a pesar de contar con una mayoría suficiente para hacerlo, y hay quien está ya especulando, como es el caso de Madrid, con una prórroga presupuestaria. Por tanto, no somos todos ni en el fondo ni en la forma iguales, ni siquiera en nuestro tiempo de aprobación.

¿Y por qué Andalucía sí ha decidido tener Presupuestos? Porque no vamos a perder ni una sola oportunidad de crecimiento económico que se traduzca en empleo. Todas las posibilidades y las oportunidades que tenga Andalucía, evidentemente, las vamos a gestionar, y tener un Presupuesto es aprovechar esa recuperación económica, sobre todo si es un Presupuesto real y ajustado como es este, y que nos va a permitir consolidar el crecimiento de nuestro PIB y reducir el número de parados.

El Presupuesto del año 2017 sin el gasto financiero asciende a 29.477 millones de euros, y crece casi un 3% —un 2,8%— el total del gasto social —educación, sanidad y dependencia—, junto con el impulso

económico. Concretamente, en desarrollo económico e innovación se destinan 2.118 millones, en inversión pública, 3.668,1 millones.

Pero yo me centraría en el blindaje que tiene este Presupuesto del Estado del Bienestar. Después de años muy virulen..., de una crisis económica muy virulenta, donde los ciudadanos lo han pasado mal y donde gracias a una apuesta clara y nítida de un Gobierno y de magníficos profesionales en Andalucía en la educación, en la sanidad y en la dependencia, hemos podido mantener nuestro Estado del Bienestar, nuestra cartera de servicios, y hemos podido garantizar la igualdad de oportunidades, en este Presupuesto, donde hay un leve crecimiento económico, hemos querido que ese crecimiento económico vaya dirigido especialmente ahí, junto al empleo, a la sanidad, a la educación y a la dependencia.

Por eso en sanidad no solo crece en 500 millones el Presupuesto, sino que además uno de cada tres euros, imagínese, señor Jiménez, uno de cada tres euros del Presupuesto de Andalucía va destinado a la sanidad pública, uno de cada tres euros, prácticamente casi el 7%, el 6,8% de nuestro PIB, de nuestra riqueza, va destinado a la sanidad pública. Se van a beneficiar... Ya llevamos 18 nuevas infraestructuras en lo que va de año, pero se van a beneficiar andaluces con equipamientos previstos, como el del hospital Puerta del Mar de Cádiz, el Juan Ramón Jiménez de Huelva, que va a tener nuevos equipamientos también previstos, la construcción del hospital de alta resolución de Palma del Río, en Córdoba, o la finalización, por poner algún ejemplo, del chare de Cazorla. También un nuevo centro de salud de Arboleas, de Garrucha en Almería, que finalizarán sus obras, y más adelante el centro de salud Puerto Norte en Cádiz, que va a iniciar sus obras el próximo año.

Y no solo infraestructuras que, como decía, 18 ya han abierto sus puertas en lo que va de año, sino nuevos tratamientos, nuevas aplicaciones de la investigación en Andalucía. Vamos a continuar metiendo a pulmón recursos para los tratamientos de hepatitis C, otros 140 millones este año, muchos andaluces han salvado sus vidas gracias a los tratamientos de hepatitis C que no financia, por cierto, el Gobierno central, que lo estamos haciendo, como decía, a pulmón. Vamos a triplicar los recursos en atención infantil, concretamente 33 millones en 2019, que se va a atender a casi veinte mil niños y niñas más.

En educación, otra apuesta clara, un millón de niños con libros de texto gratis, 97.000 andaluces con transporte gratuito, 100 actuaciones de mejora, construcción y ampliación de colegios e institutos, concretamente el 3,8% más en el Presupuesto de educación.

Un 2,5% en dependencia, en dependencia vamos a alcanzar ya en Andalucía las 229.000 personas beneficiarias, y vamos a incrementar 65.000 andaluces el próximo año en dependencia, algunos de grado 3. Me dicen: «Presidenta, estamos notando el impulso que estáis dando», y queremos que junto con ellos otros miles de andaluces lo reciban, 65.000, como decía, este año.

Un Presupuesto progresista, un Presupuesto equitativo, equitativo también por la vía de los ingresos. Es sensible tanto en los tramos autonómicos del IRPF como el impuesto de sucesiones a esas clases medias y a esas clases trabajadoras que tanto han sufrido la crisis.

Se contempla la recuperación económica de los funcionarios y empleados públicos de la Junta de Andalucía, y se recuperan las 35 horas, eso está contemplado en el Presupuesto. Y espero que haya, primero, el apoyo en esta Cámara en el día de hoy y después la sensibilidad, y si no levantaremos la voz de un Gobierno de España para que no impugne lo que es de derecho del conjunto de los empleados públicos en Andalucía, que es recuperar las horas de Rajoy.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

X LEGISLATURA

10 de noviembre de 2016

Y todo eso, como decía, en un Presupuesto que dignifica la vida de aquellos que peor lo están pasando, porque es el reflejo de la responsabilidad y de un Gobierno que por encima de todo está comprometido con las personas.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta...

[*Aplausos.*]

10-16/POP-000688. Pregunta oral relativa al déficit asistencial de los diabéticos en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, vamos a recuperar las preguntas orales en Pleno a las distintas consejerías. Antes les hago un recálculo de las previsiones para sus señorías. Sé que muchos de ustedes nos han solicitado a través de los grupos parlamentarios la búsqueda para intentar reducir al máximo la hora en la que íbamos a terminar el Pleno. En principio, si todo va como ahora, es la una y veinte de la tarde, podemos hacer el siguiente encaje, y es: inmediatamente al finalizar las preguntas orales, tener el debate del decreto ley, convalidación o no, que sería votado inmediatamente después del debate del grupo de trabajo, y, conciliando también para aquellos que puedan tener algunos minutos de descanso, pararíamos durante no más de 40 minutos hasta las cuatro y media, con lo cual ganaríamos..., a las ocho y media podríamos terminar.

Seguimos adelante.

[*Rumores.*]

Sí, pero los servicios de la Cámara sí quieren descansar y el presidente también.

Pregunta que formula en nombre del Grupo Popular la señora...

[*Rumores.*]

Señorías, les ruego silencio.

Señorías, les ruego silencio.

Pregunta que formula en nombre del Grupo Popular de Andalucía la señora...

[*Rumores.*]

Señorías, es imposible, si ustedes no guardan silencio, seguir el Pleno.

... que formula en nombre del Grupo Popular a la Consejería de Salud la señora García Carrasco.

Señora García Carrasco.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, consejero.

¿Qué partida recoge el presupuesto de 2017 para disminuir el déficit asistencial de los diabéticos en Andalucía?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García Carrasco.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Muchas gracias, señor presidente.

Como usted sabe, al igual que el resto de las actividades sanitarias, están recogidas en el apartado 4.1.C de los presupuestos, como no puede ser de otra forma.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora García Carrasco.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en las comparecencias de presupuestos de octubre de 2015 y de noviembre de 2016, le preguntábamos concretamente por las partidas que recogía el presupuesto para poder hacer realidad la proposición no de ley aprobada por unanimidad en octubre de 2015.

Señor consejero, ¿en el presupuesto de 2017 hay dinero para que haya una unidad de diabetes en todos los hospitales de Andalucía? ¿Y para que haya una unidad de pie diabético en todas las provincias de Andalucía? ¿Para que se financien los sistemas [...] de monitorización de la glucosa para pacientes con más de una inyección diaria? ¿O para que se prioricen los criterios de calidad y valoración técnica por encima de los económicos en la compra de material fungible? ¿Y para incidir de forma específica en los programas de promoción y prevención en los colegios, señor consejero? ¿Existen esas partidas en el presupuesto de 2017?

Mire, el 11 de febrero de 2015 mi compañera Ana Mestre hablaba en este Pleno sobre un punto de esta PNL, que era priorizar los criterios de calidad y valoración técnica sobre los económicos, y hablábamos de las agujas de los diabéticos. Usted decía, señor consejero, que en la adjudicación había más criterios que los económicos, había muchos más criterios, que iban a estudiar lo que estaba pasando con las protestas de los diabéticos y que era un problema exclusivo de Sevilla. Incomprendiblemente el problema exclusivo de Sevilla después se extendió a Málaga, señor consejero. El 28 de abril de 2016 su compañera Maese le decía a usted que en el nuevo Plan Integral de Diabetes estaban seguros de que las nuevas tecnologías y los avances tecnológicos estarían incluidos.

Le pregunto: ¿en el nuevo Plan Integral de Diabetes, que esperamos todos, señor consejero, y en el presupuesto de 2017 se recoge, señor consejero, la financiación de los sistemas Flash? Esos sistemas que junto con las bombas de insulina controlan mejor a los diabéticos, mejoran su calidad de vida, su salud, señor consejero, y ahorran dinero al sistema sanitario público andaluz.

Señor consejero, llevan un año y nueve meses, señor consejero, los diabéticos con este problema. Ahora sabemos que es una realidad, que es una realidad que ha existido un problema con las agujas, señor consejero. Yo tengo aquí dos agujas, a simple vista son idénticas, pero existe un estudio que dice, y usted lo cono-

ce, que el problema reside en que esta aguja, que es la que quieren los diabéticos, tiene un mayor, un alto porcentaje de silicona, y eso es lo que hace que sean mejores para los diabéticos, que no les provocan dolor y que solucionan su problema, señor consejero.

Sabemos que pueden acceder a las farmacias ya, pero siguen teniendo ese problema porque en las farmacias no hay existencias. Después de dos años, señor consejero, yo creo que se podía haber hecho un poco mejor, que llegaran a las farmacias y no hubiera problemas de existencias, creo yo que se podía haber hecho. Pero las preguntas son claras: señor consejero, ¿qué recoge el presupuesto de todo lo que yo le he dicho, de unidades, del sistema de monitorización, y qué pasa con las agujas?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García Carrasco.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Muy bien, señora García Carrasco. Veo que cambia las preguntas en función de lo que... La pregunta era literal: «¿Cuándo piensa en Consejo de Gobierno sustituir las agujas que vienen dispensando a los diabéticos para una mayor calidad?». Esa era la pregunta, pero, en cualquier caso, yo le voy a contestar.

Vamos a presentar en breve el nuevo Plan de Diabetes, y evidentemente da respuesta a aquellas cosas que tienen evidencia científica. Sabe que algunas de las que ha planteado están todavía en discusión y por la propia Agencia del Medicamento no se han aprobado para algunas de las indicaciones que usted plantea. Sabe que eso hay que cumplirlo, pero, en cualquier caso, está contemplado en el Plan de Diabetes y, por tanto, está contemplado en el presupuesto de la Consejería de Salud.

Por decirle otra cosa, el pilotaje de las agujas, yo no sé lo que usted plantea pero sí sé lo que dicen en *Correo Farmacéutico* las asociaciones de pacientes, dicen: «El pilotaje de dispensación de agujas de insulina recibe el aplauso de los pacientes». En otro periódico dice: «Diabéticos aplauden el proyecto piloto de dispensación de agujas para la insulina en las farmacias sevillanas». Con lo cual estoy convencido de que si lo dicen los pacientes es que es así.

Por otro lado, plantearle una cosa que es clara y evidente: nosotros dijimos en la Comisión de Salud que íbamos a hacer un estudio para ver si las empresas, las adjudicatarias —que se había hecho con un procedimiento claro, reglado, y que es el que se establece en la normativa y no se puede hacer de otra manera—, cumplían. Cuando vimos que una de ellas no lo hacía, sabe que hemos procedido a la compra de agujas diferentes para los pacientes afectados. Y, por tanto, fruto de eso surgió el concierto con el Consejo Andaluz de Colegios Farmacéuticos, para acercar lo que son las agujas a los usuarios, para hacerlo con criterios de equidad, garantía y seguridad para los ciudadanos. Y ese es el camino que vamos a seguir haciendo de la mano de la asociación de diabéticos.

Creo que eso está claro, ha sido reconocido el esfuerzo por las propias asociaciones de pacientes, y seguiremos trabajando para impulsarlo por el conjunto de Andalucía. Pero, en cualquier caso, sabe que

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

X LEGISLATURA

10 de noviembre de 2016

los concursos tienen que hacerse atendiéndose a la Ley de Contratos del Estado. Y nosotros eso sí siempre lo haremos y vigilaremos para que las agujas, al igual que el resto del material que se compra por el Servicio Andaluz de Salud, cumplan todas las características técnicas y de seguridad para los pacientes. No lo dude, señoría.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

10-16/POP-000712. Pregunta oral relativa al archivo de las denuncias contra el SAS

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta es la última dirigida a la Consejería de Salud, se refiere al archivo de las denuncias contra el SAS, y la formula el diputado socialista, el señor Vargas Ramos.

Señoría.

La señora VARGAS RAMOS

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

«No se observan indicios de ilícito penal», con esta conclusión archiva la Fiscalía Superior de Andalucía las dos denuncias presentadas este verano sobre las listas de espera y sobre el complemento de rendimiento profesional, según se ha publicado en diversos medios de comunicación este pasado día 8 de noviembre.

Por tanto, señor consejero, nuevamente la justicia ha vuelto a poner las cosas en su sitio. Y lo ha dicho con un tema tan manoseado y utilizado políticamente como es el de las listas de espera, e incluso llevado a nivel judicial.

Pues bien, igual que acatamos y respetamos las decisiones judiciales, tanto cuando se nos da la razón como cuando no es favorable, es por lo que algunas señorías del Partido Popular deberían reparar todas las inconsistentes acusaciones que dijeron en esta tribuna en el debate sobre las listas de espera.

Porque, señor consejero, a pesar de la estrategia de algunos grupos políticos de hacer una política catastrofista y alarmista, con el único y solo objetivo de desprestigiar a nuestro sistema sanitario público andaluz, y no parar de inventarse sospechas, irregularidades y una larga sarta de mentiras sobre este tema de las listas de espera, los datos son los que son: los últimos datos publicados dicen que la población andaluza espera un mes menos que la media del conjunto de pacientes del Sistema Nacional de Salud para una operación no urgente. Y esto es así por el buen trabajo realizado por los profesionales y la intensa actividad durante los 365 días al año en los hospitales públicos andaluces, ya que se realizan cada año medio millón de operaciones, doce millones de consultas y nueve millones de pruebas diagnósticas. Son cifras nada despreciables que hacen que Andalucía siga siendo la comunidad autónoma con la tasa más baja de pacientes que esperan una intervención quirúrgica aquí en España, le pese a quien le pese, y a pesar de que algunos no quieran ver estos datos.

Y, señor consejero, este Grupo Parlamentario Socialista quiere trasladarle todo nuestro respaldo y apoyo en este ataque por tierra, mar y aire que está sufriendo nuestra sanidad andaluza. Y estaremos defendiendo y apoyando al Gobierno andaluz en su respuesta firme e irrenunciable por una sanidad pública, gratuita, universal y de calidad.

Por eso, señor consejero, nos gustaría saber qué repercusión tendrá en nuestra comunidad autónoma el archivo por parte de la Fiscalía superior de Andalucía de dichas denuncias.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señora presidenta.

Así es, señoría, la Fiscalía Superior de Andalucía ha archivado las dos denuncias presentadas este verano por la Asociación Nacional de Defensor del Paciente, concluyendo, y leo textualmente: «No se observa indicios de ilícito penal en las actuaciones de la Administración sanitaria». Y añade que se cumplen los requisitos y la normativa en cada caso para su actuación.

Señorías, desde la Administración sanitaria estábamos seguros de la legalidad de ambas actuaciones denunciadas, tanto en el caso de la gestión de las listas de espera del sistema sanitario público andaluz como en la fijación de los objetivos, para la valoración del rendimiento profesional.

Sin duda, cuando se han presentado estas denuncias se han vertido —y ustedes son conscientes— numerosas críticas infundadas por parte del Partido Popular. Y esperamos que, tras la resolución y pronunciamiento de la Fiscalía, se rectifique y se hagan las mismas manifestaciones en sentido contrario. Aunque es una espera que yo estoy seguro que no se va a ver recompensada ni reconocida, puesto que no lo van a hacer en ningún caso. Ojalá me equivoque.

En el caso concreto de las listas de espera, el expediente concluye, y leo diciendo que: «Se cumple la normativa señalada al efecto, con la posibilidad de que los interesados de acceder a la información necesaria para conocer su concreta situación, existiendo además un sistema de quejas y sugerencias en relación con el funcionamiento de los servicios de la Junta de Andalucía».

Según el escrito con los informes ofrecidos a la Fiscalía, queda demostrado que la gestión de las listas de espera quirúrgicas en los centros del sistema sanitario público de Andalucía se ajusta a la normativa vigente. Y espero que los parlamentarios del Partido Popular lo hayan escuchado. Asimismo, señala las medidas de transparencia puestas en marcha por la Administración sanitaria, como son la publicación de los datos de registro de demanda quirúrgica de Andalucía, así como la publicación de los tiempos medios de respuesta en la web del SAS y en la oficina virtual o del servicio de atención Salud Responde.

Y, señorías, el archivo de esta denuncia coincide además con el comunicado de la Fiscalía de Huelva ante la denuncia del Satse sobre las listas de espera en el complejo hospitalario de Huelva en el que constata, y leo literalmente: «No se aprecian hechos constitutivos de delito alguno».

Por otra parte, en relación a la denuncia archivada sobre el complemento de rendimiento profesional, el expediente señala que también en estos casos se cumplen los requisitos en la gestión de las situaciones sin que conste ninguna irregularidad concreta.

Lo mismo ocurre con la prescripción por principio activo por parte de los facultativos, que nada tiene que ver con la promoción de la prescripción de medicamentos genéricos empleados en la denuncia de la Asociación de Defensor del Paciente, o con el funcionamiento y objetivos de las unidades de gestión clínica.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

X LEGISLATURA

10 de noviembre de 2016

La Fiscalía ha señalado que la denuncia se basa únicamente en un recorte de prensa con contenido genérico, y los informes y documentos presentados por el SAS constatan la legalidad en la...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

[*Aplausos.*]

10-16/POP-000683. Pregunta oral relativa al impacto de las cláusulas sociales en los servicios sociales

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comienza la pregunta dirigida a la Consejería de Igualdad, se refiere y es relativa al impacto de las cláusulas sociales en los servicios sociales.

Y la formula la diputada señora Pérez Rodríguez.

Señoría.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señora consejera, recientemente la presidenta de la Junta de Andalucía y usted misma se reunían con la mesa del tercer sector para presentarle la guía para la inclusión de cláusulas sociales en los servicios públicos en general de la Junta de Andalucía.

Pero no es menos cierto que esta inclusión de cláusulas sociales tiene un impacto. Tiene un impacto muy positivo no solamente para la población especialmente a atender, como pueden ser las personas en riesgo de exclusión social, como pueden ser las personas con discapacidad, como pueden ser las mujeres, como pueden ser las políticas de igualdad, sino que tienen también una figura muy importante en las propias políticas sociales como sector productivo. De esto se suele hablar poco, pero es cierto que usted hace poco daba los datos. Los servicios sociales generan en Andalucía 70.000 empleos directos y, de esos, 40.000, solo 40.000 es de la ayuda a domicilio que financia la Junta de Andalucía a los ayuntamientos y a las diputaciones. Esas 70.000 personas, empleados y empleadas públicos, unos de ellos, pero otros forman parte de empresas privadas que son contratadas por una licitación pública y requieren de un impulso a esas cláusulas sociales.

Es cierto que estamos en un momento de negociación de la nueva ley de servicios sociales. Es cierto que esa ley pretende un impulso al concierto social como una nueva fórmula de contratación pública, además adoptando la normativa europea, la reciente directiva de la Comunidad Económica Europea.

Es cierto también que esa ley de servicios sociales que en estos momentos estamos negociando incorpora un artículo 106 dedicado específicamente a las cláusulas sociales.

Es cierto que esperamos, desde el Grupo Socialista, que la negociación de esta ley sea un impulso fundamental para un cambio de política social, pero también para un cambio en la conciencia social que tienen que tener las empresas públicas, privadas y todas las administraciones.

También es cierto que esta guía afecta solo a la Junta de Andalucía, pero desde el Grupo Socialista nos gustaría animar a los ayuntamientos y a las diputaciones de Andalucía a incorporarla, aunque luego lo harán con la ley, a incorporarla porque son ellos y ellas, esos ayuntamientos y esas diputaciones, los que sacan a licitación la ayuda a domicilio y los que pueden, de verdad, conseguir que la ayuda a domicilio de Andalucía

tenga la calidad que requieren las personas usuarias, pero también la calidad en el empleo que requieren las mujeres trabajadoras de la ayuda a domicilio.

Por eso, esta guía fundamental y, por eso, al Grupo Socialista le interesa mucho esta pregunta y su respuesta. Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, tiene usted razón, cuando la presidenta de la Junta se reúne con la mesa del tercer sector para presentarle la guía y el trabajo que se estaba haciendo desde el ámbito de Hacienda y Administración Pública en materia de cláusulas sociales, había gente que no entendía muy bien por qué la mesa del tercer sector.

Bueno, yo creo que es importante destacar que tiene una doble perspectiva, ¿por qué puede interesar? Bueno, puede interesar porque en muchas ocasiones las cláusulas sociales van a permitir una dignación positiva, un refuerzo positivo a las políticas que tienen que ver con el empleo de las personas con discapacidad, con el empleo de las mujeres, con el empleo de las personas en situación de exclusión social, porque esas cláusulas van a favorecer a que esas empresas tengan esa sensibilidad hacia estas personas.

Pero también es verdad que la propia mesa del tercer sector tiene entidades, un número importante de entidades, más de 3.000, que están precisamente trabajando como prestadoras de servicios, y que también a su vez les permite beneficiarse de ese concepto de cláusulas sociales, de esos términos que aparecerán en la cláusulas sociales. Luego, para el empleo de esos colectivos, por un lado, y para la parte de prestación de servicio por otro, fundamental.

Pero también es cierto que lo que demanda el sector fundamentalmente tiene que ver con el contrato social. ¿Por qué el contrato social? Pues, porque en muchas ocasiones cuando el tercer sector se enfrenta a la contratación pública tiene dificultades para competir con las grandes empresas. Y, sin embargo, tiene un plus positivo. Y el plus positivo es que conoce a fondo a los colectivos, que tiene una sensibilidad exquisita con ellos, que son parte del colectivo, y que, como es lógico, eso se puede aplicar.

Esa contratación tendría que haberse aceptado y haber traspuesto la normativa europea por parte del Gobierno de España que no lo ha hecho. Como no lo ha hecho, nosotros tenemos que tener una figura en la comunidad autónoma que nos permita trabajar con los contratos sociales. Por eso, los recogemos en el ámbito de la ley de servicios sociales, y después se regulará por decreto o antes o después, según el ritmo que lleve la ley, porque es muy urgente que resolvamos este problema. En esas dos líneas, las cláusulas sociales y

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

X LEGISLATURA

10 de noviembre de 2016

el contrato social, trabaja la Junta, fundamentalmente, para priorizar, para favorecer la integración laboral de las personas que tienen especiales dificultades en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POP-000703. Pregunta oral relativa a fiscalización de las ayudas y subvenciones de la Administración andaluza recibidas por el Grupo Alonso

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta va dirigida a la Consejería de Empleo. Se refiere a la fiscalización de las ayudas y subvenciones de la Administración andaluza recibidas por Grupo Alonso, y la formula del diputado señor Rodríguez González.

Señoría.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Señor consejero, sabe usted que el Grupo Alonso tiene 70 empresas que facturan unos 300 millones de euros anuales, que recibió ayudas de la Junta de Andalucía por dos vías, por la Agencia Idea y después a través de préstamos de los Fondos Jeremie, y que yo entiendo que, cuando nosotros dotamos con recursos públicos al sector privado, habrá que tener objetivos públicos, objetivos sociales, es decir, creación de empleo de calidad, estable, protección del medio ambiente, etcétera, etcétera.

Le pongo en situación. Si usted no lo sabe, el Grupo San Alonso, en este momento, tiene 30 denuncias en la Inspección de Trabajo, ha despedido en las últimas semanas a numerosos trabajadores, entre ellos a delegados sindicales. Esto es muy grave.

En 2014 hubo un accidente mortal laboral de un trabajador que cayó de 15 metros de altura sin seguridad.

No hay en este momento un técnico en materia de seguridad laboral en la empresa, hay denuncias, informes, fotografías de tomas de agua ilegales de dicha empresa, en connivencia con el Ayuntamiento de Algeciras, ¿eh? Esto ha sido en el Pleno del Ayuntamiento de Algeciras. Hay denuncias por vertidos tóxicos al arroyo más cercano y al río Palmones.

Bueno, en definitiva, yo no sé si con el dinero público lo que hemos hecho es lograr objetivos públicos, parece que no.

En este sentido, a mí me gustaría preguntarle qué medidas de fiscalización, además de otras cosas, a mí me gustaría que la Consejería de Medio Ambiente, quizás en otro momento yo también le solicitaré una pregunta al consejero, interviniera, interviniera de primera mano en lo que está pasando allí. Pero la fiscalización de las ayudas para que se logren los objetivos con los que se dan dichas ayudas, si eso se está llevando a cabo o no. Y si ustedes valoran que, desde luego, no se están consiguiendo los objetivos sociales, qué tipos de medidas plantean desde su consejería.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Señoría, como usted bien sabe, los controles de las ayudas que se dan desde la Consejería de Empleo a través de su instrumento, que es la Agencia Idea y los Fondos Jeremie, están sometidos a controles estrictos, controles que realiza el órgano gestor en función de sus competencias de comprobación, para ver si las ayudas se destinan al destino por el cual han sido concedidas, por el cual ha sido otorgada esta subvención o este préstamo.

Las actuaciones, en este caso, como también están afectados por fondos europeos, los mecanismos de control son los siguientes: hay comprobación de la Dirección General de Fondos Europeos, control financiero que corresponde a la Intervención General de la Junta de Andalucía, los propios de la Intervención General de la Administración del Estado y los previstos en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

A ellos se unen los controles previstos por los órganos de control de la Comisión Europea, así como del Tribunal de Cuentas Europeo.

Además, en el caso concreto de la subvención directa concedida al servicio Auxiliares Marítimos por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, esta ayuda ha sido incluida en un plan de control 2015-2016, aprobado por la Intervención General de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido por el Reglamento Europeo que les afecta a todas aquellas subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, afecta al Feder, afecta al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión.

Es decir, desde esta consejería se han realizado todos los mecanismos de control previstos en la ley.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—No me cabe duda de que los apuntes contables, que técnicamente la fiscalización se ha llevado a cabo. Lo que yo le estoy preguntando es si los objetivos sociales y ambientales a los que se destinan las ayudas se están llevando a cabo, ¿Cuál es su opinión al respecto?

Yo le he relatado una serie de hechos, de eventos, algunos están en manos de tribunales, otros están en manos de la Inspección de Trabajo, y, claro, con esos datos en la mano, a mí me gustaría saber si la evaluación de esta consejería es que las ayudas que se han utilizado, no técnicamente o contablemente, los apuntes seguro están perfectos por parte de la empresa, sino que se han utilizado para lo que tocaba, que era generar empleos de calidad y proteger el medio, al menos no saltarse la normativa ambiental.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor Sánchez Maldonado.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, presidenta. Señoría.

Con toda seguridad, los objetivos para los cuales fueron concedidas estas ayudas... se han cumplido los objetivos de generación de empleo y los objetivos de inversión, que son a los que se refieren las convocatorias de estas ayudas.

Yo le puedo decir que la Agencia Idea ha realizado todos los controles y todos los organismos han sido sometidos a esta intervención.

En cuanto a las cuestiones laborales, lo único que le puedo decir es que el expediente..., no es competencia, la Inspección de Trabajo no es competencia del Gobierno autonómico, es competencia del Gobierno central, y en las cuestiones laborales lo que sabe este consejero es que hubo un expediente de regulación de empleo temporal, anunciado por la empresa, pero que acabó, si mis noticias son fidedignas, acabó en acuerdo con los trabajadores en el pasado mes de agosto.

Por eso, no le quepa ninguna duda de que desde la consejería se va a seguir vigilando muy estrechamente que todas las condiciones, en función de las cuales se conceden las subvenciones, se cumplen. Después, hay otro tipo de cuestiones que usted ha relatado, pero que no son competencia de la consejería que yo dirijo.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POP-000690. Pregunta oral relativa a la apertura de diligencias por la financiación de la Agencia Idea

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la apertura de diligencias sobre financiación para la Agencia Idea, y para formularla tiene la palabra el diputado señor Miranda...

¿Perdón?

Pues, muy bien, tiene la palabra la diputada señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le pregunto: ¿cuándo va a iniciar alguna actuación para determinar el uso que la Agencia Idea ha hecho de las transferencias de financiación y cuándo tiene previsto explicarlo?

Y le hago esta pregunta porque usted conoce, perfectamente, que, por un lado, el juez del caso Invercaria abrió en 2015 diligencias previas por si la Agencia Idea hizo un uso inadecuado de las transferencias de financiación para la concesión de subvenciones a ayuntamientos. Pero, por otro lado, usted conoce perfectamente que el magistrado Álvaro Martín ha abierto también diligencias previas de investigación por un posible delito en la financiación de Idea. Estamos hablando de 4.315 millones de euros.

Pero es que, es más, el Gobierno andaluz es consciente de que la fórmula que permitió el caso de los ERE, el mayor caso de corrupción de España, donde están acusados formalmente dos ex presidentes de la Junta de Andalucía, la herramienta que se utilizó fue la utilización de esta transferencia de financiación para pagar sin control esas ayudas de los ERE.

Por eso le pregunto, señor consejero, ¿van a ser transparentes y van a explicar a los andaluces el uso indebido de esas transferencias de financiación? Y, sobre todo, ¿van a colaborar con la justicia en esta nueva investigación abierta?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidenta.

Señorías, permítanme que les aclare que no hay a día de hoy abierto ningún procedimiento específico nuevo sobre las transferencias de financiación.

El procedimiento al que usted se refiere es una línea de investigación que sigue abierta por un juzgado, y yo creo que tenemos que ser todos respetuosos con la justicia y esperar que este juzgado actúe y determine y no anticipemos cuestiones que para nada están elevadas a definitivas.

No obstante, aprovecho para recordarle la legalidad de las transferencias de financiación. Las transferencias de financiación son un instrumento presupuestario totalmente legal, utilizado por todas las administraciones públicas, empezando por el Gobierno central y siguiendo por los gobiernos regionales y siguiendo por los gobiernos locales.

Y esto es lo que le puedo decir.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias.

Bueno, señor consejero, ya ha dado un paso, ha dicho que hay una nueva línea de investigación. Yo le aconsejo que le pregunte a su compañero del Consejo de Gobierno, el consejero de Justicia, el señor De Llera, que habla habitualmente con todos los jueces, pues que pregunte por esas nuevas líneas de investigación, hay abiertas diligencias previas. Que se informe el consejero De Llera y le informe a usted para que luego le informe a toda Andalucía.

Mire, es que, además, son conscientes todo el Consejo de Gobierno y la propia presidenta de la Junta de Andalucía de cuál es el *modus operandi* de utilizar las transferencias de financiación en la Agencia Idea. Y es que se aprobó el decreto 122/2014 y se permite..., a partir de entonces se amplía el límite de gasto de la Agencia Idea sin que sea autorizado por el Consejo de Gobierno, de 1,2 millones de euros se autoriza libremente a realizar gasto a la Agencia Idea de tres millones de euros.

Desde luego, ¿esto qué supone? Pues que desde la propia presidenta de la Junta de Andalucía se le está dando carta blanca a un sistema bajo sospecha, que es el de las transferencias de financiación, a la misma vez que la propia presidenta se está blindando ante las posibles consecuencias jurídicas que puedan venir. Pero mientras tanto deja hacer, con el perjuicio para los fondos públicos.

Señor consejero, le pedimos desde el Partido Popular máxima transparencia, máxima colaboración de la justicia, y hable claro sobre esa investigación de la diligencias previas, y le pedimos que vaya de la mano con el consejero De Llera para informarse de lo que ocurre en los juzgados.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidenta.

Señoría, yo le tengo que repetir que las transferencias de financiación a día de hoy son un instrumento presupuestario totalmente legal, utilizado por todas las administraciones públicas y también lo utiliza la Agencia Idea. Están recogidas en la Ley de Presupuestos de cada anualidad, están aprobadas por este Parlamento, y es esa Ley de Presupuestos la que permite financiar las actividades de las agencias públicas empresariales, a través tanto de las transferencias de financiación, de explotación o de capital, de las transferencias con asignación nominativa de subvenciones o con enmiendas de gestión.

Y esta transferencia de financiación, como figura legal, es la que se ha destinado a financiar las actividades propias de las empresas públicas de la Junta de Andalucía, incluida Idea, no solamente Idea, todas las empresas públicas de la Junta de Andalucía.

Además, en todos los ejercicios, como usted sabe, Idea es fiscalizada por la Cámara de Cuentas de Andalucía y por empresas auditoras externas y contratadas, y ha sido la propia Cámara de Cuentas la que ha manifestado que Idea —y entrecorrido— «registra los fondos recibidos y procedentes del presupuesto de acuerdo a la finalidad y naturaleza de las actuaciones que se financian, con independencia de la naturaleza jurídica y clasificación presupuestaria del expediente administrativo de gastos formalizado en los distintos centros gestores». Por tanto, tenga usted la tranquilidad de que se cumple estrictamente con el Plan de Contabilidad del Sector Público Andaluz y toda la normativa que existe al respecto en su ámbito de actuación.

Yo creo que tenemos que respetar estas diligencias, que ya digo que no son nuevas, que son unas diligencias que siguen abiertas. Estamos colaborando con la justicia, estamos prestando todo nuestro apoyo de datos y de información con los juzgados, y esperaremos a lo que determine el juzgado. Y yo creo que la Agencia Idea..., no hay por qué ensuciar la labor que realiza la Agencia Idea, agencia que ha financiado más de siete mil trescientas operaciones de fondos...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POP-000693. Pregunta oral relativa a planes de empleo

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para formular la siguiente pregunta, relativa a planes de empleo, tiene la palabra la diputada, señora Mestre García.

Señoría.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Buenas tardes, señor consejero.

Queremos saber desde el Grupo Parlamentario Popular qué explicación es la que da el Consejo de Gobierno a que todavía no estén en marcha al ciento por ciento las iniciativas de empleo dirigidas a los ayuntamientos contempladas en los planes Emple@Joven y Emple@30+.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mestre.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidenta. Gracias, señora Mestre.

Como usted bien conoce, el 11 de marzo de 2015 se publicó en el *BOJA* el Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, que regulaba entre otras cuestiones estos planes de empleo a los que usted se refiere. Un decreto ley que este Parlamento, una vez pasadas las elecciones autonómicas, aprobó tramitar como proyecto de ley en julio de 2015.

El 29 de julio de ese año, en pleno periodo de tramitación por parte del SAE de las solicitudes de los ayuntamientos andaluces a estos planes de empleo, se publicó en el *BOE* la ley por la que el Gobierno de España ampliaba la franja de edad de acceso al sistema de garantía juvenil hasta los 29 años. Esto obligó a acometer la adaptación al nuevo sistema de garantía juvenil, incluyéndolo en la nueva Ley 2/2015, que se aprobó por este Pleno el 22 de diciembre pasado.

Con posterioridad ha habido que modificar esa ley mediante otro decreto ley, en este caso el 2/2016, de 12 de abril, para, entre otras cuestiones y por mandato de esta Cámara, exceptuar a los ayuntamientos del cumplimiento de algunas de las obligaciones previstas en la Ley General de Subvenciones. Con ello se abrió un nuevo plazo de solicitud, que finalizó en mayo de este año, y desde entonces hemos tenido que analizar toda la documentación aportada por los ayuntamientos que habían solicitado estos planes y que, como saben, son 776.

Por tanto, convendrá conmigo en que todo este proceso que le acabo de relatar sin duda ha incidido en el proceso de puesta en marcha de estos planes.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora MESTRE GARCÍA

—Señor consejero, la descripción que usted hace aquí y la relación de fechas que nos transmite..., quiere usted transmitir las como la explicación a que en estos momentos todavía estos planes de empleo no sean una realidad en Andalucía.

Pero, mire, yo le tengo que decir que esto no es así. Tenemos una Administración en Andalucía que no es diligente, tenemos una Administración autonómica que dirige la señora Díaz, y todos sus consejeros, que no es eficaz, y sobre todo que no cumple las expectativas de los parados de Andalucía.

Mire, señor consejero, si eso es así y tan claro lo tenían, ustedes no pueden llevar dos años haciendo promesas en base a los planes de empleo. Usted decía en febrero de 2015 que se «aprobarán en un mes cuatro programas de empleo». La señora Díaz anuncia una tanda de planes de empleo para la víspera de la campaña. Aquí está la clave, señor consejero. Y un mes después la Junta destina 422 millones para crear 60.000 empleos en un año, señor consejero.

Si las cosas no son tan fáciles, si las cosas a priori no se tienen contempladas, así no se puede cumplir. Ustedes no pueden estar engañando a los parados en Andalucía, los 900.000 parados que hoy tenemos y el más del millón de parados que llevamos sufriendo en nuestra tierra tienen a una Administración autonómica incapaz de cumplir porque llevan cinco años sin políticas de empleo, de formación para el empleo. Seis años, señor consejero, sin escuelas taller y talleres de empleo. ¿De dónde, por tanto, los 900.000 parados de nuestra tierra? Directamente de la mala gestión de las políticas del Gobierno socialista de Andalucía.

Mire, ustedes llevan seis meses, señor consejero, seis meses sin pedirles a los ayuntamientos la subsanación, y es ahora cuando están pidiendo ustedes la subsanación. ¿Qué ocurre? Que, obviamente, estos planes de empleo se van a poner en marcha en el año 2017: dos años perdidos para la comunidad autónoma que más paro sufre de toda España y de todas las regiones europeas. Ustedes, señor consejero, están engañando a la población andaluza, y ustedes con estos planes de empleo han hecho y han contado votos, por eso lo anunciaron en plena campaña electoral. Y la realidad es que dos años después seguimos sin planes de empleo, solo 20 ayuntamientos tienen, por cierto, el 50%, no, como usted prometió, el ciento por ciento..., y la señora Díaz, el ciento por ciento en el mes de octubre.

Así que, señor consejero, diligencia, eficacia y, sobre todo, respeto a los parados de nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidenta.

[Intervención no registrada.]

Respeto y hacer esperar a los andaluces es lo que ha hecho el Gobierno de Rajoy en los últimos cinco años, que no... Cuénteme usted algún plan que haya puesto en marcha el Gobierno de la nación para atender el desempleo en España en general y en Andalucía en particular.

[Rumores.]

Estamos con un poco de retraso en estos planes por las circunstancias legislativas que yo les he explicado, que ustedes no quieren entender y que también ha contado la presidenta, pero los planes están ya, hoy día son una realidad. Hoy día ya son 572 los ayuntamientos que tienen concedida la resolución, y 205 con los cuales estamos subsanando y aportando la documentación requerida. Y ya se está pagando a los municipios. Y el plan va a ser una realidad.

Lo que no ha existido con esta tierra es la más mínima compasión por parte del Gobierno central con el problema del desempleo, ya digo, en España en general pero con nuestra tierra en particular.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POP-000677. Pregunta oral relativa a pagos de los planes de empleo de la Junta de Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta es relativa también a los pagos de los planes de empleo de la Junta de Andalucía. Y para formularla tiene la palabra la señora Crespo Redondo. Señoría.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, hoy estamos hablando mucho de los planes de empleo y, desde luego, vamos a seguir hablando porque es de máximo interés. Aunque es verdad que algunos grupos de esta Cámara, en particular el Grupo Parlamentario Popular, que acaba de intervenir, está especialmente interesado en tirar por tierra todo aquello que hace que en Andalucía avancemos y pongamos en pie planes de empleo. Que ellos no son capaces de dirigir una mirada amable a esta tierra y que de lo que se están ocupando es de quitarle todo aquello que realmente nos corresponden, como son pues más del 60% en planes, en políticas activas de empleo.

Dicho de esta manera, tendré también que añadirle que, mal que les pese, estamos andando, y estos planes de empleo se están poniendo en pie en nuestra tierra, porque somos conscientes de la realidad que vive Andalucía, porque no hay, o son pocas, las casas donde no nos encontramos a personas paradas, menores de 30 años, mayores, y a eso sabemos que tenemos que ponerle remedio, y se está haciendo con estos planes que están ya en marcha.

Y sabemos que no ha sido fácil, que no ha sido fácil este recorrido por lo que usted ha ido desgranando a lo largo de su intervención. Y aunque al Grupo Parlamentario Popular le cueste trabajo o no quiera reconocerlo, pero la realidad es que no ha sido fácil, que este recorrido ha sido, ha habido que darle cumplimiento a cada uno de los trámites. Y lo ha dicho muy bien nuestra presidenta en su intervención, y que nos hemos ido adaptando a la ley.

Pero la realidad que tenemos y que hemos tenido en Andalucía es que salimos de la crisis, estamos saliendo, pero es verdad que el Gobierno del Partido Popular no ha tenido una mirada amable para esta tierra, porque nos ha negado una y otra vez un plan especial de empleo, como sí lo ha hecho con otras comunidades autónomas.

Y, mal que les pese, es verdad que Rodríguez Zapatero sí puso sobre la mesa dos planes de empleo para Andalucía: uno, para la Bahía de Cádiz, y otro, para el Plan Activa Jaén.

Por tanto, yo creo que en este momento lo que sí estamos contemplando es una realidad, y es que estos planes de empleo ya están en marcha; que se están cumpliendo; que están llegando las resoluciones a los ayuntamientos; que se está pagando el cien por cien, un 50%, y a los tres meses el otro 50%. Y, por lo tanto, yo creo que esto es algo que le duele y le escuece mucho al Grupo Parlamentario Popular.

Por esto, le queremos preguntar, desde este grupo al que represento: ¿cómo se están articulando los pagos de los planes de empleo de la Junta a los ayuntamientos?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría.

Como bien conoce usted, el Gobierno andaluz ha venido respondiendo a las políticas de recorte del Gobierno estatal en materia de empleo con un notable esfuerzo presupuestario, ya digo, pese a los ajustes que hemos tenido que realizar en estos últimos años.

Desde el año 2012, el Gobierno andaluz, y ya digo, y pese a las limitaciones presupuestarias de déficit y de mala financiación autonómica y de no contar con un plan especial de empleo como ha contado alguna otra comunidad, ha venido desarrollando políticas y planes para el fomento del empleo por importe de más de mil quinientos millones de euros que han ayudado, que han contribuido a la generación de más de ciento cincuenta mil empleos.

Y en este esfuerzo vamos a seguir continuando, porque este Gobierno tiene que cumplir con Andalucía, y cumple. Porque, mire, el pasado mes de septiembre culminamos el proceso que está permitiendo resolver, notificar y pagar los planes presentados por los 777 ayuntamientos andaluces y que van a suponer la contratación de más de 31.500 andaluces. Y cumple también en la forma de pago prevista en la ley, como usted bien ha dicho, al abonar el ciento por ciento por anticipado de estos planes para que los ayuntamientos no sufran [...] de tesorería, ningún ayuntamiento tendrá que adelantar dinero para pagar estos planes.

Los ayuntamientos con esa resolución..., a estos ayuntamientos les adelantamos el 50% para hacer frente a los tres primeros meses de la puesta en marcha de los planes, y en el mes de marzo se le adelanta el otro 50%. Por tanto, cien por cien anticipado.

En estos momentos, son 572 los ayuntamientos que tienen concedida la resolución y, por tanto, cumplidos los requisitos exigidos por la ley que regula los pagos de estos planes de empleo, y que se están abonando desde el pasado mes de octubre. Y los 205 restantes que quedan a día de hoy están subsanando y aportando la documentación requerida para poder hacer efectivo el pago de estos planes, con la colaboración absoluta de la Consejería de Empleo, que está trabajando a destajo y de manera conjunta con los ayuntamientos para subsanar y acelerar todo lo posible estas dificultades.

Y eso, señoría, se hace porque somos conscientes, perfectamente conscientes, de que los planes de empleo, de que estos planes de empleo son prioritarios para que nuestros ayuntamientos tengan la posibilidad

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

X LEGISLATURA

10 de noviembre de 2016

de articular políticas efectivas de contratación y de esta manera puedan mitigar las cifras de desempleo que sufre nuestra comunidad.

Y somos también conscientes de su importancia, porque las cifras nos avalan. Andalucía, según la EPA, lidera la bajada de paro en España en el último año, aportando el 28% del descenso nacional, y con los últimos datos del paro del mes de octubre en Andalucía, la bajada interanual del paro ha aportado a la bajada interanual del paro en España un 21%.

Y estos resultados, ya digo que no tenemos que patrimonializarlos ninguna...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Crespo.

[*Aplausos.*]

Gracias.

10-16/POP-000711. Pregunta oral relativa al abandono del convenio firmado en el año 2014 de puesta en alquiler de 80 viviendas para alojamientos universitarios entre la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de la Junta de Andalucía (AVRA) y la Universidad de Granada

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a las preguntas dirigidas a la Consejería de Fomento y Vivienda, en especial, a la relativa al abandono del convenio firmado en el año 2014 para poner en alquiler 80 viviendas para alojamientos universitarios entre la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada.

Para formularla, tiene la palabra la diputada señora Pérez Rodríguez.

Señoría.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, señor consejero, le ha bastado a usted muy poco tiempo para incumplir el convenio que estaba firmado con AVRA y la Universidad de Granada para facilitar dos cosas: una primera era el alquiler para estudiantes con un precio bonificado de 60 euros mensuales, y además llevar una labor de integración dentro del barrio de la zona norte, de forma voluntaria, evidentemente.

Es curioso que usted haya tardado más de un año y pico en hacer algo, y que encontremos una rápida respuesta de su consejería, a través de un Twitter, cuando salimos en prensa denunciando este mal trabajo que ha hecho la consejería, porque no se puede llamar de otra manera.

Han paralizado totalmente un convenio, pero es verdad que ustedes han contestado. Y en esa respuesta nos dicen que diez viviendas era muy poco, y que, por tanto, había que hacer, romper el convenio junto con la universidad, porque yo entiendo que diez es más que cero, todavía de cuentas sabemos un poco. Han roto este convenio y ahora se comprometen con Faisem para ceder 40 viviendas.

La pregunta que yo le quiero formular en la mañana de hoy es: cuáles han sido las condiciones de esos contratos que se firmaron con la consejería con diez estudiantes y cuáles van a ser las siguientes condiciones con ese nuevo, pendiente, convenio con Faisem, que ya le anuncio que no conoce nada de esta noticia que usted ha proclamado.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, usted sabe que, efectivamente, la Consejería de Fomento y Vivienda invirtió en su momento 2,3 millones de euros en la construcción de 28 viviendas, no alojamientos, viviendas de protección oficial en régimen especial destinado a la venta.

Las circunstancias de la crisis hicieron imposible que las personas que tenían que contratar préstamos para adquirirlas lo pudieran hacer. Y, por tanto, en una secuencia lógica, la consejería se planteó darle otro uso. Ese otro uso pasó por una inversión de 160.000 euros aproximadamente para convertirlas en alojamientos, en 80 alojamientos, un acuerdo con la Universidad de Granada, como usted bien señala, que contemplaba una contraprestación económica de 60 euros por parte de los miembros de la comunidad universitaria que quisieran usarlo, y 25 horas de trabajo en la comunidad, voluntario, por parte de los residentes. La adaptación de las viviendas a los alojamientos representó exactamente una inversión de 176.000 euros.

¿Qué ocurre? Mire usted, la ocupación media ha sido de 7,8 estudiantes al mes. Además, la falta de ocupación ha ido generando un gasto añadido de 20.000 euros. Por acuerdo de la universidad y de la consejería, después de haber hecho una campaña de difusión de esa oferta en la propia universidad, en los ayuntamientos de Jaén y de Almería, que eran los principales proveedores de estudiantes a la Universidad de Granada, se llegó a la conclusión que con esa media de utilización, que no subió después de la campaña de difusión, solo hasta 9 solicitantes, no era rentable socialmente mantener este uso. Y, por tanto, estamos en las conversaciones que usted ha señalado para buscar una rentabilidad social a un patrimonio público, en este momento, infrautilizado con ese convenio.

Gracias, señora presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Bueno, consejero, mucho hablar, pero ha dicho poco, la verdad.

Yo solo decirle que, desde Izquierda Unida, lo que le pedimos es que retome el proyecto que había de forma inicial. Granada tiene mucha comunidad universitaria. Y cuando usted dice que ha habido poco o escaso interés por parte de los universitarios, yo veo que el escaso interés ha sido por parte de la Junta de Andalucía, donde ha encontrado una excusa perfecta para buscarle otro uso, que, como ya bien le digo, esta fundación, Faisem en este caso, no conoce nada de ese convenio que usted anuncia en los medios, y de hecho tampoco ha dicho nada en la mañana de hoy.

Le invito a que vuelva a retomar y vuelva a ofertar las viviendas cuanto antes en el régimen en el que estaba previsto, y en el caso de que no sea así, pues vuelvo a preguntarle: ¿esos 10 estudiantes a los que us-

tedes hacen alusión, en qué situación estaban en cuanto al pago?, ¿qué le pedía la consejería que pagarán?, ¿cuándo le pidieron que pagara? y ¿por qué han dejado de tener ese interés?

Y luego preguntarle: si llega a firmar ese convenio con la fundación a la que ustedes aluden, ustedes hablan de 40 viviendas, pero quedarían otras 40 —40 alojamientos, mejor dicho—, ¿qué van a hacer con el resto de 40 alojamientos? Ahora mismo están totalmente deshabitadas las 80 viviendas. Hay un conserje, que es el que está vigilando, evidentemente, porque están en perfectas condiciones para entrar a habitarlas, totalmente amuebladas con un dinero y una inversión que ha hecho la Junta. Por tanto, pido que usted me conteste y se ciña a la pregunta que le hago, porque se ha invertido mucho dinero público y lo están tirando a la basura.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Mire usted, señora diputada, la forma de tirar el dinero a la basura es hacer que el patrimonio público esté infrautilizado, y yo podía devolverle la pregunta y decir: ¿se hizo la mejor propuesta en aquel momento? Y ustedes no son ajenos al planteamiento que se hizo. Yo supongo que lo hicieron con la mejor voluntad, sin ninguna duda, pero los hechos, los hechos que de un patrimonio público de 80 viviendas se están utilizando siete u ocho, ¿verdad? Y, por tanto, hay que buscarle, si estamos hablando de sacarle rentabilidad social a ese patrimonio público, el mejor uso posible. Y lo estamos haciendo, para gente que efectivamente está en riesgo de exclusión social, buscando que el dinero público que se ha invertido tenga la máxima rentabilidad social.

Y yo podía entrar ahora, efectivamente, a analizar el pasado y si la decisión fue en su momento la más adecuada o no. Tengo poco interés en retrotraerme al pasado, los hechos han demostrado que ese camino daba una infrautilización insostenible para ese importante patrimonio público y estamos buscando una solución alternativa. Cuando esté concluida, que no está cerrada, no tendré inconveniente en contestarle con todos los detalles y todos los pormenores cómo se ha cerrado, con qué condiciones y...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

[Aplausos.]

10-16/POP-000708. Pregunta oral relativa al pago de ayudas al alquiler de 2015

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se refiere al pago de ayudas al alquiler 2015, y para formularla tiene la palabra la diputada señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, no es la primera ni la segunda vez que se le pregunta sobre el tema de las ayudas al alquiler. En estos momentos, de más de 10.000 solicitudes de ayudas al alquiler, tramitadas y aceptadas del pasado año, se siguen adeudando todavía algo más de 6.000. En este retraso..., este retraso en el pago ha generado serios problemas a personas en situación de vulnerabilidad.

La pregunta es: ¿en qué momento piensa este Gobierno agilizar la tramitación y ponerse al día de los pagos de las ayudas de 2015?

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Albás.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Para aclararle algún tema, sin ánimo de acritud, lógicamente.

Mire usted, las ayudas al alquiler que la consejería puso en marcha tienen tres líneas. Una de ellas es la dirigida a ciudadanos en situación de emergencia social, gente que está incurso en procesos de desahucios, que se han pagado todas, con un presupuesto de 1,2 millones de euros, que para el año 2017 vuelve a tener 1,2 millones de euros. Ciudadanos en situación de especial vulnerabilidad, que tenía 4,3 millones de euros que han sido pagadas en su totalidad. Y ciudadanos con renta limitada, seguramente será a la que usted se refiere, que se han dedicado 14.200.000 euros.

En total, la suma de las tres líneas son 19.742.000 euros, que han beneficiado a 13.427 familias.

Los pagos a día de ayer son 13.386.000 euros, es decir, un 67% del total, si incluimos ciudadanos en emergencia social, en vulnerabilidad, los dos aspectos más graves, que ambos están desembolsados el cien por cien y de renta limitada. Es verdad que nos queda por pagar todavía de ciudadanos con renta limitada una cantidad.

Le he dado alguna razón en diferentes ocasiones, ya con la autocrítica, no me importa hacerla. Una de las razones del retraso en el pago ha sido que el Gobierno de la nación impidió que los ciudadanos que tuviesen deudas con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social pudieran ser beneficiados. El Gobierno de Andalucía consideró que podían también entrar en esa concurrencia porque, efectivamente, el que tiene problemas económicos no suele siempre estar al corriente del pago en la Agencia Tributaria, ¿verdad? Eso retrasó la tramitación en cuatro, cinco meses, y, por tanto, hemos explicado que parte de esos retrasos tienen que ver con eso.

La convocatoria de 2016 hemos comprometido que la vamos a resolver en la mitad del tiempo que se ha tratado en resolver la de 2016. Pero —insisto— los ciudadanos en situación de emergencia y las situaciones en riesgo de vulnerabilidad están pagadas al cien por cien y estamos limitando los de renta limitada, que yo le garantizo que en un plazo de poco más de un mes estarán desembolsadas en su totalidad. En algunas provincias, como por ejemplo Cádiz, están prácticamente el 90% pagadas.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, efectivamente, tal y como usted matiza, me refiero a ese, al tercer tipo de ayudas. Que una familia se encuentre en una situación económica complicada le aseguro y le pueden asegurar esas familias que no es plato de gusto.

Ustedes echan la culpa al Gobierno central. Ahora, la Junta de Andalucía va a resolver el problema, pero a fin de cuentas la casa sin barrer y esas familias que necesitan ese dinero para poder pagar el alquiler y seguir viviendo en sus casas de una forma tranquila, en sus viviendas habituales, siguen sin tener esos recursos.

También, lógicamente, leí sus declaraciones con respecto a la problemática que había habido y que se comprometían, y por eso vuelvo a traer aquí esa pregunta, para volver a instarle a que realmente en el 2016 se comprometan de una forma firme a que el pago de esas ayudas, de todas aquellas ayudas, las que engloban los tres tipos, pero también contemplando aquellas de las familias que están en una situación económica complicada, se paguen tan pronto sea posible. Tan pronto sea posible quiere decir a primeros de año. Tan pronto, o sea, con la urgencia que esas familias realmente necesitan.

Le aseguro también que no es plato de gusto que ninguna familia se inscriba en las ayudas o solicite las ayudas de alquiler por situación económica. Estoy completamente convencida de que esas familias no quieren ser ayudadas, que les gustaría muchísimo más tener un empleo digno y que cobraran un salario para poder ser autosuficientes. Por eso le pido que, por favor, el año que viene, en las siguientes ayudas que va a conceder la Junta, sean mucho más ágiles que las de este año.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Albás.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Mire usted, yo no quiero echar la culpa a nadie. Lo que estoy es describiendo un hecho, y el hecho es que efectivamente el Gobierno se negó a que esas familias pudieran acceder a estas ayudas. A nosotros nos pareció..., han sido casi 1.200 las familias que estando..., no estando al corriente, al pago de Seguridad Social y Agencia Tributaria, han podido acceder por este procedimiento a las ayudas. Es verdad que ha habido un retraso, pero yo creo que valía la pena aceptar que hubiese un cierto retraso y no dejar en la cuneta a gente que tenía mucha necesidad. Por tanto, es una descripción de un hecho, no trato de exonerar nuestra responsabilidad.

Lo he dicho, estamos en una fase de intentar reducir el tiempo a la mitad en la tramitación de las ayudas de 2016, y, por tanto, lo cumpliremos. Y, en las de 2017, ya le garantizo que en el primer trimestre el año 2017 estará también puesta la línea de ayudas, que serán las dos conjuntamente, vulnerabilidad y renta limitada.

Gracias, señora presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

[Aplausos.]

10-16/POP-000713. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha del metro de Granada

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Abordamos ya la última pregunta dirigida a la Consejería de Fomento y Vivienda. Se refiere a la puesta en marcha del metro de Granada, y para formularla tiene la palabra la diputada, señora Manzano Pérez. Señoría.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

La Junta de Andalucía y algunos ayuntamientos del área metropolitana de Granada se coordinaron para hacer realidad un proyecto que apostaba por un modelo de movilidad sostenible, eficiente y segura. Le hablo del metropolitano de Granada, una única línea de tren ligero que pretende atravesar la ciudad de la Alhambra y conectarla a su vez con los municipios de Albolote, Maracena y Armilla. Hasta 16 kilómetros de longitud, 26 paradas y una de las líneas de metro más extensas de Andalucía. Una línea, señor consejero, con la que usted está altamente comprometido.

Se trata de un servicio de transporte público que evitará 8.000 vehículos diarios en la circunvalación y que, por lo tanto, evitará embotellamientos en horas punta. Un servicio de transporte que conllevará la mejora de la calidad del aire, al reducirse la emisión de gases contaminantes. Un servicio de transporte que prevé unos 11,8 de viajeros anuales en su primer año de funcionamiento. Un servicio de transporte cuyas obras dieron lugar a que 800 personas pudiesen trabajar y 1.300 entre puestos de trabajo directos e indirectos. Y que, una vez que de manera definitiva se ponga en marcha, serán 327 puestos de trabajo entre directos e indirectos los que cree. Un servicio de transporte, señor consejero, que ha contado con una inversión tan importante como 558 millones de euros.

Es de destacar que la materialización de este proyecto no ha sido algo aislado, sino que se ha enmarcado en un contexto de expansión del ferrocarril urbano en Andalucía, una iniciativa más del Gobierno andaluz.

Y es cierto que desde que se iniciaron las obras del metropolitano de Granada han aflorado múltiples problemas, problemas que han hecho que la finalización de las obras se hayan ido retrasando en el tiempo; entre ellos, problemas de financiación o problemas por la aparición de restos arqueológicos u otros problemas, u otros problemas provocados por el Gobierno central, pero esto en Granada es todo un clásico, señor consejero.

Y, a todo ello, la Junta de Andalucía ha ido poniendo solución hasta llegar el verano de 2016, este verano, concretamente el 8 de julio, fecha en la que se culminó la obra civil del metropolitano de Granada, al efectuarse la última soldadura de vía en el tramo de avenida Andaluces, allí donde está situada la estación de ferrocarril, esa a la que esperamos que algún día llegue el Ave, no sabemos si llegará o no, ya son 600 días los que esperamos, los que llevamos esperando a que llegue el Ave, y también cuando llegue no sabremos si será un Ave de verdad o no será un Ave de verdad. Esto se lo debemos al Partido Popular.

Pero volviendo al metropolitano de Granada, decirle que el Grupo Parlamentario Socialista valora el esfuerzo que ha hecho el Gobierno andaluz. Pero es cierto, señor consejero, que el 6 de noviembre, el pasado domingo, tuvimos conocimiento de que la puesta en servicio del metropolitano de Granada se pospone hasta marzo de 2017, frente a lo que se barajaba inicialmente, que era a finales de 2016. Por eso, señor consejero, nos gustaría hoy preguntarle cuáles son los motivos por los que se ha visto obligado a posponer el inicio de la explotación comercial del metropolitano de Granada.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como usted bien señala, el propósito de la consejería era tener en explotación el metropolitano a final de este año 2016. Voy a describir algunos hechos de cuál era la razón por la que hemos tenido que acabar aceptando que hay que posponer la fecha hasta el mes de marzo.

Lo he contado ya en algún momento. Y, desde luego, voy a ir a explicarlo a Granada, al alcalde, al de la capital, al de Armilla, al de Maracena y a la alcaldesa de Albolote, y, por supuesto, a los empresarios, que también han hecho alguna referencia crítica —yo lo puedo entender— sobre el tema.

¿Cuál es la razón? Nosotros... Efectivamente, ha señalado usted que estamos en un momento crítico de la obra, que era el paso por la estación de Andaluces: teníamos que pasar por debajo de la playa de vías que tenía Renfe. Y teníamos un compromiso, compromiso que estaba situado en que, en noviembre del año 2015, habíamos tenido despejado ese sitio, para pasar con la plataforma y terminar, por tanto, la obra civil.

¿Qué ha ocurrido? Lo que ha ocurrido es que..., yo creo que derivado de los propios problemas que tenía Adif con la contrata de la obra desde Loja hasta Granada, fue imposible que ese espacio estuviese despejado. Como no había estado despejado ese espacio, tuvimos que acabar, para facilitar definitivamente el desarrollo de la obra civil, aceptar que la propia consejería asumiera el pago de 390.000 euros, que desembolsamos, para hacer ese cruce por la playa de vías.

Pensamos incluso que, con ese retraso, nuestra contrata podía absorber ese retraso y poder estar en explotación a final de año. Hemos intentando hacerlo así.

El 28 de octubre —hace muy pocos días—, dos empresas que no podían operar si no estaba lógicamente terminada toda la obra civil —se entenderá—, una de ellas, la encargada de la electrificación, una línea de 20 kilovoltios, que tiene que atravesar toda la red, y sobre ella, una vez terminada esa obra, la empresa que se ocupa de las telecomunicaciones —la fibra óptica, la seguridad, en definitiva, dos elementos claves en el funcionamiento del metro—, nos plantean, el 28 de octubre, que necesitan, la que terminaba en octubre, que era Alstom, que necesita hasta diciembre, y la que terminaba en diciembre, que era Siemens, que necesita hasta marzo.

Y por tanto no podemos poner en riesgo, lógicamente, los elementos claves para el funcionamiento y la seguridad del metro de Granada. Eso es lo que hicimos: inmediatamente comunicarlo a la opinión pública. Seguimos empeñados, lógicamente, en hacerlo en el menor plazo de tiempo posible, y creemos que eso, en cualquier caso, no desvirtúa una gran obra, un gran proyecto, que representa quitar tres millones de coches de la circulación de Granada, que representa mejorar la calidad del aire, que tiene que ver con la salud de la población, que tiene que ver con la modernización de la ciudad, que tiene que ver con un esfuerzo sostenido que el Gobierno de Andalucía está haciendo en el conjunto de la comunidad autónoma, con una inversión agregada en materia de transporte ferroviario, urbano y metropolitano de 2.600 millones de euros, cosa que ninguna comunidad autónoma de España ha hecho en este momento.

Gracias, señora presidenta.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POP-000682. Pregunta oral relativa a World Travel Market 2016

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se refiere a la World Travel Market. Va dirigida a la Consejería de Turismo, y la formula la diputada señora Bustinduy.

Señoría.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, un año más, Andalucía ha acudido, de manera puntual, a la World Travel Market, cita absolutamente imprescindible y obligada por dos razones fundamentales: la primera, porque se trata de la principal feria internacional de Turismo, y además porque es una feria que ofrece una oportunidad prácticamente única a toda la industria mundial del turismo para poder convocar reuniones, establecer contactos, negociar y desarrollar acciones comerciales, y, por supuesto, conocer las últimas tendencias de la industria. Pero, en segundo lugar, por la importancia que tiene para nosotros el mercado británico, ya que se ha convertido en el primer emisor internacional, no solo para España sino también para Andalucía, con un crecimiento en lo que va de año incluso superior al que arrojó en el año 2015, que ya rompió el techo desde que se contabilizan estos datos. Un mercado británico que está exportando más visitantes extranjeros a Andalucía cada vez, y que, por supuesto, se ha convertido en el primer emisor de turistas a Andalucía, de turistas británicos, en el ámbito peninsular, en la península.

En esta ocasión, la Junta de Andalucía ha llevado la imagen de Andalucía, con un objetivo muy claro, y el trabajo a realizar allí, que es consolidar las cifras que arroja el mercado británico, y además reforzar la fidelización de los turistas británicos, avanzar en la captación de nuevos turistas, y, por supuesto, trabajar para aumentar no solo las pernoctaciones sino también el gasto aquí, en el destino. Y, por supuesto, también, con una novedad: ver qué posibilidades de impacto puede tener el *brexít* en nuestra industria. Y es que Andalucía ha tenido que ir allí, en avanzadilla, para estar presente en Londres los días previos a la feria. Lo ha hecho mostrándose de la mejor manera y la mejor..., con sus mejores galas, de tal manera que ha hecho una promoción que ha excedido no solo las paredes del recinto sino también los días que ha durado la presentación.

Dicho esto, señor consejero, ha concluido el evento. Hemos hablado del antes y del durante, pero queremos que usted nos hable del después, y, por tanto, que nos explique qué evaluación hace desde la consejería de la presencia de Andalucía en la feria World Travel Market.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Bustinduy.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señoría, la World Travel Market de este año, la 2016, significaba mucho, significaba mucho para Andalucía, por despejar incertidumbre, por consolidar crecimiento y para hacer también de la oferta de Andalucía que evolucionara para que en el mercado británico en 2017 tuviera la fortaleza que ya había demostrado en 2016. Un 28% de los turistas extranjeros que visitan Andalucía son británicos. Un incremento del 17% en los nueve primeros meses de 2016; un crecimiento del 13% en 2015. Pero esto había que consolidarlo. Y ante un momento de incertidumbre como el que se nos presentaba para el año 2017, considerábamos que debíamos estar en la feria, en la World Travel Market, con el máximo de potencia desde Andalucía, con el máximo potencial, que desarrollábamos en conjunción con los ocho patronatos de las ocho provincias. Con un pabellón que tenía varios corazones. Un corazón con nuestros empresarios, con las empresas que iban a tener bajo el paraguas del Junta de Andalucía y de estos ocho patronatos, iban a tener la posibilidad de establecer relaciones comerciales directas con los comerciantes o con los posibles agentes y prescriptores del Reino Unido, pero no solo del Reino Unido, también de otras partes de mundo, que buscaban la posibilidad de establecer relaciones comerciales con Andalucía. Y después había otro corazón, que era el de la Andalucía que se vendía como marca y como parte, como contenedor único de una oferta continuada.

Nosotros hemos tenido, durante esta feria y en la preferia, hemos tenido una presencia activa; una presencia activa que se daba con acciones al consumidor directo, como era la exposición de la Andalucía de Cine, con un esfuerzo por poner en valor los paisajes de cine en Andalucía; con reuniones específicas tanto con las agencias y los agentes independientes como con los agentes más establecidos, y con ese gran paquete que llevaba [...]; donde hemos podido definir nuevos productos, como son los productos de turismo de escapada de fin de semana, o los productos que podíamos estar cerrando para el futuro, para crear nuevos turistas y fidelizarlos de cara al futuro. Pero también con acciones específicas en Andalucía, como son los cinco vuelos que hemos puesto en Almería, o como son los dos vuelos que hemos puesto en Granada, y con ese compromiso de promoción del destino, donde se hagan las nuevas rutas.

Creo que esa era la finalidad, y creo que ese ha sido el gran éxito de Andalucía en el Reino Unido y en la World Travel Market.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POP-000678. Pregunta oral relativa a creación de nuevos órganos judiciales en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, dirigida a la Consejería de Justicia, se refiere a la creación de nuevos órganos judiciales en Andalucía.

Y, como ustedes ven, para formularla tiene la palabra el diputado señor Latorre.

Señoría.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Consejero.

Vivimos en una comunidad, Andalucía, con un alto grado de litigiosidad. Son muchos los andaluces y andaluzas que año tras año acuden a nuestros tribunales para reclamar justicia. Casi ocho millones de asuntos se presentaron el año pasado ante nuestros tribunales, lo que supone, consejero, una cantidad demasiado elevada para que los actuales recursos puedan dar una respuesta de calidad y en tiempo razonable.

A pesar del trabajo que realizan nuestros empleados públicos a lo largo y ancho de nuestra comunidad autónoma, resolviendo más asuntos de los que ingresan, no conseguimos llegar a un nivel de equilibrio. Y esto tiene una razón, fundamentalmente, y usted consejero la viene denunciando durante todo este último tiempo. Y es que, señorías, faltan jueces en Andalucía. Esto no lo digo yo, ni lo dice el Gobierno andaluz, lo dice el propio tribunal, el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Los ciudadanos queremos, consejero, una justicia que sea eficaz y que actúe en un tiempo que le permita impartir justicia, precisamente para ello se acude a la misma. Y para esto necesitamos, como digo, más jueces en Andalucía. Necesitamos que el Gobierno de Mariano Rajoy y que el Partido Popular crean en la justicia. Necesitamos que envíen más jueces para nuestra tierra.

Hace justo un año el Gobierno del señor Rajoy se comprometió a crear 13 nuevos órganos judiciales para nuestra tierra. Incluso en la Ley de Presupuestos de Andalucía para el 2016, el Gobierno andaluz incluyó la dotación de los recursos económicos necesarios para implantar precisamente la creación de 13 nuevos órganos judiciales, como consecuencia del compromiso de Mariano Rajoy. El Gobierno andaluz, por tanto, cumplió con su parte. Y una vez más, nos hemos quedado en Andalucía esperando, esperando a que el Gobierno del Partido Popular cumpla con Andalucía, esperando que no se ríen más —y me refiero al Partido Popular de Andalucía— de este pueblo, del pueblo andaluz, y esperando, consejero, definitivamente, que podamos prestar un servicio de justicia ágil para todos los ciudadanos.

Por todo lo que le expuesto, quiero preguntarle sobre este compromiso que el Partido Popular ha vuelto a incumplir con Andalucía y por la situación que se presenta para el futuro de la justicia en nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Latorre, usted lo ha dicho todo muy bien. Permítame que le felicite por ello.

Porque la creación de nuevos órganos judiciales en Andalucía es una auténtica necesidad, que no admite demora ya ni un día. Es verdad que estamos muy por debajo de la ratio, de la media europea de nuestro entorno, donde hay 21 jueces por cada 100.000 habitantes. Y aquí tenemos nada: 10,5.

Desde la Junta de Andalucía no se cejado en ningún momento en reclamar la creación de más juzgados, poniendo a su cabeza más jueces y más fiscales. En esa petición que hicimos de trece, que era modesta, pero hubiera remediado muchas cosas, pedimos, en concreto, cuatro juzgados de lo mercantil, seis juzgados de primera instancia e instrucción, dos de lo social y uno de lo penal, es decir, de las jurisdicciones más sobrecargadas, pero, si lo miramos bien, de todo.

Y a pesar del rimbombante anuncio del Gobierno de Rajoy, en esta larga legislatura, como usted también ha dicho muy bien, durante estos cinco años, larga ya la legislatura, no se ha creado ni un solo órgano judicial nuevo en España, ni uno. Por tanto, pienso que se trató de una promesa con tintes electoralistas, visto el momento en que se hizo. Este compromiso incumplido ha afectado además a una gran multitud de jueces que tuvieron que ser nombrados jueces de apoyo, porque no encontraron un órgano en el que servir. Y el Gobierno, alegando como justificación la interinidad, una vez más ha retrasado el cumplimiento de esa promesa. Hace seis meses y nuevamente hace solo un mes, el ministro Catalá volvía a anunciar que el decreto de creación de nuevas plazas ya tiene el trabajo hecho y los estudios elaborados, y debería ser puesto en marcha, decía, cuando se forme Gobierno. Pues, ya tenemos Gobierno, se ha formado. En la práctica, llevamos más de seis años sin incrementar el número de jueces.

Hace unos días en Málaga, en el Congreso Jurídico de la Abogacía, el presidente Rajoy afirmaba que ha llegado la hora de la justicia, abogando por su transformación integral, desde una reforma que ofrezca a los ciudadanos nuevas respuestas y soluciones para un tiempo nuevo. El tiempo nos dirá si se trata de palabras huecas o realmente el señor Rajoy y su Gobierno están dispuestos a cumplirlo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000681. Pregunta oral relativa a apoyo a la uva pasa moscatel

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y la última pregunta se formula a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. La hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora Ramírez Moreno.

Señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, quiero comenzar esta pregunta sobre todo saludando a los representantes de la Mesa de la Pasa en la Axarquía, que hoy nos acompañan aquí.

Además de saludarlos, quiero agradecerles la defensa que están llevando a cabo de este cultivo de la uva pasa, reivindicando ni más ni menos lo que es justo. Y hago hoy sus palabras mías con esta pregunta.

Hay que tener en cuenta que todas estas personas se dedican al laborioso y duro trabajo de recolectar las uvas y tostarlas al sol, que se enfrentan a castigos, recortes, faltas de apoyo en muchas ocasiones, además de las dificultades comerciales de este producto.

Señora consejera, ya sabemos el castigo constante del Gobierno de Mariano Rajoy al campo andaluz y también sabemos lo que hace el grupo aquí, el Partido Popular en Andalucía, que es alinearse con su presidente, antes que hacerlo con aquellos que más lo necesitan, con los agricultores y agricultoras de nuestra tierra. En este caso, apoyando a este sector siempre van a encontrar al Grupo Socialista, además del Gobierno andaluz.

Rajoy ha cometido grandes injusticias con los agricultores y con el campo andaluz y sobre todo con la uva pasa. Nos quitó más de 900 millones de euros de la PAC, siendo la única comunidad autónoma donde se recortó también el desarrollo rural. Al igual, nos dejó fuera de las ayudas asociadas a la uva pasa, junto a otros cultivos poco rentables, pero esenciales para miles de familias y fundamentales para el campo andaluz. Es un sector que genera empleo, pero con graves dificultades, con graves problemas de rentabilidad.

Hoy está aquí el alcalde de El Borge, que nos ha hecho llegar la carta que le ha contestado, por parte del ministerio, la ministra de Agricultura. Una carta en la que le niega de nuevo, en la que le explica la negativa y las ayudas a este sector.

Y, en esta carta, el alcalde lo que le pide ni más ni menos es que la ministra conozca la realidad de la Axarquía, que baje y conozca la realidad del campo en nuestra comarca.

Y es que la uva pasa es de gran importancia en mi comarca, en la Axarquía. Concentra una producción de 400.000 kilos al año y 3.000 familias viven de la pasa. Un cultivo que si no se apoya es condenado a desaparecer con todas sus consecuencias.

Por ello, es importante y fundamental defender y apoyar para que la uva pasa sea Patrimonio Agrícola Mundial, por sus características de cultivo en las pendientes laderas de nuestros montes, sus genuinos pase-ros, una estructura sin par y por su propia idiosincrasia.

Por esto, creemos, señora consejera, que la uva pasa es, sin lugar a dudas, un sistema ingenioso del patrimonio agrícola mundial, y es necesario este reconocimiento como protección adicional al continuo maltrato del Partido Popular.

Queremos que nos muestre su apoyo, y así también hemos hecho con el resto de los representantes que nos acompañan, presentado una iniciativa para pedir el apoyo de esta Cámara a la uva pasa.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señor presidente.

Señoría, igualmente, me gustaría, en primer lugar, reiterar mis saludos y mi reconocimiento al sector de la uva pasa que nos acompaña y, como digo, al trabajo que viene realizando.

Como usted bien ha dicho, los sistemas ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial, conocido como SIPAM, es una iniciativa de Naciones Unidas para la Alimentación y para la Agricultura de la FAO, y esta figura reconoce los sistemas agroganaderos por basarse en prácticas sostenibles de gestión de recursos; en segundo lugar, por su especial adaptación a condiciones locales, y, en tercer lugar, por su mantenimiento de generación en generación.

Por tanto, señorías, esta figura reconoce, a través de la FAO, y respalda el desarrollo de comunidades locales, dotándolas de orgullo e identidad sobre su patrimonio agrícola.

El cultivo de la uva pasa, moscatel de Andalucía, estamos convencidos de que reúne ampliamente todas estas características y la hacen, por lo tanto, justa merecedora de este reconocimiento, porque el cultivo de la uva pasa, efectivamente, se desarrolla en zonas de producción muy específica, delimitadas por la denominación de origen pasa de Málaga. Afecta a más de 35 municipios en la Axarquía malagueña.

En segundo lugar, porque obviamente la economía de esta zona, como usted bien ha dicho, tiene una fuerte dependencia de esta actividad, por ser terrenos con elevada pendiente, sin posibilidad de otro tipo de cultivo y porque, además, se hace una vendimia totalmente manual, en la que es un proceso artesanal de pasificación con secado al sol y que, además, no permite la entrada de vehículos mecanizados y, por tanto, se siguen utilizando mulas como medio de transporte.

Se trata, por tanto, como digo, de un cultivo y un proceso único en España y en Europa. Y, además, tiene un importante impacto desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista paisajístico y desde el punto de vista cultural, generación tras generación.

Es un sector, como usted también ha dicho, al que, desde esta consejería y desde el Gobierno andaluz, hemos defendido ante el Gobierno de España, unas ayudas asociadas que creemos que eran de justicia y que se nos ha negado, ni siquiera, la posibilidad de un grupo de trabajo que lo estudiara.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

X LEGISLATURA

10 de noviembre de 2016

Por tanto, como digo, a través del propio sector, de la Asociación de Moscatel, en estrecha colaboración con el respaldo de la Consejería de Agricultura, que tiene, con el respaldo de la mesa de la...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-16/DL-000005. Convalidación o derogación del Decreto Ley 5/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la jornada de trabajo del personal empleado público de la Junta de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, vamos a pasar ahora al debate para la convalidación o derogación del Real... perdón, del Decreto Ley 5/2016, de 11 de octubre, y para ello, en primer lugar, tendría la palabra, por un tiempo no superior a los 20 minutos, la señora consejera de Hacienda y Administración Pública, señora Montero.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Como ha dicho el presidente, comparezco ante el Pleno de la Cámara para solicitar la convalidación del Decreto Ley por el que recuperamos la jornada laboral de 35 horas semanales para el conjunto de los empleados públicos de la Junta de Andalucía.

Una medida, señorías, desde mi punto de vista, justa, oportuna, adecuada, consensuada con los sindicatos presentes en la Mesa General, con UGT, con Comisiones Obreras y con CSIF, a quien quiero agradecer, a los portavoces y representantes de las organizaciones sindicales, la presencia en el día de hoy, también, en este Pleno.

Una medida, señorías, que tiene un impacto, también, positivo en la economía. No solamente es de justicia por lo que implica de revertir aquel esfuerzo que los empleados públicos realizaron en el peor momento de la crisis, sino, además, desde el convencimiento de que esa reversión va a tener, como elemento añadido, un impacto positivo en el consumo y en la situación económica de la comunidad autónoma.

Creo que, además, se enlaza perfectamente con el debate que tuvimos en el día de ayer sobre el presupuesto, un interesante debate en donde tuvimos oportunidad de analizar con detalle cuáles eran las medidas más significativas que se contemplaban en el presupuesto respecto a la revitalización de la clase media en Andalucía, y básicamente estuvimos comentando elementos relativos a la rebaja del IRPF y la mejora del impuesto de sucesiones, el impulso a los autónomos, la revitalización de los servicios públicos o la dignificación del empleo que depende directamente de la Administración o que, también, de forma indirecta, se puede estimular a través de las cláusulas sociales.

Pues bien, la recuperación de estas 35 horas, la devolución de estos derechos perdidos van en esta misma línea y demuestran el compromiso del Gobierno de Andalucía con los empleados públicos, con el motor de los servicios públicos que prestan.

Además, señorías, considero que es un aliciente para aquellos andaluces que no tienen empleo y que pueden tener en el sector público una oportunidad laboral en los próximos meses.

Las 35 horas significan refuerzo de los servicios públicos, significan mejora de las condiciones de trabajo, más posibilidad para compatibilizar la vida familiar y profesional, sobre todo en el colectivo femenino, y una esperanza para aquellos que ven en lo público una vía de acceso al mercado laboral.

De hecho, el Gobierno de Andalucía, con las organizaciones sindicales, quiere hacer de contrapeso a aquellos que quieren debilitar lo que nos pertenece a todos, aquellos que quieren hacer caer por tierra las conquistas sociales y, por tanto, que se queden las medidas que la crisis tuvo que poner en marcha y que, por tanto, permanezcan en el futuro o permanezcan para siempre.

Yo creo, señorías, que ahora, que podemos hacer una revisión de las medidas empleadas, creo que podemos afirmar que marcamos un camino distinto a la hora de aguantar los peores momentos de la crisis. Un camino que ha sido duro, extraordinariamente duro, pero que nos permitía, por la configuración que adoptaron, que esas medidas ahora tengan capacidad de reversión.

El Gobierno andaluz, cuando hubo que ajustar, lo hizo, pero lo hizo sin despidos masivos y sin privatizaciones. Es verdad que hubo también que repartir el trabajo, incluso algunos empleados públicos tuvieron que trabajar al 75% de jornada y de salario. Pero ya esos profesionales recuperaron su jornada y están al ciento por ciento. En cambio, en otras comunidades, miles de personas se fueron a la calle y ahora no podrán volver a sus empleos.

Somos diferentes y, por supuesto, también lo somos cuando las cosas van bien. Especialmente, cuando las cosas, como en este momento, nos permiten gestionar mejor la economía y ajustar nuestras cuentas públicas.

Decía, señorías, en el día de ayer, que es un mito que la derecha gestione mejor que la izquierda. Andalucía ha logrado cuadrar de forma razonable sus cuentas y ha logrado, sobre todo, hacer compatible una ecuación que era muy difícil: cumplir con el déficit y, a la vez, fortalecer los servicios públicos.

Eso es, señorías, lo que nos permite en este momento, una vez que la situación económica lo permite, recuperar las 35 horas y revertir los derechos perdidos. Podemos recuperar porque seguimos un camino distinto, no exento de sacrificios, pero distinto. Algunas comunidades aprovecharon estos años de crisis como excusa para recortar servicios, para intentar favorecer la privatización de prestaciones fundamentales o, simplemente, para dejar caer aquello que nos pertenece.

Sin embargo, nuestra prioridad ha sido salvaguardar el Estado del Bienestar, manteniendo la calidad de los servicios y el empleo público. Y yo creo, señorías, que todos somos conscientes de que gran parte de haber podido mantener esos servicios públicos ha sido gracias a la vocación, al trabajo de los empleados, que han tenido que esforzarse más, que han tenido que tener ajustes a sus espaldas para que los ciudadanos no vieran recortada su cartera de derechos, tanto en la sanidad, en la educación, en la justicia como en la Administración general.

Precisamente por eso, en el momento en que se reactiva la economía, el Gobierno andaluz y las organizaciones sindicales se han volcado en ajustar un calendario que compense el esfuerzo asumido por todas estas personas, para que recuperen todos y cada uno de sus derechos y para reconocer de forma pública la profesionalidad que han demostrado en una época muy difícil para muchas familias, que es justamente cuando más falta ha hecho disponer de unos servicios y de unas prestaciones gratuitas y de calidad.

Por tanto, se trata de justicia social. Se trata, realmente, de devolver los derechos que más de 270.000 trabajadores públicos vieron aparcados con motivo de la crisis.

Y, señorías, lo hacemos desde el acuerdo, acuerdo que significa legitimar la democracia y las instituciones que la representan. Y yo creo que también adquiere un valor añadido este decreto ley porque, efectivamen-

te, las instituciones demuestran que son de utilidad en un momento de descreimiento, en donde mucha parte de los ciudadanos no confían en las organizaciones políticas y en otras instituciones que han demostrado su eficacia a lo largo de la democracia porque, justamente, la dificultad de llegar a acuerdos lo viven como un alejamiento, un desapego de la utilidad que ponen en ello.

Ser capaces de llegar a acuerdos con las diferentes instituciones, y, en este caso, con las organizaciones sindicales también, para el Gobierno de Andalucía y para los sindicatos, es una forma de legitimar y de afirmar que es de utilidad aquello que permite el consenso, el acuerdo y que los trabajadores tienen que confiar en que la representación sindical tiene la capacidad de sentarse con la Administración y de ajustar un calendario que posteriormente hace realidad los anhelos y las expectativas de los empleados públicos. Lo hemos hecho a través de dos acuerdos —ustedes lo recordaran—.

Un acuerdo de 15 de julio, con los sindicatos de la Mesa General, que ha supuesto la recuperación del 100% de la jornada de trabajo y de personal interino y temporal, la totalidad de la reversión de las pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre desde el año 2015, concretamente el complemento autonómico de la paga extraordinaria, o el incremento del 1% de las retribuciones en 2016, así como el abono del primer tramo de la paga extra de diciembre de 2012 en la nómina de febrero.

En segundo lugar, un segundo acuerdo, el pasado 2 de junio, que ha fijado el abono del resto de la paga extra de diciembre de 2012 con su calendario de restitución, la recuperación de la totalidad de los días adicionales de vacaciones por razón de antigüedad —recuerdan que ya se han recuperado dos días y en 2017 se podrá disfrutar de la totalidad de los cuatro días adicionales—, la restitución del 10% de la productividad y demás conceptos retributivos variables, 5% en 2018 y 5% en 2019, restablecimiento de las ayudas de acción social en 2019 y la reposición de la jornada laboral de 35 horas semanales, que es el objeto del presente decreto ley que hoy traemos a esta Cámara.

Y, señorías, nosotros desde el Gobierno de Andalucía no compartimos que sea la devaluación salarial la forma de ganar competitividad y, por tanto, la que provoque el efecto arrastre en sectores más allá de la Administración. O dicho de otra manera, tenemos que ser capaces, sobre todo en una comunidad con alto nivel de desempleo, de generar oportunidades para que puedan, desde también lo público, generar empleo y, por otra parte, para que seamos ejemplo para otro tipo de instituciones, fundamentalmente privadas, que se tienen que reflejar en la Administración para también ser capaces de volver a una jornada laboral que ha sido una conquista de los trabajadores y que se tiene que restituir a la mayor brevedad posible, y, por otra parte, para que los convenios colectivos cobren fuerza y, por tanto, sea el acuerdo y la negociación lo que rijan las relaciones entre las empresas y entre los sindicatos y sus trabajadores.

Por eso, señorías, es una medida justa pero también inteligente desde el punto de vista económico. Cumplimos con nuestra palabra, recuperamos derechos y hacemos un esfuerzo, como decía, para dar mayores oportunidades a la gente joven, a aquellos que están preparando oposiciones, a las personas que han terminado sus estudios, sean del tipo que sean y que quieren trabajar para la Administración pública o que tienen especialidades que solo encuentran encaje —por ejemplo, la sanitaria o las educativas— dentro del sector más importante que contrata a este tipo de profesionales, como son los sectores públicos.

Por eso Andalucía con este acuerdo vuelve a colocarse a la vanguardia a nivel nacional en la recuperación de derechos. Y sobre todo, señorías, revertimos el daño social que ha causado la crisis. Con ello fortalecemos los servicios públicos y ofrecemos esa expectativa laboral para que lo público siga teniendo legitimidad.

La jornada laboral de treinta y siete horas y media, junto con las demás medidas que se han adoptado, siempre estuvo vinculada a la situación económica concreta. Yo creo que la gran parte de los que estamos presentes en esta sala sabemos y compartimos que fueron medidas dolorosas pero que tenían un sentido en un momento concreto en donde se le pedían enormes esfuerzos a los ciudadanos para no dejar caer los servicios públicos. Por eso, señorías, son medidas que tienen que tener vocación de reversión y, por tanto, no podemos dejarlas ahí *sine die*, tenemos que recuperarlas y el momento es el inicio de la recuperación económica, que es el lugar donde se pueden hacer, ahora que se inicia aunque de forma tímida una mayor dinamización de la economía por lo que es de justicia que se les devuelva a los empleados públicos lo que les corresponde. Yo diría que no es una cuestión de técnica jurídica sino de voluntad política, y el Gobierno andaluz está decidido a fortalecer estos servicios públicos a través de sus profesionales.

Señorías, el 11 de octubre el Consejo de Gobierno acordó la recuperación de la jornada mediante el decreto ley y la modificación de esta materia a través de una norma que obligatoriamente tenía que tener rango de ley. Y se adoptó la figura de extraordinaria y urgente necesidad porque la tramitación ordinaria como proyecto de ley hubiera hecho imposible cumplir con el calendario acordado con los sindicatos para aplicar las 35 horas a partir de enero de 2017, que es el plazo que se había pactado.

Quisiera aclarar, además, que, aunque la medida incluida en el acuerdo de la Mesa General se hubiera presentado para su tramitación ordinaria en el Parlamento justo después de la ratificación del acuerdo del Consejo de Gobierno, habría sido técnicamente imposible aprobarla con un tiempo suficiente para que entrara en vigor en el enero próximo. Es por ello que se ha tenido que hacer bajo este formato jurídico del decreto ley.

Señorías, si en el día de hoy convalidamos esta norma se dispondrá de margen suficiente para realizar las adaptaciones necesarias antes de su aplicación. Estoy hablando de la adecuación de los turnos rotatorios, del acuerdo de criterios de flexibilidad y de medidas obligatorias y necesarias para que el sistema público se repercuta planificadamente de la entrada en vigor de las 35 horas. Porque se implantarán a partir del 16 de enero de 2017 para que los empleados públicos puedan disfrutar hasta el día 15, como viene siendo habitual, de los días de vacaciones y de los asuntos particulares que corresponden a 2016.

De hecho, en el sector sanitario se tienen que fijar los turnos de trabajo diarios mediante pactos con los representantes del personal. En el sector educativo se implantará la medida coincidiendo con el inicio del curso escolar 2017-2018, con el objeto de que se puedan planificar los grupos escolares..., digamos que las ratios escolares y adaptarlas de forma adecuada al calendario escolar sin que afecte a los alumnos. Ustedes recuerdan que el correlato de las 35 horas en el sector adquirió digamos que una configuración especial, se trata, por tanto, en este caso, de revertir las 20 horas actuales lectivas de la jornada semanal para pasarlas a 18 horas. Y lo haremos de forma progresiva, habrá una hora lectiva menos en el curso 2017-2018 y se reducirá otra hora en el curso 2018-2019.

Señorías, nos hemos comprometido con las organizaciones sindicales, con nuestros trabajadores, a recuperar estas medidas que estaban fijadas desde el año 1999, es decir, que había sido una conquista ganada a

pulso de los empleados públicos, porque, insisto, la ampliación de la jornada solo tuvo interés de forma coyuntural. Espero que ninguna formación política esté pensando en dejarla sin capacidad de reversión porque sería arrebatarle a este colectivo una conquista que fue muy importante en términos de condiciones laborales.

Y además creemos que tenemos competencias porque el Estatuto de Autonomía nos atribuye la planificación, la organización, la formación y acción social de la función pública en todos los sectores; porque, en materia de personal laboral, tenemos competencia exclusiva para la adaptación a las necesidades que se derivan de la organización administrativa y de la formación; porque, asimismo, el Estatuto Básico del Empleado Público en su artículo 47 señala que las administraciones tienen competencia para establecer la jornada general y las especialidades de trabajo de los funcionarios públicos.

Por tanto, señorías, aunque la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2012 fijó la jornada general de treinta y siete horas y media, consideramos que esta medida pretendía coordinar la planificación general de la actividad económica y, por tanto, permitir el cumplimiento de los objetivos de consolidación. La Ley de los Presupuestos Generales no introdujo una modificación expresa del régimen estatutario de los empleados públicos, sino que su objetivo, sin duda, fue dar respuesta a una coyuntura económica.

Después de que Andalucía haya realizado una rigurosa planificación, creo que tenemos elementos suficientes que avalan la suficiencia financiera para asumir los costes que se derivan de esta reposición de la jornada. Hemos sido responsables, las organizaciones sindicales han elaborado un calendario responsable y, por tanto, señorías, no hay ningún motivo para que la medida no pueda seguir su curso.

Con este decreto ley que hoy sometemos a convalidación se cumple con el compromiso con los empleados. Sin embargo, será un esfuerzo que tendrán que respaldar los grupos presentes también en esta Cámara. Y, señorías, por qué no decirlo, también queremos que se convierta en una hoja de ruta que se pueda instaurar en el resto del Estado. Necesitamos un respaldo amplio porque también tiene que servir como llamada de atención a los nuevos Presupuestos Generales del Estado para que realmente se pueda poner en marcha la reversión de estas medidas para el conjunto de los empleados públicos en Andalucía no solo en la Administración de la Junta sino también en las corporaciones locales y en el resto de las instancias administrativas.

Por tanto, señorías, si las circunstancias han cambiado, si la situación económica..., como afirma el Gobierno de España, está empezando la recuperación, parece que es obligado y parece que es de justicia que esto revierta en la mejora de los servicios públicos.

Y, por tanto, quiero confiar en que el acuerdo, en que el debe y el consenso es lo que nos va a permitir no solo impulsar la medida aquí en Andalucía sino también, como decía, en el resto de las administraciones.

Creo que sería muy importante que este decreto ley contara con la unanimidad de las organizaciones políticas presentes en esta Cámara, porque con ello daríamos una muestra inequívoca de que este Parlamento respalda la tarea de los profesionales públicos, respalda también que la recuperación económica llegue a esta familia, que son más de 270.000 en Andalucía, y también mande desde aquí un mensaje claro y nítido desde Andalucía para que esta medida se ponga en marcha en el resto de España y en el resto de administraciones.

Esto y no otra cosa es lo que nos trae en el día de hoy. Y finalizo mi intervención agradeciéndoles a las organizaciones sindicales, como siempre, que estén permanentemente en la búsqueda de las mejores con-

diciones laborales tanto de trabajo como retributivas para el personal que trabaja al servicio de la Junta de Andalucía.

Y les quiero agradecer la capacidad de acuerdo, de negociación y de consenso, porque solo, todos juntos y de forma acordada, seremos capaces de devolver aquello que la crisis nos arrebató y aquello que ahora la recuperación económica nos permite alcanzar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Bien, a continuación, es el turno para que los grupos parlamentarios hagan su intervención y su posicionamiento. Empezamos con el grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Cortés.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Quería, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, saludar y dar la bienvenida a este debate de convalidación del decreto ley a las organizaciones..., a los representantes de los trabajadores y trabajadoras que nos acompañan en este Pleno.

En segundo lugar, plantearle así de inicio, una vez que la he escuchado, consejera, algunas cuestiones. Ya debatimos ayer sobre lo que consideramos o no consideramos como recuperación, sobre quiénes son los propietarios o no de las conquistas sociales. Ya planteábamos que la lucha obrera es la que ha traído aquí conquistas sociales, estado del bienestar, desde hace mucho tiempo, lucha, lucha obrera.

Y es verdad que estamos ante un decreto que trata de recuperar y va a recuperar algunos de los derechos que los trabajadores y trabajadoras públicas se han visto obligados, de alguna manera, a dejar por el camino.

Y es verdad que, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, lo hemos dicho muchas veces, reconocemos y damos la enhorabuena por el esfuerzo que han tenido los y las empleadas públicas en contribuir a que la prestación de los servicios a los que nos obliga el Estatuto de Autonomía y al que tienen derecho los andaluces y andaluzas, pues, se vieran en la medida de lo posible poco mermadas.

Pero, lejos de discursos triunfalistas, que sabe la consejera que al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no le gustan, no le van, no forman parte de nuestro estilo, yo quería...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—... trasladarles que hay todavía trabajadores y trabajadoras públicas que tienen enormes sacrificios en el desarrollo de su tarea y lo van a seguir teniendo a pesar de que este decreto ley se convalide, y teniendo en cuenta que aquí la bancada de la derecha no recurra este decreto ley.

Les recuerdo que, en el servicio sanitario, tenemos trabajadores que encadenan contrato precario tras contrato precario. Esto habrá que abordarlo alguna vez. O que hay trabajadoras o trabajadores que tienen que doblar sus turnos, porque, cuando tienen que salir, el relevo no está porque ha tenido que cubrir una baja no prevista. O también les recuerdo los procesos de privatización que a ustedes les gusta llamar externalización de determinados servicios que tienen que ver con la prestación de servicios públicos. Luego es verdad que este es un paso adelante, pero también es verdad que tal vez el mal menor fue ampliar la jornada a 37,5 horas, en comparación con estos sacrificios y estas realidades que todavía hoy pasan en la Administración.

Bienvenido sea este decreto ley. Hablábamos en el grupo parlamentario de Izquierda Unida, mientras trazaba usted la línea de su discurso, que en torno al 1997-1998 Izquierda Unida abrió un debate importante en este país sobre la necesidad de regular las 35 horas por ley para todos los trabajadores sin reducción salarial. La realidad es que hoy lo que estamos es restituyendo esta jornada laboral de 35 horas por ley sin reducción salarial solo a los empleados públicos. Nosotros vamos a seguir, y forma parte de nuestras reivindicaciones, con la necesidad de esa reducción de la jornada laboral que forma parte de lo mejor de la tradición de la lucha obrera. Ahí vamos a seguir los hombres y mujeres de Izquierda Unida con mucha más gente que nos acompaña en ese proceso.

Algunas cuestiones que tienen que ver con el decreto ley, y que yo le planteo. Lo primero que me ha llamado la atención, es un decreto ley en el que no está colgada en la web del Consejo de Gobierno el informe jurídico, que es quien dice, o no, si está acreditada la urgencia y extraordinaria necesidad. Quiero recordar que es el segundo decreto ley que se cuelga en el portal del portavoz del gobierno sin informe jurídico. Y yo lo que les reclamo es que se cuelgue ese informe jurídico, porque no me cabe duda que ha de haber un informe jurídico que avale las tesis que usted ha desgranado aquí, y las tesis que se evacuan en los dos informes que se acompañan al expediente de aprobación del decreto ley.

La siguiente cuestión es el aumento del empleo, que no aparece cuantificado en los informes, en el informe económico-financiero, pero que sin embargo, y lo digo esto por la propaganda y por lanzar las campanas al vuelo de que tan dado es el Gobierno andaluz, o una buena parte de él, ya sí que cuantificaba esa generación de empleos nuevos, en algo menos de 12.000 empleados nuevos. No dice nada en el informe económico-financiero y, bueno, pues ya sabemos lo que ocurre cuando se hace este tipo de anuncios que podrán, o no, convertirse en realidad.

Y, ¿por qué decimos esto? Pues, porque el propio informe económico-financiero que, por cierto, hace una evaluación muy exhaustiva de lo que significa la recuperación de esos días de vacaciones extra, pero no lo hace del grueso del coste, que son los 250 millones que suman sanidad y educación, no lo desgranar en el informe económico-financiero, el propio informe lo que dice es que se va a tender a minimizar, eso es lo máximo.

¿Qué le planteamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? Dos cosas fundamentales: la primera es que se haga en verdad para rentabilizar recursos y no para ahorrar, vaya a ser que ni siquiera esa cifra que ha dado el portavoz del gobierno se asemeje a la verdad o pueda compadecerse con la verdad.

Y, en segundo lugar, que no se pierda ni una sola hora de prestación del servicio. Por eso, le decía que nos llama la atención esa explicación tan pormenorizada que usted hace del millón de euros, de los 25 millones de euros de los días de vacaciones, y que, sin embargo, no se detalle o no se explique, entiendo que por voluntad propia, a qué obedecen esos 250 millones de euros, que es lo máximo, ¿no?, que es una cuantía evidentemente muy importante.

Por cierto, se lo digo con todo el cariño, cada vez que hablan ustedes de oportunidades se asemejan a la sección de oportunidades de El Corte Inglés. Los derechos no son oportunidades, y el derecho al empleo no es una oportunidad que se *megafonee* en un centro comercial. Pasen ustedes hoy por la sección de oportunidades, que van a encontrar a lo mejor, pueden tener la oportunidad de tener... Cuando hablamos de derechos, y una cosa tan importante o un derecho tan importante como el derecho al empleo, creo que habrá que llamar a las cosas por su nombre. La población tiene derecho al empleo. Y el Gobierno tiene la obligación de proveerlo, la obligación de proveerlo, el Gobierno, en función de sus competencias, el autonómico, en las que tiene, y el estatal, en las que tiene. Digo porque a ver si podemos..., si fuera posible, hablar de igualdad de condiciones, hablar de igualdad de derechos, ya se lo planteábamos ayer, se lo planteaba nuestro portavoz.

Y, por último, sobre la valentía que el Gobierno ha tenido con respecto a aprobar este decreto ley, que espero que podamos ver el informe jurídico, igual que el del decreto ley de rebaja del impuesto de sucesiones y donaciones, porque no me creo que no lo haya, es, efectivamente, una muestra de voluntad política clara y de valentía aprobar este decreto. Y nosotros vamos a plantear en el debate de la PNL que no se debe recurrir, y que el Gobierno haría mal en recurrirla, pero, claro, ya se lo hemos dicho en otra oportunidad, cuando hemos tenido la ocasión de debatir sobre Doñana, no puede ser uno valiente en aquello que pueda ser que pierda y se esconde detrás de los empleados públicos y no serlo con la misma contundencia y con la misma defensa del Estatuto de Autonomía, del interés general, en este caso de la protección medioambiental, con lo que nos está ocurriendo con Doñana, y ahí situarse en una media res, que no resuelve los problemas que va a generar esa autorización que ha hecho el Gobierno.

Por lo tanto, con todo al mismo nivel, o con la defensa de muchas cosas, no puede ser que para unas cosas sí hasta el final y para otras cosas que pueden generar otros problemas a unas grandes compañías y corporaciones industriales pues nos tiemble el pulso a la hora de defender por derecho una defensa del interés general de los andaluces y de las andaluzas y, lógicamente, una defensa del cumplimiento de las competencias propias y de las leyes propias que tiene esta comunidad autónoma gracias al Estatuto de Autonomía.

Esas son las consideraciones que les queríamos hacer desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y manifestar nuestra convalidación, nuestro voto a favor de la convalidación de este decreto ley. Y si el Partido Popular, como ya ha hecho y nos tiene acostumbrados, lleva al Constitucional leyes que aprueba..., o decretos leyes que aprueba este Gobierno, nos encontrarán enfrente en el Parlamento y nos encontrarán enfrente también en las calles, defendiendo el derecho propio de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

Corresponde ahora el turno al Grupo de Ciudadanos Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Díaz Robledo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente. Señorías. Asistentes.

Señorías, me subo hoy a esta tribuna para posicionar a mi grupo parlamentario en lo relativo a la convalidación o derogación del Decreto Ley 5/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la jornada de trabajo del personal empleado público de la Junta de Andalucía.

Vaya por delante que Ciudadanos no va a ser un obstáculo infranqueable hoy aquí para que este hecho se produzca, pero también que tampoco va a ser un colaborador necesario en la confrontación habitual entre dos gobiernos, el Gobierno andaluz y el Gobierno de la Nación.

Señorías, es cierto que dentro del conjunto de medidas adoptadas con carácter excepcional y temporal para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la aprobación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se estableció para el personal empleado público una jornada de 37 horas y media semanales del promedio en cómputo anual.

También lo es que por aplicación del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de Medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, se llevó a cabo un aumento de las jornadas de 18 a 20 horas de la parte lectiva de la jornada semanal del personal docente de centros docentes públicos y privados sostenidos con fondos públicos.

Señorías, también es cierto que ya desde el propio discurso de investidura la presidenta de la Junta de Andalucía viene manifestando su compromiso de forma reiterada de restablecer durante esta legislatura todos los derechos laborales que se han visto afectados desde 2012 y que estuvieron en plena vigencia desde 1999 hasta entonces.

Señorías, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016 contemplaba, además, la subida del 1% de las retribuciones del personal empleado público, y además también establecía que desde el 1 de enero de este mismo año el personal funcionario interino, estatutario, temporal, laboral temporal e indefinido no fijo recuperase el ciento por ciento de su jornada de trabajo y retribuciones, así como el abono de la nómina del mes de febrero a todo el personal empleado público de la parte proporcional correspondiente a los primeros 45 días de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional del complemento específico o importes equivalentes correspondientes al mes de diciembre de 2012.

También es verdad, señorías, que se viene avanzando en la senda del crecimiento económico, como también lo es que aún no hemos sido capaces de que ello suponga que la clase media trabajadora y los que peor lo están pasando lo noten en su vida diaria. Y a su vez lo es también que el no haber tenido más que un Gobierno en funciones durante casi todo un año estaba poniendo en serio riesgo esa recuperación y con ello la posibilidad de abordar planteamientos como los que el Gobierno andaluz somete hoy a votación en esta Cámara.

El Gobierno andaluz, tras el acuerdo de 2 de junio aprobado por el Consejo de Gobierno de 21 de junio, cierra lo que él mismo entiende es su calendario de recuperación de derechos suspendidos, unos a decisión

propia y, también, es cierto, otros al calor de lo dispuesto para la legislación estatal básica. Calendario que preveía cuestiones como el abono de las cantidades pendientes de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, la recuperación de los días adicionales de vacaciones en razón de la antigüedad a los que tuviese derecho antes de la entrada en vigor de la Ley 3/2017, la recuperación del 10% de la productividad y el resto de conceptos retributivos variables o la recuperación en 2019 de las ayudas de acción social, que se encuentran suspendidas. O el punto en el que estamos, el inicio de los trámites necesarios para las reformas normativas que posibiliten la implantación en 2017 de una jornada laboral en el sector público andaluz que sería como mínimo de 35 horas semanales de promedio en cómputo anual.

Ciudadanos, señorías, no es ajeno a todo esto, y de hecho todas estas consideraciones están en el espíritu del Proyecto de Ley de Presupuestos de 2016, negociado y aprobado gracias también a nuestro grupo. Y también está en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2017, que ahora mismo está en tramitación y que trae previsiones en este sentido.

Creo que está claro que la oferta de empleo público de alrededor de siete mil cuatrocientas plazas previstas se convoque en 2017, tal y como dijo en el debate de Presupuestos de ayer la consejera, van en esta línea y tienen el sello naranja de Ciudadanos, que está siendo capaz de imprimir a los Presupuestos en Andalucía.

¿No creen ustedes, señorías, que en algo están relacionadas la responsabilidad, la voluntad, la capacidad de diálogo y acuerdo de mi grupo parlamentario con el fortalecimiento de la prestación de servicios, singularmente los básicos del Estado del Bienestar y la inversión en esta tierra del signo de los recortes? Para ser justos, tanto los obrados aquí como por los inducidos desde el Gobierno de la Nación. Pues yo creo que sí, que va a tener mucho que ver, y también que tanto los empleados públicos en Andalucía como los opositores, ya sí con un horizonte cierto, lo tienen claro. Tienen claro quién suma y quién resta, quién es útil y quién no lo es tanto, y en este caso, como en todos, atendiendo al necesario crecimiento del músculo en detrimento de la grasa, apostando por el fortalecimiento de los servicios públicos y aunando la necesaria e imprescindible capacidad de control y fiscalización de la acción de gobierno, no solo de lo acordado sino también de todo lo demás. Por cierto, oferta de empleo público para la que hay que proveer en los Presupuestos los recursos económicos suficientes o, dicho de otra manera, existiendo, por tanto, la debida suficiencia financiera.

Ciudadanos quiere una Administración fuerte, moderna, donde tramitar no sea un tedio, aliviada de trámites innecesarios y procedimientos complejos, paralizantes o imposibles de ejecutar en la práctica, con recursos suficientes y ajustados al cumplimiento de dos premisas fundamentales: que se pueda cumplir la ley en la práctica y la calidad, equidad, eficiencia y eficacia de la prestación de un catálogo adecuado y suficiente de unos servicios públicos evaluables y homologables con las sociedades más avanzadas.

Es el camino de la excelencia, señorías, el que nos debe alumbrar, y no el de la suficiencia o la confrontación, ya que lastra nuestra capacidad de discurrir como sociedad, así como la de competir con otras economías en un mundo globalizado como en el que ahora vivimos. A partir de ahí, señorías, tengo que decirles que a ojos de Ciudadanos es el Gobierno el que decide, asumiendo todas las aristas y consecuencias que la tramitación como decreto ley enviado por el mismo al Parlamento sirve de soporte para impulsar estos cambios, afirmando que se trata de una fórmula que el Estatuto de Autonomía prevé por razones de extraordinaria y urgente necesidad, sintiéndose además competente para ello, aduciendo, a su vez, que siendo clara la necesidad de dar cumplimiento a lo acordado en la Mesa General del pasado 2 de junio y aprobado en Con-

sejo de Gobierno con posterioridad, el legítimo derecho de la negociación de las materias a las que se refiere el artículo 37.1.m) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público que invoca, así como en el ejercicio de sus competencias y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 38.3 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público puede hacerlo.

Ello, señoría, a pesar de que hace tan solo poco más de un mes el Tribunal Constitucional declarara inconstitucional la norma de Castilla-La Mancha que rebajaba en media hora diaria la jornada laboral de los funcionarios de la Administración regional. El Alto Tribunal consideró entonces que la norma de Castilla-La Mancha vulneraba la ley estatal, aludiendo la sentencia literalmente a que la estimación del presente recurso de inconstitucionalidad se basa enteramente en la contradicción del precepto autonómico recurrido con la citada norma estatal que, a juicio del magistrado, ni puede ser considerada norma básica del régimen estatutario de los funcionarios públicos ni respeta los límites fijados por la jurisprudencia constitucional en relación con los límites de los Presupuestos.

Está bien, por tanto, y además es muy sano para la política, cumplir con la palabra dada, máxime si están afectados unos doscientos setenta mil empleados públicos, a los cuales se les han creado ya unas expectativas, pero no podrán negarme ustedes además que existe riesgo más que evidente de que corramos la misma suerte.

Y, desde luego, hemos de prometer lo que realmente sepamos que está en nuestra mano cumplir y no más. Y, si no, desplegar todas las capacidades para acordar convencer a quien pudiera hacerlo o pudiera necesitarnos en un momento concreto por aquello de la aritmética electoral, aunque solo fuera por eso.

Pudieron hacerlo ustedes, se me ocurre, antes de abstenerse en la última sesión de investidura, en cambio ahora podemos tener en ciernes una nueva confrontación con 270.000 empleados públicos y sus derechos suspendidos de por medio, y eso solo en Andalucía. Ojalá que no, pero veo muy difícil que ello no ocurra. Lo veremos próximamente.

No obstante, Ciudadanos sí entiende positivo que llegado el caso de que se produjese, finalmente, la adaptación de los servicios públicos al restablecimiento de las 35 horas, esta esté sujeta a la negociación colectiva con los representantes de los empleados públicos, también que durante el proceso tuviera especialmente en cuenta las características del sector sanitario donde se aplicaría en función de los turnos de trabajo diarios y los criterios de flexibilidad que se negociasen en cada ámbito, mientras que en la Administración educativa la jornada se implantaría progresivamente en el curso 2017-2018, por razones de organización, planificación del calendario escolar, como no puede ser de otra forma. Y sobre todo con diálogo. Y miro aquí al Gobierno, señorías, con mucho diálogo.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Díaz Robledo.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía y en su nombre toma la palabra la señora Gutiérrez Valero.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señor presidente. Buenos días... Bueno, buenas tardes ya, señorías.

En primer lugar, agradecer a la consejera la exposición que nos ha hecho.

Yo he tenido con usted la misma sensación que cuando vi la entrevista con el ex secretario general ahora de su partido, que llega tarde, llega tarde la intervención, pero le honra, desde luego. Y me ha faltado esa pizca de valentía que eché de menos también en las declaraciones que hizo él.

En cuanto al debate que nos trae hoy a este Pleno, bueno, pues, como le digo, sobra, que desde nuestro grupo parlamentario adelanto ya que nosotros siempre hemos tenido claro al lado de quién estamos. Y usted y yo ya hemos tenido la oportunidad de hablar en otras ocasiones y sabe que nosotros..., este grupo parlamentario siempre va a estar al lado de quienes defienden a nuestros empleados y a nuestras empleadas públicas.

Sí que me gustaría entrar un poquito en el objeto de lo que es la redacción y lo que viene siendo el objeto del decreto, porque me llama la atención que en el encabezamiento de la exposición de motivos dice textualmente: «Los empleados públicos han sido decisivos con su dedicación y esfuerzo en estos momentos de grandes dificultades económicas para el mantenimiento de los servicios públicos, garantizando su calidad y contribuyendo en su buen hacer al necesario ahorro para cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria que desde el Gobierno central se impusieron a las comunidades autónomas».

Pues bien, yo le digo lo de siempre, señora consejera, compartimos que el autor y el protagonista principal del drama social y económico vivido en este país por las políticas de austeridad es el Partido Popular, pero este Partido Socialista, este, el Partido Socialista de Andalucía, desgraciadamente, camina próximo a su idea de gobierno y a su idea de gestión de lo público. Si no pues me explica usted ahora en su réplica por qué hoy y no en su momento.

Es cierto que las treinta y siete horas y media fueron impuestas por el Gobierno central del Partido Popular, ¿pero por qué no disputó las competencias en ese momento con un decreto como el que ahora nos presentan? Otros gobiernos autonómicos sabemos que dieron el paso, incluso se declararon en rebeldía en aplicación de este recorte.

No podemos obviar que aunque en la exposición de motivos del decreto ley el Gobierno quiere hacernos ver que son unos defensores de los derechos de los empleados y empleadas públicas, en esta materia, como le decía al comienzo, siguen llegando tarde y mal a solucionar los problemas de nuestros empleados.

En numerosas ocasiones nos hemos referido desde mi grupo parlamentario al desorden de nuestra Administración pública en materia de personal, en la que estamos presentes en todos los ámbitos geográficos judiciales, incluidos los tribunales europeos.

Lejos de contentar a todos los colectivos, la recuperación de la jornada laboral previa a la crisis puede acabar costándoles al Gobierno andaluz y a los andaluces y a las andaluzas un serio disgusto, señora consejera, después de que sindicatos muy representativos en esta región hayan decidido acudir a los tribunales.

Como portavoz de mi grupo en la Comisión de Justicia debo recordar la doble discriminación que sufren los trabajadores de la Administración de Justicia, puesto que son los únicos que están sujetos a la Ley de

Presupuestos nacional y, por otro lado, no se verían beneficiados por la reimplantación de la jornada laboral de 35 horas semanales.

La Junta prolonga el incumplimiento de la ley estatal, que la obliga a abonar en 2016 al personal al servicio de la Administración de Justicia la totalidad del resto de la paga extra de diciembre de 2012 pendiente de devolver.

Estos trabajadores y trabajadoras también ya han demandado a este Gobierno ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para que les paguen de una sola vez y de inmediato la extra, tal y como obliga la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016.

Las reclamaciones judiciales, en este sentido, como le digo, ya han comenzado, lo que obligará a que en un futuro la Junta de Andalucía tenga que abonar las cantidades adeudadas con intereses, cosa que también repercute en los andaluces y en las andaluzas. En este sentido, debemos recordar que prácticamente en todas las comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de justicia han cumplido la ley y su obligación.

La Junta los mezcla en esta cuestión con el resto del personal de la Administración andaluza, ignorando que dos leyes estatales le obligan a devolver la totalidad antes de finalizar el año 2016. En Justicia entienden este decreto ley como una moneda de cambio por no devolver de inmediato la paga extra de 2012 y aceptar que lo haga en plazos y hasta 2018.

En conclusión, señora consejera, que según les convenga a ustedes hacen caso o no a lo que se establece desde Madrid en lo que se refiere a la Administración pública, por desgracia.

Pero el personal de los juzgados no es el único colectivo laboral que se le ha rebelado contra todo pronóstico a Susana Díaz a cuenta de esta medida. En el caso de los empleados públicos de educación la medida se implantará progresivamente a partir del curso 2017-2018, mientras que en el ámbito sanitario se seguirá aplicando en función de la negociación de los turnos diarios de trabajo. Los trabajadores sanitarios se sienten discriminados porque el acuerdo suscrito no aseguraba que aspectos como la vuelta a las 35 horas semanales pudieran serles de aplicación. Tienen, al igual que mi grupo parlamentario, dudas sobre una medida que se pondría en marcha a partir de enero y que tiene muchas contradicciones. ¿Por qué no se aplica igual y en el mismo momento a todos los trabajadores públicos de Andalucía? ¿No podrían haberse esforzado un poco más?

Ya advertimos allá por el mes de julio del pasado año, cuando la señora presidenta de la Junta rubricó su firma en el Acuerdo para la Defensa y Mejora del Empleo Público, que esta devolución de derechos llegaba tarde, se estaba dilatando y sustrayendo lo que ya habían conseguido otros empleados públicos, como, por ejemplo, la paga extraordinaria o los días de asuntos propios prácticamente en todas las administraciones autonómicas.

Tendríamos que haber seguido, al menos, el ejemplo de Castilla-La Mancha, que fue mucho más valiente, como le decía antes, hablando de valentía, a pesar de haberse encontrado con esta negativa del Tribunal Constitucional que ha estimado el recurso interpuesto por el Partido Popular, el partido que, según ellos, más valora y reconoce la valor de nuestros funcionarios, que es muy grande que digan eso.

Usted no contó con los demás grupos parlamentarios para conseguir unidad y consenso en esta reclamación tan legítima y necesaria para nuestra Administración. Prefirieron la foto y nos ignoraron, como hacen

siempre. Y ahora, como le digo, de forma extemporánea nos presentan un decreto ley en relación a las 35 horas semanales cuyo destino podemos intuir cuál va a ser. Además, nos preguntamos también si actuarán igual en Madrid y a través de su gestora.

Les adelanto que, en este sentido, el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía será mucho más ambicioso en esto. Este decreto ley se convierte más bien en un posicionamiento público de protesta que en un instrumento inmediato y eficaz para cambiar la situación injusta que soportan nuestros empleados públicos.

Nos alegra, además, el optimismo que se recoge en la exposición de motivos y en las palabras pronunciadas por el portavoz del Gobierno, el señor Vázquez, acerca de las previsiones económicas.

Nuestra pregunta es: ¿por qué no son consecuentes y devuelven, por ejemplo, la paga extra completa y no como lo harán, de manera fraccionada en el 2018?

Ustedes nos hablan de crisis frente a la recuperación económica, ahora parece que estamos en un momento de recuperación económica, que a mí me gustaría que esta pregunta se la hicieran muchos andaluces y andaluzas, que creo que no iban a compartir con usted que estamos viviendo un momento de recuperación económica. Esto, como le digo, devolverlo de esta manera, ya que habla de que estamos en este momento de recuperación económica, pues podrían hacerlo sin problemas ya que no hay recurso de inconstitucionalidad interpuesto, siendo nuestra comunidad la única que no ha cumplido con sus trabajadores en este aspecto. ¿Por qué no aprovechamos esa bonanza económica de la que usted habla y que predicen desde el Gobierno?

Desde el año 2010 los funcionarios y funcionarias andaluzas han sufrido el más grave empeoramiento en sus condiciones laborales y económicas. Si el trabajo ha salido adelante ha sido gracias a su voluntad, a su constancia y a su profesionalidad.

Al empobrecimiento de su sueldo se ha añadido la aplicación de este aumento de treinta y cinco, a treinta y siete horas y media, junto a la pérdida de asuntos particulares, vacaciones y permisos, que ya saben y ha mencionado usted anteriormente.

Como le decía en un principio, recibimos con buenos ojos esta noticia que al menos en su fachada parece intentar querer revertir la política de recortes de los últimos años. Pero, de otro lado, creemos importante esperar y conocer a toda costa de qué se produce esta modificación.

Después de unos años de precarización y asfixia del sector público, que principalmente afectaron, como le digo, a quienes dedicaron su esfuerzo diario para trabajar por el conjunto de los andaluces y las andaluzas desde esa esfera, lastramos a nuestro sistema público las deficiencias y vicios de haberlo precarizado.

En esta encrucijada el PSOE de Andalucía hace ya tiempo que se decidió y al fin lo ha demostrado con sus recortes. Aunque ahora es cuando el resto del país lo está viendo en directo, por desgracia; porque gracias al favor de la señora presidenta, la señora Díaz, nos vemos condenados y condenadas a cuatro años más de políticas injustas del Partido Popular.

Nos pedía respaldo en su intervención, como le decía al principio, el respaldo va a contar con el siempre, porque siempre vamos a estar en la defensa, tanto en este Parlamento como en la calle, de nuestros empleados y nuestras empleadas públicas. Esperemos que actúen con coherencia.

Y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Correspondería ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y para ello toma la palabra el señor Venzal.

Señoría, tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Y para plantearle una cuestión de orden, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento, cualquier diputado de esta Cámara —y hablo en nombre de la mayoría, estoy seguro, de cualquier grupo político—, tiene derecho a conocer los expedientes que se van a votar.

Y uno de esos expedientes, dentro del expediente que votamos, el informe jurídico es parte esencial del mismo. Para el supuesto de que sus señorías no se acordasen que, conforme al artículo 61, el señor letrado informe jurídicamente a esta Cámara sobre la legalidad de lo que estamos votando, puesto que se trata de una cuestión que ya ha sido resuelta por el Tribunal Constitucional con un hecho idéntico, el artículo 38 de la Ley [...], compete a todos los poderes públicos el cumplimiento de sus sentencias y cosas juzgadas.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues, rápidamente yo le contesto, señor Venzal, que, como usted bien sabe, el artículo 78 en su punto 2 dice en su texto final: «La Presidencia podrá denegar las lecturas que considere no pertinentes o innecesarias para el debate».

Creo que a estas alturas, señor Venzal, me parece innecesario...

[Intervención no registrada.]

Señorías, les ruego silencio. Les ruego silencio.

Usted me ha hecho a mí mención al artículo 78, y la Presidencia acaba de resolver con respecto al artículo 78. Creo que he hecho la interpretación que creía que tenía que hacer en este momento, señor Venzal.

Sigue usted con el uso de la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muy bien. Que conste, en mi respetuosa protesta, excepto de los quebrantamientos de forma, porque subsidiariamente he pedido que se informe a esta Cámara por el letrado, que es obligación del letrado, cuando tiene contenido [...] lo que se vota, informar al Parlamento. Y no consta el informe jurídico, y se lo he pedido subsidiariamente, señor presidente. Con lo cual, ustedes no saben si lo que votan es o no es legal.

Y dicho esto, señoría, me van a permitir que empiece saludando a los señores del sindicatos, a los miembros de las fuerzas sindicales por su presencia aquí, pero tengo que decirles que un diputado, yo o cualquiera de ustedes...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Venzal.

Señora Arancha, yo le ruego a su señoría, señorías... Señor González, señor González, le ruego silencio.

Señora Martín, yo le pediría que, escuche lo que escuche, se centre en el interviniente.

[*Rumores.*]

Yo no sé si ustedes saben lo que significa el respeto y la educación en un Parlamento.

Señor Saldaña, le ruego silencio.

Señora Martín, puedo entender que usted pueda tener en un momento determinado un desahogo, pero un desahogo.

Señora Martín, señora vicepresidenta primera, le ruego silencio.

[*Rumores.*]

Señor González, le llamo al orden.

Señora Martín, lo único que le ruego es que, una vez ya hecho, no siga usted insistiendo, porque altera, como está viendo, el uso de la palabra de quien está interviniendo, que, por cierto, es un compañero suyo. Simplemente eso.

Y les ruego a los demás silencio para que podamos terminar bien este debate.

Señor Venzal, sigue usted en el uso de la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Bien, como decía, es triste que la...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero, la llamo al orden.

Siga, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Es triste que en este Parlamento se polemice porque un diputado pida que el letrado mayor informe sobre la cuestión jurídica que vamos a votar. Así está la salud democrática de este país.

Dicho eso, señorías, yo me siento orgulloso cada vez que se plantea una iniciativa parlamentaria que mejora la vida de los ciudadanos, e, indiscutiblemente, aquí la intención puede ser buena, pero en democracia,

señora consejera, no solo vale la intención. Una situación se convierte en esperpéntica cuando se crea, como dice el género literario, una tergiversación de la situación, de la realidad, que cercena principios.

Y aquí se cercenan muchos principios con las formas que ustedes usan. Miren, con este decreto, ustedes son contrarios al principio de legalidad. Son contrarios a la división de poderes. Son contrarios a la lealtad institucional. Son contrarios al cumplimiento de los acuerdos con buena fe con las fuerzas sindicales, e incluso luego lo repiten en la PNL.

Mire, señora consejera, es sorprendente que un decreto ley que afecta a 270.000 empleados, como dice la memoria económico funcional, haya tan poca presencia de su grupo parlamentario, que no esté la presidenta de la Junta de Andalucía. A 270.000 empleados públicos afecta. Es sorprendente. Pero fíjese usted, ¿sabe usted por qué no está? Porque seguro que, después de mi intervención, se tendría que plantear muchas cuestiones.

Mire, ustedes incumplen la ley porque saben de sobra que el artículo 149 de la Constitución, punto 7 y punto 8, le reserva de manera literal esa competencia exclusiva al Estado, lo que son los deberes y derechos de los funcionarios y empleados públicos. Y a ustedes le da la potestad de la ejecución. No lo digo yo, lo dice la Constitución y las sentencias de las que luego hablaremos.

Señora consejera, no solo lo dice la Constitución, lo dice Estatuto Básico del Empleado Público, ley orgánica, artículo 47 y 51, modificado en 2015, artículos que usted no ha impugnado. Artículos que devienen claramente la situación en inconstitucional. El propio Estatuto de Autonomía, nuestro Estatuto de Autonomía hace referencia a que esta competencia, la del desarrollo, se hará respetando el 149 de la Constitución. Y lo cita expresamente, señorías, no sé si lo sabe.

Pero es que le digo más. También incumple la ley porque no nos trae un informe jurídico. Se nos cercena, por el señor presidente, la posibilidad de que aquí sepamos si lo que votamos es legal o no.

Y ya, para terminar, usted, en el anteproyecto que le manda al Consejo Consultivo, le deja en suspenso la aplicación de las 35 horas de este decreto, y luego aquí trae un decreto de birlibirloque que lo cambia. Y, si no le gusta lo que le digo, se lo demuestro con documentos oficiales.

[Aplausos.]

Esto no es una comunidad de vecinos. En el anteproyecto, usted tiene la disposición adicional quinta, donde dice que el artículo 25 de su Ley 3/2012 lo deja en suspenso, y en el proyecto que trae a la Cámara, ambos documentos oficiales lo cambian. Si usted cree que eso es respetar la legalidad, si usted cree que eso es transparencia en esta Cámara, que venga quien quiera decirlo.

Pero es que, mire, faltan a la división de poderes, principio esencial de la democracia: creer en la división de poderes. El Tribunal Constitucional, señora consejera, sentencia de este año, de hace un mes, le dice a Castilla-La Mancha que es inconstitucional su decreto de las 35 horas.

Usted trae el decreto sabiendo que ya está esa sentencia. Castilla-La Mancha, por lo menos, y Cataluña no tenían las sentencias del Constitucional. A usted le da igual, usted lo trae con sentencia y sin sentencia, con sentencia o sin sentencia. Y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, artículo 38, dice claramente, señora consejera, por si no lo sabe, que sus sentencias tienen efecto de cosa juzgada y comprenden a todos los poderes públicos y tienen efectos frente a terceros.

¿Qué parte no es usted, poder público? ¿Qué parte no es usted, terceros? Por Dios, no lo digo yo, lo dice la ley.

Y si le parece poco, y tengan respeto y escuchen, por lo menos a mí no, al Constitucional, en la sentencia del Tribunal de Cataluña, en la sentencia del Tribunal de Cataluña, vuelve a repetirlo, que también es del 2016. Pero es que incluso, incluso, señora consejera, en la Sentencia 111/2012, en la que ustedes impugnaron, impugnaron la ley, la ley donde venía recogido la ampliación de la jornada de [...], también el Constitucional dijo que era competencia del Estado.

Luego ¿qué parte de no respetar la división de poderes no comprende, señora consejera? ¿O es que yo soy el único, el único que está en posesión del respeto aquí a las sentencias del Tribunal Constitucional? ¿O es que usted solo le gusta cumplir las que afectan a Cataluña? ¿Las de Andalucía no le interesan?

Es clarísima la sentencia del Constitucional y tiene efecto de cosa juzgada, no una, dos veces. Los otros parlamentos no tenían la sentencia, aquí ya la tenemos. Usted lo único que quiere es confrontar con el Gobierno del señor Rajoy, confrontar.

Pero, mire, le sigo diciendo: no respetan la lealtad institucional, ustedes saben que esa medida forma parte del mecanismo de financiación y de necesidad de financiación que ha tenido que tener el Estado español con la Unión Europea para que, entre otras cosas, ustedes se les hayan subrogado miles de millones de euros en préstamos. Usted sabe que la Ley de Financiación Autonómica habla de lealtad institucional en su artículo 4, usted sabe que la Ley de Régimen Jurídico también habla de lealtad institucional, usted sabe que el propio, la famosa Ley de Estabilidad Presupuestaria, en el artículo 9, habla de lealtad institucional. Luego, ¿qué parte de la lealtad no comprende? Cuando ustedes hacen la Ley 3/2012, son más duros en los recortes que el propio Estado, les hacen a los empleados públicos de Andalucía más recortes que el propio Estado, van más allá, y ahora, ¿qué es lo que hacen, señora consejera?

[Aplausos.]

Con recortes, con recortes que no hace ninguna comunidad autónoma. Y ahora, ¿qué hace, señora consejera? Ahora, ahora se excusan en que quieren cumplir un acuerdo. Si realmente quieren cumplir un acuerdo, háganlo conforme a la ley. La Constitución tiene un mecanismo de iniciativa legislativa parlamentaria en este Parlamento para plantearle al Parlamento nacional, lo han hecho otras veces. ¿Por qué no lo plantean, señora consejera? ¿O es que quieren hurtar los informes jurídicos? Y ustedes, señora consejera, son desleales con las fuerzas sindicales, no puede ponerlo en marcha, no tiene suficiencia presupuestaria, y se lo demuestro cuando usted quiera. Y por eso pone que entre en vigor el 16 de enero, porque sabe que es el plazo donde le termina al Estado el plazo para interponer el recurso, y usted sabe que no tiene consignación presupuestaria. Si usted coge los 150 millones de euros que tiene de más en el capítulo Primero, le añade los famosos 50 millones de euros que usted dice que tiene también, libres de disposición del SAE, tiene usted 200 millones más de euros este año. Mire, si a esos 200 millones les quita los 90 que se gasta cada año en modificaciones presupuestarias para poder pagar las nóminas de educación, le quedan 110. Si a esos 110 les quita el 1% de incremento salarial, le quedarían 10 millones, y con esos 10 millones tiene usted que asumir los 75 que cuesta la medida según el informe, la oferta pública de empleo que algún día la terminará, los concursos, etcétera, etcétera. No tiene consignación presupuestaria y lo sabe, señora consejera.

[Aplausos.]

Sean serios. El populismo, el populismo no consiste en ponerle adjetivos a nadie, el populismo es ser responsables con la ley y con las instituciones, señora consejera, con la ley y con las instituciones. Y usted sabe que el señor Rajoy viene obligado por ley a interponer el recurso, y usted lo sabe.

Miren, usted conoce como yo el reglamento de los servicios jurídicos del Estado. En su artículo 2.1, los servicios jurídicos, la subdirección, tienen la obligación de velar por la unificación de doctrina. Hay sentencias del Constitucional. Si no sabe de esto, pregunte a sus asesores: tiene la obligación de interponer el recurso, señora consejera, esto no puede ser una comunidad de vecinos. Responsabilidad, responsabilidad y seriedad.

[Aplausos.]

Usted sabe, señora consejera, usted sabe, señora consejera, que el presidente del Gobierno de la Nación está en la obligación, habiendo una sentencia del Constitucional sobre un hecho idéntico, de interponer el recurso. Los servicios jurídicos del Estado tienen la obligación de velar por la unificación de doctrina.

Mire usted, sabe usted de sobra que es así, como le he dicho antes, y juega con los tiempos. Plantee usted la iniciativa parlamentaria, como se ha dicho aquí, en el Congreso de los Diputados; negocie usted, negocie usted con el Gobierno. Estamos a favor de la recuperación de las 35 horas, a favor, pero con la ley y pactando con el Gobierno unas medidas legales, reformando la ley, no confrontando ridículamente.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Venzal.

Señor... Por el Grupo Socialista, toma la palabra el señor Ruiz.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, gracias. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, muchas gracias.

Permítanme, en primer lugar, señorías, que como es natural me una al saludo afectuoso a los representantes de la Mesa General. Un saludo que no solo es de cortesía sino que quiere ser la expresión decidida para hacer justicia, para restituir los derechos de los empleados públicos, para declarar en nombre de nuestro grupo el reconocimiento a su labor abnegada. Para confirmar el compromiso de este grupo parlamentario, por tanto, también del Gobierno, con el conjunto de los empleados públicos. Para proclamar nuestro respeto y nuestra admiración, como decía, a su labor, a su profesionalidad y a su entrega. Y para conseguir, no sé si decir por fin, pero, desde luego, intentar conseguir casi definitivamente su dignificación, a pesar de lo que estamos hartos de oír en la bancada del Partido Popular.

Y para trasladarles en suma nuestro agradecimiento. Un agradecimiento tan humilde como valiente, humilde porque significa bastante de restituir, por tanto, de declarar que ha llegado el momento de hacer justicia.

Y esto lo hacemos mediante la convalidación de un decreto ley, porque a eso es a lo que venimos aquí, a votar. Esto es lo mejor que podemos hacer en nombre de los ciudadanos, votar significa decir si estamos o no estamos del lado de los empleados públicos. Y trasladarle al conjunto de la ciudadanía una buena noticia: estamos preparados para eso. No solo lo dice el texto del decreto, al margen de las interpretaciones que cada uno puede hacer, estamos preparados porque todos, los empleados públicos y nosotros, esperábamos, deseábamos y hemos estado persiguiendo durante más de un año, a raíz de los primeros acuerdos, como dijo la consejera con los representantes sindicales, el que este momento empezara a llegar.

Y lo hemos demostrado a lo largo, y lo ha desgranado muy bien la señora consejera, a lo largo de los hitos que se han ido sucediendo como cumplimiento estricto y puntual de los acuerdos a que hemos llegado con los representantes sindicales, y que son fruto, tras momentos muy difíciles, y hay que decirlo, impuestos por el Gobierno del señor Rajoy, fruto como decía de una senda recuperada de acuerdo entre la Junta de Andalucía y los sindicatos, que parece que no gusta a todo el mundo, parece que hay quien prefiere que sigamos sin atender este proceso de negociación.

Y ya es de celebrar que estemos ejecutando acuerdos, pero, lo es mucho más que esta celebración, se refiera precisamente a los empleados públicos, a esas 270.000 personas y sus correspondientes familias que, a través de esta norma, van a ver correspondido su esfuerzo. Solo le falta, para que la celebración sea completa, que los grupos políticos se unan a..., las fuerzas políticas se unan en esta convalidación, si no todas, casi todas, algunas sabemos que no se van a unir nunca.

Y tienen, o van a tener, dos ocasiones, no sé si decir dos oportunidades, por no entrar en discusión con la señora Cortés. Yo no prefiero en este caso el término comercial de oportunidad, que implica rebaja de precio, sino todo lo contrario: aumento de la valoración o, como dicen algunos, valorización.

No voy a entrar en el detalle, porque lo ha hecho francamente muy bien la señora consejera, de los hitos que a partir del acuerdo tanto de julio del 2015 como incluso antes de que se cumpliera un año, de junio de 2016, se han ido alcanzando, se han ido cumpliendo y están previstos entre ellos en el presupuesto. Por cierto, presupuesto que parecía que no le gustaba ayer a alguno de los grupos, y quiero hacer muy especialmente una alusión al Partido Popular, al que luego me referiré.

Pero es, verdaderamente, como decía antes, el momento de llevar a cabo esta restitución porque, según estamos hartos de oír al señor Montoro, al señor De Guindos y, desde luego, al señor Rajoy, bueno, y a veces al..., bueno, al señor Bonilla, cuando está, de que estamos en una senda de recuperación y de que la situación económica parece que, gracias al señor Rajoy, que ya saben ustedes que la tumbona y el puro hacen milagros económicos, se jactan, se jactan de que estamos en recuperación, pero no parece que quieran la recuperación para restituir los derechos que hurtaron deliberadamente a los empleados públicos. Posiblemente será porque no han creído nunca en los servicios públicos, no han creído nunca en un modelo [...], y eso ha quedado hoy manifiestamente evidenciado en las distintas intervenciones que esta mañana ha habido tanto en el debate con la presidenta como con el resto de consejeros. No están, no han estado nunca por la sanidad pública, por la educación pública, por supuesto no están ni por la dependencia; de hecho, la tenemos que mantener nosotros.

Y se han puesto de manifiesto algunas cuestiones que a mí me sugieren varias preguntas: ¿el Partido Popular está contra las comunidades autónomas o contra los funcionarios y empleados públicos? Yo diría que

están contra los dos, no admiten el concepto territorial de España. Ellos están por el centralismo, por el autoritarismo, por el unilateralismo. Y todo aquello que no les guste, o no existe [*rumores*], o los irrita, como estamos viendo.

Claro, yo cuando supe que el señor Venzal..., cuando supe que el señor Venzal iba a defender..., a defender esta iniciativa, por un lado, dije: «Bueno, pues si está el señor Venzal, como es un acérrimo partidario de los derechos de los empleados públicos...». Hombre, me da pena el papelón..., el papelón que tiene, pues siempre lo sacan a torear los peores toros. Pero yo le tengo respeto y admiración. Y, entonces, me dio cierta sensación de solidaridad. Pero, claro, después de oírlo, se ha trasladado en pena, señor Venzal, una pena absoluta. Qué decepción el esperpento que ha montado usted aquí. Habitualmente lo tienen de trilero, lo usan de trilero para darle vueltas a la norma, se viene con la norma, sin papeles, luego saca un papelito arrugado que tiene [*rumores*], lo envuelve todo... Es la táctica del papel, si está muy estudiado, si en los libros de negociación lo dicen, ¿no? Pero, claro, hoy lo han usado para el esperpento, y además se ha irritado. ¿Pero saben ustedes por qué se ha irritado? Él no se ha irritado porque esté en contra de la norma, él se ha irritado porque él no quería hacer una defensa en contra de los empleados públicos, porque no se lo cree ni él.

[*Aplausos.*]

Porque ha hecho una escenificación, que no es que sea de mal teatro, es de marionetas. Y claro, ha tenido, como es natural, su claqué, su público, que fielmente lo sigue. Porque eso sí, el seguidismo y la sumisión del Partido Popular de Andalucía, el ir en contra...

[*Rumores.*]

Ellos siguen, siguen, además se hacen eco, lo cual está muy bien porque no tengo que repetirlo.

[*Rumores.*]

Esa sumisión que tienen de sucursalismo del Partido Popular... Se lo toman más a pecho, entonces, para dar a entender que tienen más razón, dan más voces y se irritan más.

Luego nos tomaremos una tila, o un té, señor Venzal. Estoy seguro de que la vida continuará a partir de ahora, porque, como ha quedado demostrado —y en esto tengo que agradecer al resto de grupos su apoyo—, este decreto ley se va a convalidar, y ustedes van a tener una segunda oportunidad para redimir todo el daño que están haciendo a los empleados públicos, y será a continuación, cuando llegue la hora de defender la proposición no de ley que nuestro grupo va a plantear, y que vamos a ver si están ustedes o no están del lado de los empleados públicos, del lado de la Junta de Andalucía, del lado de nuestro Estatuto. Sería la primera vez, porque no respetan ni la disposición adicional tercera, no respetan nada que provenga de los derechos de los ciudadanos andaluces y, sobre todo, de la voluntad democrática de estos. No les gusta estar ahí en esa bancada, llevan muchos años y por lo que se ve van a seguir muchos más.

Pero yo quería terminar este debate, insisto, agradeciéndole tanto a Izquierda Unida como al Grupo Podemos, al margen de las diferencias que podamos tener, pero agradecerles sinceramente su apoyo. Agradecerles a Ciudadanos que no sea un obstáculo hoy insalvable, sino que sean solo un poquito de obstáculo, para que todos lo podamos salvar. Y, sobre todo —ya más en serio—, agradeciéndoles, reivindicando el papel de los empleados públicos, porque muchos de los que estamos aquí lo somos y sabemos el esfuerzo que tienen. E insisto, con humildad, con la humildad suficiente para reconocer que han sido los principales colaboradores para mantener los servicios públicos de dignidad, que han dado la cara ante los ciudadanos, que han

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

X LEGISLATURA

10 de noviembre de 2016

hecho posible una sanidad, una educación, una dependencia, una justicia..., un conjunto de administraciones al servicio de los ciudadanos. Estamos orgullosos de ser, muchos de nosotros, empleados públicos, y, desde luego, estaremos defendiendo siempre a los empleados públicos, aunque sea a pesar del Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

El señor RUIZ GARCÍA

—Señor Venzal, se dejó las gafas con el..., con tanto...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Suspendemos la sesión hasta a las 16:30 de la tarde.

[Receso.]

10-16/CC-000007. Solicitud de creación de un grupo de trabajo para el impulso de la educación física y el deporte escolar y para la mejora de la situación de las plantillas del profesorado de esta especialidad en los centros educativos de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, si toman asiento en sus escaños reanudamos la sesión plenaria.

Reanudamos la sesión, señorías, con el punto sexto del orden del día, que es la solicitud de creación de un grupo de trabajo para el impulso de la educación física y el deporte escolar. Lo presenta el Grupo Parlamentario de Podemos, y para hacer la presentación de este grupo de trabajo tiene la palabra el señor Moscoso.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Hoy, desde Podemos, venimos a esta Cámara con una iniciativa para crear un grupo de trabajo para buscar las fórmulas, las fórmulas con las que hacer posible el impulso de la educación física y el deporte escolar, y la mejora de la situación de las plantillas de profesorado de esta especialidad en los centros educativos de Andalucía.

Señorías, los profesionales de las Ciencias de la Salud han demostrado, mediante estudios consolidados, que el deporte y el ejercicio físico producen beneficios físicos, producen beneficios psíquicos y producen beneficios sociales; contribuyen a generar salud y bienestar; proporcionan felicidad, crean lazos de sociabilidad, y son fuente de valores y de sentimientos identitarios.

Pero, además, se ha convertido en conocimiento sagrado, laureado y socializado, desde Platón hasta Juvenal, desde Baltasar Castiglione a Roger Ascham, desde Rousseau, en su obra *El Emilio*, hasta la Institución Libre de la Enseñanza de Giner de los Ríos. Todos y cada uno de esos sociólogos, filósofos, pensadores, pedagogos, no solamente la ciencia moderna, han defendido la importancia y el papel fundamental que debieran tener la educación física y el deporte escolar en el desarrollo integral de nuestros niños y niñas.

Una experiencia y un conocimiento que ha calado en nuestra sociedad. Y la prueba es que casi la totalidad de la sociedad española cree que el deporte es bueno para la salud. Casi la totalidad opina que es importante que se inviertan recursos públicos en deporte base, que es donde menos se invierte. Y casi la totalidad de los padres y las madres españolas piensan que sus hijos reciben pocas horas de educación física, según la encuesta de hábitos deportivos de España.

Y quizás por todo ello, señorías, pues a la clase política se le llena la boca de bonitas palabras, se le endulzan los labios fácilmente cuando nombran la palabra «deporte» cuando se refieren al binomio educación física-deporte escolar.

Pero entonces, señorías, ¿por qué nuestro país está a la cola de Europa en número de deportistas? Por cada persona que practica deporte en España, practican dos personas en Finlandia, Dinamarca o Irlanda.

¿Y por qué Andalucía se encuentra a la cola de España en número de deportistas? Por cada persona que hace deporte en Andalucía, dos personas hacen deporte o bien en Cataluña o en la Comunidad de Madrid.

Pues bien, ¿quieren saber por qué? Entre otras muchas razones, porque por cada hora de educación física que reciben nuestros niños y niñas en Andalucía, en Francia reciben dos horas, y en Dinamarca reciben tres horas. Y es que, señorías, en Andalucía se imparte una hora y media lectiva a la semana, o sea, unos cuarenta minutos reales de educación física.

Entre tanto, la Organización Mundial de la Salud señala que sería conveniente que los niños y niñas practicasen al menos una hora de educación física diaria para combatir la obesidad y el sobrepeso. Pero no llegamos más que a un tercio. Y lo peor de todo, señorías, es que las clases de educación física se han convertido en el último refugio de muchos de nuestros escolares para practicar deporte, porque, como señala la propia Comisión Europea, el 80% de los escolares practican deporte tan solo en nuestros centros educativos.

Y, sin embargo, el problema es que la educación física sigue siendo, incluso para el propio sector público, una asignatura sin valor académico, a tenor del número de horas que se imparten, en contraste con las horas que se imparten en las lenguas o en las matemáticas, que son un tercio más, o el doble incluso, respectivamente.

Miren, Andalucía no puede seguir mirando hacia otro lado cuando somos una de las regiones europeas que mayor tasa de obesidad y sobrepeso infantil tiene. Cerca de cuatrocientos mil niños y niñas padecen obesidad y sobrepeso, diez puntos más que hace diez años. Y se supone que es la mitad de lo que prevé la Organización Mundial de la Salud para 2030. Y esta situación inaceptable nos cuesta un 7% del presupuesto de Salud, aproximadamente 50 millones de euros al año. Claro, porque la obesidad provoca en la infancia alteraciones psicosociales, problemas ortopédicos, cutáneos, respiratorios, diabetes. Y, ojo, que, bueno, reduce la esperanza de vida hasta en diez años.

Si no atajamos pronto este problema, y no lo hacemos por la vía de los hechos, no de las palabras, de las palabras bonitas, y esto es a través de los hábitos deportivos adquiridos mediante la educación física y el deporte escolar, pues nos veremos abocados a asumir un gran coste sanitario y un gran coste social para Andalucía. Porque la pregunta que yo le trasladaría a la señora consejera de Educación es si no contemplan que el que haya gente sana es una inversión para la sociedad andaluza.

Y junto a todo lo anterior, señorías, existe otro problema, que es que el hecho de que la educación física sea una asignatura a la que no se le atribuye valor académico en la formación integral de la persona está llevando, incluso, pues a que el Ejecutivo andaluz incumpla las leyes.

La Junta de Andalucía está incumpliendo las leyes porque en su cadena de mando impera el que todo el mundo puede dar educación física para ahorrarse sustituciones, especialmente en casos flagrantes, como profesores de música, de lengua extranjera o de Primaria, que están impartiendo educación física en nuestros centros educativos. Y encontramos centros incluso que llevan hasta seis meses sin cubrir plazas de baja laboral en especialista en educación física. Esta es la otra consecuencia natural de la falta de compromiso y valentía de un Gobierno que no apuesta por la educación física, y ello se convierte, a su vez, en una pérdida de calidad, de calidad para el propio sistema educativo.

Señorías, sabemos que es necesario trabajar para buscar fórmulas con las que hacer posible el aumento de horas de educación física y el deporte escolar en Andalucía, y por ese motivo mi grupo pues ha traído esta

iniciativa aquí. Nos lo han manifestado, desde el Colegio Oficial de Licenciados y Diplomados en Educación Física, desde las plataformas de profesorado que abogan por una hora de educación física escolar diaria, cuyos representantes nos acompañan hoy aquí, a los cuales pues quiero aprovechar para saludar.

Y, además, seguimos la estela de la Fundación Gasol, que está luchando por sensibilizar acerca de esta cuestión, de esta causa, igual que la propia Fundación Reina Sofía, que igualmente pues apoya las campañas que se están llevando a cabo, en este momento en nuestro país, para dar respuesta a este asunto.

Con todo ello, y con los propios técnicos del sistema educativo y sanitario andaluz, nos gustaría contar para trabajar, para trabajar conjuntamente, en la búsqueda de soluciones a través de este grupo de trabajo. Y la hemos traído con el convencimiento de que todos los grupos políticos la apoyarían, porque, como saben, el pasado 13 de julio en este Parlamento trajimos para su debate una proposición no de ley que fue aprobada por unanimidad, y tenía esta finalidad justamente, también aprobada y apoyada por parte del Grupo Socialista, y que acordaba exigirle al Ejecutivo andaluz un mayor peso a la educación física y al impulso del deporte escolar en los centros educativos de Andalucía.

Pues bien, esta iniciativa supone un paso más, exige demostrar cuál es la verdadera, la verdadera voluntad de los grupos, de demostrar el verdadero compromiso y la verdaderas convicciones. Esto se llama, como suelen decir ustedes, algunos grupos de aquí, pasar de las palabras a los hechos. Algo que tanto enuncian como brindis al sol, algunas veces.

Pues bien, al final de este debate veremos si hay grupos que solo se quedan en palabras o que apuestan por los hechos. Y, en este sentido, quiero terminar parafraseando al señor Juan Marín, que en su intervención de esta mañana decía así: «Hay que sumar, y todo lo que no sea sumar, resta». Pues bien, me explico yo, y me gustaría que me respondieran: de esta manera, con esta propuesta, creando un grupo de trabajo, tratando de buscar soluciones a estos problemas, ¿se suma o se resta? En mi opinión, se suma.

Pues, quedo a la espera de sus posiciones.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moscoso.

Turno para el posicionamiento de los grupos parlamentarios. Comienza el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y, en su nombre, lo hace...

Ya lo veo. Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, en la tarde de hoy quiero, también, sumarme al saludo que ha hecho el compañero de Podemos, a quienes nos acompañan desde el público, para seguir este debate.

Decir la importancia que tiene hablar en esta Cámara de deporte, hablar de salud, y hablaba, sobre todo, de los compromisos que adquiere el Gobierno de Andalucía y para qué sirven las iniciativas que se adoptan en esta Cámara.

Empezando por la importancia que tiene el deporte, todos conocemos las multitudes de características que son tan beneficiosas para la vida y para el desarrollo integral de todas y cada una de las personas, que influyen no solo en el ámbito físico, sino que influye en el ámbito psicológico, social y, desde luego, la importancia que tiene hacerlo desde el ámbito educativo, desde los más pequeños. Porque también representa, para los educadores, uno de los mejores instrumentos de socialización y de desarrollo de las capacidades de la función integral de los escolares.

Partiendo de la base, y creo que todos compartiréis, del sentido de este debate, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida compartimos la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Podemos, por el significado y también por el contenido, pero primero, por el significado. Y permítanme que me detenga en esta parte.

Cuando se hace alusión a una proposición no de ley que se aprueba en una Comisión de Educación, en este caso, el pasado 16..., 13, perdón, el 13 de julio, yo sí quiero hacer hincapié en que, si estas proposiciones no de ley que hacen los grupos parlamentarios en esta Cámara se tomaran en serio y, al menos, el Gobierno les hiciera un seguimiento... Son iniciativas de impulso, en este caso, aprobadas por unanimidad de todos los grupos que estaban presentes en ese debate, no tendríamos que dar lugar a tener que debatir hoy, constituir un grupo de trabajo para centrarnos en algo que ya está aprobado y que sirve de iniciativa de impulso.

Lo que pasa es que, desde el Gobierno de Andalucía, no se tiene en cuenta cada una de las iniciativas que llevan los grupos de la oposición, que son mayoritarios, a quienes sustentan el Gobierno.

Partiendo de esa base, no se intenta gobernar desde el Parlamento, eso que ahora dice la señora Díaz que ella va a hacer desde el Congreso. No, lo que intentamos es controlar al Ejecutivo, impulsar y también, pues, conducir aquello que no nos parece correcto por un camino distinto.

Y, de hecho, no tendríamos este debate y no sería necesario constituir un grupo de trabajo si esa iniciativa se hubiese llevado a cabo por parte del Gobierno de Andalucía o, al menos, lo hubiese tenido en cuenta, algo que no sucede.

También quiero enmarcar esta iniciativa dentro de las competencias que tiene también la Ley del Deporte de Andalucía, una ley a la vanguardia, que aprobamos, también, antes del verano, en esta Cámara, también por unanimidad, y que en el artículo 3 habla de esa función y de los valores que tiene el deporte, y que creo que debemos aplicar en el debate de esta tarde.

Y digo que no entremos en esas contradicciones. Tenemos una ley, hay una Orden de 28 de marzo de 2016, conjunta con la Consejería de Educación, Salud, Turismo y Deporte, en la que se aprueban todos los programas relacionados con el deporte en edad escolar y que integran ese Plan de Deporte de Edad Escolar para el año 2015-2016, y entendemos que para los sucesivos años, porque se seguirán aprobando estas órdenes. Además, se hacen a propuesta de la Comisión de Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía. Por tanto, tenemos material, no solo legislativo sino, además, a través de otro tipo, como en este caso, de órdenes, que amparan el debate que esta tarde se sustenta.

Decir, también, que la Ley del Deporte, a pesar de ser una ley a la vanguardia en Andalucía y de la importancia que tenía, digo, en su momento, que todavía es nuestro momento, pues, no tiene tampoco una finan-

ciación suficiente, yo diría que bastante escasa, dirigida a esa práctica de deporte en edad escolar. Lo hemos debatido ya en comisión, en tema de presupuestos, y sí decir que, por cada euro que se invierte en deporte, se están reduciendo 10 en materia de gasto sanitario.

Por tanto, entendemos que debemos ser consecuentes con lo que aprobamos en esta Cámara y, al menos, darle ese reparo presupuestario que se requiere.

Estamos hablando de promocionar el deporte en edad escolar y, evidentemente, hay que realizar, por parte de nuestros pequeños y, al menos, toda la etapa obligatoria que hablamos, de los 16 años, realizar ese mínimo de actividad física dentro del sector educativo y siempre ligado a una mejora en la oferta del deporte escolar y con más profesores y más instalaciones. Y también nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, echamos en falta no solo el que no hay más profesores y, además, que no se sustituyen, sino que hay otros profesores que suplantán esa actividad, porque así lo mandata el Gobierno de Andalucía, sino que, además, las instalaciones, pues, tampoco cumplen con los requisitos ni tampoco son las suficientes para poder desarrollar la práctica deportiva.

Por eso, sería coherente acordar, también, que las instalaciones de todos los centros educativos, todas las instalaciones deportivas, desde luego, el que las tenga, pues, estén abiertas al conjunto de la población, más allá de los cinco días lectivos de la semana, sino también durante los fines de semana, a modo de poder facilitar la práctica de deporte.

Por tanto, en este caso se trata de reforzar el sistema y en ningún caso entendemos que este grupo de trabajo o esta iniciativa pueda ser una amenaza para el mismo, sino entrar en un debate que entendemos que es necesario, que es fruto de una proposición no de ley y que, sin embargo, pues, no ha llegado a ningún sitio y, ahora, pues tiene un recorrido más contundente.

Si partimos de la base de que los propios sanitarios también recomiendan la práctica del deporte de modo genérico a todos los pacientes, de forma que, así, pues, se pueden paliar las altas tasas de obesidad infantil y adolescente, y aquí, pues, implica, evidentemente, de forma secundaria, siempre, al sistema educativo.

Es más barato, señorías, promover la actividad física para el sistema sanitario que invertir en alta tecnología sanitaria terapéutica. Por tanto, es, como dice el refrán, mejor prevenir que curar, y entendemos que el ejercicio y el fomento de esa práctica deportiva entra dentro de estos parámetros.

Somos una población principalmente sedentaria. Menos de la mitad de la población practica deporte y solo dos de cada diez personas lo practican de forma habitual. Por otras circunstancias que no vamos a entrar a detallar, no tenemos el tiempo suficiente, pero realmente hay ese problema y está sobre la mesa.

Lo que sí está claro es que el deporte y la actividad física constituyen un importante componente del bienestar en nuestra vida y, desde luego, junto a otros aspectos, como pueden ser el derecho a la vivienda, el derecho al trabajo y un largo suma y sigue.

Lo que sí le pediríamos al Gobierno de Andalucía, tratando el tema de la plataforma en defensa de la educación física en los centros escolares, es que por lo menos escuche a los profesionales, que los escuche y que cubra las necesidades tanto de personal docente como las necesidades de los centros escolares.

Yo haría una propuesta. No vamos a debatir, si prospera la constitución de este grupo de trabajo, entiendo que ahí es el lugar de debate. No vamos a debatir en profundidad dónde se pueden quitar o poner horas para que exista un impulso de más horas de educación física. Yo haré una propuesta: quitemos la hora des-

tinada a la religión y, por tanto, tendremos más horas dedicadas a la educación física. Facilitemos a los padres, cuando trabajamos con las extraescolares, que tengan acceso, los pequeños, pues, tanto en las aulas matinales, a desarrollar otro tipo de actividades, o en las actividades extraescolares, donde entendemos que también deberían de ser gratuitas y no atendiendo a otros criterios.

Por tanto, los datos son espeluznantes, el 80% de los escolares practica deporte tan solo en los centros educativos. Por eso digo que, por distintas razones, muchas de ellas pueden ser razones económicas, porque los padres no pueden tener a los niños en otro tipo de actividades pagando porque no tienen recursos para ello.

Nosotros, desde luego, entendemos que es oportuno, porque no se ha llevado a cabo en su momento por parte del Gobierno de Andalucía. Ya he dicho desde el primer momento que nuestro voto será favorable y que el debate se mantendrá abierto en todo caso en ese grupo de trabajo, donde tendremos la oportunidad de discutir, si prospera, dónde se quitan y se ponen las horas que entiendo que ahora no es el momento. Desde luego, nosotros hemos hecho una propuesta y, de prosperar, vamos a seguir trabajando en esta línea.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra el señor Funes Arjona.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, bienvenidos a los profesores de educación física que nos acompañan.

Hablaba el otro día y esta misma mañana con el señor Moscoso y le comentaba que sobre la iniciativa que él trae nosotros distinguimos dos partes, una la exposición de motivos y otra la conclusión. A los que les guste la lógica clásica, cuando una cosa se sigue necesariamente de la otra se le llama que es un silogismo en bárbara, necesariamente hay una conclusión que se sigue de unas premisas. En este caso, señor Moscoso, esto no es un silogismo en bárbara. Nosotros asumimos su exposición de motivos, nos parece contundente, podemos coincidir pero no asumimos la conclusión a la que usted llega.

No es necesario apelar a una plataforma avalada por grandes deportistas para apoyar un mayor reconocimiento a la educación física. Ya la máxima clásica, usted ha aludido a algunos filósofos, *mens sana in corpore sano*, está estableciendo ese binomio, que no podemos disociar, entre la mente y el cuerpo.

La educación física no tiene el tratamiento que merece en la escuela, es cierto, estamos totalmente de acuerdo. Que esa apuesta, y usted ha aludido a la OMS, viene exigida por las altas tasas de obesidad y sobrepeso infantil es también incuestionable. Aunque no solo depende de la educación física, ahí está la alimentación, el papel de las familias, porque el ejercicio físico no se circunscribe exclusivamente al ámbito escolar, hay clubes deportivos, hay gimnasios, hay instalaciones municipales, actividades al aire libre que uno

hace voluntariamente. Usted habla de una propor..., no ha hablado aquí, lo he leído en la exposición de motivos, del 80% que solo hace deporte en la escuela. Yo creo que es una exageración pero como yo no tengo el dato, si usted apela o alude a que es un dato de un informe a la Comisión Europea, pues yo le creo, me parece exagerado pero yo no tengo ningún inconveniente en creerlo.

Coincidimos en la poca presencia de la educación física en los centros, coincidimos en la conexión entre deporte, ejercicio físico y rendimiento académico. Coincidimos —como he dicho antes— en su influencia benéfica sobre la salud, más allá del sobrepeso. Coincidimos en la conveniencia del uso de los espacios deportivos escolares en horario extraescolar, algo a lo que alude, por cierto, la reciente Ley del Deporte que nos hemos dado. Coincidimos, señor Moscoso, en definitiva, en la PNL que se aprobó por unanimidad el pasado 13 de julio, el pasado 13 de julio. ¿Qué quiero decir con 13 de julio? Miren ustedes, el 13 de julio la directriz de la normativa para el curso siguiente está ya más que elaborada. No pensarán ustedes que en el mes de agosto se esté elaborando la normativa para el mes de septiembre. O sea, no podemos traer un grupo de trabajo como si se tratase de un grupo de presión para realizar no sé qué cosa que no ha habido tiempo material para cumplimentarlo. Es que no tiene, no tiene lógica. Pero, como ve, coincidimos en la fundamental, coincidimos en el grueso de motivos que usted establece en la exposición.

Ahora voy a las discrepancias, porque no se trata de decir no es no, se trata de decir los motivos por los cuales mi grupo considera que este grupo de trabajo que usted propone, que su grupo propone, no tiene cabida, no lo consideramos una necesidad ni lo consideramos urgente. Y voy a intentar razonarle los motivos.

No nos vale el argumento de que como no se cumple la PNL creamos un grupo de trabajo. Es que un grupo de trabajo no es un grupo de presión. Vamos que un grupo de trabajo no es un piquete. Y, repito, la PNL se aprobó en julio. Lo normal sería esperar a que salgan las instrucciones del próximo curso para ver cómo queda dentro del margen que tiene nuestra comunidad. Que esto también es un elemento muy importante: la comunidad no establece el currículo, la comunidad tiene un apartado y un apartado además muy limitado. Fíjense además que estamos en un periodo en el cual la propia ley está pendiente de un hilo, está cuestionada por todos, hablamos de que se derogue la LOMCE. ¿Sobre qué soporte legislativo colgamos las propuestas que hagamos en el grupo de trabajo? ¿Sobre qué recurso legislativo, sobre qué ley?

No nos vale un grupo de trabajo para que nos reafirme en lo que todos coincidimos, en la importancia poco reconocida de la educación física, en los beneficios que aporta, etcétera. No nos vale un grupo de trabajo que inste a impulsar la educación física y el deporte escolar cuando esto ya viene expresamente reflejado en la reciente Ley del Deporte. Usted dice que no lo cumple, vamos a darle un poquito de tiempo, vamos a esperar. Ya está recogido. ¿Qué nos va a decir el grupo de trabajo? ¿Tiene más fuerza un grupo de trabajo que una ley? Es que no tiene más fuerza que una ley, ya viene ese punto expresamente recogido en la ley.

No nos vale un grupo de trabajo para tratar de forma autónoma la mejora de la situación de las plantillas, porque es un tema que tiene otros agentes, y las plantillas se regulan a través de los currículums que establece la propia ley. No podemos nosotros contravenir la ley o inventarnos la ley. Si la Junta tiene un margen de trabajo, que lo aplique, que lo haga. Nosotros no estamos en contra de que la Junta en el mes de mayo, cuando establezca las directrices para el curso próximo, si la normativa le permite establecer una mayor presencia horaria de esta materia lo haga, no estamos en desacuerdo con eso.

Pero les voy a poner algunos problemas sobrevenidos a determinadas actuaciones cuando hablamos en el campo educativo. Mire, la música es importantísima para educar la sensibilidad, las emociones, las lenguas clásicas, antes se lo decía al señor Maíllo, cómo estaban, pues muy mal de salud, gozan de una extraordinaria mala salud y también conforman el pensamiento de Occidente. La filosofía nos ayuda a tener un pensamiento crítico, a repensar el mundo. La informática es el lenguaje de la modernidad. Todas estas áreas que yo le he indicado, todas estas áreas están pasando momentos complicados. ¿Hacemos un grupo de trabajo para cada materia, para ver de manera particular cómo las incluimos en el currículum lectivo?

Es un asunto, por tanto, que entiendo yo debe estudiarse, debe trabajarse dentro de un marco mucho más amplio, que es por lo que mi grupo aboga. Y también hoy diríamos que es un mantra ya hablar de la ley educativa, de una ley que sea para todos, donde se articulen las demandas, donde se responda a las necesidades comunes, donde se distinga lo fundamental de lo secundario, que sea flexible para permitir cierta espontaneidad —diríamos— a las comunidades e incluso a los propios centros y que otorgue a la educación física el papel que le corresponde; que yo coincido también con usted, y esto lo ponemos en el capítulo de coincidencias, que está infravalorada, que requiere un mayor peso, ¿verdad? Pero un mayor peso que creemos que este..., que el grupo de trabajo ni es el momento ni es el foro adecuado, porque esto requiere un foro mucho más general y un estudio, por tanto, mucho más que nos..., que nos comprometa a todos.

No nos vale en definitiva la creación de un grupo apelando a que no se cubren las vacantes, que no corra la bolsa, que las sustituciones se hacen... Usted mismo ha dicho que no se cumple la ley. Mire usted, para eso no está el grupo de trabajo, eso está regulado por ley. Eso habrá que denunciarlo. Hay otros cauces, pero no es precisamente el grupo de trabajo el que nos diga que se tiene que cumplir la ley. Ya lo sabemos.

Estos son los motivos por los cuales nosotros consideramos que la creación de un grupo de trabajo carece en este momento de sentido.

La ley pendiente de un hilo, las comunidades autónomas tienen una..., un papel muy, muy —digamos—, muy de segundo plano. Vamos a esperar, vamos a hacer una ley consensuada y vamos a trabajar para que realmente la educación física goce del papel y del prestigio que todos esperamos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Funes.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Carazo Villalonga.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Agradecer también la presencia de los docentes, profesores y profesoras de educación física que nos acompañan esta tarde.

El Grupo Parlamentario Podemos nos trae a este Pleno la creación de un grupo de trabajo para el impulso de la educación física y también para el deporte escolar, también para la mejora de la situación de la plantilla del profesorado de esta especialidad.

Señorías, el señor Moscoso solicita la creación de este grupo de trabajo, tal y como nos anunció en la pasada Comisión de Educación, en el debate de la comparecencia que este grupo, que el Grupo Parlamentario Popular, utilizando su cupo, introdujo en el orden del día, para hablar, para plantear un debate sosegado y amplio con el Gobierno andaluz.

Hoy noto la ausencia de la consejera de Educación. Sí nos acompaña el consejero de Turismo y Deporte, y se lo agradezco, pero me hubiera gustado que también nos acompañase la consejera de Educación con quien tuvimos oportunidad de debatir en esa comisión en la comparecencia que estoy haciendo alusión.

Miren ustedes, el profesorado lleva tiempo luchando casi a diario, casi a diario, y lo viene haciendo desde hace años, luchando para demostrar y para convencernos a todos, a todos los andaluces y también al Gobierno andaluz, la importancia y los efectos positivos de la educación física y de la práctica del deporte en la edad escolar.

También lo viene defendiendo el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física, que hoy también quiero agradecerles el escrito que nos han remitido a todos los grupos políticos, agradeciéndonos el trabajo en defensa de la educación física, la sensibilidad que hemos manifestado hasta el momento, y ofreciéndonos colaboración y ayuda futura en el grupo de trabajo que hoy el Grupo Podemos plantea su creación.

Miren ustedes, en el debate de la comparecencia al que hacía alusión, todos los grupos coincidimos en el impulso y en el reconocimiento necesario que necesita la asignatura de educación física en Andalucía. Todos coincidimos en el impulso y reconocimiento necesario que necesita el profesorado, el profesorado docente especializado en educación física.

Miren ustedes, todos coincidimos ese día en que la educación física es una herramienta fundamental para combatir la obesidad infantil, para mejorar la salud, para favorecer hábitos saludables. Es una herramienta fundamental para favorecer el desarrollo y el crecimiento en los escolares. Ofrece valores muy importantes —los mencionamos—, como el esfuerzo, la superación, la cooperación. Vemos cómo todos tenemos un punto de partida en el que nos hemos puesto todos de acuerdo.

Es compartido todos estos principios por todos los grupos políticos, y todos coincidimos también en esa comparecencia en que queda un largo camino por recorrer en Andalucía.

Quisieron decir que el Partido Popular ahora es responsable por la LOMCE. Yo quiero recordar que fue la LOE, la ley de Zapatero en 2007, la que hizo que la educación de educación física perdiera una hora pasando a dos horas por semana.

Saben ustedes que la LOMCE cambia la hora por módulo, y como mínimo recoge dos módulos para esta asignatura en los centros educativos, aunque permite, en esa autonomía de los centros que tanto se defiende con la boca chica, que sean los propios centros y los equipos directivos los que puedan aumentar. De hecho, hay centros en Andalucía que han escogido tres módulos de educación física.

El problema viene, señorías, cuando hay centros que solicitan tres módulos, y el Gobierno andaluz no envía al profesorado especialista, y no pueden impartir esos tres módulos de educación física a los centros que los solicitan. Y eso es una realidad, desgraciadamente.

Igual que es una realidad que los profesores de educación física, en muchos casos ese profesorado no se sustituyen en los centros educativos. Igual que es una realidad que hay centros educativos que, a día de hoy, no tienen profesorado de educación física, y nunca lo ha tenido.

Igual que es una realidad hoy que hay profesorado de otras especialidades que está impartiendo la educación física, porque el Gobierno andaluz no cree en esa educación física. Y es en lo que todos los grupos coincidimos, en que tenemos que prestigiar y reconocer, primero, por cumplir la normativa y la ley, que hay que hacerlo, y el especialista es el que tiene que dar la asignatura de educación física en los centros, por cumplir la normativa y por seguridad de nuestros niños y niñas, que también debería importarle y comprometerle al Gobierno andaluz. Pero después para reconocer a su profesorado y a la asignatura.

Queda mucho camino por andar, señorías, y no entiendo como si todos partimos de los mismos principios, nos pusimos de acuerdo y destacamos que había un camino largo por recorrer, también lo hizo la propia consejera de Educación. Y llega la oportunidad de aprobar un grupo de trabajo y, utilizando diferentes argumentos, ustedes se quedan a medio camino o al principio de camino.

Miren ustedes, tenemos normativa, que hay que cumplir la ley reciente, del mes de julio, Ley del Deporte. Tenemos esta proposición no de ley impulsada por el acuerdo y por unanimidad de todos los grupos políticos. El anteproyecto que conocíamos hace unos días, consejero, también, para estimular los hábitos saludables, donde habla de aumentar la carga lectiva de la educación física en los centros educativos. Pero hay que empezar a andar, hay que empezar a andar. Tenemos una ley aprobada desde el 2016, y no hemos dado un paso en ese camino, los pasos han sido para atrás. Es que este año ha sido aún más complicado para la asignatura de educación física y para su profesorado en los centros educativos: menos vacantes, las bolsas no corren con la suficiente velocidad como deberían correr. Incluso corren menos que otras especialidades que consumen menos cupo horario en los centros.

Eso no se puede tolerar, señorías, ¿así se impulsa, se estimula, se anima y se favorece la educación física en los centros educativos? Tenemos que plantear todas estas cuestiones y tenemos que resolverlas ya. No hay que esperar al mes de mayo, a que se apruebe el decreto. No quiero excusas. Los andaluces no queremos nuevas excusas, queremos cumplir la normativa y que haya voluntad política.

Miren, señorías, desgraciadamente, el Partido Popular está acostumbrado a esto. El Partido Popular propuso un grupo de trabajo para estudiar, con los profesionales y con la colaboración de expertos, las listas de espera, las largas listas de espera en los hospitales. Y también el Partido Socialista y Ciudadanos rechazaron esa creación del grupo de trabajo. ¿Tampoco era importante, señorías, ese grupo de trabajo?

El Partido Socialista y Ciudadanos sistemáticamente resta espacios de diálogo y de colaboración, de debate en las comisiones, donde diferentes grupos hemos propuesto comparecencias de diferentes colectivos y agentes sociales, y siempre han dicho no. Y, señor Funes, el no por el no, porque no entienden ningún otro argumento. Usted también está en el no por el no, restando participación debate en las comisiones, como desde el primer día usted lo ha hecho.

Y hoy con la sorpresa, ya digo, es que también rechacen en esa pinza, ¿no?, de Ciudadanos y Partido Socialista, la oportunidad de crear un nuevo espacio de diálogo, de diálogo abierto a la participación, a la colaboración de profesionales y de expertos para seguir avanzando y para hacer camino, para hacer camino, señorías. Porque, desgraciadamente, conocemos que son muchas las iniciativas que se aprueban en este Parlamento, y ya tiene experiencia también el portavoz de Ciudadanos, a pesar de no quejarse, a pesar de no quejarse, y que a día de hoy se han incumplido.

Señor Funes, no me diga usted que el argumento para no aprobar este grupo de trabajo es que hemos aprobado por unanimidad una iniciativa en el mes de julio y que ha de cumplirse. Porque a usted, por unanimidad, le han aprobado el resto de grupos políticos y el Partido Popular también iniciativas que usted sabe que se han incumplido, que se han incumplido hasta las enmiendas que su grupo presentó para los presupuestos pasados de 2016. Y ustedes permanecen en su escaño calladitos, en silencio, tapando las vergüenzas al Partido Socialista. A eso es a lo que se dedica su grupo, señor Funes, por mucho discurso y por mucha excusa que usted ponga para no crear un espacio de diálogo, de debate y de participación.

Señorías, mostramos nuestro acuerdo por coherencia, por coherencia, porque desde el primer momento hemos visto absolutamente necesario hablar de la asignatura de educación física, y hacerlo todos, buscando acuerdos, buscando consenso. No se les puede llenar la boca de acuerdo y consenso y de pacto educativo, cuando son incapaces de aprobar un grupo de trabajo en este Parlamento para hablar de una asignatura tan importante como la educación física.

Señorías, abandonen ese discurso y reconsiderénelo. Tienen ustedes tiempo para votar a favor de este grupo de trabajo, para no restar oportunidades de encuentro, de participación, de negociación y para abrir ese camino y empezar a trabajar de la mano del profesorado de educación física, de su colegio profesional que los representa, que nos ha ofrecido mano tendida para avanzar juntos y, en definitiva, para mejorar la situación, el estado de la asignatura, impulsarla en los centros educativos y concienciar, entre todos, de la importancia que tiene la educación física y la práctica deportiva para nuestros y niñas en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Carazo.

Turno ahora para el Grupo Socialista, y en su nombre toma la palabra la señora Segura Martínez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

También... No sólo agradecer la presencia de los especialistas en educación física que nos acompañan hoy en la sala sino..., además de agradecerles su presencia, agradecerles su colaboración, su participación,

la información que nos están dando y la que nos van a tener que dar, puesto que con grupo de trabajo o sin grupo de trabajo lo que hay que hacer es trabajar. Y para trabajar necesitamos la información de quien más sabe de esto, que son, precisamente, los especialistas de educación física.

Subo también a dar la posición del Grupo Socialista respecto a lo que se denomina en el grupo de trabajo impulso de la educación física y también la situación de las plantillas del profesorado.

Quiero empezar diciendo que en este país los últimos tiempos no han sido muy favorables para el tema de la educación física. La LOMCE viene a poner también la guinda en el pastel, al considerar que había que desplazarla de las materias troncales y que sea una específica, tanto en Primaria como en ESO como en Bachillerato. Y, evidentemente, eso la desdota de un currículum concreto y de un horario mínimo concreto, que sí se le asignaba en la LOE, señora Carazo. Es verdad que ha habido una involución, pero desde luego hablar de involución en educación física pues es hablar de cómo la deja la LOMCE fundamentalmente, y eso no lo ha diseñado el Partido Socialista. Simplemente, por ser así, asépticos en el concepto.

Tenemos desde los 3 a los 16 años a un alumnado que está en la escolarización obligatoria dentro del sistema educativo, y esto da una gran oportunidad a la escuela para fomentar hábitos de vida saludable, hábitos alimenticios, el esfuerzo, el trabajo, las normas, los hábitos higiénicos, la autonomía, el espíritu emprendedor. Y es cierto que tenemos unos estudios preocupantes en cuanto al sedentarismo de los niños y de las niñas en edad escolar, que pasa al 71% en los niños y el 86% en las niñas. Por tanto, estamos ante datos de salud, de higiene.

Y necesitamos analizar profundamente, evidentemente, la asignatura de educación física, y desde nuestro grupo consideramos que hay un proceso en Andalucía que está abierto y que es evidente que aquí no nos quedamos con la palabra de la gimnasia y del recreo en el que no hay unos objetivos claros para cumplir, objetivos que afectan al aprendizaje integral del alumnado, sino todo lo contrario, se toman medidas, las más importantes quizás junto con la incorporación en ESO y Bachillerato del desarrollo de la competencia motriz, que no había sido abordada en la normativa básica del Estado, ha sido mantener ese horario en el tema de la educación física en Primaria, en Secundaria y en Bachillerato. ¿A través de qué? Pues de nuestros decretos autonómicos de Primaria, Secundaria y Bachillerato, donde se regula la parte autonómica, estoy de acuerdo en lo que ha dicho el señor Funes de estos currículums, y las órdenes y desarrollos correspondientes. Y estoy de acuerdo con el señor Funes no porque sea una pinza sino porque aquí, cuando el Grupo de Ciudadanos da estabilidad en un sitio, son muy buenos, y cuando actúa con coherencia es que entonces ya no son tan buenos. Pues no lo entiendo, yo creo que la ciudadanía lo que sí hace es dar el mensaje de que aquí se necesita gobernar y se necesita gente con coherencia y que represente a los ciudadanos para dar estabilidad en los asuntos, no creo que aquí haya ninguna pinza, de pinzas podríamos hablar en otras cuestiones muchos más dolosas, creo yo.

En fin, nosotros creemos que la educación física tiene un estatus como una materia esencial de la Junta de Andalucía, del mismo modo que en el diseño curricular vinculado a la LOE en la educación física, que es verdad que había tres horas y que ahora la LOMCE pues lo ha dejado, y así lo aplicamos nosotros en Andalucía, en cuatro módulos semanales de 45 minutos cada uno, también por ciclos, dos por curso. ¿Que es suficiente? Pues nosotros creemos desde este grupo que no, porque es que además no son 45 minutos, es que mientras estás preparando las cosas, estás desplazándote, el material, el alumnado, evidentemente se que-

da en menos, y eso con los datos que tenemos es insuficiente y tenemos que trabajar para que la educación física cumpla el papel que debe cumplir en la formación integral del alumnado.

También es verdad que en ESO y en Bachillerato no se nos puede negar en Andalucía que tenemos una carga horaria de dos horas en todos los cursos de ESO y se mantiene en Bachillerato igualmente con dos horas semanales, cosa que la LOMCE lo obvia.

También quiero decir que el desarrollo que se hace en la educación física de que no reciba una carga horaria mínima..., es normal que la normativa curricular andaluza permite el aumento de esta carga lectiva mínima. Y sí es verdad que la señora Carazo ha dicho que dejarlo al albur de la autonomía de los centros... Pues, mire usted, a mí me parece la autonomía de los centros algo muy importante, y desde este grupo se va a trabajar, porque parte del cumplimiento de los acuerdos de esa..., bueno, esa PNL que se aprobó el 13 de julio creo que nos va a dar también una puerta abierta para que en esa creencia de que la autonomía creciente de los hechos se pueda trabajar.

Por tanto, es posible la creación de materias de diseño propias vinculadas con el desarrollo de la competencia motriz, amplía los horarios de educación física de manera ajustada al contexto de necesidades y expectativas del alumnado. De hecho, y en concreto, para el caso de segundo de Bachillerato, donde no existe esta asignatura, Andalucía ha planteado un currículum lo suficientemente flexible y adaptable, que permite la incorporación de la educación física entre otras materias por las que pudieran optar los centros docentes, todo ello en el ámbito de la autonomía, como he dicho, de la que disponen los centros.

Y creo que se está en la línea adecuada como para cumplir uno de los acuerdos que por unanimidad se aprobaron en esa PNL, que es ir hacia las tres horas de enseñanza. Es verdad, y coincido con Izquierda Unida, que tendremos que ver cómo se encaja. Pues, bueno, vamos a trabajar. Por eso yo creo que lo que hay es que sentarse con quien está dirigiendo las instrucciones que van a salir el próximo mayo y que, desde luego, no se trata nada más que de respetar el trabajo que tienen que hacer los equipos técnicos con las propuestas que hacemos y hacerle un seguimiento a esa PNL, concretamente.

Esa iniciativa creo que estuvo bien, se aprobó por unanimidad, y estoy en la creencia de que estamos inmersos en un proceso en el que todos podemos trabajar si no en un grupo de trabajo, en lo que nos han encomendado en ese acuerdo que tuvimos en la PNL, sin más, no hay por qué irse a más historias. No se trata de crear procesos paralelos, se trata de trabajar para lo que creemos, que la formación integral sea realmente un hecho, con la educación física como un pilar importante.

Los referentes metodológicos para una educación integradora y de calidad tienen desde el punto de vista de este grupo político una herramienta extraordinaria en la educación física para comprender la actividad docente que se practica en esa asignatura. Ocupa la educación física en nuestro tiempo un espacio curricular en el campo de la formación para el desarrollo personal y para la convivencia no solo porque haya habido un acuerdo en el Parlamento sino porque contribuye precisamente a desarrollar todas las relaciones armónicas basadas en el diálogo y en la reflexión, aporta elementos para la formación, para la construcción de la identidad personal, para la comprensión y regulación de las emociones de los niños y de las niñas, de habilidades y destrezas motrices, al tiempo que fomenta las relaciones interpersonales.

Por tanto, los acuerdos a los que se llegó en comisión son elementos para un trabajo iniciado, que hay que dar tiempo mínimo a la consejería en esa evolución de la educación física y su práctica en el ámbito educativo.

Desde este grupo consideramos que nuestra aportación al Gobierno tiene que estar en esa parte de corresponsabilidad para aprobar lo que se aprobó, y sin embargo también ser coherentes con una tarea que de manera paralela tenemos. Hay que hacer un pacto por la educación donde la ley va a tener un papel fundamental, y nosotros tendremos que aportar todo aquello que sea coherente para que el reparto en el horario de la disciplina sea lo suficientemente contundente para que ninguna disciplina lleve un menoscabo a la formación integral de los niños, teniendo en cuenta que en el caso concreto de la educación física el juego motriz es un medio didáctico imprescindible.

Y eso solamente..., quiero terminar diciendo que son los especialistas. Si hay algo por lo que creo que tenemos que trabajar desde este grupo y algo que lo que tenemos que hacer es constantemente hablar con el Gobierno, con la consejería..., este grupo político está convencido, y en eso coincido absolutamente con lo que se ha expresado aquí por la señora Carazo, en el tema de que no podemos jugar con la salud de los niños. Los especialistas son los que tienen que llevar a cabo esa función, y aunque está regulado en las instrucciones, hay que volver a recordarles a los equipos directivos que no puede haber ningún niño que practique la educación física si no es de la mano de un especialista, porque esa es la garantía de que va a estar atendido por alguien que conoce perfectamente cuál es el método, las líneas de trabajo que tiene que realizar.

Y quiero decir también, que no sé si me va a dar tiempo, que hay que distinguir muy bien entre la educación física y el deporte. La educación física es crucial y es una orientación hacia la dinámica deportiva para que promocióne y para que cuide la salud, y tiene en el currículum un papel importante. Pero no nos podemos olvidar de que una cosa es la educación física y otra es el deporte, para lo cual la Junta de Andalucía tiene programas importantes que están funcionando. Y la Ley del Deporte va a completar la medida, consejero —que usted sí me está escuchando—, va a completar la medida de lo que la ley dice para que haya un complemento extraordinario de transversalidad, que es el concepto que tenemos que tener en la aplicación de la educación física en la escuela.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

Cierra, por el grupo proponente, el debate, el señor Moscoso.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

A ver, para comenzar quisiera empezar expresando mi agradecimiento a los grupos que han manifestado su apoyo acerca de este asunto, que requiere el esfuerzo —creo— y el compromiso de este Parlamento, de este Parlamento, no solamente del Ejecutivo, para trabajar..., de este Parlamento para trabajar conjuntamente y buscar una solución que permita resolverlo de una vez. Así que gracias, señora Pérez,

y gracias, señora Carazo, por su visión elevada y acertada, de su posición acerca de la creación de este grupo de trabajo.

No voy a decir que me sorprenda la posición del Grupo Socialista y la posición del grupo Ciudadanos en su negociación sobre crear un grupo de trabajo para trabajar, para buscar soluciones a los problemas de la sociedad andaluza, que ustedes mismos reconocen que existen, y digo que no me sorprende porque hemos hablado esta misma mañana y, entonces, ustedes me lo han dicho, por lo tanto no me sorprende.

Pero sí es cierto, y tengo que transmitirlo, que tenía esperanza de convencerles, tenía esperanza de encontrar sensibilidad y empatía en ustedes para no dejar pasar una oportunidad histórica en un parlamento con la que resolver un problema importante para Andalucía, un problema importante de especial interés y de gran sensibilidad para nuestra sociedad, como es la calidad de vida de un millón de niños y niñas de Andalucía.

Se han traído grupos de trabajo sobre otros temas y, por desgracia, sobre comisiones de investigación; pero ningún parlamento había adquirido un compromiso de esta naturaleza: buscar la forma de que la educación física pueda tener un papel, el papel que se merece en nuestro sistema educativo y en nuestra sociedad; llevándonos, pues, una vez más, con su posición, señorías del PSOE y señorías de Ciudadanos, a que Andalucía esté a la cola, a la cola de los avances que permitan que nuestra sociedad se desarrolle y sea puntera en algunos ámbitos.

Señora Segura, si ustedes desde el Ejecutivo no tienen el impulso, si ustedes no tienen capacidad de resolver este problema, pues le ruego que al menos no se opongan por su estrategia política a la creación de grupos de trabajo, que no pongan palos en las ruedas para que este Parlamento trabaje, que sea útil a la sociedad. ¿O acaso no es útil mejorar la vida de un millón de niños y niñas de Andalucía? Pues siento decirse-lo, pero parece que ustedes no están siendo en este caso útiles, porque se han opuesto hasta en cinco de las seis ocasiones en que se han traído aquí grupos de trabajo, se han opuesto cada vez que se trae un grupo de trabajo a que salga adelante, a que se trabaje en este Parlamento, en lo que va de legislatura. Esa es la diferencia entre ustedes y mi grupo, señora Segura, que nosotros tenemos ganas de trabajar y venimos con la ilusión y el ánimo de trabajar hasta la saciedad. Y la prueba es que nosotros hemos apoyado las seis iniciativas que se han traído aquí, a este Parlamento, para crear grupos de trabajo, comisiones de investigación.

También las dos de usted, de su grupo, señor Funes, las dos iniciativas que han traído: la comisión de investigación y la creación de un grupo de trabajo para la mejora del sistema electoral y de la ley electoral. Las hemos apoyado. Las hemos apoyado porque creemos que hay que trabajar.

Porque, señorías, utilizan argumentos, de verdad, espurios, a mi juicio, para oponerse. Y no voy a dejar de explicárselo. No quieren... Dicen que no quieren duplicar el trabajo. Pues bien, yo les digo que aquí estamos para trabajar, para trabajar y sumar. He hecho alusión a la frase del señor Marín esta mañana: «Hay que sumar, y todo lo que no es sumar resta». Vale, le repito otra frase de ustedes: «Somos una oposición constructiva, útil y moderna, hemos venido a trabajar, que para eso nos pagan los ciudadanos, hemos venido a tratar de encontrar soluciones decentes para resolver los problemas a la ciudadanía. Tenemos que pasar de las palabras a los hechos». Esas son sus expresiones habituales en este Parlamento, señor Funes. Pues bien, demuestre esa voluntad de sumar, no de restar. Pase de las palabras a los hechos. Pero demuéstrela, porque trabajando es como se demuestra realmente que las palabras no quedan en humo y que se utilizan como eslogan político.

Otra cuestión, dicen que hay un compromiso por parte de la consejería para solucionarlo. ¿Qué pasa, ayer no lo había? ¿No lo había, señora Segura? ¿Ni hace un año? ¿Ni hace cinco años? Ese problema no es de hoy, es de hace ya muchos años y no lo han resuelto en años, señora Segura. No son fiables ni creíbles, como cuando dicen que no van a investir un gobierno de Rajoy y luego lo invisten.

Otra cuestión, el problema de la LOMCE. Mire, señora Segura, cuento de chinos, cuento de chinos. Como le acabo de decir, el problema es mucho más antiguo que la LOMCE, es más antiguo... No, yo le explico, yo le explico...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—No es un tema nuevo, no es un tema nuevo, no es un tema nuevo al que no se le ha dado solución. Y hoy podríamos comenzar a decirle *bye, bye* a la LOMCE como usted sabe, ¿eh?, como usted sabe. Pero ni siquiera, verá, le voy a explicar, en Extremadura me parece que gobierna el Partido Socialista, y allí se imparten tres horas de educación física a pesar de estar vigente la LOMCE, tres horas de educación física en Extremadura, con un gobierno socialista. ¿Qué pasa, que lo que no es posible en Andalucía sí es posible con gobiernos del PSOE fuera de Andalucía? Veamos por qué, estudiemos por qué allí sí el Gobierno del Partido Socialista ha conseguido implantar esas tres horas de educación física a pesar de estar vigente la LOMCE.

Dice que si no todos los colectivos van a querer grupos de trabajo, comparte ese argumento que han intercambiado entre el señor Funes y usted: los de música, los de francés, los de Primaria... Si todos los colectivos tienen problemas es que algo va mal en la gestión del sistema educativo andaluz, si necesitan grupos de trabajo para resolver sus problemas. Este problema tiene un alcance importante en el tiempo que lleva sin resolverse y por la magnitud del problema, se lo he aludido: más de un millón de niños y niñas que tienen, que van a padecer este problema, 400.000 niños que sufren obesidad y sobrepeso. No es un tema menor, señora Segura, y no es un tema que debiera desmerecer ni comparar con otros asuntos diferentes, porque, al compararlos, usted están invisibilizando la gravedad del asunto, y esa es la peor forma, con todo, de resolver este problema.

Que habría que esperar a que se aplique la PNL. Mire, señora Segura, de la misma manera que le digo sobre la base de los hechos que ustedes no están dispuestos a permitir que este Parlamento trabaje para resolver los problemas de la sociedad, también le digo que ustedes no están dispuestos a que los acuerdos de este Parlamento se ejecuten. En esta legislatura se han debatido 565 proposiciones no de ley en comisión y pleno en este Parlamento. De ellas se han aprobado 430, el 66%. ¿Saben cuántas se han aplicado? Menos de una veintena se han aplicado, en las que se han invertido 50 millones de euros, que es lo que cuesta mantener este Parlamento a lo largo del año, a costa de quebrarles la espalda a los andaluces a base de trabajo e impuestos. Y, aun así, ustedes esperan que se cumpla desde el Ejecutivo la PNL que en relación a este asunto se aprobó en este Parlamento. Eso no se lo creen ni ustedes, señora Segura. ¿Con qué confianza nos lo

tenemos que creer? ¿Con la misma confianza que tuvimos cuando se aprobó la PNL de empresas de emergencias, como la del 061 o la del servicio del 112? ¿La misma que cuando se aprobó la relativa a la reactivación de los planes de empleo, o la PNL de garantías habitacionales, o la del servicio de atención temprana, o la de recabar información en la inmatriculaciones de bienes públicos por parte de la iglesia católica? ¿Igual? Con ese currículum consistente en impedir que aquí se trabaje, de negarse a que la sociedad andaluza pueda mejorar con los acuerdos del Parlamento, ¿piensa usted que nosotros podemos confiar en su palabra?

Señores de Ciudadanos, parece que no recuerdan los acuerdos de los 10 millones de euros de atención temprana, del compromiso de aumentar los presupuestos de la Ley del Deporte, de la enmienda que ustedes presentaron en el pasado ejercicio al proceso parlamentario, al trabajo parlamentario de la Ley de Presupuestos, y que muchas de ellas no se han cumplido.

Le voy a explicar, señor Funes, porque creo..., no, me surge la duda de si usted se ha enterado de lo que va el grupo de trabajo, de lo que va el grupo de trabajo. El grupo de trabajo consiste justamente en lo que ha dicho la señora Segura: cómo encajar, cómo encajar la educación física en el marco del diseño curricular del sistema educativo en este momento. Pues, eso es lo que se planteó..., el debate de la proposición no de ley. Eso es lo que se planteó, eso es lo que estamos pidiendo, que este grupo trabaje con expertos, con profesionales, con la plataforma, con el COLEF, en buscar las fórmulas..., cómo encajar la educación física y el deporte escolar en la realidad del sistema educativo.

Bien, francamente, yo estoy sorprendido —voy a concluir, señor presidente— y creo que no tienen solución, que se han quedado arcaicos, que se han convertido en retrógrados, porque, señorías, y señorías del PSOE especialmente, ¿quieren llevar la educación física a la época en la que solo las clases aburguesadas podían...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lo siento, señor Moscoso, pero el tiempo se ha acabado.

Bien, señorías, acabado el debate, vamos a proceder a las votaciones.

En primer lugar, señorías, vamos a votar la moción, que era el punto tercero del orden del día. Lo vimos esta mañana.

Tengo, por parte de dos grupos parlamentarios..., perdón, de tres grupos parlamentarios, la petición del fraccionamiento de los acuerdos de la moción. Se los leo por si coinciden con el único grupo que no me ha hecho ninguna observación.

Sería: un primer bloque de votación, con los puntos 5, 9 y 15; una votación del punto 14, y una votación tercera del resto.

Dígame, señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Sí, señor presidente, a nosotros nos gustaría que el punto 5 se sacara de ese primer grupo de votaciones.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Leo, entonces, cómo quedarían los bloques de votaciones:

Votaríamos un primer bloque, con dos puntos: el 9 y el 15. Una votación separada del punto 14, una votación separada del punto 15 y una votación del resto de puntos.

Todos los grupos de acuerdo...

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Disculpe, señor presidente, el del punto 5, no del 15.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El 5, el 5. Es que el 15 también... Perdón, el 5 y el 14.

Bien, votamos, señorías, la moción, consecuencia de la interpelación del Pleno pasado, relativa a la materia de apoyo, conciliación y fomento del trabajo autónomo en Andalucía. Lo hacemos votando el primer bloque: puntos 9 y 15.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 47 votos a favor, 62 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación, señorías, el punto número 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 38 votos a favor, 71 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación, señorías, el punto número 14.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 41 votos a favor, 62 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, el resto de los puntos de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Señorías, votamos a continuación la convalidación o derogación del Decreto Ley 5/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la jornada de trabajo del personal empleado público de la Junta de Andalucía.

[Intervenciones no registradas.]

Señorías, guarden silencio. Señorías...

Señorías, guarden silencio, por favor.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 66 votos a favor, un voto en contra, 42 abstenciones.

[Aplausos.]

Por último, señorías, votamos la solicitud de creación del grupo de trabajo para el impulso de la educación física y el deporte escolar, y para la mejora de la situación de las plantillas del profesorado de esta especialidad en los centros educativos de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Con esto, señorías, concluimos este bloque de votaciones.

10-16/PNLP-000081. Proposición no de ley relativa al suministro de servicios básicos en viviendas fuera de ordenación en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto séptimo del orden del día.

El punto séptimo del orden del día: proposición no de ley en Pleno relativa al suministro de servicios básicos en viviendas fuera de ordenación en Andalucía, que lo presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Para hacer la presentación de esta proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra la señora Navarro.

Espere, señoría.

Señorías, les ruego que, en tanto que abandonan el Salón de Plenos, lo hagan en silencio para que continuemos la sesión.

Señorías...

Su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a empezar dando la bienvenida a esta Cámara, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a los vecinos y al concejal del Ayuntamiento de Córdoba, que hoy nos acompañan. Así, también, a los vecinos, al alcalde y a los concejales del Ayuntamiento de Carmona.

Señorías, hace poco más de tres meses se aprobaba, ni más ni menos, que la novena reforma de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y además parece que no será la última, nueve reformas van ya. Una nueva reforma, un nuevo parche para intentar disimular las muchas deficiencias de esta normativa y tapar las innumerables lagunas con las que cuenta. Deficiencias y lagunas que han contribuido a una mala ordenación de nuestro territorio, lenta, tediosa, con instrumentos y procedimientos administrativos y burocráticos infinitos, farragosos, confusos, difíciles de aplicar e incluso de interpretar. Una normativa que no solo no ha impulsado de forma decisiva el desarrollo económico y social de nuestros pueblos y ciudades, sino que incluso en muchos casos lo ha entorpecido. Una normativa que tampoco ha sabido proteger aquello que tenía previsto preservar, nuestro patrimonio natural, nuestro medio ambiente.

Y prueba de ello son las más de trescientas mil viviendas irregulares que tenemos en Andalucía y a las que la LOUA y sus diferentes modificaciones siguen sin dar una respuesta global, sino, muy al contrario, muy parcial, como fue el caso de la última modificación aprobada en julio, prevista exclusivamente para edificaciones en parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable. Tan parcial, señorías, que todos sabemos que son más los que se quedaron fuera que los que se van a ver beneficiados por esta modificación normativa. Y es que se quedan fuera, y no es que esto suponga seguir viviendo en la irregularidad y en la inseguridad ju-

rídica, que ya es bastante, sino que esto también trae aparejado una serie de consecuencias, consecuencias que son objeto de la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Popular trae a este pleno.

Y es que vecinos y vecinas que residen en viviendas irregulares, fundamentalmente en suelo no urbanizable no previsto en la actual normativa, en suelo urbano no consolidado, o en suelo urbanizable, no tienen derecho de acceso en condiciones de igualdad a suministros básicos de agua, saneamiento y electricidad. Los ayuntamientos no pueden dar licencia de obra para hacer estas acometidas, en la mayoría de los casos por la lentitud y por el exceso de burocracia en la tramitación de los proyectos de urbanización y los instrumentos de planeamiento, si lo hacen ya saben la consecuencia que tienen, en Carmona lo saben bien, han tenido procesos judiciales bastante importantes en ese municipio equipos de gobiernos anteriores.

Pero, señorías, estos andaluces no pueden esperar más, no pueden esperar más trámites administrativos, más decisiones políticas, más planes, más medidas, más anuncios del consejero, no tienen acceso al agua potable, al saneamiento y a la luz en sus casas, y esto es una situación de verdadera emergencia social.

Y, ante esto, los poderes públicos tenemos que actuar y tenemos que hacerlo ya. Y es que, señorías, la LOUA no se concibió para urbanizar y después edificar, pero ¿qué pasa con las edificaciones que son previas al proceso de urbanización?, porque estas empezaron después y se ha ido eternizando, precisamente por el exceso de burocracia de la Administración autonómica.

Además, esto no es un fenómeno nuevo, no son casas que están surgiendo de un tiempo a esta parte, son edificaciones más que consolidadas, forman parte de nuestros paisajes urbanos y también rurales. Miren, en Córdoba hay más de cuarenta mil personas afectadas por esta cuestión y en Carmona más de quince mil. La inmensa mayoría de los casos son viviendas de residencia habitual, en el caso de Córdoba zonas de parcelaciones como Torreblanca o Doña Manuela llevan desde el año 1986 incorporadas al planeamiento y sin regularizar, lo que significa que no tienen acceso al agua, la luz y los servicios de saneamiento. En el caso de Carmona, algunas edificaciones de las urbanizaciones afectadas llevan en esta situación más de treinta años, concretamente de las 42 urbanizaciones que tiene Carmona solo seis han conseguido en todo este tiempo ser regularizadas.

Señorías, está claro que, para todos estos andaluces y para muchos otros que no he nombrado, el urbanismo en Andalucía ha fracasado. El otro día decía el consejero, que veo que está en su escaño, en esos primeros premios de urbanismo en Andalucía decía que el urbanismo tenía la obligación de hacer de nuestras ciudades espacios más humanos. Pues, miren, señorías, no sé qué concepto tienen ustedes de humanidad, pero, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular tiene un concepto que dista mucho de mantener a andaluces viviendo en condiciones tercermundistas porque eso es lo que son, lo que son condiciones de no tener acceso a agua, saneamiento y electricidad. Y es que, cuando hablamos de estas cuestiones, nos olvidamos que los derechos no los tienen las edificaciones, sino las personas, y con todo esto se están conculcando derechos fundamentales que establecen la propia Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, por ejemplo el derecho a la igualdad, aquí se está dando discriminación por razón del suelo en el que se asienta la vivienda donde residen determinados andaluces, se está permitiendo hacer la discriminación entre andaluces de primera y andaluces de segunda, se está violando el derecho a la vivienda digna, porque en estos casos no puede considerarse una vivienda digna aquella que no tiene acceso a la luz, el agua y el saneamiento, se está viviendo en condiciones prácticamente chabolistas. Se están incumpliendo también el Estatuto de Au-

tonomía y la Constitución en aquellos artículos que obligan a los poderes públicos a garantizar el derecho a la protección de la salud, y es que muchos de estos vecinos cogen agua de pozos cuya calidad del agua no está garantizada, y esto puede suponer un problema de salud pública, lo cual es una temeridad.

Señorías, en definitiva, este problema no es ya un problema urbanístico, es un problema social, y como tal debemos contemplarlo para actuar en consecuencia con diligencia y con compromiso.

También se está yendo en contra de la Asamblea General de la ONU, que el 28 de julio de 2010 reconoció el acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano básico. El derecho al agua, al saneamiento, a la electricidad, a vivir, en definitiva, en condiciones de dignidad es un derecho humano, no es un derecho urbanístico, no es un derecho de las edificaciones ni de las parcelaciones, es un derecho de las personas. Y el ejercicio, el ejercicio de ese derecho humano no puede estar condicionado a nada, y menos al tipo de suelo en el que se asienta la vivienda en la que reside.

Por eso, señorías, hemos traído desde el Grupo Parlamentario Popular, y con el apoyo, ayuda, contribución y aportación de los afectados, y también de las instituciones que tienen mucho que ver en esto y que son los ayuntamientos, esta proposición no de ley en la que pedimos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que busque el instrumento normativo, no pedimos nada ilegal, no pedimos nada que se salga de la regla, que busque el instrumento normativo para poder dar a estos ciudadanos, a estos andaluces, acceso a luz, agua y saneamiento, aquellas viviendas que están en suelo urbanizable, no urbanizable o urbano consolidado, pero que cuenten con un proyecto que vaya a permitir en un futuro su regularización. No estamos pidiendo ninguna locura, estamos pidiendo, ni más ni menos, que lo que es de justicia, que lo que es una respuesta a un problema social que tienen hoy muchos andaluces y andaluzas que exigen, que piden nuestra ayuda. Y así tenemos que actuar en consecuencia.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Comienza el turno de posicionamiento de los distintos grupos políticos. Lo hace, en primer lugar, Izquierda Unida Los Verdes, y en su nombre su diputado el señor Castro Román.

Señoría.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos, en especial a los que nos acompañan en este debate.

Siempre, cuando abordamos desde Izquierda Unida este debate, que es verdad, lo decía la señora Navarro, es recurrente, hay que recordar el origen, da igual lo que estemos discutiendo, es decir grosso modo, sin enrollarme demasiado, sin entrar en las especificidades que podemos encontrar de este tremendo desaguisado, hay que recordar la permisividad durante años de las Administraciones locales y autonómicas, la des-

naturalización del derecho humano a la vivienda y la conversión de este, de este derecho humano, a favor del valor como mercancía de la vivienda; es decir, la negligencia urbanística que hemos vivido en esta tierra durante muchísimos años, sin que pasara absolutamente nada.

Hoy se trae aquí una proposición no de ley que da unos pasos más allá de la última modificación. Una modificación que se produce el 20 de julio de este mismo año, en la sesión 24 de este Pleno, con enmiendas que presentan los grupos, en este caso el Grupo Popular presentó sus enmiendas, fueron rechazadas, y con la aprobación..., bueno, con la aprobación, dentro del bloque de los que votaron a favor, del propio Grupo Popular.

Nosotros somos de los que pensamos, lo dijimos en aquel debate, que la modificación, la nueva modificación aprobada no iba a dar una absoluta certidumbre y seguridad jurídica, como se anunciaba por aquel entonces. Pero, claro, ciñéndonos a esta proposición no de ley, nos preguntamos si esta proposición no de ley, esta propuesta que se da ahora, da certidumbre y seguridad jurídica. Y creemos que no, creemos que puede pasar lo contrario, si vamos, permítame la expresión, a trompicones, abordando este tremendo desaguisado. Y, sobre todo, también volvemos a repetirlo: o nos olvidamos de quedarnos, de intentar patrimonializar el sello de la solución para pasar a ejecutar lo aprobado antes, o estaremos siempre del lado de la lírica, una musiquita que puede sonar bien, que puede incitar incluso a los afectados a hacerse ilusiones, a abrirse expectativas, pero que quedará en nada, que serán esfuerzos inútiles.

Vamos a ver, la modificación que se hace en su día nos lleva a que las viviendas aisladas sobre las que no quepa la adopción de medidas de protección de la legalidad... Las parcelaciones, con el camino del AFO se podía solucionar. Nos encontrábamos las edificaciones situadas en espacios de origen agrario, el camino de hábitats diseminados lo podía solucionar. Y nos encontramos las viviendas en asentamientos urbanísticos, que fundamentalmente, usted ha hecho referencia en algunos casos, incorporándolo al planeamiento y después de un proceso también se puede o se debería de solucionar.

¿Qué queda fuera a esto? Es lo que nos tenemos que preguntar. ¿Y lo que queda fuera cómo le damos solución? Porque creemos, modestamente, que lo que queda fuera la solución no es «haga usted un normativa..., oiga, señor consejero, José Fiscal, haga una normativa y que le dé cabida a todo esto». Es un poco más complicado, como compleja es toda esta situación, abordar toda esta situación. Pero, claro, ¿qué queda fuera? ¿Nos quedan fuera suelos, por ejemplo, de especial protección? ¿Nos quedan fuera dominios públicos que han sido invadidos? ¿Nos quedan fuera, por ejemplo, zonas inundables? Ojo, no es tan fácil como hacer una normativa para que se le garanticen los suministros, es muchísimo más complejo. Pero me gustaría ir más allá, porque a mí también me gustaría recriminar a la Administración andaluza el que las cosas se aprueban y se echan a dormir. Y, claro, así es imposible arreglar nada.

Tres meses después de aprobar la modificación de la LOUA, ¿sabemos cuántas viviendas en parcelaciones urbanísticas van a verse beneficiadas? ¿Hay algún montante? ¿Sabemos cómo vamos a hacer esa hoja de ruta? ¿Cuántas viviendas situadas en asentamientos urbanísticos van a ver facilitado su camino para la regularización? ¿Lo tenemos ya sobre la mesa?

Pero lo que nos parece más importante: o hay diligencia del Gobierno o esto es para nada, para frustrar a los que están ahí sentados y los cientos y cientos, los miles, las miles de familias que no ven satisfecha su demanda.

Porque, claro, la disposición final tercera: dos años como máximo el Gobierno para aprobar el reglamento. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida dijo que eso ya era mucho. A tres meses, con agosto por medio, ¿qué pasa con el reglamento? ¿Vamos a esperar a dos años para tener el reglamento? Así es imposible meterle mano a esto.

La disposición final cuarta: máximo seis meses para aprobar las instrucciones y la documentación técnica exigible para la regularización. ¿Cómo va esto? Porque quedan tres meses, o quedan cuatro meses si decimos que agosto es inhábil. ¿Cómo va esto? Porque esto lo necesitan los ayuntamientos. Sin esto no hay ayuntamiento que pueda mover un papel, no hay ayuntamiento que pueda iniciar con buena voluntad la regularización de sus viviendas.

Y también el problema de los dos años más dos, que denunciábamos en su día. Si yo le doy a un ayuntamiento dos años para que haga el inventario o inicie el mismo, y si no lo ha iniciado o no lo ha terminado a los dos años, yo, como Administración autonómica, que auxilio al ayuntamiento, tengo otros dos años para hacerlo: el sueño de los justos.

Es verdad, es un problema complejo y con muchas, muchísimas vertientes. Por lo tanto, una de las cosas que habrá que hacer es máxima diligencia a la Administración andaluza en el desarrollo reglamentario de las especificaciones técnicas, de la documentación exigible para que los ayuntamientos le metan mano. Y asegurar la correcta..., no tutela, sino ayuda, auxilio de la Administración andaluza a los ayuntamientos, no ya para la identificación, sino incluso para su planeamiento, para la elaboración de los PGOU, para la adaptación de los mismos para ver cómo se puede hacer eso.

Pero, claro, nosotros no compartimos esta proposición no de ley no solo porque nos generen dudas dos elementos que ya hemos dicho: primero, hace tres meses que aprobamos la modificación y todavía no sabemos ni se ha iniciado el proceso de regularización de entre las 20.000, 25.000, 30.000 viviendas que podíamos tener; segundo, nosotros creemos que hay varias cosas, aunque esto es una proposición no de ley, por lo tanto no tiene carácter de impulso al Gobierno, pero no tiene un carácter legislativo. Pero, miren, nosotros creemos que es un peligro legislar o traer iniciativas que hablen de la modificación de la LOUA o de una normativa urbanística pensando en un solo territorio o territorios particulares con una sola casuística. Da la impresión de que la angustia, por así decirlo, que la conocemos, de Cádiz y de Córdoba, son las que inspiran mayormente esta proposición no de ley. Y nosotros creemos que Andalucía, aparte de ser muy grande, es obvio, sus normas deben de cumplir un principio, que es el de homogeneidad y coherencia territorial.

El peligro de legislar en un continuo sin dar tiempo al desarrollo y aplicación efectiva de las normas aprobadas... Parece que, en el empeño de que mis propuestas salgan adelante, pues reitero iniciativas tres meses tras tres meses sin dar tiempo a desarrollar lo que ya se ha aprobado. Parece como una especie de sinsentido legislativo que tampoco les da certidumbre y garantías jurídicas a los afectados y afectadas.

Y también embarcar a los afectados y a las afectadas, sinceramente, en una expectativa que en gran medida puede ser falsa nos parece un error. Nos parece un error porque nos aboca a la frustración. Y esa frustración ya sabemos también muchas veces a lo que nos lleva, así que, por favor, intentemos no patrimonializar, no intentar patrimonializar y sí estar en la solución de este grave problema.

Y termino, si esta es la forma de abordar los problemas, creemos que estaremos ahondando en los errores cometidos. No vaya a ser que acabemos regularizando todo, todo, esperemos que podamos arreglarlo y que pongamos el marcador a cero, y vuelta a empezar. Eso sería lo peor para esta tierra.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y lo hace en su nombre la diputada señora Escrivá Torralva.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenidos todos los afectados por este problema, este gran problema.

Bueno, pues, sin que sirva de precedente, quiero decir que secundo las palabras del portavoz de Izquierda Unida, del señor Castro. Porque es que resulta que, como ya ha dicho la portavoz del PP, la señora Navarro, el derecho a los suministros de agua y electricidad no son de las viviendas, son de las personas. Y es que habrá casos, habrá viviendas que por sus circunstancias, por donde están ubicadas, nunca van a poder tener suministros de forma no autónoma. Decirles lo contrario es engañarles. Habrá viviendas que por sus circunstancias nunca van a poder tener estos suministros. Por mucho que se modifique la ley, por mucho que se hagan nuevos reglamentos, siempre habrá algunas viviendas que se quedarán fuera.

Ahora bien, estamos de acuerdo en que a las viviendas que cumplen con los requisitos mínimos hay que darles facilidades para acceder a esos suministros que son básicos y esenciales, que son el agua y la electricidad. En la última modificación de la LOUA, ya se dio un paso más con las disposiciones adicionales V y IV, que presentó mi grupo parlamentario.

Pero, como siempre decimos, hay que seguir avanzando, y en este tema hay mucho en lo que avanzar, porque hay mucho pendiente de resolver. Porque es que entendemos que hay que agilizar, simplificar y aclarar los trámites. Unos trámites que, como han dicho aquí, han sido durante muchos años muy farragosos.

Entendemos que es urgente que la LOUA apruebe el desarrollo reglamentario. No puede esperar a esos dos años que le da el límite, tiene que ser urgente. Es que llevamos ya 14 años esperando el reglamento de planeamiento y el de gestión. Desde que se aprobó la LOUA, no ha habido ningún reglamento adaptado a ella.

También entendemos que no debe depender de los técnicos municipales la interpretación de la normativa. Señorías, la habilidad de las personas no puede depender de si viven en un pueblo o viven en otro. Es que debe haber una coherencia territorial, debe haber una igualdad, una igualdad de oportunidades.

Entendemos también que tenemos que tener una seguridad jurídica. No debe haber ni incertidumbre ni margen en la interpretación. Yo entiendo que los técnicos municipales actúan de buena fe, pero es que la normativa es muy ambigua, hay lagunas y, claro, pasa lo que pasa.

Entendemos que la revisión de los planes de inundabilidad no puede ser tan lenta, porque es que hay que adaptarse a las situaciones actuales. Puede ser que, a lo mejor, una zona, hace 50 años, pues, era inundable, pero ahora mismo, con los nuevos registros, esa zona ya no tenga por qué ser declarada inundable. Pues, esos planes de revisión hay que actualizarlos, no podemos estar tres o cuatro años para revisar planes.

Y entendemos que, bueno, pues que hay que dar una solución a las urbanizaciones que no tienen terminadas sus zonas y servicios comunes. Como ya habéis visto, está muy bien planificar para el futuro, pero también tenemos que planificar para lo que ya hay, porque si no, nunca vamos a solucionar la mayoría de estos casos.

Por ello, estamos a favor de las 10 medidas para la agilización y simplificación del planeamiento y normativa urbanística, siendo la última de ellas una nueva modificación de la LOUA. Como también estamos a favor de que el desarrollo de los reglamentos de gestión y ejecución abarque todas las problemáticas pendientes de solucionar, y se resuelvan y clarifiquen todas las incertidumbres e indefiniciones actuales.

Pero no busquen a Ciudadanos para hacer falsas promesas o cometer irresponsabilidades, porque es que es una irresponsabilidad dar o facilitar unos suministros de agua y luz a unas viviendas que no tienen las infraestructuras adecuadas. No podemos dar agua a unas viviendas que tienen unas canalizaciones, por ejemplo, de amianto. Tampoco podemos dar o facilitar —es otra irresponsabilidad— suministros a una vivienda que, en la propia edificabilidad, no tiene unas mínimas condiciones de seguridad y salubridad.

Y, por supuesto, tampoco podemos dar —y sería otra irresponsabilidad— suministros a aquellas viviendas que se encuentran en unas zonas de especial protección, en un barranco, en una zona que todavía es inundable... Porque es que, entonces, cometeríamos otra irresponsabilidad.

Es decir, hay tres requisitos básicos para Ciudadanos que son indispensables: las condiciones de las infraestructuras, las condiciones de la vivienda y las condiciones donde está esa vivienda, del suelo.

Por ello, creemos que hay parte de la problemática que se tiene que abordar desde el punto de vista asistencial, y que es responsabilidad de asuntos sociales, pues, resolver los casos donde haya una vivienda habitual que no vaya a poder tener suministros. Hay que darles una alternativa ocupacional a estas personas, porque esto tiene un carácter, como ya han dicho todos, un carácter social. Y a veces es desde lo social, y no desde lo urbanístico, donde hay que dar soluciones a estas familias.

En los casos en los que la problemática se pueda resolver desde el urbanismo, pues, claro, tenemos que actuar desde la urgencia, intentando eso, fomentar la agilización de los trámites, que se dé..., ayude a cumplir los requisitos, que se ayude a cumplir, por ejemplo, el requisito de las infraestructuras. No podemos poner trabas a dar licencias de obra. Pero, bueno, como ya he dicho, esto de las trabas en las licencia de obras depende de los técnicos. Y los técnicos, ¿qué pasa?, pues que, ante la ambigüedad, nadie se quiere pillar los dedos. No hacen nada, la inacción. Yo no tengo claro qué me dice la normativa, no quiero cometer..., no quiero verme en los tribunales, entonces no hago nada. Y todo está paralizado.

Por ello, también le decimos al Grupo Socialista que no entendemos cómo está un poco dormido. ¿Y por qué les digo que están un poco dormidos? Les voy a explicar. Al señor consejero le pregunté en septiembre por las tres medidas, de esas 10, que debían haberse hecho en el primer semestre de 2016, y no me pudo dar datos. Y, entre esas tres medidas, están, por ejemplo, las instrucciones para mejorar la tramitación, el reglamento de ordenación del funcionamiento del Consejo Andaluz, que también permite clarificar los trámites,

la nueva regularización para la implantación de infraestructuras energéticas, que permite también unificar trámites y reducir plazos... Y a estas medidas, a finales de año, se le unen otras dos. Con lo cual, le digo al Partido Popular, señorías, si es que el PSOE no cumple sus propios plazos, ¿vamos a pedir nueva normativa? Vamos a empezar, exigiendo que se cumplan esos plazos.

Y para ello también, ya sabe que les he pasado a todos los grupos una enmienda *in voce*, pero, desgraciadamente, esa enmienda *in voce* ya me han avanzado que no la van a aceptar. Y me da la sensación que, como no acepten ninguna enmienda, se van a quedar solo, porque es que lo que ustedes piden es una irresponsabilidad. Lo que están haciendo es una demagogia, están pidiendo algo que no se puede llevar a cabo, por mucha voluntad que tengamos todos.

Porque, como ya les he dicho, aunque podemos compartir el objetivo de que hay que dar soluciones a estas miles de personas que se encuentran en una situación límite, porque es que, bueno, pues, eso. Es que su día a día, su calidad de vida es nula. Consideramos que el camino que proponen no es el adecuado. Yo creo que si queremos una política útil, tenemos que conseguir ir por un camino que, de verdad, llegue a buen puerto.

Y, bueno, no me quiero alargar más. Quiero ir terminando, recordándoles que aquí lo que hay que hacer es sentarse todos juntos; que debemos dejar los enfrentamientos políticos a un lado. Y, para eso, van a encontrar a Ciudadanos: para procurar sentar a todos los grupos políticos, sentar a los ayuntamientos, sentar a la consejería, sentar a los técnicos municipales de ambas administraciones y, por supuesto, sentar a los vecinos para que, entre todos, seamos conscientes y responsables de las medidas necesarias y hasta dónde pueden llegar esas medidas.

Porque, como ya he dicho varias veces, pues, esto es una necesidad urgente. Hay que darle una solución a este objetivo que sé que, de buena fe, compartimos todos, porque por su carácter social, porque es un objetivo no solo de urbanismo, no de medio ambiente, no de la Junta, sino yo pienso que de cualquier persona que tenga un mínimo de corazón, que las personas tienen que tener una calidad de vida, una calidad de vida con sus servicios esenciales y básicos de luz y agua.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Interviene, a continuación, la diputada señora Molina Cañadas, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Perdón..., de Podemos.

Señora Molina, tiene usted la palabra.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, asumiendo, como han asumido ya mis predecesores, la gran sensibilidad que hay que tener, social, con relación a un problema tan sumamente complejo, queremos resaltar, sin embargo, que no hay un modelo de desarrollo sostenible en Andalucía.

Y ello ha provocado la actual situación en la que, a pesar de la modificación que se ha realizado, hay multitud de viviendas en situación irregular. Y la ley que se ha adaptado este verano impide a los jueces luchar contra los delitos de ordenación del territorio que hacen insostenible el modelo.

También podemos afirmar que la construcción en suelo rústico no urbanizable es un cáncer que no parece que ningún ayuntamiento sea capaz de controlar. No se han adoptado medidas para evitar las causas reales de la comisión de este tipo de infracciones y delitos.

Cabe resaltar, pese a ello, que se ha dado una creciente importancia a las políticas de ordenación territorial y de protección medioambiental, y la caracterización de la vivienda como un derecho complejo, que supone no solo el acceso al hecho habitacional, sino el acceso a un conjunto de equipamientos, dotaciones e infraestructuras, que permitan el disfrute de derechos constitucionales y estatutarios en la propia residencia.

El primer intento de regularización de esta situación vino de la mano del Decreto 2, de 2012, de suelo no urbanizable. Este decreto básicamente clarificaba la situación legal en la que quedaban aquellas construcciones, que, aunque fueran disconformes con la ordenación urbanística, no podía actuarse sobre ellas por haber expirado el plazo para hacerlo, bien por ser anteriores a la LOUA, o bien por proceder de infracciones ya prescritas, asimilado a fuera de ordenación.

Dicho decreto no satisfizo las expectativas de regularización que los municipios tenían, ya que no solucionaba el problema de las demoliciones, al regular únicamente el régimen de aquellas construcciones que, en ningún caso ya, podían ser objeto de derribo por estar prescritas.

Se planteó entonces..., lo que se estaba intentando evitar, que era la modificación de la LOUA. Esta modificación distingue la parcelación urbanística, de manera que la parcelación no prescribe, pero las viviendas sí pueden hacerlo, lo cual es un sinsentido, ya que las viviendas son fruto de la división parcelaria, son la manifestación física y real de esa parcelación. ¿Qué sentido tiene considerar que el daño era reparado para agrupar las parcelas en un mismo propietario si las viviendas siguen en pie y generando demandas de instalaciones de servicios comunes, y ocasionando una alteración sobre el suelo, además de ser un modelo contrario al desarrollo sostenible del territorio? El daño no se ha reparado, en todo caso se ha maquillado.

Esta modificación supone la evidencia de un fracaso, tanto del modelo territorial y urbanístico como del propio sistema, que encomienda la inspección y disciplina urbanística a la Administración más débil, que son los ayuntamientos.

Si no se plantea un cambio sustancial de la inspección y disciplina urbanística, no se va a frenar esta situación con la modificación que se aprobó este verano, muy al contrario, existirá el incentivo, que hasta ahora no existía, de que «constrúyase una casa en el campo, que transcurridos seis años podrá regularizarla para siempre».

En las conclusiones que como grupo sacamos, y que defendió nuestra diputada, Mercedes Barranco, considerábamos que esta modificación de la LOUA creaba desigualdad, porque premia a los que han consumado el delito urbanístico de construir sobre esas parcelas, ilegalmente, y, en cambio, si solo se ha parcelado, se les niega la regularización. De igual manera se impide cualquier reposición de la realidad física alterada, o reagrupación para devolver el uso agrario a parcelaciones completas.

Para el Partido Popular, y a tenor de la propuesta que nos presenta hoy, parece que este marco normativo les resulta insuficiente, y pretende sortearlo extendiendo esos servicios básicos a muchas de las viviendas no regularizadas y que pueden tener, en algunos casos, difícil regularización.

Resulta, además, muy caro y complicado ofrecer servicios básicos a una urbanización dispersa, dentro de las ilegales; la legalización debe responder al cumplimiento de los intereses generales, no al mero interés de regularizar lo ilegal, y en coherencia con un modelo urbano asumido.

Nuestro grupo ya asumió, al votar la modificación de la ley, que era apropiado ofrecer los suministros básicos de agua, saneamiento y electricidad a aquellas familias con viviendas irregulares, que, tras cumplir las condiciones exigidas, pasaran a ser legales. Estos servicios deberían resolverse con carácter autónomo y sostenible, pero solo para las aproximadamente 25.000 o 30.000 que sean —no sabemos exactamente todavía—, y que lo que habría que hacer en todo caso es agilizar las tramitaciones y en la elaboración de reglamentos que lleven a cabo lo que dictaminaba esa modificación de la ley, pero no las más de 300.000 que, efectivamente, existen como irregulares; todas se podrán inscribir en los registros de la propiedad y acceder a los servicios básicos de luz y agua con la nueva normativa; solo quedarían fuera las que están en suelo de especial protección, inundables o con riesgo de erosión.

Las residenciales aisladas en las que ya ha prescrito el plazo de restitución de la legalidad urbanística podrán regularizar su situación siempre y cuando tengan al menos seis años de antigüedad, si bien tampoco podrán tener expedientes de sanción en marcha.

Los propietarios podrán inscribir, por tanto, los inmuebles en los registros de la propiedad; tendrán derecho a acceder a los servicios de luz y agua, y deberán corregir los impactos paisajísticos, medioambientales, que pudieran haber generado.

Señorías, han concurrido, según nuestra idea, tres circunstancias para que el despropósito de más de 300.000 viviendas se haya producido.

Primero. La Ley del Suelo de Andalucía, vigente desde enero del año 2003, prohíbe las parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable, y la incluye dentro de los Presupuestos de imprescriptibilidad; es decir, después de enero de esa fecha —de 2003—, la Administración siempre puede actuar, y la actuación debe ir encaminada a restituir el orden jurídico infringido, que, según contempla el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, aprobado en el año 2010, supone la agrupación de las parcelas y la demolición de todas las construcciones que la integrasen.

En segundo lugar, otra circunstancia que concurría era que la Administración a quien compete principalmente la potestad de inspección y disciplina urbanística son los ayuntamientos, por motivos de proximidad al ciudadano, y falta de medios, ésta es la Administración menos preparada, menos eficaz y menos dispuesta a llevar a cabo esta potestad tan impopular. Sin embargo, los alcaldes están obligados a ejercer esta potestad, y en caso de no hacerlo cometen prevaricación.

Hay que señalar que la Administración autonómica también tiene encomendado eso, pero siempre en segundo lugar, y en determinados casos nada más.

En tercer lugar, había una tercera circunstancia, que es el contexto de especulación inmobiliaria, existente en los años anteriores a 2007, 2008, donde el negocio más rentable era el inmobiliario. El resultado de este cóctel fue la acumulación de más de 300.000 viviendas ilegales en Andalucía.

Al contrario de lo que se dice, las viviendas no estaban en un limbo jurídico, sino que su situación estaba perfectamente regulada en la LOUA, pero la magnitud era tal que no se barajó la posibilidad de cumplir la ley, y realizar las demoliciones; ninguna Administración iba a realizar 300.000 demoliciones, ni la municipal ni la autonómica, como es evidente.

La prescripción de las infracciones de parcelación tiene como consecuencia el control del urbanismo salvaje en suelo no urbanizable; en cambio, la normativa de la LOUA —y voy acelerando—..., la indisciplina urbanística ha sido una constante en la realidad social española durante todas las leyes urbanísticas, obligando esta situación de indisciplina urbanística a la modificación continuada de las previsiones legales sobre protección urbanística, hasta el punto de que las medidas de protección de la legalidad urbanística deben situarse actualmente en un plano ético, además del jurídico. Necesitamos abrir un debate social y aplicar medidas de sensibilización, educación y concienciación que pongan en evidencia que esas viviendas nos cuestan, al conjunto de la sociedad, muy caras. Es un problema que requiere un cambio, que no se logra con legalizaciones masivas que no contemplan el enfoque social. Este problema tendrá solución cuando la sociedad andaluza transmita su rechazo a estas prácticas. Por ello, nos parece necesario que se expliquen los problemas sociales y colectivos que crean esas situaciones ilegales.

De todas maneras, como el problema existe y está encima de la mesa, podemos asumir que se acelere, si se aceptara..., el PP, las enmiendas que les han sugerido, tanto el PSOE como Ciudadanos, podríamos asumir esta PNL; en caso contrario, realmente es imposible que podamos aceptarla.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra el señor Sánchez Haro.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, darles la bienvenida a todos los vecinos de Carmona y de Córdoba que, en la tarde de hoy, nos acompañan.

Señorías, hace apenas tres meses, el Pleno de este Parlamento, todos nosotros, aprobamos la modificación de la LOUA, modificación que recogió las aportaciones que hicimos todos, y cada uno de nosotros —las del Partido Popular, que ahora es el más ferviente opositor a ellas, también—. Estuvimos durante más de un año trabajando en el proyecto, en la modificación, y todas se intentaron consensuar, y todas se intentaron sumar. ¿O es que al Partido Popular ya se le ha olvidado que ellos también aprobaron la modificación de la LOUA? Y la abstención, por parte de Podemos y de Izquierda Unida, me consta que era en positivo.

Desde nuestra acción política y de Gobierno, los socialistas hemos trabajado y trabajamos para responder a las necesidades de la población, proteger a la ciudadanía y seguir progresando.

Hace muy pocas fechas se hacía realidad un nuevo compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía: dotar de seguridad jurídica y certidumbre al derecho a la vivienda de miles de andaluces que lo reclamaban. Con los cambios que se introducían en la modificación legislativa se puede poner fin a la situación dramática que atraviesan miles de familias que, ahora sí, pueden ejercer sus derechos y sus obligaciones. Claro, se pone fin y, efectivamente, se puede poner fin si los responsables políticos encargados de aplicar las leyes que aprueba este Parlamento deciden hacerlo, porque hay determinados alcaldes, como el que ha dicho antes la señora del Partido Popular, como el de Carmona, que han decidido no hacerlo, y después entraré en ello.

Señorías, se permite regularizar edificaciones residenciales en suelo no urbanizable situadas sobre parcelaciones urbanísticas, y también se facilita y flexibiliza el camino hacia la regularización de aquellas otras viviendas situadas en asentamientos urbanísticos, siempre y cuando no se encuentren ubicadas en suelo especialmente protegidos, zonas inundables o con riesgo de erosión.

Ha sido el trabajo que hemos hecho un importante trabajo, con la participación de todos los actores implicados, con la participación de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara. Intentamos buscar una solución justa y necesaria para que los propietarios puedan ejercer sus derechos y obligaciones con respecto a sus viviendas. Con estas actuaciones, con las que aprobó esta Cámara, se está pudiendo dar solución a los propietarios que llevaban muchos años sin electricidad, sin agua, sin saneamiento, y además no podían normalizar la situación de su vivienda en el Registro de la Propiedad.

Hablamos, pues, de reconocer y afianzar derechos básicos, de avanzar y de poner la política y las instituciones al servicio de quienes nos necesitan en cada momento. El Gobierno andaluz ha sabido afrontar esta problemática desde una perspectiva realista, rigurosa y seria, evitando la demagogia de otros grupos políticos que pretenden la amnistía y las leyes de punto final y, sobre todo, confundir a la ciudadanía y a los propietarios de estas urbanizaciones.

El Partido Popular miente, y miente una vez más, cuando dice que estas modificaciones legislativas dejan sin solución a la mayoría de estas viviendas ilegales. Todo lo contrario, la modificación que aprobamos abarca la mayor parte de la casuística en suelo no urbanizable, dejando al margen, como he dicho anteriormente, aquellas edificaciones que están levantadas en suelos especialmente protegidos, en zonas inundables o en zonas con riesgo de erosión.

Y, señorías, es precisamente ahora, cuando lo que debemos hacer es aplicar las leyes y los reglamentos para solucionar los problemas de la gente, cuando el Partido Popular hace de la demagogia y del oportunismo político su acción parlamentaria para tratar de engañar a los afectados y confundir a la opinión pública.

[Aplausos.]

¿Están dispuestos los demás grupos a acompañar al Partido Popular en la petición de ley de punto y final, en la amnistía para todas las viviendas, cuando hace cuatro días que aprobamos una solución para esas viviendas? ¿Van a apoyar al Partido Popular en regularizar viviendas y en dotar de servicios en suelos inundables, en suelos de especial protección, con riesgo de erosión, o edificaciones con problemas estructurales, que no reúnen los requisitos mínimos de habitabilidad? Porque eso es lo que propone una parte de la proposición no de ley del Partido Popular.

Señorías del Partido Popular, díganme con qué instrumento normativo pretenden dar suministro a esas viviendas en concreto, díganmelo, con qué instrumento normativo pretenden dar respuesta a esas viviendas en concreto. No a todas las otras que ya existen, a esas en concreto, con qué instrumento normativo.

Señorías del Partido Popular, lo que hoy han hecho con esta proposición no de ley es darle amparo a una actuación de gamberrismo político. Ustedes utilizan el dolor y el sufrimiento de los afectados como arma arrojadiza contra el Gobierno de la Junta de Andalucía. No se pongan nerviosos, que se lo voy a decir.

[*Rumores.*]

Ustedes permiten que un alcalde utilice este Parlamento para justificar la desidia e incapacidad de su acción de gobierno, porque esta PNL parte de Carmona, de Carmona, porque dice que la propuesta para que la Junta modifique la ley permitirá al ayuntamiento dar respuesta a problemas de hace 30 años. Esa es la propuesta. Y viene de Carmona.

Un alcalde que, saltándose el decreto de 2012 y ahora la modificación de la LOUA, aprueba una ordenanza, y que continúa en vigor..., y les cito literalmente lo que dice su ordenanza, que dice: «No procederá el reconocimiento de la situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación hasta no se proceda a la aprobación del PGOU». Por tanto, nosotros aprobamos leyes y la ordenanza dice que no va a aplicar hasta que no termine de aprobarse el PGOU.

[*Rumores.*]

¿Qué interés tiene...? ¿Qué interés tiene...? No se ponga nerviosa, no se ponga nerviosa. ¿Qué interés tiene en que no se apliquen los AFO y no se les dé agua a las urbanizaciones? ¿Qué interés tiene? Hay muchas urbanizaciones, hay miles de personas en urbanizaciones como Mataluna, Los Nietos, La Barca, La Torrecilla, otras como Pradollano, como El Corzo, con los proyectos de urbanización y reparcelación, que necesitan, alcalde, que usted se ponga al frente y que trabaje por las familias, porque puede hacerlo, tiene los instrumentos normativos para hacerlo.

[*Aplausos.*]

¿Es posible que usted tenga una vivienda en suelo no urbanizable, en la que sí tiene agua, y el resto de vecinos en situaciones similares a la suya no? Porque me gustaría que eso se lo explicara a sus vecinos y a sus compañeros del Partido Popular también. ¿Cómo es posible que, teniendo el ayuntamiento más de dos millones de euros en la caja como patrimonio municipal del suelo, no haya hecho ya un plan especial para destinarlos a rehabilitar, precisamente, todas esas zonas degradadas y llevar el agua a esas urbanizaciones? Porque eso también puede hacerlo.

[*Aplausos.*] Ustedes quieren erigirse en los representantes de los afectados, cuando nunca, nunca, han movido un dedo desde las instituciones en que han gobernado para defender y solucionar los problemas de los afectados, ustedes solo han puesto problemas en el camino. Solo se acuerdan de las urbanizaciones y de las viviendas fuera de ordenación cuando se acerca una cita electoral o como instrumento para erosionar al Gobierno socialista. Y puedo recordarles las falsas promesas de González Pons o incluso las propias de Carmona. Ustedes siempre han ido a remolque para ayudar a estas familias en sus promesas. Ya fueron a regañadientes en la modificación del Código Penal, con la modificación de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa, o la modificación de la LOUA en nuestra comunidad, vitales todas ellas para dar cobertura legal a miles de ciudadanos.

Por ello, señorías del Partido Popular, en este, al igual que en otros asuntos, ustedes no son la solución sino el problema. Y lo son porque utilizan su posición únicamente en la búsqueda de rentabilidad política, sin importarles la situación de los afectados ni de los andaluces. Les recuerdo que si analizamos la normativa en vigor, con objetividad y fuera de su interés partidista, podemos afirmar que el acceso a los servicios básicos, ya sea de forma provisional o definitiva, se encuentra regulado en cualquiera de las situaciones en las que pueden encontrarse las edificaciones, ya sean legales, en proceso de legalización mediante la incorporación de los asentamientos al planeamiento, o en proceso de reconocimiento del régimen de AFO. Se trata, por tanto, de una regulación extensa y detallada, que dota de marco legal necesario para dar respuesta a una amplia variedad de situaciones.

Por ello, señorías, la proposición no de ley del Partido Popular es innecesaria, además de inconcreta, carente de sentido, y es un intento desesperado de tratar de justificar lo injustificable. Tenemos instrumentos legales para solucionar el problema, pues hagámoslo, utilicemos la ley y no la obstrucción y la confusión.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rodrigo.

Cierra el debate por el grupo proponente la señora Navarro.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna a hacer esta réplica y el posicionamiento ante las enmiendas, la verdad es que profundamente decepcionada, sobre todo por el tono utilizado por el último portavoz, por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Sí, vaya por Dios, el espectáculo que ha dado aquí no solo ha sido inédito en estos temas y en esta comisión sino que, además, es más que censurable. Por eso le pido, con la venia del señor presidente, que retire, señor Sánchez Haro, las acusaciones tan graves y las infamias que usted acaba de decir y verter sobre un alcalde democráticamente elegido por todos los ciudadanos...

[Aplausos.]

... y un Grupo Popular, un Grupo Parlamentario Popular que lo que hace es luchar por los ciudadanos, traer a esta Cámara una proposición no de ley que lo que hace es defender el derecho legítimo de todos los ciudadanos a tener luz, saneamiento y agua en sus viviendas, señor Sánchez Haro. Si tuviera usted un mínimo de responsabilidad y decencia política, pediría perdón ahora mismo a este alcalde y a este grupo parlamentario...

[Aplausos.]

Mire, ha mentado vilmente...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego silencio.

La señora NAVARRO PÉREZ

—... ha mentido vilmente, ni este alcalde ni ningún otro...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espere, señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—... tiene instrumentos políticos ni instrumentos administrativos para dar respuesta a esa situación, usted lo sabe perfectamente, usted lo sabe perfectamente. Es más, está usted mintiendo hasta tal punto que sabe que hay alcaldes también de su partido que están hoy en la cárcel por haber hecho lo que usted dice que puede hacer el alcalde de Carmona. Eso no es así, señor Sánchez Haro...

[Aplausos.]

No pueden dar una licencia de obra sin tener aprobados los proyectos de urbanización y el planeamiento por su gobierno, el gobierno de la Junta de Andalucía. Porque aquí está muy bien venir a hablar de los PGOU, pero ¿dónde están los PGOU?, ¿dónde están los PGOU, señor Sánchez Haro? Si es que ahí está el problema, ahí está el problema, ahí está el problema.

Y, mire, aquí los únicos que fomentan falsas expectativas y juegan con las ilusiones todos los días de andaluces como estos son ustedes. Andaluces que compraron o construyeron su hogar sin entender de más normativas ni de más papeleos ni burocracia que la de ir al registro a registrar sus viviendas, que la que ir al banco a pedir su hipoteca. Que, después de años en estas viviendas, pagando sus impuestos, pagando su hipoteca, incluyéndola en la declaración de la renta y siguiendo invirtiendo en esas viviendas para tener más y mejores comodidades, siguen estando en situación irregular.

Señor Sánchez Haro, miente también cuando dice que la modificación de la LOUA le dio respuesta a la mayoría de las casuísticas..., entonces ¿qué hacen aquí los vecinos, señor Sánchez Haro?, ¿qué hacen aquí los vecinos, si se resolvió la mayoría de las casuísticas? Yo no los he traído, se lo aseguro, han venido por propia voluntad, por propia voluntad, señor Sánchez Haro.

[Aplausos.]

Miren, esta categoría de irregular se la asigna la Administración autonómica. Y con ella le quitan el derecho de tener una vivienda digna, con servicios básicos de agua, saneamiento y electricidad. Nosotros votamos que sí a la última reforma de la LOUA, señor Sánchez Haro, claro que sí. Y estamos muy orgullosos, muy orgullosos de que haya, al menos, que no creo que sean tanto, 25.000 andaluces que puedan ver regu-

larizada la situación de su vivienda. Pero no nos damos por satisfechos, como ustedes, porque se han quedado muchos fuera, y hoy, prueba de ello, están ahí sentados, están ahí sentados.

Yo lo que le pediría, señor Sánchez Haro, es que de una vez por todas tuvieran valentía en el Partido Socialista y en el Gobierno andaluz para decir cuál es su solución, su verdadera solución a la situación de las viviendas irregulares en Andalucía, las que se han quedado fuera, esas que usted dice que los alcaldes tienen los instrumentos, que no sé cuáles son, para regularizar. Dígalo, dígalo cuáles son, dígalo cuáles son, ¿su modelo cuál es?, ¿su modelo cuál es? Porque si no es buscarle una solución normativa y legal, ¿es derribarlas?, ¿es derribarlas? ¿Por qué no tienen valentía y lo dicen?, ¿por qué no tienen valentía y lo dicen?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías. No interpele.

La señora NAVARRO PÉREZ

—¿Por qué tienen la cobardía de seguir escondiéndose en discursos grandilocuentes y no decir la verdad? Nosotros tenemos muy claro cuál es nuestro modelo, tenemos muy claro cuál es nuestro modelo, muy claro. Y lo hemos dicho siempre, una normativa en la que pueda entrar la mayor parte de estas viviendas, y después, si quieren, una ley de punto y final...

[Aplausos.]

... que sea lo más estricta, lo más estricta posible, para que no suceda nunca más lo que está sucediendo hoy en Andalucía.

Miren, y me posiciono, señor presidente, ante las enmiendas. El Grupo Parlamentario Popular va a rechazar, evidentemente, las enmiendas presentadas tanto por el partido..., el Grupo Parlamentario Socialista como por el grupo Ciudadanos. Porque consideramos que es más de lo mismo, porque consideramos que es dar otra patada más hacia adelante, porque llevan haciendo lo mismo toda la vida. Cuando se ven en un callejón sin salida, paquete de medidas, planes, comisiones de trabajo...

La enmienda del Partido Socialista habla de diez medidas, diez medidas para la agilización de los planeamientos urbanísticos que llevan anunciándose años. La propia presidenta cuando fue investida lo dijo, y un año tras otro, ahí están. De hecho, las propias medidas que están previstas para corto-medio plazo tienen cinco que deberían haber sido ejecutadas en este año 2016. Yo no las he visto por ningún lado, por ningún lado. Pero es que, además, cuando habla de esas diez medidas, habla de la participación que, en ese proceso de agilización de la tramitación de los planeamientos urbanísticos, van a tener una serie de agentes y organizaciones, entre los cuales, qué casualidad, no están los de siempre, los apestados y los alcaldes, los ayuntamientos, los que saben de qué están hablando. A esos no les interesa escucharles, a esos no les interesa escucharles.

[Aplausos.]

Por eso decimos que no.

Y al grupo parlamentario de Ciudadanos, le tengo que decir que entendemos que no tienen memoria histórica, que son relativamente nuevos en esta vida parlamentaria, en esta Cámara y en la vida pública andaluza. Pero siento decirles que nosotros vivimos en un permanente día de la marmota. Esto es una y otra vez, una y otra vez.

Por eso, yo les invito, señorías del grupo de Ciudadanos, a liberarse de los grilletos y de las esposas del Partido Socialista, a salir a la calle a conocer de primera mano los problemas, los problemas que tienen los ciudadanos de Carmona, los ciudadanos de Córdoba. Y, por cierto, señor Castro, los ciudadanos también del Pontón, en Antequera, nuestra tierra, nuestra provincia. Y muchas otras zonas de Andalucía que se encuentran en la misma situación, en la misma. No es solo una cosa exclusiva de Córdoba y de Carmona. Le invito a conocer ese problema de primera mano y, seguramente, tendrá muchos más argumentos para apoyar una iniciativa como esta.

Señorías, creo que es el momento de dejarnos de planes, de medidas, de anuncios, por parte del consejero, por parte de la presidenta, y pasar a la acción, pasar a los hechos. Es el momento de mojarse, de mojarse por los afectados de esas viviendas irregulares hoy, por aquellos afectados, por no tener acceso a esos suministros básicos de agua potable, de saneamiento y de electricidad.

Señorías, siento decirles que ese momento no ha llegado. No es el momento, por lo visto, de que se mojen y hoy, tristemente, por lo que han expresado los portavoces, tumbarán una iniciativa que, desde luego, daba respuesta a un clamor social, el de todos los vecinos y vecinas andaluzas, residentes en viviendas irregulares, en suelos urbanizables, en no urbanizables y en urbanos no consolidados, señora portavoz de Podemos, en toda esa tipología de suelo, que se ha subido aquí a dar una clase magistral, pero realmente se ha demostrado que no conocía este problema, porque, como he dicho..., o que no me ha escuchado, porque, como he dicho al principio, aquí el problema es que se ha edificado antes de urbanizar, y ese problema no lo contempla la LOUA ni sus modificaciones.

Por eso, tristemente, pues, me bajo de la tribuna viendo que no ha sido posible sacar adelante esta iniciativa que, como digo, responde a un clamor social y responde a un problema social, señoría, no urbanístico.

Muchas gracias...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Navarro.

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa al suministro de servicios básicos de viviendas fuera de ordenación en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

Ha sido rechazada, al haber obtenido 33 votos a favor, 76 votos en contra y ninguna abstención.

10-16/PNLP-000082. Proposición no de ley relativa a la restitución de la jornada laboral de 35 horas a los empleados públicos

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al debate de la proposición no de ley relativa a la restitución de la jornada laboral de 35 horas a los empleados públicos, que presenta el Grupo Socialista, y que, para su presentación, tiene la palabra el señor Jesús María Ruiz.

Señor Ruiz, su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Casi... Decíamos hace un rato, continuamos el debate de la restitución de la jornada laboral de 35 horas a los empleados públicos, que ha sido aprobado, convalidado, el decreto ley por esta Cámara, ahora con una proposición no de ley que nuestro grupo plantea y que se basa en los siguientes elementos, que no por reiterativos resultan menos ciertos.

Está claro que los empleados públicos han sido —reiteramos de nuevo, insisto— decisivos con su dedicación y con esfuerzo en un momento de grandes dificultades económicas para el mantenimiento de los servicios públicos, y han sido ellos los que han garantizado no solo su calidad sino que han contribuido..., lo he dicho esta tarde, hace un rato, con su buen hacer han contribuido a conseguir los objetivos de estabilidad presupuestaria que, dicho sea de paso, fueron injustamente impuestos desde el Gobierno de la Nación a las comunidades autónomas.

Y, precisamente, fue el Gobierno quien aprobó la Disposición Adicional Septuagésimo Primera de la Ley 2/2012, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, y fue a través de esa disposición adicional mediante la que se estableció la jornada de 37 horas y media semanales de trabajo efectivo de promedio.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espere, señor Jesús María.

Señorías, les ruego silencio y también, si es posible, señor Ruiz, a ver si es posible que se acerque un poco más al micrófono, porque parece que no le captan bien en el acta.

El señor RUIZ GARCÍA

—Con mucho gusto, si quiere levanto más la voz.

Precisamente fueron las comunidades autónomas —en nuestro caso, Andalucía— quienes, a través de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, establecieron las medidas de ahorro con afección, entre otros colectivos, a los empleados públicos, y en concreto tuvo, debió trasladar al personal de la Administración andaluza la jornada laboral, como he dicho antes, de 37 horas y media semanales y, consecuentemente, la jornada lectiva de 20 horas para el personal docente no universitario.

No obstante, hay que tener en cuenta que esta traslación de la jornada en Andalucía no se aplicó de la misma forma que en otras comunidades autónomas, y se dio, por tanto, una respuesta diferente, una respuesta comprometida con el empleo público y una respuesta comprometida con los empleados públicos, especialmente con aquellos laborales, de tal forma que se evitó desde la Junta de Andalucía la pérdida de 24.000 empleos públicos —hay que recordar que en España esta cantidad ascendió en el entorno de los doscientos mil—. Por tanto, podemos concluir que, pese a las dificultades, pese al esfuerzo, pese al aumento de la jornada, no hubo despidos masivos ni muchísimo menos privatizaciones de servicios.

Con la tan traída y llevada llegada de la recuperación económica que, como he dicho esta tarde, el Gobierno del Partido Popular tanto está pregonando, el Gobierno andaluz ha iniciado —se ha descrito hoy de forma exhaustiva— la recuperación de los derechos que habían sido suspendidos. Matizo este término, porque eso fue lo que realmente ocurrió, una suspensión, no una anulación de derechos, y dando cumplimiento al compromiso adquirido por la presidenta en su discurso de investidura de la presente legislatura.

Como hemos descrito esta tarde, lo ha hecho muy bien la consejera, esa hoja de ruta se inició con el acuerdo de 15 de julio de 2015 para recuperar la calidad del empleo público y, por tanto, permitió que en el ejercicio 2016 se recuperara el ciento por ciento de la jornada de trabajo y de las retribuciones en las nóminas de febrero y de septiembre, y se abonaron los dos primeros tramos de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, que había quedado suprimida. Se incrementaron también el 1%, el máximo permitido por la legislación básica, las retribuciones de todo el personal. Y, además, se restituyeron dos de los días adicionales de vacaciones por antigüedad.

Avanzando en esa hoja de ruta, avanzando en ese compromiso, el pasado 21 de junio, el Consejo de Gobierno aprobó el acuerdo que había sido previamente firmado de la Mesa General, que concretaba el calendario para la recuperación de los restantes derechos suspendidos en 2012 y continuar avanzando en las medidas de conciliación, tanto personal como familiar como laboral, social también, de los empleados públicos. Dicho calendario, ya se ha dicho aquí en varias ocasiones, incluido en el debate sobre el Presupuesto que tuvo lugar ayer, lo volvió a reiterar la señora consejera, prevé el abono del resto de la paga extra de diciembre, la recuperación de días adicionales de vacaciones por antigüedad, la recuperación del 10% de los complementos variables, productividad y complementos variables, y la recuperación de las ayudas de acción social y, por tanto, la restitución finalmente de la jornada de 35 horas semanales en promedio de cómputo anual. Para esa recuperación se aprobó el Decreto Ley 5/2016, de 11 de octubre, que, como todos ustedes han presenciado, ha sido hoy convalidado.

Creemos firmemente que la Junta de Andalucía es competente para regular la jornada de su personal, según las competencias que vienen establecidas en el propio Estatuto de Autonomía, artículos 76.2.a) y c) y 58.2, y según lo establecido en el artículo 47 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Emplea-

do Público mediante real decreto legislativo, entre otras cosas habida cuenta que la ampliación de la jornada aprobada por decreto ley se produjo por un texto de similar característica al que hoy se ha convalidado.

Por eso, planteamos en esa proposición no de ley que ese decreto ley no se vea afectado por ninguna controversia, desde luego ni política ni jurídica de ningún tipo. Y tengo que decir que después del debate que hemos mantenido celebro que el decreto se haya convalidado sin votos en contra, al menos sin votos en contra. Eso significa que el PP ha hecho un equilibrio, como ese equilibrio de ese coche, ese vehículo que se sitúa al borde de un precipicio, pero que se ha mantenido en equilibrio, y, lo digo sinceramente, lo celebro.

Precisamente por eso invitamos, brindamos desde este grupo al Partido Popular que sea, en mi opinión personal, consecuente con un silogismo que les voy a plantear. Si el Partido Popular se ha abstenido en la convalidación del decreto ley es que no está en contra de la reducción de la jornada. Y si no está en contra no puede estar a favor de que alguien esté en contra, no puede estar a favor de que el Gobierno del Partido Popular interponga algún tipo de recurso. Por tanto, con esa invitación me quedo, esperando poder celebrar posteriormente la aprobación de esta proposición no de ley, si es posible, y creo que es deseable, con el voto favorable del Partido Popular.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía tiene la palabra la señora Nieto Castro.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Efectivamente, como situaba el señor Ruiz, es un poco la segunda parte del debate que hemos tenido antes, cuando se convalidaba un decreto que por el sentido de voto ya emitido por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida saben que respaldamos y que, además, anticipa el sentido del voto que nuestro grupo va a emitir con relación a esta proposición no de ley y que también va a ser favorable.

A partir de ahí, algunas consideraciones que quería trasladarles, abundando en algunos de los elementos que mi compañera, la señora Elena Cortés, ha situado, y que lo ha hecho en unos términos más que adecuados y a los que cabe añadir poco. Pero sí contextualizándolos, después de haber oído las intervenciones que se han producido en debate sobre la convalidación del decreto.

Como bien relataba mi compañera, desde Izquierda Unida, y desde hace más de veinte años..., de hecho repasando los textos que tienen que ver con la jornada laboral de 35 horas, con el reparto de trabajo y con la introducción de medidas que hagan posible la conciliación de la vida familiar y laboral, he encontrado documentos de nuestra organización, de Izquierda Unida, que tenían calculados los salarios en pesetas, porque

esa producción documental de nuestra organización, o esa reflexión sobre qué había que hacer sobre el modelo del trabajo que estaba implantado en nuestro país tiene, como les digo, más de veinte años. No se consideró nunca razonable que esto se extendiera de manera efectiva tanto para los empleados públicos como para los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena, pero así lo teníamos ya implantado para el sector público, algo que quedó suspendido por la decisión del Gobierno central con relación a la elevación de esa jornada a las treinta y siete horas y media, sobre las que ya hemos emitido nuestra opinión todos los grupos parlamentarios.

Vaya por delante, por tanto, que nos pareció un error en su momento, pero la verdad es que también nos parece un error el camino elegido por el Partido Socialista en el ámbito de este Parlamento para tratar de hacerla efectiva en Madrid. Porque, como nos ocurre con tan preocupante frecuencia, volvemos a situar esto en el debate de las consecuencias, donde parece que es fácil el reencuentro de todas las fuerzas políticas que trabajamos en la Cámara en representación de la gente que nos ha puesto aquí, pero que nos permite la incomodidad de eludir el debate de las causas, que es la que nos lleva a los orígenes de algunos problemas que si no se cortan de raíz, si no se modifican de raíz, difícilmente tendrán la solución que les queremos dar con acciones puntuales.

Que el Gobierno recurra o no la decisión que hemos adoptado mediante la convalidación del decreto ya excede de la capacidad de ese propio Gobierno, habida cuenta que ha habido pronunciamientos del Constitucional, habida cuenta que es una materia reservada al ámbito estatal.

El señor Ruiz, al que le agradezco el tono que ha tenido en esta intervención y, si me permite, le afeo el tono que ha tenido en el desarrollo del debate, porque es un fracaso que haya insultos personales cuando no hay argumentos de entidad para hacer valer nuestras posturas, al señor Ruiz, que hablaba de una posición de difícil equilibrio del Grupo Parlamentario Popular al abstenerse en la convalidación del decreto, le diría que también fue una posición complicada de suspensión en el aire la que tuvo su grupo en la Junta General del Principado de Asturias cuando fue el único que votó en contra de una proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, con relación, igual que esta que hoy traen aquí, a la restitución de las treinta y cinco horas para los empleados públicos. Fue el único grupo que se negó a respaldar esa iniciativa. ¿Con qué argumento? Con el argumento de que era injusto tratar de ponerse medallas con los empleados públicos, a los que creo que debemos reconocer de manera incansable cómo con su sobreesfuerzo y su profesionalidad han ayudado al sostenimiento de unos servicios públicos extraordinariamente deteriorados por la adopción de unas medidas económicas que su partido comparte con el Partido Popular, y que han venido en desarrollo de la modificación de un artículo de la Constitución que ha permitido que prevalezca el pago a entidades financieras por delante de la garantía de una prestación adecuada de los servicios públicos. De ese paquete de medidas que se desarrolló a través de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, de la consolidación fiscal, del infame recorte que provocó masivamente en el sector público el decreto del 2012, vienen las consecuencias sobre las que ahora queremos incidir, en opinión de Izquierda Unida, por un camino equivocado. Porque esta decisión hay que tomarla en el ámbito estatal, donde, al parecer, se ha permitido por parte de su partido que el Partido Popular revalide el Gobierno, porque ahora con la correlación de fuerzas existentes se van a revertir los efectos perversos de una política económica que ustedes dicen denostar pero que no han sido capa-

ces de erradicar impidiendo que el partido que la ha implementado volviera a hacerse con el gobierno de la Administración central por cuatro años más.

Y le digo esto porque si todas las medidas que han sido en desarrollo de esa modificación de nuestra norma constitucional hubieran servido para lo que en un primer momento, y seguro que de manera absolutamente bienintencionada, se pusieron sobre la mesa, hoy estaríamos hablando de una profundización de esas medidas que, efectivamente, habrían servido para algo que se nos dijo, para controlar el déficit público y sacar a España de la ruina.

Cinco años después de que empezara esa tortura impía a las familias españolas y a los empleados públicos, nuestro país ya debe más de lo que es capaz de producir en un año, nuestro país ya tiene más pobres en activo que buena parte de los países a los que supuestamente miramos por el retrovisor en términos de bienestar social. Y cinco años después en nuestro país la hucha de las pensiones está tiritando. Por tanto, las medidas que se adoptaron para sacar a nuestro país de la situación económica que tenía han resultado fracaso. No es una opinión de Izquierda Unida, es una constatación descriptiva de la situación de las cifras económicas de nuestro país: paro, pobreza, exclusión social, destrucción de empleo público, deterioro de los servicios públicos, crecimiento disparado de la deuda. Por tanto, medidas adoptadas negativas.

Nuestro grupo parlamentario respalda este decreto porque nuestro grupo parlamentario es partidario de impugnar y de confrontar con las medidas que se tomen y sean lesivas para la calidad de vida de la gente y para sus condiciones de vida y de trabajo. Y esta, ciertamente, lo es. Y confrontar con ello y ahorrar mayorías que permitan reconsiderar esa postura en Madrid agilizará la adopción de medidas menos lesivas para el interés general y para los empleados públicos, de quienes hablamos hoy, y reitero, como ya hacía antes, el reconocimiento por su ingente labor.

El camino, por tanto, a recorrer está en Madrid. Aquí vamos a hacer un pronunciamiento ornamental que en nuestra modesta opinión persigue lavarle a ustedes un poquito la cara después de haber puesto en el Gobierno al partido del que ustedes dicen estar tan separados, pero al que no le impugnan las tesis fundamentales en cuyo desarrollo nuestra política económica ha arrasado el proyecto de vida de millones de familias en nuestro país.

Por tanto, somos partidarios de confrontar. Nunca de la estabilidad ni del consenso consiguió, como bien ha explicado también la señora Cortés, ningún avance la clase trabajadora. Nunca pidiendo por favor a la patronal se ha avanzado en derechos y en conquistas sociales. Y hay todo un entramado normativo que desmontar en Madrid si queremos recuperar la calidad de los servicios y la dignificación de las condiciones laborales de quienes nos los prestan desde el sector público.

Por tanto, este decreto nos parece que está bien convalidado, pero nos parece que la batalla habrá que darla en el Congreso de los Diputados, donde, además, al parecer, tenemos como aliado al propio Partido Popular.

Luego, si ustedes quieren que haya 35 horas y el Partido Popular quiere que haya 35 horas, de aquí a dos o tres viernes tendremos en el Consejo de Ministros la modificación que lo escenifique. Si no la tenemos tendremos la escenificación de lo que ustedes quizás estén buscando: la medalla que quieren ponerse a costa de los empleados públicos, tratando de escenificar una fingida peleíta con el Partido Popular, sabiendo que este camino no lleva a ningún sitio y generándoles unas expectativas que se verían frustradas.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y, en su nombre, toma la palabra el señor Díaz Robledo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente. Señorías.

No me voy a repetir, hemos intervenido hace muy poquito con respecto a esta materia, pero sí me gustaría aprovechar el turno que tengo de intervención para decir algunas cosas al hilo de todo lo que he escuchado durante esta tarde en la convalidación del decreto y ahora también con la proposición no de ley.

Nosotros dijimos que no íbamos a ser un obstáculo infranqueable y no lo hemos sido, a pesar de que estoy completamente de acuerdo con la señora Nieto en que este partido se juega en Madrid, es evidente que se juega en Madrid. Y, por lo tanto, veremos a ver qué pasa porque parece que se ciernen nubarrones sobre la aprobación que hemos hecho hoy aquí.

Bueno, mostrar el respeto de Ciudadanos, como no puede ser de otra forma, a la Mesa General y a los acuerdos que se toman en el marco de la negociación colectiva, como no puede ser de otra manera, eso está claro.

Ciudadanos pues por supuesto que puede estar al lado de los empleados públicos y no siempre al lado del Gobierno. Ciudadanos, señor Ruiz, como usted sabe, tiene una postura que es suya, no es de nadie, y toma sus decisiones en función de cómo estima conveniente que defiende mejor los intereses de los ciudadanos. Y es justamente lo que hace también en este Parlamento en todas las ocasiones.

Ciudadanos, como es bien sabido, quiere una Administración fuerte, una Administración ágil. Quizás lo hemos llegado a defender incluso con mucha vehemencia. Es conocida nuestra posición con lo que es pinchar la burbuja política. Y saben que un caballo de batalla nuestro es lo que nosotros llamamos quitar grasa y fortalecer el músculo. Y aquí también lo estamos haciendo con la Administración instrumental, que entendemos que debe seguir adelgazando para poner recursos allí donde falta, y la Administración pública necesita recursos en otras zonas.

Y celebramos que fruto de nuestro hacer aquí en los presupuestos se esté notando, singularmente en la oferta de empleo público y también en la reserva de recursos económicos para acomodar todos los cambios que, finalmente, se puedan ir ejecutando.

Para nosotros, la calidad en la prestación de los servicios es irrenunciable. Y, como bien es sabido, para nosotros la gestión del talento es muy importante dentro de las organizaciones, y nuestros trabajadores son fundamentales.

Por tanto, calidad de los servicios, fortalecimiento de la Administración y gestión del talento con nuestros empleados públicos. Necesitamos más empleados públicos, por eso estamos avanzando en esa línea. Nos parece muy importante.

Y, como digo, el reflejo se ve claramente en los presupuestos ya de 2016 y 2017, que podemos estar más de acuerdo o no, cada uno tiene su posición. Pero nosotros hemos entendido que éramos más útiles fuera de la confrontación, y construyendo y aportando soluciones y alternativas a los problemas, y así es como lo estamos haciendo.

Lamentaremos que si la cuestión acaba en el Tribunal Constitucional, pues la verdad es que para nosotros no es una buena solución. Creemos que esto se podía haber evitado dialogando antes, pero ahora mucho me temo que ya, obviamente, es tarde. También con eso va mucho el prestigio de las instituciones, y lo que hacemos aquí, yo creo que eso también merece una reflexión en todos los Parlamentos.

Creo que estamos en un momento político diferente, donde tenemos que hacer cosas diferentes. Y está visto que la confrontación cuando es de dialéctica política es sana, pero cuando hay 270.000 empleados públicos de por medio que tienen una expectativa, el tema se torna..., se torna serio.

He visto una enmienda del Partido Popular donde pide negociar, en la Comisión Bilateral de Cooperación de la Administración del Estado, con las comunidades autónomas, y a mí no me parece mal. A mí todo lo que sea diálogo me parece bien, aunque sea tarde, aunque sea tarde, me parece bueno. Y, bueno, parece que el Partido Popular en esta legislatura, no sé por qué será, pero parece que es más proclive al diálogo que en la legislatura anterior. Parece que si no se entiende que la vía de la nueva política, de que estamos en un tiempo diferente y hay que hablar, parece que sí se entiende que no sale la aritmética parlamentaria.

Por lo tanto, también entiendo, al hilo de mi reflexión, que todo lo que sea palabra «derogar», a nosotros hay leyes que no nos gustan, pero preferimos negociarla y pactar los cambios y no hablar profundamente de derogaciones, aunque no estemos de acuerdo prácticamente en el 99% de los casos de la literalidad de la ley.

¿Por qué? Porque entendemos que, concretamente en el ámbito de la educación, ya empezamos mal si queremos un pacto nacional por la educación, ¿ya empezamos confrontando y siguiendo la senda de derogar? Hemos conseguido dialogando para la reválida, creo que es importante. El diálogo creo que nos va a dar más fruto, en los próximos años, que la confrontación.

Por lo tanto, nosotros... Nuestra postura aquí está muy clara, no íbamos a ser un obstáculo evidentemente. Y a nosotros nos van a tener para sumar, para sumar en todos los sentidos, y para confrontar en ningún caso.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Díaz Robledo.

Turno, a continuación, para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Gutiérrez Valero.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, pues tras un intenso debate celebrado esta tarde acerca de la convalidación del decreto, ahora afrontamos este sobre la proposición no de ley.

Yo imagino que la ciudadanía, incluso alguna que otra señoría aquí en el Pleno, se preguntará por qué debatimos en un mismo día sobre un decreto ley y una PNL tan relacionada en la misma sesión plenaria.

Bueno, por un lado, analizamos el decreto ley que hemos convalidado esta mañana para establecer la jornada laboral y volver a las 35 horas semanales a los empleados públicos. Y ahora, por otro lado, abordamos una PNL presentada por el Partido Socialista en la que se insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno central a no interponer recurso de inconstitucionalidad, así como a derogar la normativa estatal que modificó la jornada de funcionarios para ampliarla e imposibilitar la conciliación familiar y laboral.

¿Y todo esto por qué? Porque esta tarde debíamos posicionarnos sobre un decreto ley en el mes de noviembre, conociendo en septiembre de este mismo año el Tribunal Constitucional había estimado el recurso interpuesto por el Partido Popular para declarar inconstitucional al mismo intento llevado a cabo por la Junta de Castilla-La Mancha. No solo lo declaró inconstitucional este valiente intento realizado por el gobierno de dicha región, sino que además señaló el criterio al respecto.

Entonces, ¿por qué les decía esta mañana que llegábamos tarde y mal, a los miembros del Partido Socialista? Porque Castilla-La Mancha se adelantó a través de la Ley 7/2015, de 2 de diciembre, así es, hace ya un año, interpretando la legislación estatal y autonómica propuso la jornada de 35 horas semanales, lo intentó. Ante el intento de este Gobierno autonómico, el 21 de abril de 2016 el señor Rajoy, en nombre del Gobierno, interpuso recurso de inconstitucionalidad contra la mencionada ley autonómica, alegando ser materia estatal.

Así las cosas, tras hacer este pequeño repaso, el 22 de septiembre de este año el Tribunal Constitucional dictó sentencia sobre el recurso interpuesto estimándolo, al considerar falta de competencia por parte de las comunidades autónomas para modificar el límite mínimo de las 37,5 horas semanales. Legalmente se encontraron con un revés, pero nadie puede dudar del intento de la Junta de Castilla-La Mancha de solucionar este problema. Se podría decir que estuvo a la altura actuando de manera ágil y contundente, fue, como les digo, valiente, señorías, cosa que no ha sido por parte del Partido Socialista de Andalucía.

Es más, mientras se tramitaba por parte del Tribunal Constitucional la resolución del recurso interpuesto, incluso gobiernos locales, como el Ayuntamiento de Madrid, también intentaron hacer efectiva esta medida, pero la Delegación del Gobierno de Madrid recurrió con el mismo argumento que el empleado por el Gobierno central.

¿Saben que la Secretaría de Estado de Administración Pública ya ha comunicado a las diferentes administraciones que dichos acuerdos se han impugnado ante los tribunales sin requerimiento previo? Es por eso por lo que les digo que llegan tarde y mal a la solución de los problemas de nuestros empleados públicos. Si, de verdad, tienen la voluntad de mejorar sus condiciones devuelvan la paga extra completa de 2012, ya que no dejan de presumir de crecimiento, y no existe ningún recurso de inconstitucionalidad que lo impida. Esto, por tanto, se convierte a nuestros ojos más en una protesta. Lo es porque deberían haber propuesto esta medida antes de la sentencia del Constitucional.

¿Cómo va a actuar el grupo proponente en Madrid? ¿Van a ser igual de honestos y ambiciosos? Esperemos que estén de nuestro lado solicitando la restitución de los derechos sustraídos, entre ellos, la jornada laboral previa al recorte.

Mi grupo parlamentario apoya, a pesar de lo expuesto, el Decreto Ley 5/2016 por la medida contenida en el mismo, aunque tiene pocos visos de prosperar en la esfera judicial, como dijimos esta mañana.

¿Qué nos va a decir el Constitucional ante este decreto? ¿Algo diferente a lo que establece en la sentencia emitida hace dos meses? ¿No hubiese sido más lógico acordar esta medida con anterioridad, tal y como hizo en diciembre de 2015 Castilla-La Mancha?

Estamos del lado de la gente —lo dijimos esta mañana, lo decimos siempre—, de nuestros funcionarios y de nuestras funcionarias. Y al resto de los grupos, al Partido Popular me da la impresión de que no hay que esperarle demasiado en materia de devolución de derechos, pero si somos honestos podemos acabar con estos vergonzosos recortes.

Queremos que se devuelvan todos los derechos perdidos, y cuando decimos todos nos referimos a todos, pero aquí lo tenemos difícil. En esta situación, el PSOE en Andalucía se decidió por continuar con los recortes puestos en marcha desde Madrid por parte del Partido Popular. La gente se está movilizan-do cada vez más en las calles, reclaman que este Gobierno deje de hablar de Andalucía sin trabajar por ella, y que trabaje por lo que importa y preocupa a nuestro pueblo: nuestra sanidad, nuestra educación, nuestros servicios públicos.

Andalucía es la comunidad autónoma que menos invierte en sanidad por habitante, lejos de Cataluña y de Madrid, y por debajo de Extremadura. La educación pública andaluza ha perdido unos cuatro mil quinientos docentes desde el año 2012. Seguimos estando a la cola. Somos la comunidad autónoma que menos tarda en recortar y más tiempo necesita para devolver lo sustraído. No nos quedemos en la simple protesta y pongamos a Andalucía como referente en la restitución de derechos de los trabajadores y trabajadoras públicas.

Nuestro grupo, como les decía esta mañana y como les diré siempre, tiene claro de qué lado está, ¿lo tiene igual de claro el Partido Socialista andaluz?

En definitiva, nuestro deseo es conseguir que Andalucía sea un ejemplo de lo que hay que hacer y no un ejemplo de lo que hay que evitar.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre toma la palabra el señor Miranda.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

Venimos hoy a hacer un ejercicio de demagogia, a última hora de la tarde.

Miren, para entender los antecedentes de lo que estamos viendo, creo que es interesante saber que la economía española ha sufrido recientemente la crisis económica más grave que recordamos. No quiero ahondar ahora mismo en la herida de buscar las causas, que son, por otra parte, de todos conocidas.

La última legislatura de Zapatero hundió la economía española hasta llevarla al abismo. Pero sí hay que recordar que se había producido el mayor aumento de la desigualdad de todos los países miembros de la OCDE, la pobreza había crecido cinco veces más rápido que en el conjunto de la Unión Europea y el paro se había multiplicado por dos en la etapa del Gobierno socialista. Los socialistas dejaron un déficit público de 95.000 millones de euros y los ingresos públicos se redujeron en 70.000 millones de euros. En esa situación, los españoles confiaron de forma abrumadora al presidente Rajoy la tarea de revertir la situación y llevar a España a los niveles de crecimiento y empleo que la sociedad española merece y que nunca deberían haberse perdido.

Tras una primera legislatura del Partido Popular, en la que se ha llevado a cabo el programa de reformas más ambicioso de la democracia, la economía española ha regresado a una senda de crecimiento y creación de empleo. Hoy España es el país que más crece de los países avanzados del mundo y el que más empleo crea de toda la Unión Europea.

Ahora toca perseverar en las políticas que han demostrado su éxito. Hay que consolidar la fortaleza de la economía española, y es el momento también hoy de compensar a los españoles por los sacrificios que han hecho durante la peor etapa de la crisis. Y una de las compensaciones más importantes que están teniendo los españoles son, precisamente, los miles de empleos que se crean a diario. Otra compensación es la reducción de impuestos que han tenido todos los españoles, especialmente las rentas bajas y medias.

También los empleados públicos, que tanto han ayudado a superar la crisis, están teniendo su compensación. A la bajada de impuestos, que ha aumentado su renta disponible, el Gobierno de Mariano Rajoy ha devuelto ya el ciento por ciento de la paga extra suprimida en 2012, una medida que se ha seguido por la mayoría de las comunidades autónomas pero que en Andalucía no se devolverá completa hasta 2018, pese a que pueden hacerlo. Los empleados públicos han recuperado todos los días de asuntos propios, así como los días de vacaciones extras o adicionales por antigüedad. La tasa de reposición permitida ahora es del ciento por ciento en todos los sectores básicos y esenciales, como por ejemplo la sanidad y la educación. Se ha terminado con la congelación salarial, y en 2016 se aprobó una subida salarial del 1%, que todo parece indicar que se volverá también a acordar para 2017.

Lo que persiste por el momento es la jornada de 37,5 horas. Y también hay que recuperar la jornada de 35 horas, claro que sí hay que recuperarla, pero con un compromiso real, no demagógico, un compromiso efectivo, en colaboración y diálogo con el Gobierno de España, ese es el sentido de la enmienda que hemos presentado y me alegro de que todos los grupos hayan valorado la enmienda que hemos presentado. No sé si la va a aceptar el Partido Socialista, dado que a todos los grupos les ha parecido magnífica la enmienda que hemos presentado.

Ya nuestro presidente se ofreció a la presidenta de la Junta para ir juntos y hablar con el Gobierno de España para hacer de esta medida una realidad, pero eso a ustedes no les interesa, ustedes no quieren ser realmente útiles a los empleados públicos, quieren utilizar a los empleados públicos para confrontar con el Gobierno de España, también lo han dicho los portavoces anteriores, es el único sentido que tiene esta proposición no de ley, la confrontación. Y permítanme que les diga que los empleados públicos merecen más respeto. Como respeto también merece este Parlamento de conocer los informes jurídicos necesarios y que ya ha puesto de manifiesto mi compañero, el señor Venzal.

Ustedes aprueban un decreto ley que vulnera una norma básica del Estado, invadiendo el ámbito competencial reservado al Estado y se aprueba solo unos días más tarde de producirse el fallo del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional y nula una forma similar, la de la ley de Castilla-La Mancha que fijaba la vuelta a las 35 horas, a sabiendas de que aprobar este decreto no es un ejercicio constitucionalmente legítimo.

La suya no es solo una medida desleal. Podría haberlo sido la de Castilla-La Mancha y la del País Vasco, la suya es especialmente irresponsable, puesto que conocen la existencia de la sentencia previa del Tribunal Constitucional, que marca jurisprudencia y es por tanto plenamente aplicable a Andalucía. La presidenta andaluza se ha saltado de forma flagrante la ley, sin que nos conste que haya buscado ninguna otra fórmula de entendimiento para abordar este tema con el Gobierno de la Nación antes de su aprobación. Ustedes aprueban una medida a sabiendas de que no tendrá efecto real ni útil alguno, solo tiene el efecto que a ustedes les encanta: confrontar con el Gobierno de España y no resolver los problemas.

[Aplausos.]

Miren, los socialistas asturianos —y lo ha dicho también la señora Nieto—, cuyo secretario general es actualmente el jefe del PSOE, con permiso de la máxima autoridad, que no está presente..., les voy a leer lo que hicieron respecto —que lo ha dicho también la señora Nieto—...

[Rumores.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías, por favor. Señorías, señorías. Ruego silencio.

El señor MIRANDA ARANDA

—... en marzo decía en Asturias, en el Parlamento de Asturias, con un Gobierno socialista: «Los diputados del PSOE votan en contra de la vuelta a las 35 horas y se acusa a quien la promueve, Podemos, de buscar colgarse medallas ante el funcionariado».

Dicen literalmente, que lo he copiado: «Lo cierto, claro y evidente es que esa norma sigue vigente y es de obligado cumplimiento, repito. Eso lo saben también quienes presentan este tipo de proposiciones, únicamente con la intención de colgarse algunas medallas con el funcionariado». Esto lo dicen sus compañeros del Partido Socialista de Asturias, señores...

[Aplausos.]

Miren, ¿qué es lo que ustedes realmente pretenden? ¿Por qué no admiten nuestra enmienda, razonable, sensata y, sobre todo, útil para los empleados públicos? Una enmienda con la que se negociaría la jornada de 35 horas con el Gobierno, con plena garantía y seguridad jurídica para los empleados públicos. Y, sobre todo, señores del PSOE, ¿por qué no restituyen los derechos perdidos de los empleados públicos y que dependen en exclusiva de la Junta de Andalucía? Esa es, precisamente, la enmienda que hemos presentado y que ustedes no aceptan.

Andalucía es la comunidad en la que se han aplicado mayores recortes y por más tiempo. Desde 2010, en que Zapatero recortó las nóminas un 5%, se han ido sumando recortes, más de doscientos cincuenta mil profesionales

andaluces vieron cómo aquí no solo se recortaba la paga extra de diciembre de 2012 sino también las pagas adicionales de complementos específicos los meses de junio y julio..., perdón, junio y diciembre de 2013 y de 2014. Hasta enero de 2016 se les mantuvieron también otros recortes, como la reducción de jornada y sueldo para los profesionales que tienen un empleo temporal. Sigue vigente desde 2011 el recorte del 10% del complemento de productividad para todos los empleados públicos y suspendidas las ayudas de acción social y otras prestaciones.

Señores, eso es lo que pedimos en nuestra enmienda, que se atiendan esos recortes de los empleados públicos, que son sus competencias y que pueden hacerlo. Todos los grupos han valorado nuestra enmienda, ¿por qué no la admiten? ¿Por qué no la votamos? ¿Por qué no lo recuperan?

Andalucía... Pese a ser Andalucía la comunidad que tiene que devolver a sus empleados públicos por el rosario desproporcionado de recortes retributivos aquí impuestos, los empleados públicos andaluces serán los últimos que recuperen las cantidades pendientes de la paga extra de 2012, para 2017 solo han presupuestado el 25%. ¿Por qué no el 50%, como el resto de España? Eso sí es de su competencia, eso sí lo pueden hacer, pero eso no lo quieren hacer, solo quieren instar al Gobierno de España a tomar medidas que no puede tomar, mientras que ustedes no quieren adoptar las medidas que sí pueden y deben tomar. Eso es lo que pretende nuestra enmienda, que se recuperen todos los derechos perdidos de los empleados públicos en Andalucía con las competencias de la Junta de Andalucía.

Eso sí, tienen el desahogo de pedir en el Parlamento de Andalucía que se apruebe esa norma anticonstitucional y que el Parlamento pida al Gobierno que permita normas anticonstitucionales en España, todo antes que cumplir sus obligaciones.

Señorías, por supuesto que vamos a votar sí a recuperar la jornada de las 35 horas para los empleados públicos, claro que sí, si recuperar derechos es lo que lleva haciendo el Partido Popular desde que llegó al Gobierno, claro que vamos a votar que sí.

[Aplausos.]

Pero no nos pidan que pidamos al Gobierno que no cumpla con su obligación, que no cumpla con sus competencias, no nos pidan que incumplamos el juramento que se hizo, o promesa de cumplir la Constitución y hacer cumplir la Constitución, que hicimos solemnemente en este Parlamento. Mi grupo parlamentario, desde luego, no lo va a hacer, y espero que ustedes tampoco lo hagan.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Miranda.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el señor Ruiz.

Señor Ruiz, su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, yo creo que huelga decir que este Parlamento tiene la suficiente soberanía como para traer cualquier iniciativa. No es la primera vez que se trae una iniciativa en defensa de los intereses de Andalucía, en este caso, de los empleados públicos andaluces, y en la que se insta, se le manifiesta al Gobierno de la nación una voluntad. No es la primera vez, no hay que rasgarse las vestiduras por eso, señorías. Otra cosa es lo que luego se pretenda hacer con el resultado de la voluntad que reside en este Parlamento. Y está claro que nosotros queremos defender, no solo manifestar, como se dice en la proposición no de ley, el apoyo a la recuperación de la jornada laboral, sino que también queremos defender la aplicación y la continuidad de este decreto ley. Y nuestro grupo está, creo yo, en su perfecto derecho. Claro, se podría haber hecho antes. No hay ningún otro grupo que haya presentado una proposición de ley ni nada de eso. Y volvemos a celebrar y agradecer el apoyo que ha tenido. Pero no podemos compartir algunas de las cosas que, en términos generales, se han dicho, incluso que han coincidido algunos grupos.

En Madrid, en Madrid también. ¿Hubiera sido mejor disminuir la jornada, recuperar la jornada laboral si hubiéramos estado en el Gobierno? Claro que hubiera sido mejor. Pero ni el Partido Popular, ni Izquierda Unida, ni Podemos, lo han hecho posible. Aun así estamos convencidos de que, desde la oposición, nos ayudarán a recuperar la jornada laboral. ¿Hará lo mismo el Partido Popular con ese gobierno en minoría? Ya veremos.

Por las palabras que he escuchado aquí, se entrevé como si hubiera cierto conocimiento de que las cosas se van a arreglar. Bueno, parece que es que el señor Montoro..., podría ocurrir que el señor Montoro quisiera adelantarse y aprobar, quizás, en los Presupuestos Generales del Estado, una norma para disminuir la jornada laboral. Ojalá que fuera así. Pues, en ese caso, lo lógico, lo razonable —vuelvo a insistir en la lógica— sería apoyar precisamente esa proposición no de ley, porque no sería contraria a eso.

Yo tengo que decir que no considero que la aplicación del Estatuto de Autonomía de Andalucía o el pronunciamiento de esta Cámara sea ornamental, señora Nieto. Con todo el afecto y con todo el respeto, no es ornamental. Aquí no llevamos a cabo un trabajo ornamental, aunque entiendo que lo que usted quería decir pues se refería a que hay un debate posterior. No solo lo ha dicho usted, lo ha dicho también el señor Díaz Robledo, ha hablado de Madrid, y también lo han dicho prácticamente todos.

Pero, insisto, nosotros estaremos encantados, aunque sea desde la oposición, de compartir con todos ustedes el que se pueda volver a la jornada de 35 horas, también para el ámbito estatal. Saben ustedes que cada vez que aprobamos en Andalucía, invitamos, exhortamos, al resto de grupos, y desde luego al Gobierno de la nación, a que lo haga extensivo al conjunto de las comunidades autónomas.

En cuanto a si llegamos tarde o no llegamos tarde, término que ha sido aludido por la señora Gutiérrez Valero, bueno, tengo que recordarles a todas sus señorías que el acuerdo que se firmó, y que es origen de este decreto ley, es de 2 de junio del año 2015, y que la sentencia del Tribunal Constitucional es de septiembre, 22 concretamente de septiembre del año 2016, lo que pasa es que la tramitación, incluso con un decreto ley, conlleva unos plazos.

Respecto a la cuestión en sí sobre si debe ser o no debe ser recurrido al Tribunal Constitucional, me permito decirle, y les invito a que lean la sentencia detenidamente del Tribunal Constitucional, que es un tema controvertido. De hecho, fue controvertido en el desarrollo de los debates del propio Tribunal Constitucional.

Lo que intentamos con esta proposición no de ley, e invitamos al Partido Popular a que le evite la ocasión al Gobierno del señor Rajoy, es llegar a un acuerdo para evitar que tengan que recurrirlo. Y mucho más,

si como dicen, tienen previsto, desde esta nueva imagen de consenso y diálogo del Gobierno del señor Rajoy, solucionar el tema. Si no lo hacen, entonces serán ellos los que estén demostrando la verdadera confrontación. Acudir al Tribunal Constitucional..., al Tribunal Constitucional, que todos sabemos cómo fueron nombrados cada uno de sus componentes, y usarlo para confrontar con las comunidades autónomas no es precisamente un ejemplo del ejercicio del poder.

Y no podemos aceptarle la enmienda, señor Miranda, no podemos aceptarle la enmienda, ni por el contenido ni por el continente. Parece esa típica enmienda que ustedes hacen para que sea rechazada y de paso justificar su posición. Usted lo sabe bien, porque no es la primera vez que debatimos ni en pleno ni en comisión. No podemos admitir esa enmienda. Y si ustedes están de acuerdo, si todo lo que usted ha dicho es cierto y se va a verificar, apoyen la PNL. Evítenle ese problema al Partido Popular. Porque claro, solo le faltaba —no había aparecido, desde ayer a hoy—..., solo le faltaba aludir de nuevo al señor Zapatero. Por dos veces, no por una. Vamos, el señor Zapatero va a tener la culpa hasta de que haya ganado el señor Trump las elecciones en Estados Unidos. Es que, cuando ustedes no tienen argumentos para defender o para rechazar una iniciativa, siempre acuden al señor Zapatero.

Pero lo que, independientemente de cualquier excusa, ustedes no pueden disimular ni pueden evitar es que el Partido Popular manipuló con los empleados públicos; que bajó las retribuciones en un 7% en 2012; que aumentó la jornada, como estamos ahora..., como estamos ahora intentando evitar, a treinta y siete horas y media; que bajó los permisos unilateralmente; que disminuyó las prestaciones sanitarias de los empleados públicos; que eliminó la interlocución y la negociación; que limitó la movilidad en la carrera profesional, aunque no a todos; que disminuyó al 50% la formación continua; que hizo restrictivo el régimen de bajas y lo hizo aún más restrictivo que en el propio sector privado; que descalificó —y esto es lo peor— a los colectivos, que, en algunos casos, oímos a alguien..., y está recogido en los medios, trató de vagos y de privilegiados, y que, desde luego, puso en la calle a 200.000 empleados públicos: 30.000 del sector sanitario y 45.000 del sector educativo.

Lo dijimos en una ocasión, y lo volvemos a decir ahora: los problemas de España ni están ni han estado ni estarán, sino todo lo contrario, en los empleados públicos, entre otras cosas porque tenemos menos empleados públicos por cada cien trabajadores que Francia, que el Reino Unido o que los países nórdicos.

Lo que ocurre, señor Miranda, es que ustedes no han creído nunca ni el sector público, ni en los empleados públicos, ni en los servicios públicos, ni en el papel del Estado como redistribuidor de la riqueza, ni en la igualdad de oportunidades en el acceso a derechos de primera y de segunda generación.

Pero ahora tienen el momento. Con su enmienda, con su planteamiento, ustedes no van a evitar tener que retratarse. Van a tener que apoyar o no esta proposición no de ley, van a tener que decir abiertamente, mirar a la cara a los funcionarios públicos —lo va a hacer el señor Bonilla, que ustedes tanto han aludido, y el resto de ustedes—, y van a tener que determinar si, efectivamente, los empleados públicos merecen o no merecen su respaldo y su apoyo.

Nosotros les damos una nueva oportunidad para que lo hagan. Este es el momento de la verdad, no es el momento de cinismos, de engaños, de estratagemas... Es el momento que tienen ustedes, la oportunidad de redimir el daño que han causado. Y no solo desde el punto de vista objetivo, sino también con esas calumnias que han vertido sobre los empleados públicos. Nosotros les invitamos, de nuevo, con la mejor de las in-

tenciones, a que eviten una confrontación y que demuestren que es verdad eso que dice el señor Rajoy, que se abre una etapa de negociación, de diálogo, y sobre todo de respeto. Y el respeto empieza por el respeto a esta Cámara, a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

Señorías, si ocupan sus escaños, vamos a proceder a la votación.

Tengo, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la solicitud de que la votación sea en dos bloques: el punto 1 y el punto 2, ambos por separado, pero con todos sus subpuntos en el caso del punto 2. Si no hay ninguna otra consideración, pasamos, señorías, a la votación de la proposición no de ley relativa a la restitución de la jornada laboral de 35 horas a los empleados públicos.

Hacemos, en primer lugar, la votación del punto 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 99 votos a afirmativos, ningún voto en contra, 9 abstenciones.

Pasamos, señorías, a la votación del punto 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 66 votos a favor, 33 votos en contra, 9 abstenciones.

10-16/PNLP-000083. Proposición no de ley relativa a la rectificación de liquidaciones exigidas a las comunidades de regantes andaluzas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías. Pasamos al debate de la última proposición no de ley relativa a la rectificación de liquidaciones exigidas a las comunidades de regantes andaluzas, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Y para su presentación, tiene la palabra el señor Fernández Ferrera. Señoría, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes.

Traemos esta proposición no de ley para que el conjunto de este Parlamento rectifique, y se puedan eliminar las liquidaciones a las comunidades de regantes de Andalucía que ha traído a estas comunidades Seiasa.

Seiasa es una sociedad estatal de infraestructuras agrarias, una empresa instrumental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que depende de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. Se dedica a la modernización y consolidación de los regadíos contemplados en el Plan Nacional de Regadíos, declarados de interés general, pero que también actúa en regadíos que no son declarados de interés general.

Seiasa es un instrumento para ejecutar los fondos Feder. Y en la práctica, Seiasa es una empresa mercantil que tiene que ganar dinero y que quiere obtener beneficio industrial de sus actuaciones.

En reuniones mantenidas con comunidades de regantes, las obras que se ejecutan a través de Seiasa salen más caras y son más costosas que si la licitaran las propias comunidades de regantes. Pero también es verdad, y hay que reconocer que pese a estos elevados costes, Seiasa presenta una serie de ventajas financieras para los regantes que paso a explicar.

En este caso, el 70% de financiación corresponde a Seiasa a través de los proyectos de los fondos Feder, y el 30% lo tienen que aportar las comunidades de regantes, que es el resto del proyecto.

Un 15 de ese 30% se ejecuta por parte de los regantes con fondos propios durante la realización de las obras. Y el otro 15% se lleva a cabo durante los primeros 25 años, con posibilidad de ampliarlos por otros 25 años más. Es decir, unos 50 años para poder financiar el 15% restante de las obras. Este, al menos, es el esquema de financiación que Seiasa aplicó y firmó con una comunidad de regantes de Huelva, con la comunidad de regantes del Fresno.

Seiasa y las comunidades de regantes firman convenios para financiar, modernizar y consolidar los regadíos. En estos convenios se establecen las condiciones financieras, las tarifas y las liquidaciones, así como también la realización de cada una de las obras a ejecutar con las distintas comunidades de regantes.

Es decir, en esos convenios que se firman entre Seiasa y la comunidad de regantes quedan claro los derechos y obligaciones que cada uno tiene que cumplir en la parte que le corresponde.

Estas liquidaciones, mejor dicho... En el mes de julio, las comunidades de regantes reciben a través de Seiasa por parte del Magrama, y me refiero a la comunidad de regantes de El Villar en Sevilla, del Fresno y Pedro Arco en Huelva, de Plan Guaro en Málaga, de Vegas Altas sector 1, sector 2, sector 5 y sector 9 en Jaén. Liquidaciones por importe de 7.233.690,13 céntimos, que, si sumamos a otra cantidad que también les han presentado liquidaciones correspondientes a comunidades de regantes de la región de Murcia, la cuantía total asciende a más de 11.180.000 euros.

Quiero decir con esto que estas liquidaciones que han recibido las comunidades de regantes llegan meses después de estar finalizadas las obras. Obras que en su día se convenieron con Seiasa, que estas liquidaciones han sorprendido de manera extraordinaria a los propios agricultores, a los propios regantes, que no se esperaban que se presentaran estas liquidaciones una vez pactadas las condiciones de cada una de ellas en un convenio entre Seiasa y esa propia comunidad de regantes, y una vez ejecutadas y certificadas todas las obras se encuentran que empiezan ahora a reclamarle un dinero que no entienden a razón de qué se le está pidiendo este dinero. Por lo tanto, llegan estas liquidaciones de forma inesperada y sorpresiva para los agricultores de cada una de estas comunidades de regantes.

Ellos mismos manifiestan que durante la ejecución de estas obras de modernización y consolidación de los regadíos, no se ha producido ni sobrecoste ni gastos extraordinarios en la tramitación de cada una de las obras. Incluso en algunos casos se han llegado a disminuir los costes de algunas actuaciones e inicialmente respecto a lo inicialmente previsto. Por lo tanto, carece aún más de sentido común que se aplique una liquidación sobre algo que no se ha realizado.

Las liquidaciones remitidas a las comunidades de regantes hacen referencia, según Seiasa, a una liquidación de la tarifa anticipada de amortización del convenio regulador para la financiación, construcción y explotación de las obras de modernización y consolidación de los regadíos.

Las comunidades de regantes han solicitado a Seiasa y han solicitado al Magrama que se les explique por qué se les exige este dinero si ellos han cumplido con su 30%; a qué viene esta nomenclatura que ellos no llegan a entender. Y nosotros preguntamos lo mismo.

Nos gustaría que ahora, en el turno que le corresponde al portavoz del Partido Popular, nos explique qué es esta tarifa, que nos ayude a entender qué significa esta tarifa y que al mismo tiempo nos aclare por qué se les pide este dinero a las comunidades de regantes.

Según los propios criterios establecidos por la Intervención General del Estado, en ninguno —y este es un dato todavía aún más sospechoso—..., en ninguno de los convenios firmados por las comunidades de regantes de Andalucía aparece la tarifa a la que hace alusión Seiasa, que yo les he citado anteriormente.

Por lo tanto, este grupo intuye, tiene claro que Seiasa se ha inventado una tarifa para cobrar a los regantes la cantidad nada despreciable de 7.233.690,13 céntimos, porque no sabemos a cuenta de qué se les exige a los agricultores, una vez finalizadas las obras, que hagan este pago.

Durante la tramitación de las obras y la presentación de certificaciones de las mismas, por parte de Seiasa, no se les ha exigido nada a las comunidades de regantes. ¿A razón de qué se le exige este dinero ahora? ¿Por qué se le exige este dinero ahora?

Señorías, las comunidades de regantes manifiestan que estas liquidaciones suponen un incumplimiento de las condiciones de financiación pactadas en su día, firmadas y convenidas con Seiasa.

Estas liquidaciones llegan de forma extemporánea, sin justificación, sin explicación, sin aparecer en los convenios firmados. Y, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos hacemos eco de esta preocupación que tienen los agricultores de nuestra comunidad, de las comunidades de regantes, las que hemos citado anteriormente, y queremos manifestar nuestro apoyo a sus reivindicaciones, queremos manifestar el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a las comunidades de regantes de Andalucía, en ese esfuerzo que están haciendo por modernizar y por consolidar los regadíos en nuestros campos. Pero también queremos que reciban el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista en la defensa ante lo que consideramos un ataque. Consideramos, sin explicación, porque cuando se pide un dinero sin justificación, sin explicación y sin saber por qué, entendemos que puede suponer un robo, un robo justificado que el Partido Popular quiere perpetrar de nuevo al campo andaluz. Un gesto más del castigo que el campo andaluz está recibiendo por parte del Gobierno del señor Rajoy.

Por esto mismo, esta PNL y la petición que este Grupo Parlamentario Socialista trae a la Cámara de este Pleno es que haya una rectificación de estas liquidaciones, que se cumpla lo acordado, lo firmado, lo pactado entre Seiasa y las comunidades de regantes, para que estos no tengan que abonar una mala gestión, no tengan que pagar una mala gestión económica y financiera de Seiasa.

No tienen por qué pagar los beneficios industriales de una empresa las comunidades de regantes que ya han cumplido con su parte, han pagado su parte y no se puede, en estos momentos, tener estas certificaciones y estas liquidaciones fuera de tiempo y, además, de forma inesperada.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracia, señor Fernández.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Comienza el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Pérez Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Debatimos en la tarde de hoy una proposición no de ley que presenta el Partido Socialista sobre la rectificación de liquidaciones exigidas a las comunidades de regantes andaluzas, en este caso, aunque también tenemos a los vecinos murcianos en una situación parecida. Y yo, sí me gustaría preguntarle al proponente por qué se presenta esa iniciativa en este momento concreto, cuando ya ha habido un discurso previo, un debate previo en el Congreso de los Diputados, con fecha 19 de octubre, instando al Gobierno central, con un debate y unas conclusiones ya, en su momento, efectivas, cuando realmente las competencias vienen desde el Congreso de los Diputados y corresponden directamente a Madrid. Es cierto que las comunidades de regantes son de Andalucía, pero ya ha existido ese componente de debate y esas conclusiones.

No me gustaría ser mal pensada, pero sí me gustaría, también, dejar claro en esta intervención que la Consejería de Agricultura, también, entiendo que debería tener algún tipo de responsabilidad. Y cuando digo responsabilidad, quizás, porque conocía de este problema que estaban sufriendo las comunidades de regantes con Seiasa, y tampoco ha denunciado la situación. Y, en cierta manera, también ha sido gestora de ese dinero que viene de los fondos europeos. Por tanto, complicidad no, pero responsabilidad quizás sí existiese alguna.

Ahora traemos una proposición no de ley, la cual nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida desde luego que apoya, no entendemos cómo no podía ser de otra manera. Pero como usted, señor Ferrera, le ha pedido explicaciones al Partido Popular, yo también me voy a sumar a esas explicaciones, porque, el pasado día 10 de septiembre, el delegado del Gobierno en Andalucía, el señor Antonio Sanz, se reunió con Feragua, precisamente, para intentar buscar una solución rápida y satisfactoria, por esas liquidaciones extraordinarias que se emiten desde Seiasa, en relación a ocho obras de modernización que parece que ya están terminadas y así, de esta manera, evitar poder llegar a los tribunales. Evidentemente, las comunidades de regantes eso es lo que quieren, no tener que llegar a los tribunales porque, además, les supondría tener que hacer un gasto, cuando realmente no tiene la razón... Digo, el ministerio, en este caso, cuando les está pidiendo una complementariedad en ese pago.

Estamos hablando de una situación bastante grave, porque el campo andaluz sabemos los perjuicios que está teniendo, aunque al portavoz del Partido Popular no le gusta que le digamos que desde el Gobierno central se ataca al campo de Andalucía, pero la verdad es que poco está haciendo a favor del mismo, poco. Si hablamos de la subida de la energía eléctrica y los costes que han tenido que soportar, si hablamos de la falta de riego y de la sequía y las pocas medidas que ha llevado a cabo el Partido Popular, si hablamos de la no supresión de ese requisito de las 35 peonadas para casos excepcionales, como son los que estamos viviendo... Es decir, aquí hay un largo suma y sigue que, realmente, no sé lo que nos contará usted cuando tenga la oportunidad de subirse a esta tribuna, pero lo que sí es cierto es que, dentro de ese compromiso que adquirió el Gobierno de España, decía que 20 días, en menos de 20 días tendría un informe jurídico de la Abogacía del Estado al respecto.

No sé si ese informe ha llegado o no ha llegado... No ha llegado. Pues, evidentemente, de nuevo estamos viendo cómo hay una falta de compromiso por parte del Gobierno de España. Y digo que es grave porque Seiasa les ha cobrado un 40% de la financiación que iban a soportar los regantes, y Feragua ha advertido, evidentemente, de su ilegalidad. Y de esa misma ilegalidad, que es la que estamos denunciando en esta Cámara, y así lo entienden desde nuestro grupo.

Estamos hablando de comunidades afectadas en Andalucía, como las de la provincia de Jaén, Huelva, Sevilla y Málaga, un total de 25.000 hectáreas, por un importe de más de 7, casi 8 millones de euros. Desde luego, las reuniones que se han tenido con el ministerio y con el delegado del Gobierno en Andalucía no han sido prósperas. Digo reuniones, porque parece ser que, en el debate que hubo en el Congreso, se reunió con los agricultores todos los días. Es curioso que esas reuniones no hayan llegado a ningún sitio, cuando tanta reunión ha habido y no haya ningún diario que recoja esta preocupación.

Yo sí quisiera, quizás, hacer alusión a un problema, y es que, cuando se habla de que las obras ya están terminadas, parece ser que en Andalucía hay algunas de las obras que no están terminadas. Y también nos

gustaría pedir responsabilidades a quien las tenga pero, en todo caso, sí destacar el esfuerzo que han hecho, con fondos propios, las comunidades de regantes, cuando las hemos dejado totalmente colgadas, por parte del Gobierno de España, frente a unas obras, algunas no están terminadas, y frente a una plusvalía que se les está exigiendo que, realmente, entendemos que no tienen que soportar.

Y esto, de nuevo, nos hace malpensar. Porque, cuando hablamos de Seiasa, parece que estamos hablando, también, pues, de otras sociedades públicas oscuras o bastante poco transparentes, como puede ser Acuamed. Y la verdad es que, aunque la liquidación es cierto que no está clara, tendremos que ir a más, porque ese dinero que se les está pidiendo que paguen los regantes [...] y tampoco se han dado las explicaciones correspondientes por parte del ministerio.

Nuestro grupo entiende y comparte la preocupación de esta proposición no de ley y entendemos que lo que se está solicitando, en definitiva, es la anulación de esas liquidaciones porque no se ajustan a derecho, aunque en definitiva esto sabemos que tendrá que decirlo un juez.

Es prioritario, en todo caso, que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dé explicaciones competentes a los regantes de Andalucía, que son los que están sufriendo esa incertidumbre, con una profesión agraria que llevan a cabo, sujeta, como he dicho, a las inclemencias del tiempo, a esa variación constante de los mercados y a ese sinvivir por llevar a cabo, la mayoría de las veces, unas explotaciones agrarias que son familiares.

Como bien he dicho, muchos endeudados. Endeudados, yo diría, hasta las cejas, y ahora se les quiere apretar aún más para que paguen lo que no les corresponde.

Estas obras son financiadas por los regantes y por el Estado, y el Estado entendemos que no tiene derecho, a través de esta empresa pública, de exigirles un sobrecoste, porque entendemos que no ha lugar. Y, evidentemente, entendemos que deberían de llegar a un acuerdo, de sentarse y escuchar, de nuevo, pero con un acuerdo firmado por ambas partes, porque saben ustedes que el campo, en Andalucía, supone una partida importante del producto interior bruto, y son quienes, los agricultores, medianos agricultores, los que generan riqueza en nuestro territorio, los que fijan la población al territorio, y de los que tanto hemos protestado en estos últimos días, porque la partida presupuestaria destinada por la Junta de Andalucía a agricultura, ganadería y pesca y desarrollo rural se veía mermada casi en un 10% en estos dos últimos años.

Por tanto, vamos a practicar con el ejemplo. Y, realmente, lo que es necesario es que se retiren esas liquidaciones presentadas, porque los agricultores son los que, como bien he dicho, generan valor añadido en nuestra tierra.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, porque entendemos y nos sumamos a esa preocupación, desde luego, con la responsabilidad que tiene el Gobierno de la nación, en todo caso. Y, sobre todo, también pues entendiendo que la Junta de Andalucía se ponga también de parte de la comunidad de regantes y que ejerza su papel de impulsor, de defensor de los derechos que están reivindicando.

Porque en este tipo de ayudas por parte de los fondos Feder parece que no ha habido el control suficiente a la hora de acometer las infraestructuras. Y a la hora de volver a presentar nuevas solicitudes, entendemos que el control en la financiación debe ser prioritario para que cosas como estas no sucedan y para que no existan empresas, como sucede con Seiasa, que hagan una mala gestión del dinero público, que es dine-

ro de todos, y luego quiera repercutirlo en la última parte de la cadena alimentaria como son los pequeños y medianos agricultores.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Interviene, a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, su diputada, la señora Bosquet Aznar. Señoría, tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues tengo que estar de acuerdo con la exposición que ha hecho la compañera de Izquierda Unida en el sentido de que quizás es un poco extemporánea esta petición, al igual que las liquidaciones que se han practicado.

Y voy a ser..., creo que no voy a ser demasiado extensa en mi exposición porque..., y no porque la cuestión no lo requiera, que entendemos que sí, que la verdad es que es de bastante importancia, sino que como lo que se requiere es una solución política, y entendemos que se está en camino, pues creemos que la solución política debe de ser clara, precisamente, para evitar acudir a la vía judicial, en la que me temo que más allá de los avatares de cualquier procedimiento judicial creemos que la sociedad estatal Seiasa pues tendría, la verdad, desde nuestro punto de vista, bastante que perder.

Porque hablando en términos estrictamente jurídicos, partiendo de que existe un convenio firmado entre las partes donde se establecía un determinado porcentaje que tenían que abonar los regantes por esas obras que se habían declarado de interés general por la modernización de las infraestructuras de regadío, pues el hecho de que se pretenda imputar ese mayor coste a los regantes pues podría parecer a priori..., o por lo menos a este grupo a priori le parece carente de fundamentación.

En todo caso, pues entendemos que estamos precisamente aquí para, en la medida de lo posible y dentro de las competencias y las posibilidades de esta Cámara, pues evitar, precisamente, ese litigio que puede producirse.

Porque el gran problema de esta cuestión estriba en que si no se produce esa solución, si no se produce esa rectificación de esas liquidaciones que, como digo, se pretenden imputar a los regantes, mediante un acto de voluntad política por parte del Gobierno central o un acuerdo entre las partes que se pudiera llegar al final, pues, lamentablemente, todo va a acabar en un tedioso, costoso y dilatado procedimiento contencioso en el que al final, indudablemente, pues perderemos todos. Y perderemos todos, lo digo, porque si pierden los regantes a fin de cuenta acabarán perdiendo los españoles, que a fin de cuentas somos quienes los sufragamos. Y si ganan los regantes pues también lo que afectaría sería a la agricultura andaluza por el mayor coste que supondría para el incremento de los costes que supondría para..., en nuestra comunidad, para estos agricultores y, por ende, por la repercusión que tienen en el producto interior bruto andaluz.

Estamos hablando de un sector, como son los regantes y los agricultores, que hoy por hoy está castigado, infinitamente castigado, castigado por los precios, castigado por los mercados, por nuestro Gobierno central y sus políticas, por el recorte que va en aumento también por parte de la Consejería de Agricultura, que tenemos dos años consecutivos que se están produciendo recortes dentro del presupuesto de esta consejería, por la escasez de recursos hídricos que azota la mayor parte del territorio andaluz.

Bueno, pues entendemos que el Gobierno central en un acto de hacer amigos pues pretende sobrecargar a estos regantes, a nuestros agricultores, con un sobrecoste que no les pertenece a ellos por muchas obras de modernización que se hayan llevado a cabo, ya que hay que recordar que dichas obras son declaradas de interés general y que como tales le corresponden, en consecuencia, al Gobierno, y que existe un convenio donde se establece, donde se establecía ese porcentaje de participación en los costos.

Hay una máxima en derechos que se dice, y es que los contratos hacen ley entre las partes. Y un convenio que se ha llevado a cabo por parte de los regantes y la sociedad estatal Seiasa no puede, en ningún caso, modificarse unilateralmente por una parte de ellas, en este caso, la empresa estatal. Máxime si esa modificación se está produciendo sin un previo aviso o sin contrastar dichas liquidaciones, que se están llevando a cabo al alza.

Los propios regantes, como usted bien ha dicho en su exposición, pues es verdad, es cierto que se han sorprendido de que meses después de terminar las obras, de terminar la gran mayoría de las obras de modernización de estos regadíos, pues recibieran por parte del Ministerio de Agricultura esa nueva liquidación por la que debían de pagar los millones a los que usted hace referencia en esta proposición no de ley.

En fin, que estamos hablando que tras la certificación y la liquidación de unas obras, pues vuelven a recibir una nueva liquidación, según manifiestan los mismos, parece ser que extemporánea, y encima con recargos y fuera del convenio que se pactó en su día.

Los regantes han denunciado que esta sociedad estatal ha modificado, como digo, de forma unilateral las condiciones de liquidación y cargado a los regantes este coste adicional, coste que, obviamente, lo que se está es materializando en esa liquidación que se les está reclamando de más.

¿Y de qué estamos hablando, señorías? Pues está claro, lo que estamos hablando es que se ha producido una variación unilateral sobre la financiación de los proyectos de modernización que ha supuesto una inversión añadida que en modo alguno, desde luego, en modo alguno estaba prevista ni avisada ni consensuada tampoco por los regantes, tal como está ocurriendo ahora.

Es que al final estamos hablando de algo que resulta totalmente paradójico, porque si estas obras de modernización de los regadíos estaban financiadas en un 70% con los fondos de la Unión Europea, y el resto estaba soportado por los regantes, pues entendemos que no es problema de estos regantes que la Unión Europea haya comunicado al ministerio que dentro de las subvenciones que otorga no estén incluidos ni los costes de infraestructuras de funcionamiento de Seiasa ni los costes estructurales. Y que, en consecuencia, al no haberlos incluido dentro de esas ayudas los haya detraído. Entendemos que no es culpa de los regantes el hecho de que el Gobierno no se haya enterado de lo que es subvencionable o no por parte de la Unión Europea.

De verdad que es que resulta increíble que existiendo un convenio previo firmado, y firmado por la sociedad estatal y estas comunidades, pues meses después de finalizar las obras se pretenda cargar dichos cos-

tes que no les corresponden, que no han sido asumidos en modo alguno por esos regantes, porque no está convenido ni acordado. Y que a todas luces, desde luego, lo que resulta es bastante injusto que sean estos los que tengan que soportar esos costes y esos gastos de dicha empresa ministerial.

Estamos hablando de unas liquidaciones que se han girado y que afectan, como ya se ha dicho, no solamente a los agricultores andaluces, sino también a parte de los agricultores de Murcia, y que representan cerca de más de un 33% de más de esa financiación, que es lo que pretenden que soporten los regantes. Y sin modo alguno, desde luego... Y sin temblarle el pulso por parte de la empresa estatal, sabiendo, desde luego, como saben, que dicha liquidación de más lo que va a poner en una situación de bastante peligro, bastante crítica, a estas comunidades de regantes por esos problemas añadidos que ya hemos dicho que soportan.

Entendemos que no hay que poner trabas ni piedras en el camino. Y menos aún, desde luego, a nuestros regantes, que, como decimos, ya de por sí están bastante castigados y que encima con su trabajo, con su producción, pues colaboran con una parte en el sector fundamental de la economía andaluza.

En fin, señorías, ya he dicho que no iba a ser extensa porque entendemos que... Bueno, con poco... Fuera de tiempo, pues acorde a esta proposición no de ley... La vamos a apoyar, vamos a apoyar esta proposición no de ley porque creemos que es de recibo, porque entendemos que no se puede ir en contra de lo que se ha acordado entre las partes ni tampoco se puede ir en contra de los actos propios, porque existía un convenio con una financiación pactada. Y entendemos que no pueden revertirse esos fallos o descuidos o malinterpretaciones en la forma de la disponibilidad de esos fondos europeos por parte de la empresa estatal a estos regantes, cuando ya se estaban hablando de una participación ya determinada y pactada en esas obras declaradas de interés general.

Por concluir y, para terminar, pues, tal y como decimos nosotros, los políticos no podemos ser nunca parte del problema sino la solución a los mismos.

Y por eso es por lo que, desde este grupo, se va a apoyar esta proposición no de ley.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Tiene a continuación la palabra la diputada, señora García Bueno, que intervendrá en nombre del grupo parlamentario de Podemos Andalucía.

Señoría.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que hablar de Seiasa es como hablar de Acuamed o de Acuaes, sociedades públicas —como bien se ha dicho aquí—, poco claras, opacas. Es la falta de transparencia de estas sociedades públicas, su oscurantismo, lo que ha llevado a que en los últimos tiempos hayamos conocido..., hayan empezado a emerger esos problemas de corrupción, que es evidentemente lo que pasa cuando hay esa falta de transparencia.

Eso da como resultado problemas como los que hoy se traen aquí, a esta Cámara. Es por lo que entendemos en buena parte, desde nuestro grupo parlamentario, esta proposición no de ley que presenta hoy aquí el Grupo Parlamentario Socialista sobre la rectificación de liquidaciones exigidas a las comunidades de regantes andaluzas.

Porque compartimos que no está clara la falta de claridad por parte de la petición de Seiasa a la comunidad de regantes de una nueva liquidación de más de siete millones de euros. Cuando se firma un convenio, ya lo han dicho aquí con anterioridad, entre las comunidades de regantes y Seiasa para financiar las obras de modernización de regadíos, quedaron establecidas las condiciones de financiación y de realización de cada una de las obras, el convenio donde también parece que quedaban claras las tarifas y las bases de liquidación, un convenio donde queda claro por parte de las partes, tanto derechos como obligaciones, siendo estos convenios tan claros, parece ser, es normal que al recibir las comunidades de regantes meses después y finalizadas las obras, una liquidación de las tarifas anticipadas de amortización del convenio regulador para la financiación, construcción y explotación de las obras de modernización y consolidación de los regadíos, una tarifa que, según las propias comunidades de regantes, no aparece en ningún convenio, pues es evidente que falta de claridad total de por qué se les pide estas liquidaciones y, en todo caso, por parte de Seiasa.

No es de extrañar, si recordamos la construcción de las desaladoras de Almería por parte de Acuamed, por el triple del coste de lo que estaba previsto en un principio, esos sobrecostes de los proyectos ejecutados en Campo de Dalías, Bajo Almanzora y Carboneras, rondaron los 200 millones de euros, casi 200 millones de euros en tres obras. La construcción de la desaladora del Campo de Dalías pasó de 50 millones de presupuesto en 2006 a más de 175 millones de euros en 2011, más del triple de lo que en principio estaba previsto. La desaladora del Bajo Almanzora, recordamos el escándalo cuando unas obras para su reparación, después de que quedara inundada, dieron lugar a la Operación Frontino. Esta operación se saldaba con más de una docena de detenciones. Esta obra también tenía presupuestado 45,5 millones de euros, y pasó a 64 millones de euros en el año 2011. Así como las obras de conexión entre el Bajo Almanzora y la desaladora de Carboneras, que pasaron de un presupuesto inicial de 36 a 94 millones de euros posteriormente.

Por lo tanto, es comprensible y entendemos perfectamente a las comunidades de regantes en su preocupación cuando después de finalizadas las obras de mejora, haberlas justificado, y meses después les llega una nueva liquidación, parece ser sin ningún tipo de explicación, en la que tienen que abonar una cantidad importante de dinero. Una cantidad importante de dinero no prevista en ningún momento anterior y, lo peor, sin ninguna explicación clara que justifique esa liquidación.

Por lo tanto, lo primero y lo más importante, creemos, desde nuestro grupo parlamentario, que lo principal es explicar, abriendo un proceso de clarificación de todas las liquidaciones, para que tanto las comunidades de regantes como la ciudadanía lo entendamos. Porque creemos que es necesario no solo explicarles a las comunidades de regantes esta liquidación, sino que a la ciudadanía también, porque es dinero público, señorías, en el que se mejoran las infraestructuras, donde se construyen desaladoras, donde se mejoran nuestros regadíos para mejorar nuestra producción. Es un dinero público que se paga. Además, el problema es quién lo paga, y ese dinero, hasta ahora, lo hemos pagado entre todas y todos. Decir dinero público no significa que es dinero que no se paga, que es dinero de nadie, porque pagarlo hay que pagarlo. Y qué es lo que repercute el beneficiario de este dinero público, también es importante. Y, en este caso concreto, dinero pú-

blico que creemos muy necesario e imprescindible para nuestros agricultores y para nuestras agricultoras. Sobre todo a los pequeños, que son los que más dificultades tienen para seguir manteniendo sus explotaciones, para que no desaparezcan. Para ellos son imprescindibles estas ayudas de mejora, de modernización de nuestro regadío.

Estas ayudas en concreto, que son europeas, una subvención del 70%, como ya se ha dicho aquí a fondo perdido, una parte que se paga al contado a la liquidación de obras, y el resto en 25 años o incluso 50. Y sin intereses, esto nos indica, señorías, que, como decía anteriormente, lo pagamos todas y todos, y es por lo que exigimos transparencia para los regantes y transparencia para los ciudadanos y ciudadanas, puesto que es necesaria e imprescindible esa transparencia de los fondos públicos, de cómo se utilizan y cómo se gestionan.

Creemos necesario introducir la prudencia y la transparencia en las cuentas públicas, más allá de los intereses concretos de los usuarios, en este caso, de los regantes. Y es por eso que hemos presentado una enmienda, en ese sentido, de modificación del punto 2 de la proposición no de ley, en la que decimos: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que Seiasa, la sociedad mercantil instrumental, sociedad estatal de infraestructuras agrarias, abra un proceso de clarificación de todas las liquidaciones, de forma que los regantes y la ciudadanía en general puedan estudiar si esos gastos son justificados y si se adecuan a los acuerdos convenidos en los márgenes de ejecución presupuestaria previstos por la ley».

Pensamos que tal y como está redactado el segundo punto, dando por hecho que la petición de liquidación es resultado de la mala gestión de Seiasa, creemos que debería ser resultado, primero, de una investigación, y, una vez que se tenga el resultado, podríamos afirmar ya que de los 71 millones que se remiten a la Comisión Europea, casi 11 millones son devueltos por la Comisión Europea, los considera no elegibles y, en este sentido, los convenios..., hay una cláusula segunda en el apartado B3 que se refiere al esquema financiero donde se establece que si se produce un incremento como consecuencia de obras complementarias de modificación o de aquellos gastos que no tuvieran la condición de elegibles, que es este caso, de acuerdo con la normativa que rige los fondos comunitarios, estos fondos Feder, necesarios para la ejecución de las actuaciones, los mismos serán asumidos por la comunidad de regantes en la parte no financiada por los fondos Feder, mediante el pago a Seiasa, a cada una de las certificaciones y facturas durante la ejecución de la obra. Compartimos el malestar de las comunidades de regantes de esta nueva liquidación que se les exige. Lo compartimos por la falta de transparencia, es por lo que decimos —y repito— que, por prudencia y rigor, hace falta y es necesario que se abra un proceso de clarificación de todas las liquidaciones para los regantes y la ciudadanía, que puedan estudiar si esos gastos son justificados y se ajustan a los convenios y a la legalidad, y, si no se ajustan, evidentemente no deben pagar.

Es fundamental la transparencia para que no vuelvan a ocurrir episodios como los de Acuamed, ese mismo que hablamos hoy aquí en esta Cámara, transparencia y terminar con la opacidad de sociedades públicas como Seiasa, Acuamed o Acuaes, es necesario e imprescindible para no seguir con episodios de corrupción.

Pero, desde luego —y termino—, no puede ser que si es fallo de Seiasa por no haber hecho bien las cuentas, ahora sean las comunidades de regantes quienes paguen su mala gestión.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Toma la palabra en su nombre el señor González Rivera. Su señoría tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

Tal y como ha manifestado la portavoz de Izquierda Unida, a mí también me llama poderosamente la atención a qué viene que el Grupo Parlamentario Socialista trae esta proposición no de ley hoy aquí al Parlamento de Andalucía, cuando se trata de un tema a nivel nacional y que ya ha sido debatido, como bien ha manifestado, en el Congreso de los Diputados. Yo estoy completamente convencido de que las señorías del Partido Socialista traen esta proposición no de ley para intentar limpiar su conciencia con el campo andaluz, con los regantes de Andalucía y, en general, con el agricultor andaluz.

Aunque más limpiar sus vergüenzas creo que lo que pretenden es tapar sus vergüenzas. Y digo bien, señorías del Partido Socialista, lo que pretenden con esta PNL es tapar sus vergüenzas porque el Partido Socialista ha sido el partido que históricamente y que sistemáticamente ha estado dando la espalda al campo andaluz.

Miren, si alguien ha apoyado a las comunidades de regantes de Andalucía, ese ha sido el Gobierno del Partido Popular, y el Partido Popular como tal. Estos regantes han recibido esas subvenciones europeas y firmaron unos convenios, como el resto de regantes de España y de Europa, obteniendo un 70% para mejorar sus regadíos. Por tanto, el dinero que se remita a la Comisión Europea, algo más de siete millones de euros, como han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, son devueltos porque la propia Comisión Europea los considera no elegibles. Es algo tan sencillo como que en la cláusula segunda, en el apartado B.3, que se refiere al esquema financiero, se establece literalmente que se produce un incremento como consecuencia de obras complementarias, de modificados o de aquellos gastos que no tuvieran condición de elegibles, como es el caso que nos trae en esta proposición no de ley, de acuerdo con la normativa que rige los fondos comunitarios, necesarios para la ejecución de la actuación, los mismos serán asumidos por la comunidad de regantes en la parte no financiada por los fondos Feder, mediante el pago a SEIASA de cada una de las certificaciones y facturas durante la ejecución de la obra.

Esto es lo que dice la norma, y esto es lo que está firmado, señorías. ¿Y qué le gustaría a este grupo parlamentario? Pues, evidentemente, a este grupo parlamentario, al Grupo Parlamentario Popular, lo que le gustaría es que los agricultores llevaran razón en las alegaciones que han presentado. Es decir, lo que le gustaría a este grupo parlamentario es que el dinero que ha tramitado adecuadamente el Gobierno de España, esos siete millones de euros, llegasen íntegramente a nuestra comunidad autónoma.

Nos consta, además, como ha manifestado la propia portavoz de Izquierda Unida, que el Gobierno de España está buscando una alternativa para poder ayudar a los agricultores. Esto es ser responsables, buscar alternativas, señor Ferrera, y esto es, precisamente, lo que no hace el Partido Socialista.

Ustedes lo único que hacen es traer esta proposición no de ley, esta iniciativa, exclusivamente como postureo político.

La Comisión Europea determina qué es elegible y qué parte no es elegible. Lo que ambicionamos, lo que deseamos como grupo comprometido históricamente con los agricultores de España y con los agricultores de Andalucía es que lleven razón en las alegaciones que han presentado.

Pero, miren ustedes, les hablaba hace un momento de responsabilidad, y responsabilidad es estar al lado de los agricultores siempre, y además con hechos concretos. Y les voy a relatar algunos hechos.

En tan solo cinco años, el Gobierno del Partido Popular a través de Seiasa ha invertido 348 millones de euros en nuestra comunidad autónoma. La inversión realizada por Seiasa durante el año 2015 en el ámbito nacional ascendió a 131.324.904 euros, recibiendo nuestra comunidad autónoma inversiones por un valor cercano a los cuarenta millones de euros, es decir, el 30,2% de la inversión total nacional llegó a nuestra comunidad autónoma, siendo Andalucía la segunda comunidad autónoma de España en recibir financiación de estas características, y muy cerca de la primera.

La Sociedad Estatal Infraestructuras Agrarias ha realizado muchas actuaciones a lo largo de 2015, como se ha relatado ya por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Solo en el año 2015 se han hecho actuaciones en la provincia de Huelva, en la provincia de Jaén, en la provincia de Sevilla y en la provincia de Málaga, en comunidades de regantes de todas estas provincias andaluzas.

El regadío somos conscientes de que sin duda alguna es un sector estratégico para la agricultura española, de ahí la necesidad de seguir apostando, como lo está haciendo el Gobierno de España y como lo viene haciendo desde hace más de cinco años, por el desarrollo de una agricultura sostenible, una agricultura basada, entre otros elementos, en las inversiones del sector del regadío y en la innovación. Estos son hechos y son realidades concretas, señorías del Partido Socialista, de ahí que al principio de mi intervención yo les hablara a ustedes de su mala conciencia a la hora de traer esta iniciativa a esta Cámara. Porque mientras que el Gobierno de España sí que apuesta por los regantes, ustedes aquí, en esta Cámara, les hacen la vida imposible a los agricultores andaluces.

Y les hablo, por ejemplo, de mi provincia, de su provincia, señor Ferrera, de la provincia de Huelva, porque el Partido Socialista les está dando la espalda a los agricultores del condado onubense, y ellos son conscientes de ello, ellos son conocedores, y usted también es conocedor de este tema. Les están dando la espalda al impedir que se revise el plan de la corona norte del entorno de Doñana, tal y como ha solicitado el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara, a través de una proposición no de ley que fue consensuada con la propia plataforma en defensa de los regadíos del condado. Se trata, exclusivamente, de hacer justicia con la agricultura del condado, después de que la Junta haya dejado a cientos de agricultores del condado sin posibilidad de regar sus campos, agricultores que tenían derechos históricos. Esta es la verdadera cara del Partido Socialista, un partido que en la provincia de Huelva acude a las manifestaciones, les da la palmadita en la espalda a los agricultores, sí, señor Ferrera, y a la hora de la verdad en esta Cámara les da la espalda a cientos de familias, impidiendo que se dote de seguridad jurídica y continuidad a las 9.340 hectáreas afectadas por un plan de la Junta de Andalucía que pone en riesgo a muchas explotaciones agrarias que, vuelvo a repetir, históricamente han podido regar sus campos y que ahora se quedan, por culpa del Partido Socialista, sin esa posibilidad.

¿Esa es la preocupación que tienen ustedes, señor Ferrera, por los agricultores y por los regantes de Andalucía? Miren ustedes, aquí el único aliado con los regantes ha sido, le vuelvo a repetir, el Gobierno de España y el Partido Popular.

[*Rumores.*]

Sí, no se rían, porque los agricultores son conscientes de ello y así lo dicen, y ustedes lo saben, le pese a quien le pese ustedes también saben que el Partido Popular es el único partido que ha sido capaz de defender el campo andaluz.

En Huelva, por ejemplo, hay agua para regar los campos en el condado gracias al Gobierno de Mariano Rajoy, con la ejecución del trasvase de los 4,9 hectómetros cúbicos, que ya es una realidad, y los agricultores están utilizando el agua de ese trasvase, y con el impulso de la nueva ley de trasvases, que ahora sí se va a llevar a cabo porque ya tenemos un Gobierno estable en España. Les hablo de una inversión solo en la provincia de Huelva en materia hídrica de más de doscientos millones de euros en tan solo cinco años, algo sin precedentes en la historia agrícola e hídrica de la provincia de Huelva. En definitiva, lecciones por parte del Partido Socialista en materia agrícola cero, absolutamente ninguna.

Pero la realidad se impone y, créanme, en este asunto concreto que nos trae hoy aquí les aseguro que vamos a tratar de resolverlo como siempre lo ha hecho el Partido Popular y como siempre lo ha hecho el Gobierno de España, con hechos y con realidades concretas. Lo vamos a hacer para seguir mimando a nuestros campos y apoyando a nuestros agricultores. El nuevo Gobierno ya está trabajando en ello, porque el Gobierno de España tiene palabra y lo va a intentar solucionar, como ha manifestado el propio delegado del Gobierno en Andalucía, pero lo va a intentar solucionar con hechos concretos y no con titulares de prensa ni con confrontación, que es lo que pretenden ustedes, señorías del Partido Socialista.

Y a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, desde el Grupo Parlamentario Popular, presentamos dos enmiendas *in voce*. La primera referente al primer punto, que decimos..., proponemos: «El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a las comunidades de regantes de Andalucía ya que tienen un papel imprescindible en la modernización y consolidación de los regadíos en nuestra comunidad». Y la segunda relativa al segundo punto: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación para que garantice mediante la solicitud de los informe oportunos que las liquidaciones remitidas por Seiasa a la comunidad de regantes estén ajustadas a derecho y que vele por el cumplimiento de la ley y por la defensa de los agricultores», como ha venido haciendo hasta ahora el Gobierno de España, el Gobierno de Mariano Rajoy.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor González.

Si me deja ahora el texto de las dos enmiendas, se lo agradecería.

Gracias.

Turno de cierre de la proposición no de ley a cargo del grupo proponente, y para ello tiene la palabra el señor Fernández Ferrera.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Bien, vamos a empezar.

Señora Pérez, agradecer el apoyo a esta proposición no de ley. Y usted lo ha explicado bien, es difícil llegar a acuerdos cuando una parte está pidiendo explicaciones porque considera injustificadas unas liquidaciones que le quieren presentar y la otra parte se niega a dar esas explicaciones. Por lo tanto, no hay respuesta y es difícil llegar a ese acuerdo.

Es difícil llegar a un entendimiento, por mucho que se comprometa el delegado del Gobierno del Partido Popular de Andalucía a hacer el informe, que ya no van a tardar 20 días, que ya no sabemos lo que va a tardar porque a la fecha de hoy el informe no está ni presentado, ni sabemos si aquello fue una patada para adelante que se le dio debido a la presión que le trasladarían las comunidades de regantes.

Por lo tanto, sí es verdad que empieza a oler mal. No sé si al final veremos en Seiasa otra Acuamed u otra Acuaes... No tenemos ni idea, pero que empieza a haber un hedor. Y que es sospechoso el silencio que guardan Seiasa y el ministerio ante las explicaciones solicitadas, sí empieza a ser llamativo.

Señora Bosquet, también agradecerle el apoyo a esta proposición no de ley. Es importante buscar una solución. Y en este sentido creo que el debate que hoy hemos tenido en esta Cámara, o que estamos teniendo en esta Cámara, justifica más que nunca el que esta PNL haya llegado a este Parlamento. Entre otras cuestiones porque nuestros regantes tienen que sentir la defensa del Parlamento de Andalucía, de sus parlamentarios, ante unas liquidaciones injustas y fuera de lugar. Eso de momento.

Señora García, también le queremos trasladar el agradecimiento por este apoyo a esta proposición no de ley. Y decirle, si me lo permite, que le vamos a hacer una transaccional a su enmienda. Porque una de las peticiones que han realizado las comunidades de regantes es precisamente aclaración, es precisamente explicaciones, es precisamente conocer por qué si he terminado mi obra, he terminado mi proyecto de regadío, mi proyecto de modernización, ahora, sin haber habido ninguna notificación, sin haber habido ningún sobrecoste, sin haber habido ninguna modificación, sin que por parte de Seiasa se haya notificado ninguna certificación durante la realización de estos proyectos, viene ahora y me pide que yo tenga que pagar a cuenta de qué. Y sobre todo porque no lo explica.

Por lo tanto, a su enmienda le hacemos una transaccional, si ustedes la aceptan, que es que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, Seiasa [...], abra un proceso de clarificación, de explicación de todas las liquidaciones a las sociedades, a las comunidades de regantes.

Por lo tanto, es que eso es una petición que están haciendo las comunidades de regantes, y si ustedes les parece bien, nosotros, en ese sentido, aceptaremos esa enmienda que ustedes nos piden.

Señor González, si usted, para que no se enfade, quiere que a partir de ahora las proposiciones no de ley que tengamos que debatir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista antes le pidamos permiso, pues no-

sotros lo haremos encantados. Porque si usted ya nos deslegitima que para qué tenemos que traer aquí proposiciones no de ley... Mire usted, yo no soy el encargado de asignar por el Grupo Popular las mociones o las PNL a los diputados, pero usted sube aquí y habla de todo menos de lo que tiene que hablar. Y cuando uno habla de todo menos de lo que tiene que hablar es una señal de que no sabe qué es lo que está debatiendo y no sabe qué es lo que está hablando.

[Aplausos.]

Por lo tanto, a estos debates se viene uno más preparado, se viene uno más preparado y se viene uno con más información. Porque usted ha hablado aquí de todo menos de lo que tenía que hablar. Y le he hecho una pregunta clara, una pregunta que se la vuelvo a repetir... Ya no tiene usted la oportunidad de coger y explicarse. Yo le preguntaba que nos explicara usted qué era esa tarifa que Seiasa se inventa para cobrarles a las comunidades de regantes. Y usted no ha respondido. Usted me ha hablado de los regantes del Condado, usted me ha hablado de los 4,9 hectómetros cúbicos, usted me ha hablado de lo importante, de lo bueno... Hosanna, hosanna, que tenemos en Andalucía al Partido Popular y a Rajoy y así nos va de bien. Es lo que le ha faltado a ustedes decir aquí: Hosanna, hosanna, gracias al Partido Popular.

Mire usted, si quiere medallitas, un ejército de melladitas para usted. Pero la realidad es que ustedes les quieren meter las manos en los bolsillos a las comunidades de regantes para justificar una mala gestión de una empresa pública del Partido Popular. Y esa es la verdad.

[Aplausos.]

Esa es la verdad. Y una vez más se sube usted aquí, que son ustedes los que vienen a esta tribuna con los pies llenos de barro de andar los campos de Andalucía, pero les dicen a los agricultores: ustedes paguen que yo me pongo al lado del Gobierno de España, pero ustedes paguen.

La culpa de una mala gestión económica de una empresa estatal, Seiasa, del Partido Popular, la tienen que pagar ahora los regantes. Eso es lo que usted está queriendo. Eso es lo que usted ha venido aquí a decir.

Pero usted ha dicho algo más importante, señor González. Usted aquí en su intervención ha puesto de mentirosos a los regantes. Usted ha llamado embusteros a las comunidades de regantes. Usted acaba de decir que las comunidades de regantes están mintiendo. Las comunidades de regantes han manifestado que no han recibido ni una notificación, que no han recibido en ninguna parte, en ningún momento, ningún documento de Seiasa durante la ejecución de las obras. Y usted está diciendo que es mentira, que Seiasa ha informado. Y ha explicado usted el apartado b, punto 3. Por lo tanto, usted dice aquí la verdad y las comunidades de regantes son unas mentirosas. Eso es lo que usted ha dicho hoy aquí.

Hombre, sea usted valiente y diga que los agricultores están mintiendo. Porque a lo mejor nosotros, si usted hace ese planteamiento, nos planteamos —como tenemos que pedir permiso—, pues nos planteamos si presentar la PNL o no. Se lo digo con total claridad.

Mire usted, cuando le hablo de que usted ha venido hoy aquí de nuevo a hablar de todo y no hablar de nada, porque no sabe de lo que está hablando, usted podía haber explicado en qué momento... Como usted ha dado aquí lectura al apartado b, punto 3, que establece que si se produce un incremento como consecuencia de obras complementarias de modificación de aquellos gastos que no tuvieran la condición de elegibles, que parece que ese es el caso que usted está proponiendo, de acuerdo con la normativa que rige los fondos europeos, en este caso los fondos Feder, necesarios para la ejecución de la actuación, los mismos se-

rán asumidos por la comunidad de regantes en la parte no financiada por los fondos Feder, mediante el pago —las comunidades de regantes las tienen que pagar a Seiasa— de cada una de las certificaciones y facturas durante la ejecución de la obra.

¿Por qué no ha dicho usted aquí que durante la ejecución de las obras se han presentado tantas o cuántas certificaciones?

Porque si no se han presentado esas certificaciones durante la ejecución de obras, ¿cómo le vamos a pedir nosotros a los agricultores que paguen algo? ¿A cuenta de qué? ¿A cuenta de qué lo tienen que pagar, señor González? Usted eso no lo ha explicado, usted no ha dado ese convencimiento ni esa razón.

Por lo tanto, a mí me gustaría que el Partido Popular hoy votara a favor de esta proposición no de ley, que se pusiera al lado de los agricultores, que los agricultores vieran que ellos están defendiendo..., que ustedes están defendiendo el que se eliminen estas liquidaciones que no vienen a cuento, que obedecen a que alguien no muy listo en el ministerio o en Seiasa se le ha olvidado devengar el beneficio industrial de Seiasa. Y como no han cobrado ese beneficio industrial, porque cuando han llegado a Bruselas les han dicho «no, esto no lo podemos pagar», ahora para cobrarlo van ustedes y le meten la mano en el bolsillo a las comunidades de regantes. Esto se llama un atraco con guante azul a las comunidades de regantes en toda regla.

Por lo tanto, señor González, nosotros no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas que usted presenta, porque la enmienda que usted están presentando es precisamente una enmienda a la totalidad a esta proposición no de ley. La enmienda que usted presenta es decir que los agricultores paguen lo que Seiasa ha hecho mal. Y los agricultores andaluces tendrán que luchar para no pagar más de ese 30%; todo lo contrario —y aquí termino, señoría— sería un robo de Seiasa, con la complicidad del Partido Popular, a las comunidades de regantes andaluzas.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández Ferrera.

Señora García Bueno, ¿acepta la transaccional? Se incorpora, por tanto, la transaccional al texto de la proposición no de ley que pasamos a votar.

Señorías, votamos la proposición no de ley relativa a la rectificación de liquidaciones exigidas a las comunidades andaluzas, presentada por el Grupo Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 75 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

[Aplausos.]

10-15/CSU-000001, 10-16/CSU-000001 y 10-16/CSU-000002. Designaciones de vocales del Consejo Social de las universidades de Huelva, Sevilla y Jaén

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al punto octavo del orden del día: designación de vocales de los siguientes consejos sociales de la universidad.

Ruego a la secretaria primera dé lectura a las distintas propuestas de designaciones de los órganos de extracción parlamentaria que aparecen recogidos en la carpeta de Pleno.

Señora secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Relaciones con órganos e instituciones públicas, consejos sociales de universidades.

»La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de octubre de 2016, ha conocido la propuesta de designación de doña Teresa Herrera Vidarte como miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

»El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía propone, para formar parte del Consejo Social de la Universidad de Huelva, a Rafael Sánchez Rufo.

»La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016, ha conocido la propuesta de designación de doña Verónica Pérez Fernández como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

»Y la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de octubre de 2016, ha conocido la propuesta de designación de don Juan Antonio Expósito Aznar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

»Sevilla, 6 de octubre de 2016.

»Firmado por el letrado mayor del Parlamento de Andalucía, Javier Pardo Falcón.»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, secretaria primera.

¿Puede entender esta Presidencia que, tal como hablamos en la Mesa del Pleno del Parlamento y en la Junta de Portavoces, puede acordarse por asentimiento de la Cámara las designaciones presentadas?

Así queda, por tanto, declarado.

10-16/DI-000008. Declaración Institucional relativa a respetar la autonomía política y de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de protección de menores

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y, por último, señorías, antes de dar por finalizado el Pleno, se me ha hecho llegar, por parte de los grupos parlamentarios, una declaración institucional, que viene refrendada por todos los grupos parlamentarios, y que pido a la Cámara, por tanto, que me permita su lectura.

Así se declara, y paso a leerla.

Dice lo siguiente:

«Los portavoces de los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía consideramos intolerable la intromisión y la falta de rigor y respeto a la infancia y concretamente hacia los menores extranjeros no acompañados, por parte de Dolores Baza, consejera de Trabajo y Asuntos Sociales y Familias del Gobierno catalán, que ha acusado, en sede parlamentaria, a Andalucía de mirar a otro lado, y hacer que los jóvenes vengan a Cataluña, a fin de justificar las críticas a su departamento, en esta materia.

»Las declaraciones vertidas por esta consejera de Esquerra Republicana de Cataluña son xenófobas y ofensivas para los menores y atentan contra la solidaridad social que debe existir entre todas las comunidades de España.

»Desde el Parlamento de Andalucía, instamos a los grupos políticos de otras comunidades autónomas, y concretamente a Esquerra Republicana de Cataluña, a respetar la autonomía política y de gestión de esta comunidad autónoma, referente en materia de protección de menores, y donde se atienden todos y cada uno de los casos, respetando los derechos de la infancia y el interés superior de los menores, sin que en ningún caso esta comunidad autónoma se desentienda, ni mire para otro lado en una realidad que nos es muy cercana.

»Trasladamos, para su conocimiento, que, en la actualidad, atendemos a 821 menores no acompañados que residen en centros especializados de esta comunidad autónoma.

»Firmado en Sevilla, a 10 de noviembre de 2016.»

Damos por aprobada esta declaración institucional.

[Aplausos.]

Señorías, deseándoles un buen viaje, se levanta la sesión.

Buenas noches.

